



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
Departamento de Ciencias Históricas



**RECURSOS FORESTALES EN GRAN CANARIA
DURANTE LOS SIGLOS XVI Y XVII**

Ángel Luis Rodríguez Padilla

Las Palmas de Gran Canaria
2016



**D. SERGIO SOLBES FERRI, SECRETARIO DEL
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS HISTÓRICAS DE LA
UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA,**

CERTIFICA,

Que el Consejo de Departamento en su sesión de fecha 12 de noviembre de 2015 tomó el acuerdo de dar el consentimiento para su tramitación a la tesis doctoral titulada: "*RECURSOS FORESTALES EN GRAN CANARIA DURANTE LOS SIGLOS XVI Y XVII*" presentada por el doctorando D. Ángel Luis Rodríguez Padilla y dirigida por el Dr. D. Germán Santana Pérez.

Y para que así conste, y a efectos de lo previsto en el Artº 6 del Reglamento para la elaboración, defensa, tribunal y evaluación de tesis doctorales de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, firmo la presente en Las Palmas de Gran Canaria, a trece de noviembre de dos mil quince.



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Departamento de Ciencias Históricas

Programa de doctorado: Historiografía, fuentes y métodos de la investigación histórica

Título de la Tesis

Recursos forestales en Gran Canaria durante los siglos XVI y XVII

Tesis Doctoral presentada por D. Ángel Luis Rodríguez Padilla

Dirigida por el Dr. D Germán Santana Pérez

El Director,

El Doctorando,

Germán Santana Pérez

Ángel Luis Rodríguez Padilla

Las Palmas de Gran Canaria, a 19 de noviembre de 2015

ÍNDICE

| | |
|--|-----|
| INTRODUCCIÓN | 9 |
| BLOQUE I. MARCO TEÓRICO | 13 |
| 1. Título y estructura | 15 |
| 2. Objeto e hipótesis de partida | 23 |
| 3. Análisis de fuentes | 27 |
| 4. Metodología | 35 |
| BLOQUE II. RECURSOS FORESTALES EN GRAN CANARIA EN LOS SIGLOS XVI Y XVII | 39 |
| 1. El potencial vegetal | 41 |
| 1.1 El paisaje forestal de Gran Canaria | 47 |
| 1.2 Los bosques en los siglos XVI y XVII | 54 |
| 1.3 Las especies vegetales: usos y aprovechamientos | 111 |
| 2. Una legislación previsor | 129 |
| 3. Gran canaria: una sociedad de la madera | 155 |
| 3.1 Madera y vida cotidiana | 163 |
| 3.2 Madera y actividades económicas | 180 |
| 3.3 Madera y construcción | 202 |
| 3.3.1 Materiales | 202 |
| 3.3.2 Edificaciones | 210 |
| 3.4 Madera y comercio | 223 |
| 3.5 Bosques para ricos, bosques para pobres | 236 |
| 4. Recursos forestales en el ciclo económico del azúcar | 241 |

| | |
|---|------------|
| 4.1 Cañaverales | 246 |
| 4.2 El uso de la madera como materia prima en los ingenios azucareros | 248 |
| 4.3 Azúcar y leña | 250 |
| 4.3.1 Precios | 276 |
| 4.3.1.1 Corte | 279 |
| 4.3.1.2 Acarreo | 284 |
| 4.3.1.3 Corte y acarreo | 293 |
| 5. Recursos forestales en el ciclo económico del vino | 301 |
| 6. Los oficios madereros | 307 |
| 6.1 Cortadores | 308 |
| 6.2 Acarreadores o almocrebes | 311 |
| 6.3 Aserradores | 317 |
| 6.4 Carpinteros | 319 |
| 6.5 Carpinteros de ribera | 324 |
| 6.6 Pegueros | 325 |
| 6.7 Carboneros | 326 |
| BLOQUE III. CONCLUSIONES | 327 |
| BLOQUE IV. REFERENCIAS | 339 |
| 1. Abreviaturas empleadas | 341 |
| 2. Glosario | 343 |
| 3. Bibliografía | 347 |
| 4. Anexo toponímico | 371 |

INTRODUCCIÓN

Cuando nos planteamos por primera vez la posibilidad de embarcarnos en la aventura que representa la realización de un trabajo como este, tras finalizar los estudios de la licenciatura en Historia, la primera pregunta a responder era cuál sería, en ese caso, el tema de estudio más conveniente. Después de considerar los elementos de valor, tanto social como científico que presentaban el tema escogido y otros, pudimos comprobar cómo en la historiografía no se había dado al estudio de los bosques y su explotación la importancia fundamental que tiene.

Tal y como señala la profesora Ofelia Rey Castelao en el estado de la cuestión que realizó en un artículo al respecto en el año 2004, los historiadores españoles desde hace décadas han llevado a cabo numerosos trabajos sobre este particular. No obstante, ha sido frecuente que estos estudios se centraran fundamentalmente en la relación existente entre la explotación forestal y la economía rural, así como en el efecto de los cambios producidos sobre la propiedad y explotación de la tierra a finales de la Edad Moderna. En palabras de Rey Castelao,

Desde los setenta, la historia rural de base comarcal o regional constituye un pozo sin fondo para estudiar este tema, pero por lo general, centrados en los problemas amplios de la agricultura, sus autores dieron demasiadas cosas por conocidas y se minimizaron hasta época reciente la importancia del suministro de leña, madera, helecho, hielo, etcétera, mientras que es unánime la atención al impacto de rotaciones y desamortizaciones. (...)

En general se han menospreciado facetas como la caza que, al reconocerle sólo un valor simbólico y no económico, ha generado poca bibliografía específica y la que existe, salvo excepciones, se mueve en líneas laterales como textos, prácticas y normativa cinegéticos; la silvicultura, vista como un sucedáneo del pensamiento económico o de

la biología, la explotación forestal en sí misma y sus técnicas de utillaje, o el estudio simbólico al estilo anglosajón¹.

Nuestro propósito al realizar el presente trabajo viene a ser cubrir en alguna medida, para el caso grancanario, la laguna existente en el conocimiento de la explotación forestal en tanto que sí misma, así como en cuanto a sus efectos sobre la sociedad isleña.

En el caso concreto del archipiélago canario, existen algunas obras que han tratado este tema de forma más o menos monográfica, singularmente en el caso concreto de la isla de La Palma destacamos el estudio sobre los montes llevado a cabo por el profesor Quintana Andrés, que realiza un exhaustivo recorrido sobre la evolución de los bosques de esa isla durante la modernidad². Para el caso de Gran Canaria contamos fundamentalmente con dos obras que han tratado este tema, si bien con diferentes enfoques. En primer lugar se encuentra el trabajo realizado por el profesor Antonio Santana Santana sobre la evolución del paisaje insular, que no obstante tiene un enfoque geográfico³. La historiografía canaria tan solo ha sido capaz de producir hasta el momento una monografía específica sobre la explotación forestal de la isla de Gran Canaria durante la modernidad, publicada en el año 2007⁴, si bien es cierto que existen algunas aportaciones de menor envergadura o extensión que han contribuido a tratar algunos aspectos de este tema, como sucede con algunos de los

¹ REY CASTELAO, Ofelia: "Montes, bosques y zonas comunales: aprovechamientos agrícola-ganaderos, forestales y cinegéticos". *El mundo rural en la España moderna. Actas de la VIIª reunión científica de la Fundación Española de Historia Moderna*. Cuenca, 2004, p. 910.

² QUINTANA ANDRÉS, Pedro: *Los montes palmeros en la Edad Moderna (1493-1850)*. Las Palmas de Gran Canaria, 2008.

³ SANTANA SANTANA, Antonio: *Evolución del paisaje de Gran Canaria (siglos XV-XIX)*. Las Palmas de Gran Canaria, 2001.

⁴ LOBO CABRERA, Manuel *et alii*: *Los usos de la madera: recursos forestales en Gran Canaria durante el siglo XVI*. Las Palmas de Gran Canaria, 2007.

trabajos del profesor Jesús Pío González de Chávez Menéndez⁵, o de estudios sobre algunas explotaciones concretas, como la de la pez⁶.

Además de esto, muchas monografías sobre otros temas de la historia moderna de Canarias han tratado, de forma tangencial y en función de sus necesidades, el tema de la explotación forestal o el estado de los montes. Es el caso por ejemplo de algunas obras sobre arquitectura o construcción de diversas edificaciones, en las que se incluyen a menudo apartados sobre las materias primas empleadas, o sobre industrias como la azucarera. Especial mención debemos hacer en este caso al estudio del profesor Suárez Grimón sobre la propiedad en el Antiguo Régimen, donde si bien no hay un interés acerca de las necesidades específicas que la sociedad satisface mediante los recursos forestales, sí hay abundante información relativa a la propiedad y explotación de los bosques⁷.

Este trabajo, por tanto, nace de la intención de ofrecer una obra que sirva para contribuir al conocimiento de un sector de la historia económica que ha carecido, hasta la fecha, de sentido unitario o de relevancia dentro de la historiografía regional que pensamos merece.

⁵ GONZÁLEZ DE CHÁVEZ MENÉNDEZ, Jesús Pío: "La *guerrilla* de los bosques a fines del Antiguo Régimen en la isla de Gran Canaria". *El mundo rural en la España Moderna. Actas de la VIIª reunión científica de la Fundación Española de Historia Moderna*. Cuenca, 2004, pp. 967-978.

⁶ LOBO CABRERA, Manuel, *et alii*: "Explotación y exportación de brea en La Palma (1600-1650)". *XII Coloquio de Historia Canario Americana (1996), Tomo II*. Las Palmas de Gran Canaria, 1998, pp. 77-97.

⁷ SUÁREZ GRIMÓN, Vicente: *La propiedad pública, vinculada y eclesiástica en Gran Canaria, en la crisis del Antiguo Régimen. Tomo I*. Las Palmas de Gran Canaria, 1987.

BLOQUE I.

Marco teórico

1. TÍTULO Y ESTRUCTURA

La realización del presente trabajo, titulado *Recursos forestales en Gran Canaria durante los siglos XVI y XVII*, nace de un doble interés científico. Por una parte, se pretende contribuir a cubrir una laguna existente, y pensamos imperdonable, en el estudio de la historia económica de Canarias hasta la fecha. Bien es sabido, y en ello se insiste en el cuerpo de esta tesis doctoral, que en la sociedad del Antiguo Régimen la madera era un bien de fundamental importancia, lo que se debía tanto a la enorme variedad de su uso como materia prima en la fabricación de todo tipo de bienes, como a su valor como insustituible fuente de energía. Pero además de esto, tiene este trabajo una vertiente ecológica, intentando contribuir a ofrecer una visión de cómo estos usos económicos modernos resultaron en la merma de la riqueza forestal y botánica de la isla.

Otro aspecto que nos interesaba estudiar era el proceso de deforestación insular en un momento crucial de la historia de Gran Canaria, como es el inmediatamente posterior a la conquista. Además, hemos podido comprobar, durante el transcurso de esta investigación, que los recursos forestales tuvieron una fuerte relación con la dimensión social de la nueva civilización, y un fuerte impacto en su mentalidad.

Por otra parte, y aunque este trabajo se ha llevado a cabo desde un prisma historiográfico, siempre nos ha preocupado contrastar o completar las informaciones de que hemos dispuesto con los datos que desde la geografía o la botánica se han aportado en investigaciones previas, buscando de este modo dotar de un carácter algo más interdisciplinar a este estudio.

La elección del marco cronológico de este estudio se ha visto condicionada por algunos problemas que durante el proceso de investigación encontramos. Era el propósito inicial limitar el estudio al siglo XVI, por considerarlo de especial interés, dado que en él se produce una abrupta ruptura con el modelo económico y de uso del territorio de época aborígen. Es en ese momento cuando comienza un proceso muy dañino para los ecosistemas insulares, que tendrá continuidad en los siglos posteriores. Sin embargo, al poco tiempo de haber comenzado la investigación, descubrimos que el profesor Manuel Lobo Cabrera contaba con toda la información disponible en los protocolos notariales ya extractada. Por este motivo, y en aras a optimizar los esfuerzos y coordinarnos de tal modo que la aportación a la ciencia histórica fuera más provechosa, fue decisión del director y doctorando del presente trabajo colaborar con Lobo Cabrera en el estudio del siglo XVI. Esto dio lugar a la publicación de la monografía *Los usos de la madera: recursos forestales en Gran Canaria durante el siglo XVI*, publicada en el año 2007. La elaboración de este trabajo nos proporcionó una gran experiencia, y en lo personal le brindó a este doctorando la oportunidad de colaborar con dos investigadores con un amplio recorrido y bien ganado prestigio, lo cual fue de gran ayuda a la hora de acometer la presente tesis doctoral.

En todo caso, este cambio motivó que el periodo a estudiar en el marco de esta tesis doctoral se trasladara hasta los años del reinado de Carlos II, momento elegido por considerar conveniente dejar un lapso intermedio entre ambos estudios, con el propósito de extraer conclusiones más esclarecedoras. Sin embargo, y debido a problemas con las fuentes de información que más adelante detallaremos, finalmente fue necesario ampliar el estudio, incluyendo las dos primeras centurias de la

modernidad, tal y como recoge el título definitivo de esta tesis. A pesar de no ser este el plan inicial, la mayor duración del periodo con el que hemos trabajado nos ha permitido conocer no solo los términos en que se produjo la ruptura con el mundo aborigen, sino también las transformaciones producidas en torno a los bosques durante los ciclos del azúcar y del vino.

En cuanto al marco espacial escogido para desarrollar este trabajo, pensamos que era conveniente restringirlo a la isla de Gran Canaria, en base a tres criterios: territorial, socioeconómico y administrativo. En primer lugar, es por naturaleza el territorio del archipiélago canario fragmentado, y si bien es claro que puede hablarse de una *Historia canaria* con propiedad, no deja de ser cierto que cada isla presenta sus particularidades. Por tanto, pensamos que convenía centrar el estudio en la isla de Gran Canaria, y estudiando no solo su fenomenología interna, sino también el lugar que ocupaba en el archipiélago en relación a las demás islas, contribuiríamos al estudio de una historia de los recursos forestales en Canarias.

Por otra parte, también consideramos el hecho de que los procesos socioeconómicos son diferentes en cada isla, y por tanto merecía la pena el estudio del caso individualizado de Gran Canaria. Así por ejemplo, la evolución económica de Gran Canaria, especialmente en lo que se refiere a la explotación forestal, va a ser muy diferente de lo que pudo ser en las islas de Fuerteventura y Lanzarote, y en relación a Tenerife los ciclos del vino y del azúcar tuvieron ritmos e intensidades diferentes.

Este sentido unitario en torno a cada isla, además, entronca con la propia realidad administrativa del momento estudiado. Además de existir dentro del archipiélago la diferenciación establecida entre el *señorío* y el *realengo*, cada isla tenía la

posibilidad de establecer sus propias normas de carácter municipal. Así, Gran Canaria tendrá una legislación propia en lo que se refiere a la concesión de licencias de corte de madera, así como su propia normativa en lo tocante a la protección o conservación de los bosques.

Por último, la publicación previa de algunas obras monográficas sobre este particular referidas al marco insular, como las ya mencionadas sobre los casos de La Palma o Gran Canaria, nos permitían saber que era posible centrar la investigación en el ámbito insular.

Finalmente, desde un punto de vista metodológico pensamos que era posible acometer un estudio sobre este tema localizado en una sola isla, como vendría a demostrar nuestra propia experiencia en la investigación previamente citada, o el trabajo sobre los montes palmeros publicado por el profesor Quintana Andrés.

El presente trabajo se ha estructurado en cuatro partes. La primera de ellas está dedicada al marco teórico en el que se ha llevado a cabo el mismo. Aquí analizamos en lo fundamental la metodología y las fuentes, y exponemos la justificación científica y social que motivan la elección del tema de este trabajo. También se exponen otros elementos de carácter procedimental, como el objeto de la tesis y las hipótesis de partida planteadas para poder llevarlo a cabo, los problemas encontrados durante el desarrollo de la investigación y las soluciones encontradas a los mismos, las diferentes fuentes de información que hemos empleado, y la forma en que estas noticias fueron tratadas para poder obtener de ellas un discurso sólido que permitiera alcanzar las conclusiones que buscábamos.

En la segunda parte se expone, de forma ordenada y elaborada, la información que hemos podido recabar mediante la aplicación de dicho marco teórico. El cuerpo de esta sección se ha estructurado en cinco capítulos, siguiendo en lo fundamental la misma estructura que habíamos empleado en la publicación del mencionado trabajo sobre el siglo XVI, si bien con algunas adaptaciones menores. Cada uno de estos capítulos hace referencia a diferentes aspectos dentro del tema estudiado.

En el primer capítulo intentamos obtener una imagen de la extensión, variedad y frondosidad de las diferentes masas forestales insulares tal y como se encontraban en el momento en que los conquistadores y colonos europeos incorporan Gran Canaria a la modernidad europea. Si bien este trabajo ya ha sido en gran medida llevado a cabo desde la geografía histórica, destacando el trabajo realizado por el profesor Antonio Santana Santana⁸, nosotros hemos enfocado esta tarea desde una perspectiva más vinculada a la ciencia histórica, fundamentándonos en las evidencias existentes en la documentación disponible, y comprobando con estas cómo los grancanarios percibían la transformación del territorio. Además, incluimos una suerte de diccionario florístico, inspirado en el *Diccionario de Historia Natural de las Islas Canarias* de Viera, en el que recogemos tanto descripciones de las especies más representativas de la flora grancanaria, como los usos que de las mismas se hacían durante la modernidad, según las fuentes consultadas.

El segundo capítulo se dedica a analizar el marco legal que regulaba la relación de la población con los recursos forestales, marcando los límites entre el uso y

⁸ SANTANA SANTANA, Antonio: *Evolución del... Opus cit.*

la protección de los bosques, dado que al tratarse la madera de un bien estratégico para la sociedad moderna y ser los ecosistemas insulares generosos pero no inagotables, las autoridades locales entendieron pronto que el desequilibrio producido necesitaba ser atendido.

El tercer capítulo, titulado “Gran Canaria, una sociedad de la madera”, estudia en profundidad la miríada de usos posibles que la madera tenía para los grancanarios del Antiguo Régimen, y que son precisamente los que convertían a este bien en estratégico, como hemos dicho. Para poder poner orden discursivo en toda esta enorme cantidad y variedad de posibles usos, hemos dividido este capítulo, a su vez, en cuatro subcapítulos. Si bien sabemos que esta subdivisión no deja de ser un recurso artificial, y que las temáticas de los mismos se solapan (por cuanto toda actividad a través de la cual las sociedades humanas se relacionan con el medio son, en definitiva, actividades económicas), hemos considerado fundamental hacerlo así, en aras a obtener una mayor claridad expositiva. Estos subcapítulos tratan sobre el uso de la madera en la vida cotidiana, las actividades económicas, la construcción y el comercio llevado a cabo con la madera.

No obstante, hay un sector económico, el de la producción y exportación de azúcar de caña, que debido tanto a su rápido desarrollo al comienzo de la etapa moderna, como a la enorme cantidad de leña de que necesitó, tiene una presencia en las fuentes documentales muy superior al resto. Estos dos factores, relevancia científica por un lado, y disponibilidad de información por otro, nos han llevado a considerar necesario dedicar un capítulo específico al mismo, en el que analizamos

tanto el volumen total de leña que pudieron necesitar, como sus estrategias para procurársela, o los precios que fue necesario pagar por ella.

El quinto capítulo se dedica a recorrer cuáles son las profesiones directamente vinculadas con la explotación de los bosques, tratando de trazar un perfil acerca de cómo se llevaban a cabo estos trabajos, así como, cuando es posible, conocer las condiciones en que estas tareas permitían vivir a los trabajadores que las desarrollaban.

Finalmente, la tercera parte corresponde a la exposición de las conclusiones finales del trabajo, y en la cuarta se incluye la bibliografía empleada, así como un anexo toponímico, en el que se incluyen todos los topónimos de la geografía gran-canaria que hacen referencia a los recursos forestales o su explotación.

2. OBJETO E HIPÓTESIS DE PARTIDA

Tal y como hemos señalado anteriormente, el bosque fue para las sociedades modernas una fuente de recursos insustituible, dado que de ellos podían hacerse diferentes usos, todos muy provechosos para su economía. Pero fundamentalmente era imprescindible el bien que más abunda en ellos, la madera. Debido a esto, y al carácter insular y relativamente reducido del territorio grancanario, la presión sobre la masa forestal provocó un desafío importante para la isla, desde un punto de vista económico y ecológico. Económico, porque se hacía necesario encontrar un equilibrio entre uso y abuso, de tal modo que se pudiera generar riqueza sin comprometer la actividad económica futura. Y ecológico, porque el fracaso al intentar encontrar este equilibrio derivaría en la progresiva deforestación del territorio.

Es por todo esto que consideramos que era necesaria una investigación en profundidad que estudiara la forma en que la nueva sociedad establecida en Gran Canaria tras la conquista afrontó este reto, así como el resultado que esas estrategias tuvieron, y su incidencia sobre el medio.

Por tanto, el objeto del presente trabajo es triple. En primer lugar, pretende ayudar a completar el conocimiento sobre el estado de la flora insular en el momento en que se produce la conquista, con el propósito de contribuir no solo a satisfacer nuestra curiosidad histórica, sino también a futuras intervenciones de carácter repoblador.

Por otra parte, se busca un mayor conocimiento acerca de cómo se produjo la relación entre la sociedad y el medio forestal, en lo que a la actividad económica humana se refiere. Nos interesa en este sentido conocer con qué intensidad acudieron

los grancanarios de los siglos estudiados a los bosques para hacer uso de sus bienes, pero también cómo estructuraron el trabajo para llevar esto a cabo, en qué otros sectores económicos tuvo repercusión (y cómo afectó a los mismos), o qué medidas se tomaron para regular esta actividad. En este sentido, pensamos que el aprovechamiento de esta fuente de riqueza también produjo desigualdad social, por lo que sería un espejo de la misma sociedad canaria de estas centurias.

Finalmente, es objetivo de esta tesis conocer cómo afectó esta actividad económica al paisaje grancanario, de modo que podamos conocer la diferencia entre la extensión de los bosques y las demás formaciones vegetales entre el final del periodo estudiado y el estado en que esta vegetación se encontraba al comienzo de la modernidad.

Por tanto, el propósito fundamental de esta tesis no es otro que contribuir a completar el conocimiento histórico de una etapa fundamental y crítica para el territorio insular, y esclarecer cómo sucedió que, a través de la explotación forestal, las diferentes necesidades y actividades económicas de la población contribuyeron a comenzar un proceso de deforestación que ha transformado la cara de la isla de Gran Canaria de forma dramática.

Para la consecución de los objetivos expuestos hemos trabajado sobre la base de unas hipótesis de partida que pretendemos refrendar. En primer lugar, planteamos que el estado de la vegetación grancanaria al finalizar el siglo XVI se encontraba prácticamente en su óptimo potencial, dado que los aborígenes habrían hecho uso de los recursos vegetales, pero sin tener un impacto decisivo sobre los mismos.

En segundo lugar, pensamos que con el proceso de conquista y colonización el territorio -sufrió un cambio repentino de gran significación, que habría provocado un daño considerable fundamentalmente en las primeras décadas tras la finalización de la conquista, debido a la necesidad de roturación de tierras y la construcción de asentamientos poblacionales, estabilizándose con posterioridad. Esto habría dado lugar a que las zonas que más habrían acusado este impacto serían las más cercanas a los principales núcleos de población, fundamentalmente en torno a Las Palmas, Telde y Gáldar.

También hemos trabajado sobre la hipótesis de que durante el transcurso de la modernidad los diferentes ciclos económicos tuvieron un fuerte impacto sobre la forma en que se explotaron los recursos forestales, y por tanto en estos dos siglos se habría producido una ruptura al extinguirse el ciclo del azúcar y comenzar el de la vid, que posiblemente habría afectado tanto a la manera como a la intensidad con que los grancanarios hicieron uso del bosque.

Por otra parte, creemos que en la utilización de los montes por parte de la sociedad grancanaria se produjo, al igual que en otros sectores de la economía, un factor de diferenciación económica y social, dado que no todo el mundo podría obtener el mismo beneficio de este recurso.

Finalmente, hemos manejado la hipótesis de que los poderes públicos, especialmente los locales, fueron sensibles al deterioro de los ecosistemas insulares, creando por tanto normativas que garantizaran la pervivencia de los bosques y vegetación grancanaria.

3. ANÁLISIS DE FUENTES

Se alude con frecuencia a la ausencia de documentación como uno de los factores que más problemas causan al historiador de la modernidad. Sin embargo, sin dejar de reconocer la veracidad de tal afirmación, con frecuencia es pasada por alto una característica del documento histórico, que debe ser tenida en cuenta incluso cuando sí contamos con información: tales documentos no fueron producidos con el objeto de informar sobre las condiciones de vida de sus creadores a sociedades futuras, ni de facilitar la comprensión de los procesos que pretendemos estudiar. Antes bien, mientras el historiador busca con frecuencia estudiar fenómenos globales, los actores y creadores del documento tan solo reparan en satisfacer con el mismo sus necesidades concretas, y en consecuencia no sienten la necesidad de incluir explicaciones de carácter contextual, o información que pudiera ser necesaria para la correcta comprensión del contenido, pero que ellos no ven preciso poner por escrito. En definitiva, el investigador de la modernidad no debe perder de vista que la dimensión de *histórico* al documento solo se la da el paso del tiempo y su perspectiva sobre el mismo, dado que en los siglos XVI y XVII (en el caso que nos ocupa) tal condición estaría totalmente fuera de contexto.

Creemos importante destacar esta realidad sobre la naturaleza del documento histórico, debido a que en el transcurso de la investigación realizada para la elaboración del presente trabajo ha tenido un impacto muy notable, llegando incluso a provocar modificaciones en la extensión cronológica del trabajo y, por tanto, en el título. En origen, y como ya hemos señalado, en el proyecto de investigación sobre el que se cimentaba la tesis a realizar, se había planteado y justificado la conve-

niencia de limitar el estudio al siglo XVI, a pesar de lo cual, con el propósito de coordinarnos con el profesor Manuel Lobo Cabrera, decidimos trasladar el estudio a los años del reinado de Carlos II. Nos habíamos planteado la conveniencia de basar la investigación en una fuente documental principal, los *protocolos notariales*, que complementaríamos en función de nuestras necesidades con las noticias que pudieran aparecer en otros fondos, o en otros archivos. Esta confianza en la existencia de información abundante sobre explotación de los recursos forestales en este tipo documental tenía su origen en la existencia de referencias a las mismas en trabajos previamente publicados, como sucede en el caso de las líneas de investigación sobre comercio durante los reinados de los monarcas Felipe III y Felipe IV, llevadas a cabo por los profesores Elisa Torres Santana y Germán Santana Pérez⁹. No obstante, cuando nos dispusimos a buscar la información, pudimos comprobar cómo en las escrituras notariales la información relativa al tema de estudio era prácticamente inexistente, pudiendo recoger tan solo noticias esporádicas al respecto, pero que de ninguna manera podrían sustentar, por sí solas, un trabajo de la envergadura que aquí se plantea.

Y el motivo por el que, a pesar de la *evidencia* previa con que contábamos, no existía información abundante en los protocolos durante los años que debíamos consultar, no es otro que lo que veníamos señalando antes: las escrituras notariales, y en concreto en el caso que nos ocupa fundamentalmente las cartas de obligación de cortes de leña y madera, persiguen un propósito muy concreto, y cuando dejan de ser necesarias, desaparecen de los legajos. No obstante, es obligación del investigador

⁹ Puede consultarse al respecto TORRES SANTANA, Elisa: *El comercio de las Canarias orientales en tiempos de Felipe III*. Las Palmas de Gran Canaria, 1991, o SANTANA PÉREZ, Germán: *Mercado local en las Canarias Orientales durante el reinado de Felipe IV (1621-1665)*. Las Palmas de Gran Canaria, 2004.

extraer valor de cualquier tipo de evidencia que encuentra en la documentación, incluso cuando esta evidencia viene dada por la falta de información escrita, y así este cambio tan repentino en el caudal de información relativa a cortes de leña en los protocolos notariales nos permitió llegar a la primera conclusión relevante: la presión que la sociedad grancanaria ejerció sobre los árboles y arbustos leñosos de la isla durante los dos primeros siglos de la modernidad varió de forma muy notable en los dos ciclos económicos fundamentales que conoció: el de la exportación de azúcar de caña, y el de la exportación de vino.

Por otra parte, debemos hacer notar que algunas veces las fuentes nos permiten obtener información sobre aspectos generales, y no sobre la particularidad. Así por ejemplo, muchas descripciones se hacen eco de las especies arbóreas dominantes en un determinado paisaje, pero no de otras especies de menor porte o con una presencia más discreta. Este hecho, no obstante, no significa que no existan esas otras especies, como podemos contrastar con otros tipos de fuentes, así como por medio de la variedad actual de especies.

A todo esto se suma en el caso de Gran Canaria el mal estado de las fuentes escritas, motivado en parte por las vicisitudes históricas, y en parte por una política archivística que hasta fecha relativamente reciente no supo conservar los documentos convenientemente. Con respecto a las primeras, las actas del concejo insular (que hubiesen sido de importancia capital en la investigación de un tema como el que aquí proponemos) sufrieron las consecuencias del ataque de Pieter van der Does primero y del incendio del siglo XIX después. Con respecto a las segundas, la mala conservación de las fuentes ha provocado que muchos de los legajos de las escribanías insulares

hayan sido retirados de la consulta por parte del Archivo Histórico Provincial de Las Palmas, lo que igualmente nos ha impedido acceder a una gran cantidad de información. Además, la dispersión de las fuentes en muchos casos, como puede ser el de los archivos parroquiales, y el factor de la insularidad, hacen que la consulta de la documentación complique aún más el proceso de investigación.

Con todo lo expuesto, para la realización de esta tesis nos hemos basado en información obtenida de dos fuentes fundamentales. Por una parte hemos acudido a fuentes históricas, tanto en archivos históricos como noticias ya editadas y publicadas por otros autores. Esto lo hemos completado con información obtenida de la bibliografía producida por la investigación histórica y desde otros campos de estudio, como pueden ser la botánica o la geografía.

Para acceder a los documentos históricos hemos realizado consultas en diferentes secciones de los siguientes archivos:

1.- Archivo Histórico Provincial de Las Palmas. Como hemos referido con anterioridad, el presente estudio descansa fundamentalmente sobre la información obtenida del fondo de Protocolos Notariales, custodiado en este archivo. En este fondo, se ha buscado información en todos los legajos consultables de las matrices de Gran Canaria (esto es, de Agüimes, Arucas, Santa María de Guía, Las Palmas de Gran Canaria y Telde) de los años 1666 a 1700. No obstante, y dada la escasez de información existente en estos legajos, era necesario acceder a información notarial del resto de años de los dos siglos estudiados. Para ello, y dado que el tiempo necesario para la consulta de todos esos legajos hubiese excedido con mucho los cálculos iniciales, pudimos hacer uso de información cedida por los profesores Manuel

Lobo Cabrera, Elisa Torres Santana y Germán Santana Pérez, que amablemente cedieron las noticias de que disponían. Esto ha resultado en que nuestro conocimiento de la información notarial sea más exhaustivo en el caso del siglo XVI y en los años del reinado de Carlos II, dado que los profesores Torres Santana y Santana Pérez no habían extractado todos los documentos relativos a los recursos forestales, por tener relación tangencial con las materias que en cada caso investigaban.

El tipo documental del que hemos obtenido información en los protocolos notariales han sido las cartas de obligación, tanto de corte como de acarreo (o de ambos trabajos juntos) de leña, y en menor medida de madera para tablazón o vigas. A esto se añaden otros tipos de escrituras, como son los fletes, obligaciones de trabajos de carpintería, testamentos, dotes, inventarios y particiones de bienes, obligaciones para construcción de barcos, tasación y apreciación de madera de casas, o en el caso concreto de Sardina del Sur y Doramas, todas las escrituras por medio de las cuales el Cabildo cedió a censo las tierras usurpadas. A esto se añaden escrituras para la transacción o explotación de bienes inmuebles, como puedan ser las ventas o donaciones de tierras, arrendamientos o partidos a medias, en las que se hacen descripciones de las características de la tierra en cuestión o sus linderos, incluyéndose ocasionalmente información sobre la presencia de especies vegetales.

Fue intención en un primer momento utilizar también los expedientes de procesos civiles y penales de la Real Audiencia custodiados en este archivo. No obstante, aunque la búsqueda realizada en este fondo produjo algún hallazgo puntual de valor considerable, la información contenida en el mismo no fue abundante.

2.- Archivo Municipal de La Laguna. Aquí se han consultado fundamentalmente dos fondos, *Licencias de madera* y *Reales Cédulas*. En este archivo hemos podido encontrar información acerca de los usos forestales que nos permitieran comparar la situación en Gran Canaria con la de Tenerife, o en otros casos conocer la realidad en dicha isla para cuestiones de las que no encontramos noticias para Gran Canaria. Asimismo, hay información relevante en relación al uso de la madera en Gran Canaria.

En el caso de las licencias de madera, se han consultado los expedientes uno, dos, tres, cuatro, cinco, ocho, diez, once, doce, trece, catorce, dieciséis, diecisiete, veintiuno, veinticuatro, veintiséis, veintisiete, veintiocho, veintinueve, treinta y uno, treinta y dos, treinta y tres, treinta y cuatro, treinta y siete, treinta y nueve, cuarenta y dos, cuarenta y tres, cuarenta y cuatro, cuarenta y cinco, cuarenta y ocho, cincuenta, cincuenta y uno y cincuenta y dos de la sección L-V. No obstante, no en todos los casos la información contenida se ha considerado relevante para el presente trabajo. Los asuntos que estos expedientes han permitido conocer tienen que ver con la importación de madera de Tenerife para diferentes usos o la construcción de fortificaciones en dicha isla.

En el caso de las Reales Cédulas, se consultó el expediente catorce de R-III, el cuarenta y uno de R-IV, el veinticuatro de R-VI, los diez, veintitrés, veintiséis, cuarenta y uno y cuarenta y dos de R-VII, el treinta y seis de R-VIII, los dieciséis, treinta y uno, y treinta y dos de R-IX, el cuarenta y tres de R-X y el once de R-XI. En este caso, la información obtenida ha tenido que ver fundamentalmente con las políticas normativas del cabildo tinerfeño en relación a la extracción de madera y leña de la isla.

3.- Archivo General de Simancas. De obligada consulta para cualquier investigación sobre la modernidad, la búsqueda en sus fondos, que fue exhaustiva, produjo algunos hallazgos pertinentes para nuestro trabajo, aportando datos muy reveladores en relación al tránsito de madera y leña entre Tenerife y Gran Canaria. Aunque procedimos a buscar información en otras secciones de este archivo, como *Contaduría Mayor de Cuentas*, fue en las secciones II (Estado), XI (Marina y Guerra) o XIV (Consejo de Juntas y Hacienda), donde pudimos encontrar información que nos ayudara a documentar la tesis.

4.- Archivo Histórico Nacional y Archivo General de Indias. En estos dos archivos, a pesar de nuestros esfuerzos, fue imposible encontrar apenas información para el tema que nos ocupaba. En el caso del Archivo Histórico Nacional sí existe información sobre los bosques insulares, pero para épocas posteriores, fundamentalmente los siglos XVIII y XIX.

Como hemos expuesto, la búsqueda directa de información en los archivos fue complementada con la consulta de fuentes editadas. Entre estas fuentes se encuentran los antiguos tratados de la conquista y la historia de Canarias, entre los que se encuentran por ejemplo los trabajos de Viera, Abreu Galindo, Gaspar Frutuoso o Marín y Cubas, además de la obra poética de Cairasco de Figureroa. También hemos atendido a la impresión que sobre la cuestión dejaron los visitantes extranjeros a las islas, como puede ser el caso de Olivia Stone ya en el siglo XIX. Otro tipo de fuentes editadas de las que nos hemos beneficiado son las recopilaciones de documentación específica, como en el caso del *Libro rojo de Gran Canaria*, el *Libro de repartimientos de Gran Canaria*, las ordenanzas de Gran Canaria, Tenerife y otras islas, o libros de

acuerdos, también disponibles en el caso de Tenerife o La Palma, así como la información disponible en el Registro del Sello, publicada por el profesor Aznar Vallejo, o diferentes publicaciones con escrituras notariales.

4. METODOLOGÍA

El método empleado para la elaboración de este trabajo se ha fundamentado, como sucede en el terreno de la investigación histórica, en la búsqueda de información y su posterior procesamiento y manipulación, con el objeto de conseguir que el conjunto de las noticias recopiladas respondan las preguntas que nos hemos planteado.

Tanto en lo que se refiere a la reflexión teórica que sustenta cualquier trabajo histórico, como en todo lo que se refiere a la elaboración del método a seguir para elaborar este trabajo (la necesidad de elaboración de hipótesis de partida, crítica externa e interna a las fuentes, el tratamiento y análisis de la información obtenida de los mismos o la exposición de la síntesis) hemos tomado como base algunos de los trabajos sobre teoría y método más relevantes publicados hasta la fecha¹⁰.

De este modo, es evidente que el primer paso a tomar ha sido el estudio de la bibliografía relevante para el tema que nos proponíamos investigar en el presente trabajo, tanto dentro del terreno de la historia como de otros como la geografía, como ya hemos señalado con anterioridad.

A continuación hemos procedido a formular las cuestiones que queríamos resolver, que en este caso toman la forma de hipótesis de partida, a las que ya previa-

¹⁰ Véase al respecto ALTED VIGIL, Alicia y SÁNCHEZ BELÉN, Juan Antonio: *Métodos y técnicas de investigación en Historia Moderna e Historia Contemporánea*. Madrid, 2005; ARÓSTEGUI SÁNCHEZ, Julio: *La investigación histórica: teoría y método*. Barcelona, 1995; BERNARDO ARES, José Manuel de y CALVO CUENCA, Antonio: *Historia e informática. Metodología interdisciplinar de la investigación histórica*. Córdoba, 2005; ESCANDELL BONET, Bartolomé: *Teoría del discurso historiográfico*. Oviedo, 1992; LÓPEZ GORRIZ, Isabel: *Metodología de investigación-acción: trayectoria histórica y encuadres epistemológicos y metodológicos de la investigación-acción*. Sevilla, 1998; SALMON, Pierre: *Historia y crítica. Introducción a la metodología histórica*. Barcelona, 1972; SANTANA CARDOSO, Ciro Flamarión: *Introducción al trabajo de la investigación histórica. Conocimiento, método e historia*. Barcelona, 2000; SANTANA CARDOSO, Ciro Flamarión y Pérez Brignoli, Héctor: *Los métodos de la historia. Introducción a los problemas, métodos y técnicas de la historia demográfica, económica y social*. Barcelona, 1999, y SUÁREZ, Federico: *Reflexiones sobre la historia y sobre el método de la investigación histórica*. Madrid, 1987.

mente hemos dedicado mayor atención. Este paso, como es evidente, va a condicionar de forma drástica el desarrollo de toda la investigación.

El siguiente paso consiste en la búsqueda de información, a la que también hemos dedicado un apartado específico. No obstante, queremos precisar ahora que hemos acudido inicialmente a la búsqueda de la información en las fuentes históricas, especialmente los protocolos notariales en que nos hemos basado, para con posterioridad, y en función de las necesidades que el proceso investigador fuera presentando, acudir a la bibliografía específica que fuera pertinente.

Sí es necesario que precisemos aquí el modo en que hemos trabajado con la información extraída de las fuentes, y que es el que nos ha ayudado a hacer hablar a estas. En este sentido, el tratamiento que hemos dado a dicha información ha variado, adaptándonos en cada caso tanto a la naturaleza como a la abundancia relativa de información. En este sentido, se ha podido dar un tratamiento sistemático a la información obtenida de las cartas de obligación y de acarreo de los protocolos notariales. Esto es así porque, por una parte, su abundancia permitía obtener conclusiones con una base sólida, y por la relativa invariabilidad de la información que en ellas se encuentra, y que incluye en la mayoría de los casos datos como la fecha de otorgación, nombre de contratadores y obligados, mercancía y cantidad de la misma, así como su lugar de origen y de destino, duración del trabajo, precio a pagar por este y animal de carga cuando lo había. Con esta primera tabla inicial se han podido extraer series de datos para conocer por ejemplo las zonas que los diferentes ingenios utilizaron para proveerse de leña. Además, a partir de esta primera herramienta hemos realizado otras tablas más específicas sobre temas concretos, que ayudaran a dar respuesta a

cuestiones que necesitaran otro tratamiento. Tal es el caso, por ejemplo, de los precios que pagaron los ingenios azucareros por la leña, para cuyo estudio fue necesaria la realización de diferentes tablas, algunas de las cuales se incluyen en el cuerpo de esta tesis.

Algo similar sucede con la información obtenida del Libro de Repartimientos de Gran Canaria, dado que sucede con frecuencia que se incluye en las peticiones información acerca de la vegetación existente en los lotes solicitados, lo cual ha permitido complementar otras informaciones empleadas en la elaboración del mapa de la extensión de las especies vegetales insulares. Del mismo modo, todas las fuentes de carácter normativo sobre la explotación del bosque, como puedan ser Reales Cédulas u Ordenanzas, se han empleado en la redacción del capítulo específico dedicado a ese tema.

No obstante, también hemos manejado otras muchas noticias, de naturaleza muy dispar, que por tener una presencia más esporádica en la documentación no se ha podido estudiar de una forma tan sistemática, pero que no se podía ignorar. Es por ello que ese tipo de documentos los hemos empleado de una forma, digamos, más *artesanal*, prestando mayor atención al caso concreto de cada una y comprendiendo, en función de la información que nos brindaban, de qué forma podían contribuir a dar mayor luz. Tal es el caso, por ejemplo, de informaciones acerca de la existencia de ciertas especies vegetales, que aparecen ocasionalmente en los protocolos notariales, o los contratos de obra de carpintería, que por no ser tan numerosos ni responder a un patrón fijo, no permiten sistematización. Lo mismo ocurre con las noticias que hemos podido recabar sobre construcción naval, sobre el uso de la madera y la leña en el

discurrir cotidiano de la vida de los habitantes de la isla, o sobre el comercio de que fue objeto la tablazón realizada con maderas insulares, entre otras.

De la misma manera, también hemos trabajado con historia comparada, con el propósito de encontrar analogías en el contexto histórico que estudiamos. Así, se han establecido comparaciones entre la isla objeto de estudio y otras que pudieran tener características similares, como La Palma o Tenerife, así como otros espacios más lejanos, como son otros archipiélagos macaronésicos o la península.

En cualquier caso, una vez la información disponible había sido procesada de la manera más conveniente en cada caso, y disponíamos de respuestas a las preguntas concretas que en la elaboración de cada capítulo nos habíamos planteado, nos hemos dispuesto a la redacción de las mismas, así como, cuando ha sido posible y hemos considerado que servía a la mejor comprensión del discurso, a la elaboración de mapas, tablas o mapas conceptuales.

Finalmente, y basándonos en todo el trabajo previamente realizado, hemos procedido a considerar la información ya elaborada, y trazado unas conclusiones que hagan eco a las hipótesis iniciales, lo que viene a dar, en definitiva, razón de ser a todo el trabajo realizado.

BLOQUE II.

**Los recursos forestales en Gran
Canaria en los siglos XVI y XVII**

1. EL POTENCIAL VEGETAL

Uno de los elementos característicos de las Islas Canarias y, desde luego, de la isla de Gran Canaria, es sin duda la riqueza botánica y la exuberancia de sus bosques, que viene condicionada por una serie de factores geográficos y climatológicos que evitan que la realidad climática del archipiélago sea desértica, como debería corresponderle por su latitud¹¹. Estos factores que atemperan las condiciones climáticas del archipiélago son su exposición a la corriente marina fría de Canarias y los vientos alisios. Es en concreto la acción de los vientos la que va a dar lugar a algunos de los condicionantes fundamentales para la vegetación de Gran Canaria. Así, tratándose de una isla de altitud media, tenemos que los vientos alisios van a provocar la existencia de dos zonas bien diferenciadas en el territorio insular: el norte y este de la isla (zona Alisiocanaria) y el sur y oeste de la misma (zona Xerocanaria). Y además de esto, el efecto de la inversión térmica del alisio va a provocar que en la región septentrional de la isla nos encontremos con tres pisos climáticos bien diferenciados: *infranubius* (normalmente denominado como *costa*), el piso de contacto con los estratocúmulos (medianías) y el piso *supranubius* (cumbre). Por su parte, la no exposición de la zona Xerocanaria a la influencia del alisio y por tanto a la humedad aparejada a la zona de inversión térmica, va a hacer que la medianía subhúmeda desaparezca.

Este marco geográfico y climático es el contexto en el que se desarrolla la flora insular, que a pesar de ser de importancia aún en la actualidad, está mermada respecto a su potencialidad real y a frondosidad y dispersión que conoció en períodos

¹¹ MORALES MATOS, Guillermo, y SANTANA SANTANA, Antonio: *Islas Canarias. Territorio y sociedad*. Las Palmas de Gran Canaria, 2005, p. 97.

anteriores¹², pasando además de ser fundamentalmente arbórea a estar dominada por el matorral.

Con la llegada de los primeros grupos humanos al archipiélago y la conformación a lo largo del tiempo de la sociedad aborígen, el medio grancanario comenzará a padecer las modificaciones lógicas e inevitables que lleva aparejada la acción antrópica. No obstante, y aunque resulta complicado determinar con precisión cuál fue el grado de alteración que la sociedad prehistórica provocó en el medio insular¹³, puede asegurarse que no fue de una intensidad tan considerable como iba a ser en las siguientes centurias, con la irrupción de la población castellana en la isla y la aparición de una nueva sociedad¹⁴. A pesar de ello, es conveniente recordar que la sociedad aborígen de la isla de Gran Canaria ha conocido antes de la conquista un mayor desarrollo de las estructuras sociales, políticas y económicas neolíticas que el resto de islas del archipiélago, lo que se traduce en la existencia de una densidad poblacional superior, y una mayor presión sobre los recursos naturales disponibles.

Esta presión se va a dejar notar en el uso que harán los aborígenes canarios de los recursos vegetales insulares para completar su alimentación, a través de la recolección, que tendría lugar principalmente en las márgenes inferiores de los bosques de laurisilva, en el área de transición a cardonales y tabaibales, y en las zonas más cercanas a los principales núcleos de población aborígen. Tal y como sucedería en Tenerife, es probable que los aborígenes grancanarios consumieran el fruto de las zarzas, el bicácaro o el madroño, todos fáciles de recoger y que podían tomarse frescos

¹² *Idem*, p. 119.

¹³ ONRUBIA PINTADO, Jorge: *La isla de los Guanartermes. Territorio, sociedad y poder en la Gran Canaria indígena (siglos XIV-XV)*, Las Palmas de Gran Canaria, 2003, p. 142.

¹⁴ PÉREZ DE PAZ, Pedro Luis *et alii*: *Atlas cartográfico de los pinares canarios: IV Gran Canaria y plantaciones de Fuerteventura y Lanzarote*. Santa Cruz de Tenerife, 1994, p. 23.

sin necesidad de transformación previa, o del mocán, que además de fresco podía emplearse en la elaboración del *charcequen*, una miel muy apreciada por los aborígenes. Además, pudieron haber hecho uso de las *creces*, el fruto de la faya, con las que en época histórica se elaboraba gofio, o de la rizoma del helecho, de cuyo consumo hay constancia en Tenerife, y con el que también se podía elaborar gofio¹⁵. También recurrían a las palmeras, de las que recolectaban las tamaras, y en las zonas de pinar buscaban piñones.

Pero además de para complementar su dieta, los aborígenes canarios van a ver en los recursos vegetales una fuente de energía (utilizan árboles y arbustos como combustible) y de materias primas de gran importancia para su economía. De las especies arbóreas se van a beneficiar para fabricar herramientas (tales como bastones, sellos, pintaderas, armas o ataúdes), y se tiene constancia de que la madera de las sabinas y los pinos era utilizada para sustentar los techos de las viviendas, así como del uso de la palmera igualmente en los espacios habitacionales. Además, en las cubiertas se utilizarían helechos, palos y troncos, entre otros materiales¹⁶. Otro elemento importante en Gran Canaria fue el uso de las fibras vegetales para la fabricación de diferentes bienes materiales, tales como ropa, esteras, cuerdas, contenedores, cobertores o redes.

Pese a que tradicionalmente se ha considerado que las artes de la navegación eran ajenas a los aborígenes canarios, Torriani en 1529 informa de que los canarios “También hacen barcos del árbol del drago, que cavaban enteros y después le ponían

¹⁵ GARCÍA MORALES, María del Cristo: *El bosque de laurisilva en la economía guanche*. Santa Cruz de Tenerife, 1989, pp. 36-50.

¹⁶ *Idem*, p. 57.

lastre de piedra, y navegaban con remos y con vela de palma alrededor de la costa de la isla”¹⁷.

Conviene mencionar también la intervención de elementos de origen vegetal que los antiguos canarios utilizaron para el embalsamamiento de sus cadáveres. En relación a este particular, se expresa Viera en los siguientes términos:

Luego que el enfermo moría, se colocaba su cadáver sobre una mesa ancha de piedra, donde se hacía la disección para extraerle las entrañas. Lavábanle después dos veces cada día con agua fría y sal todas las partes más endebles del cuerpo, como son orejas, narices, dedos, pulsos, ingles, etc., y luego le ungián todo con una confección de manteca de cabras, yerbas aromáticas, corcho de pino, resina de tea, polvos de brezo, de piedra pómez, y otros absorbentes y secantes, dejándole después expuesto a los rayos del sol. Esta operación se hacía en el espacio de quince días, a cuyo tiempo los parientes del muerto celebraban sus exequias con una gran pompa de llanto; y cuando el cadáver estaba ya enjuto y liviano como un cartón, le amortajaban y envolvían en pieles de ovejas y de cabras, curtidas o crudas, y con algunas marcas para distinguirle entre los demás. Encerraban los reyes y primeros personajes dentro de un cajón de sabina, o de tea...¹⁸.

Por otra parte, sabemos cómo en Tenerife se utilizaba madera para aislar del suelo a los cadáveres depositados en las cuevas, mediante ataúdes, *chajasco* o simples yacijas de tablas o ramas¹⁹.

También en el terreno de las mentalidades y las creencias, existen referencias al uso de ramas asociado a ritos de la religión indígena. Así, Gómez Escudero nos relata lo siguiente:

¹⁷ HERNÁNDEZ BAUTISTA, Roberto: *Los Semidanes en Canarias*. Madrid, 2012, p. 27.

¹⁸ VIERA Y CLAVIJO, José de: *Noticias de la historia general de las Islas Canarias*. Santa Cruz de Tenerife, 1982, p. 171.

¹⁹ GARCÍA MORALES, María del Cristo: *El bosque de laurisilva... Opus cit.*, p. 57.

En tiempo de necesidad llamaba la gente del pueblo y llevando todos en procesión varas en las manos iban a la orilla de el mar y también llevaban ramos de árboles, y por el camino iban mirando al cielo y dando altas voces, levantando ambos brazos puestas las manos y pedían el agua para sus sementeras, y decían Alemen Coran, Valgame Dios, daban golpes en el agua con las varas y los ramos y así con esta súplica les proveía el sumo Dios y así tenían gran fé en hacer esto²⁰.

Información similar nos hace llegar Abreu y Galindo, cuando dice que:

Tenían dos riscos muy altos, donde iban con procesiones en sus necesidades: el un risco se llamaba Tirmac, en el término de Gáldar, y el otro risco se llamaba Umiaya, en Tirahana, que dicen los Riscos Blancos, término de Telde; y quien juraba por Tirmac o por Umiaya, se había de cumplir, por ser juramento grave. Adoraban a Dios alzando las manos juntas al cielo. Cuando faltaban los temporales, iban en procesión, con varas en las manos, y las magadas con vasos de leche y manteca y ramos de palmas. Iban a estas montañas, y allí derramaban la manteca y leche, y hacían danzas y bailes y cantaban endechas en torno de un peñasco; y de allí iban a la mar y daban con las varas en la mar, en el agua, dando todos juntos una gran grita²¹.

Finalmente Marín y Cubas nos informa de que se adoraba a Acorán “en muchos sitios sagrados y venerados, así montes, cuevas, bosques, casas, riscos²²”, y añadirá:

Otro oratorio hay en el término de Gáldar, que dura el nombre, que el risco de Tirma, lleno de caseríos, y grandes cuevas; á éste iban las Maguas en romería llevando vasos de leche para regar y ramos en las manos, y de allí bajaban al mar, que está cerca y daban con ellas golpes en el agua pidiendo á Dios socorro en sus necesidades y ellos tenían fe en ser remediados²³.

²⁰ GÓMEZ ESCUDERO, Pedro y SEDEÑO, Antonio: *Historia de la conquista de la Gran Canaria*. Gáldar, 1936, p. 80.

²¹ ABREU GALINDO, Fray Juan de: *Historia de la conquista de las siete Islas de Canaria*. Santa Cruz de Tenerife, 1977, p. 157.

²² MARÍN DE CUBAS, Tomás: *Historia de las siete Islas de Canaria: 1694*. La Laguna, 1993, p. 204.

²³ *Idem*, p. 205.

Por tanto, aunque la celebración de la rama actualmente se vincule a la Villa de Agaete y a Tamadaba, las fuentes ubican los montes a los que los aborígenes subían con la rama en los términos de Gáldar y Telde. De hecho, no existe información alguna que relacione la celebración de la rama con Agaete hasta los comienzos del siglo XX²⁴.

Por último hay que recordar el uso que se hacía de la salvia tanto de la tabaiba (con fines medicinales y para pescar) como del drago (por su uso medicinal y como colorante)²⁵. Otros usos que los aborígenes podrían haber hecho de los bosques tendrían que ver con la utilización de las hojas de los helechos como base de apoyo en la consolidación de las paredes en la fabricación de vasijas cerámicas, o para fabricar tintes²⁶.

Igualmente, otro factor que provocó la alteración del paisaje lo encontramos en la roturación de tierras para obtener campos de cultivo, fundamentalmente en las zonas costeras, aunque también afectó al resto de la isla, incluida la cumbre²⁷. Estos efectos provocados por la práctica de la agricultura no debieron ser en todo caso excesivos, si bien sí es posible apuntar la acusada erosión del suelo y el impacto en la fauna que debió derivarse de la desaparición de hábitats nativos en beneficio de los campos de cultivo²⁸.

De todo lo expuesto se concluye que, aunque ligeramente modificado, cuando los europeos bajomedievales empiezan a tener contacto con el archipiélago encuen-

²⁴ GALVÁN TUDELA, Alberto: *Las fiestas populares canarias*. Santa Cruz de Tenerife, 1987, pp. 55-56.

²⁵ MORALES MATEOS, Jacob Bentejuí: *La explotación de los recursos vegetales en la prehistoria de las Islas Canarias. Una aproximación carpológica a la economía, ecología y sociedad de los habitantes prehistóricos de Gran Canaria*. Tesis doctoral. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, 2006, pp. 31-35

²⁶ GARCÍA MORALES, María del Cristo: *El bosque de laurisilva... Opus cit.*, pp. 76-77.

²⁷ ONRUBIA PINTADO, Jorge: *La isla de los Guanartemes. Territorio... Opus cit.*, p. 164-166.

²⁸ MORALES MATEOS, Jacob Bentejuí: *La explotación de los recursos... Opus cit.*, p. 305.

tran a las islas en un punto cercano a su óptimo forestal, elemento sin duda muy valorado a la hora de considerar la posibilidad de establecer en el archipiélago una nueva sociedad, e integrarlo a la civilización europea. En este sentido, tenemos cómo por ejemplo en *Le Canarien* ya se menciona que los canarios intercambiaron sangre de drago con Gadifer de la Salle²⁹. Igualmente, Marín y Cubas nos informa de que cuando los castellanos levantaron una torre en la desembocadura del Barranco de Guiniguada en 1478, cortaron “palmas, dragos y otros árboles convenientes a tal fábrica” y además “hicieron casas derribando palmas para tablas y vigas”³⁰. Los dragos van a padecer las necesidades de la sociedad en formación en sus primeros momentos. También en *Le Canarien* se afirma que la isla “está cubierta de grandes arboledas de pinos y abetos, de dragos, de olivos, higueras y palmeras datileras y de muchos otros árboles que dan diversos frutos con distintas propiedades medicinales”³¹. Aunque no contamos con testimonio al respecto, es lógico pensar que ya las primeras ermitas levantadas por los frailes mallorquines, así como la torre de Gando, obligaron a los europeos a recurrir a los recursos de la vegetación insular.

1.1 EL PAISAJE FORESTAL DE GRAN CANARIA

El bosque canario era, en su estado climácico, de una frondosidad muy notable, y contaba con una gran diversidad de formaciones boscosas y especies, muchas de las cuales son, además, endémicas. Actualmente existen en la isla en torno a mil trescientas plantas vasculares, de las cuales en torno al 8,5 % son exclusivas de ella, entre

²⁹ *Le Canarien. Manuscritos, transcripciones y traducción*. (Rec. por PICO, Berta, AZNAR, Eduardo y CORBELLA, Dolores). La Laguna, 2003, p.73.

³⁰ MARÍN DE CUBAS, Tomás: *Historia de las... Opus cit.*, pp. 115 y 117.

³¹ *Le Canarien. Manuscritos, transcripciones... Opus cit.*, pp. 134-137.

las que se incluyen setenta y nueve especies, quince subespecies y dieciocho variedades. El porcentaje de endemismos del archipiélago existente en Gran Canaria asciende hasta 19,5. Además, Gran Canaria cuenta con dos géneros endémicos de la isla: la *Sventenia* y el *Dendriopoterium*.

La estructura escalonada del clima grancanario anteriormente descrita va a tener un importante impacto, como señalamos, en la exuberancia de su flora. De este modo, podemos hablar fundamentalmente de cinco pisos bióticos.

En primer lugar tenemos la zona *litoral*, desde la costa hasta los cien metros de altitud, donde predominan las comunidades halófilas y psamófilas. Las especies vegetales que vamos a encontrar son fundamentalmente la lechuga de mar, tolda, tomillo marino, el salado y siemprevivas, adaptadas a las condiciones pluviométricas, térmicas y de salinidad que esta zona presenta.

En un segundo piso encontramos el *cardonal-tabaibal*, entre los cien y los doscientos metros de altitud, aunque puede llegar incluso a los cuatrocientos. Tratándose de un piso de considerable aridez, con una importante insolación, alta temperatura media y la acción del viento, las especies que encontramos son las xerófilas, que se adaptan bien a estas condiciones, como la tabaiba dulce, la tabaiba amarga, el cardón, el verode, el cornical, la leñañoel, leña buena, el balo, la aulaga y el tasaigo. Este piso va a ser más extenso en el sur de la isla que en el norte, donde tan solo conoce algunos kilómetros de extensión. También en esta zona podemos encontrar palmeras o tarahales.

En tercer lugar podemos hablar de la zona de *vegetación termófila*, que llega hasta los seiscientos metros de altitud, y donde unas condiciones más favorables van a

favorecer la aparición de sabinas, palmeras, dragos, acebuches, almácigos y lentiscos, a lo que se suma en las zonas superiores de este piso las especies propias del monteverde. Además, encontramos la presencia de matorrales, como las jaras, tabaiba amarga o granadillos.

El cuarto piso biótico es el denominado *monteverde*, presente únicamente en la fachada occidental de la isla, en la zona climática que se ha denominado como *medianía*. Destaca por la gran cantidad de endemismos que lo componen, e incluye tres comunidades vegetales diferentes: la laurisilva, el fayal-brezal y el brezal. En primer lugar, la laurisilva incluye especies como el laurel, la faya, el viñátigo, el til, el barbusano, el palo blanco, el acebiño, el sao o el mocán, además de helechos y otros tipos de flora asociada. Por su parte, en el fayal brezal tenemos la faya, el brezo y el acebiño. El brezal, por su parte, hace acto de presencia en las zonas más castigadas por el viento, dentro de este piso.

Finalmente, a partir de los seiscientos metros en el sur (aunque puntualmente puede empezar entre los trescientos y los cuatrocientos metros³²) y entre los mil y los mil trescientos en el norte, encontramos el pinar. Se caracteriza, evidentemente, por la presencia del *Pinus canariensis*, al que se asocia un sotobosque formado por una variedad de especies arbustivas que varía en función de la zona de la isla, y que incluye el brezo, la faya, el codeso, la retama, el escobón, las jaras o el tomillo.

Esta riqueza del bosque no pasó desapercibida para la moderna sociedad grancanaria sino que, muy al contrario, llamó poderosamente su atención. No obstante, las actitudes con las que se nos presentan los diferentes estudiosos que

³² GONZÁLEZ HENRÍQUEZ, María Nieves *et alii*: *Flora y vegetación del Archipiélago Canario*. Las Palmas de Gran Canaria, 1986, p. 76.

dejaron sus impresiones sobre el bosque escritas son bien diferentes en unos casos y en otros. Así, mientras que algunos se limitan a maravillarse ante la densidad de estos bosques, otros empiezan a denunciar el riesgo que para los mismos supone la tala excesiva. En todo caso, es común que se canten las maravillas del espectáculo que la flora grancanaria pone ante sus ojos. Una excepción en este sentido la encontramos en Thomas Nichols en la segunda mitad del siglo XVI, que aunque reconoce que Gran Canaria produce toda clase de frutos, a la hora de referirse a sus recursos forestales se limita a señalar que “la madera es el objeto que más hace falta”³³.

Bartolomé Cairasco de Figueroa, que escribe a caballo entre los siglos XVI y XVII, sí se recrea elogiando las bondades forestales de Gran Canaria en su *Templo militante*:

Este, como era todo curiosísimo
Medio con agradable voz benévola
Acogimiento grato en su basílica:
Y después de tratar diversas pláticas,
Preguntándole yo por cosas célebres de
De Gran-Canaria, y de las otras Ínsulas
Fue de aquesta manera respondiéndome:
Pasado están de las columnas de Hércules,
Y veinte y siete grados de la línea,
Cerca de la región de los Aláraves,
Las afortunadas ínsulas Atlánticas
A quien llamaron ya campos Elíseos,
Por su temperamento, y ser tan fértiles,
El cielo en ellas derramó sus dádivas,
Siendo tan liberal que ya era pródigo
Como si autorizase allí su crédito
Dióles un aire, un temple salutífero,
Con que Igran tiempo se escuraron médicos,
Y las misturas del dorado fármaco,
Ruybarbo, escomonea y cañafístola.
Tan tarde entraba por sus puertas Átropos,
Que pasaba la vida del centésimo
Siendo los hombres sanos, fuertes, ágiles,

³³ CIORANESCU, Alejandro: *Thomas Nichols. Mercader de azúcar, hispanista y hereje* con la edición y traducción de su Descripción de las Islas Afortunadas. Santa Cruz de Tenerife, 1963, p. 110.

Que el gofio, los mocanes y bicácaros
 Las comidas silvestres y marítimas,
 Eran entonces de mayor sustancia,
 Que en este tiempo lleno de miserias,
 Jamón, perices y cebadas tórtolas,
 Y era de más valor la piel selvática,
 La empleita de los árboles palmíferos,
 Que ahora olanda, terciopelo límiste:
 La principal llamada Gran-Canaria
 Del orgullo español fue defendiéndose
 Más que del Griego la Ciudad de Priamo
 Quando la conquistó el furor argólico
 No susando en su defensa los Gentílicos
 Del maldito lismoco son Plutónico,
 Por quien se pueblan las regiones íferas.
 Ni vistiendo de acero fuertes láminas
 Forjadas en la yunque de los Cíclopes,
 Ni con guardar la dicíplica Itálica,
 Sino con fuerza, ligereza y ánimo,
 Palo tostado piedra velocísima
 Acometiendo á tiempo y retirándose.

Mostrarse, pues, el cielo en esta Ínsula,
 Dándole menos bosques, aguas frías,
 Que salen vivas de peñascos áridos,
 Y palmas por do va la yedra errática,
 Haciendo estrechos y amorosos círculos
 Que en muchas nacen regaladas tamaras,
 Las cañas dan finísimos azúcares,
 Granado trigo las espigas cándidas,
 Gustosísima miel las peñas cóncavas,
 Y vino singular los verdes pámpanos.

Del bosque de Doramas, fuerte bárbaro,
 Tan celebrado en ambos hemisferios,
 Aquí se ven los valles y pináculos,
 A donde si se cortan altos árboles,
 Crecen al pié muy presto otros sin número:
 Cuando se escribe del cavallo Pégallo,
 De la fuente Elicona y la Castílida,
 Las musas del Parnaso, y las Pierides,
 Con otras antiguallas tan inútiles
 Que me parecen ya cosa ridícula,
 Todo se halla en su frondoso límite.
 Asiste en este afortunado sitio
 El tribunal santísimo Apostólico,
 Que con un aspa roja en campo pálido,
 Castiga de la Iglesia los degéneres:
 Asiste un gran pastor Eclesiástico,
 Que rige y guarda sus ovejas íntimas
 Y la saca de pastos infructíferos,
 Cual Deza Torres, Vela, Rueda, Alcólaras,
 Martínez, Figueroa, y Sosa el célebre,
 Está un insigne Templo suntuosísimo,

Dedicado á la abuela del Rey máximo,
Que desde nuestro Norte a los Antípodas
Si tiene y tendrá del fama notísima
Donde ha habido varones celebérrimos;
Asiste un general del reyno Atlántico
Que es presidente Régio, y graves Cónsules
Que conservan por término jurídico
En gran tranquilidad siete repúblicas.
Pero si en los pasados siglos áureos,
Cuando en su trono estaban estas Ínsulas
Curiosidad, pisaras las marítimas
Playas de la Gran-Canaria, estoy certísimo
Hallarás á medida de tu ánimo
Cosas en ellas dignas de espíritu³⁴.

También Abreu Galindo se referiría, en el siglo XVII, a los bosques gran-canarios, cuando expone que: “Había en esta isla de Canaria muchas y espesas arboledas, de diversos géneros de árboles enramados de grandes y entretejidas yedras, y muchas yerbas olorosas, que hacen estar siempre verdes árboles y suelos, y estas arboledas y frescuras en muchas partes de la isla³⁵”.

Pero si bien es cierto que la vegetación grancanaria va a padecer una considerable presión por parte de la sociedad moderna durante los siglos que nos ocupan, también es verdad que dicha presión no provocó el agotamiento definitivo de los recursos forestales. Esto es contrastable, además de por la presencia actual de masa forestal no repoblada, por las descripciones que nos han legado algunas voces posteriores al siglo XVII.

Así por ejemplo, Pedro Agustín del Castillo refiere en los albores del siglo XVIII que “Hay dilatadas montañas de pinares, de donde se proveen de maderas para las

³⁴ CAIRASCO DE FIGUEROA, Bartolomé: *Templo militante, flos sanctorum y triumphos de sus virtudes*. Lisboa, 1615, fols. 10-11.

³⁵ ABREU GALINDO, Fray Juan de: *Historia de la conquista... Opus cit.*, p. 165.

mejores fábricas, no tanto por ser incorruptibles al agua, como por lo fuerte y dócil de trabajar, su color encendido y hermoso”³⁶. Y con posterioridad a esta fecha será George Glass quien señale acerca de la isla de Gran Canaria que “tiene bastante agua, y son abundantes los bosques de varias especies: casi todo lo que aquí se plante prosperará; y el pino, la palmera, la acebuchina, el laurel, el álamo (o el chopo), el saúco, brezos (una especie de matorral), el drago (que produce goma), leña nueasa o lignum Rhodiam, áloes en mata, chumberas, y la tabaiba, crecen espontáneamente y sin cultivo”³⁷.

Pero el proceso de deforestación continuó con posterioridad al periodo estudiado en este trabajo. En el siglo XVIII va a intensificarse el fenómeno conocido como el “hambre de tierras”, que lleva a pequeños y grandes propietarios a roturar zonas de bosque protegido para convertirlas en tierras de cultivo. Este proceso va a continuar en el siglo XIX, lo que unido a las necesidades de carbón, implicó una presión sobre la flora grancanaria mayor de la que ésta podía soportar, llevando a la práctica desaparición del monte verde y a una muy considerable regresión de los bosques termófilo y de pinar. De este modo, los datos de que disponemos hoy dicen que en 1865 los montes del Estado con pinos se extendían por 20 350 fanegas, aproximadamente 13 024 hectáreas, lo que equivale a decir que la regresión del pinar era del 43,47 % respecto a la que potencialmente tendría en origen, que llegaría a cubrir el 15 % de la superficie de la isla³⁸. A partir del final del siglo XIX y principios del XX la

³⁶ CASTILLO RUIZ DE VERGARA, Pedro Agustín de: *Descripción histórica y geográfica de las Islas de Canaria*. Las Palmas de Gran Canaria, 2001, p. 196.

³⁷ GLAS, George: *Descripción de las Islas Canarias: 1764*. Santa Cruz de Tenerife, 1999, pp. 63-64.

³⁸ PÉREZ DE PAZ, Pedro Luis *et alii*: *Atlas cartográfico... Opus cit.*, p. 40.

situación se hace incluso más grave, dado que en 1920 este porcentaje ha crecido hasta el 61,91 %³⁹.

1.2 LOS BOSQUES EN LOS SIGLOS XVI Y XVII

Es oportuno que después de haber trazado este esbozo general sobre las potencialidades de la vegetación insular en su contexto geográfico, nos detengamos a analizar cómo la llegada de los europeos a las islas, y el salto del neolítico a la modernidad a nivel cultural y económico que ello implicó, incidió en la realidad del paisaje y la flora grancanaria.

Para llevar a cabo tal propósito contamos fundamentalmente con cuatro fuentes diferentes. En primer lugar disponemos de numerosas descripciones de la isla que, por su especial significación e impacto a los ojos de los europeos recién llegados, rara vez evitan hacer referencias a la masa forestal de Gran Canaria.

Una segunda fuente de información la tenemos en los protocolos notariales, que nos aportan datos acerca de los recursos forestales pero no de forma pormenorizada –a pesar de lo cual son de gran utilidad-, debido a que por la propia naturaleza de esta fuente tan solo aparecerán los detalles útiles para los otorgantes de la escritura, que no son necesariamente coincidentes con el interés del investigador. Así, nos encontramos con que los protocolos notariales van a dejar lagunas acerca de algunas áreas de la geografía insular, y con que no arrojan información sobre toda la variedad de especies vegetales existentes en zonas donde sabemos que sí había una

³⁹ *Idem*, p. 49.

gran riqueza vegetal. Se trata fundamentalmente de obligaciones de corte o acarreo de leña para proveer a los diferentes ingenios azucareros repartidos por la isla, así como de sacas de madera para su uso como materia prima, en sectores como la construcción naval o la fabricación de casas. Además de esto, disponemos de otras noticias a través de los protocolos notariales, como las roturaciones de tierras de propios en una zona de especial frondosidad de la laurisilva, la Montaña de Doramas.

Otra de las fuentes que nos ayudan a conocer el estado y la evolución de los bosques durante el periodo estudiado es el *Libro de Repartimientos*. El principal problema que va a presentar esta fuente es que no nos ha llegado toda la información acerca de los mismos, dado que no se han conservado todos los repartimientos, a lo que se suma que las noticias que tenemos son fundamentalmente de la década de los cuarenta del siglo XVI, lo que supone que no conocemos el impacto que tales distribuciones de tierra tuvieron en el primer momento tras la llegada de los europeos, ni el ritmo que éste tuvo. El hecho de que en muchas ocasiones se precise que los repartimientos se hacen sin perjuicio de los montes implica que se trata de tierras previamente roturadas. En otras ocasiones sí aparecen tierras aún por desmontar, y ocasionalmente se manda dar la madera que quedara tras el rompimiento para su aprovechamiento en algún ingenio azucarero⁴⁰.

En todo caso, los repartimientos que tenemos nos permiten conocer en alguna medida el proceso de roturación de la tierra que tuvo lugar inmediatamente después de la conquista, además de arrojar información sobre la vegetación que existía en determinadas zonas de la isla. Así, el *Libro* nos habla de formaciones de

⁴⁰ RONQUILLO RUBIO, Manuela y AZNAR VALLEJO, Eduardo: *Repartimientos de Gran Canaria*. Las Palmas de Gran Canaria, 1998, p. 55.

helechales y granadillares, tanto de forma aislada como formando asociaciones, y también asociados a palmerales, laurelales o salviales. Igualmente, aparecen cardones, inciensos, tabaibas, escobones o leña santa, además de poleos, carrizos, balos y espinos, y finalmente algunas referencias a juncos y anea. Por otra parte, se menciona la existencia de mocanes, pinares, almácigos y viñátigos fuera de la zona donde se hacen los repartimientos⁴¹, y aparecen noticias acerca de la permisividad o prohibición para explotar los diferentes recursos forestales disponibles. En ocasiones se permite el aprovechamiento de tierras pobladas por brezos, mientras que en otros casos no se autoriza. También encontramos en ocasiones la prohibición de cortar palmeras, escobón y almácigo.

Otra fuente de gran utilidad es la toponimia. Son muy frecuentes en Gran Canaria los topónimos referidos a las especies vegetales existentes en las diferentes áreas de la isla, pero más allá de esto, resulta interesante la presencia de topónimos que hacen referencia a la explotación de estos recursos por parte de la sociedad gran-canaria. Por tanto, su importancia como fuente de información complementaria no debe ser despreciada.

⁴¹ *Idem*, pp. 44-45.



Mapa 1. Cabezas de los municipios grancanarios y algunas localidades y bosques de significación.

Como se ha señalado es posible, por tanto, realizar un esbozo de lo que fue el paisaje forestal de Gran Canaria en los siglos que nos ocupan. Así, de los protocolos notariales podemos extraer que la zona que rodea la ciudad de Las Palmas se encuentra poblada de acebuches, granadillos y sabinas. Otras especies presentes también en la zona son las tabaibas, incienso y cardones. Esta zona es, por su proximidad a la ciudad, la de mayor densidad poblacional de la isla, motivo por el cual

sus recursos estarán sometidos a una presión considerablemente mayor que lo que estuvieron otras partes de la misma. Mayor va a ser la demanda de maderas para la construcción de viviendas, iglesias, monasterios o ermitas, y aunque es cierto que la madera utilizada en la construcción naval va a provenir fundamentalmente de los bosques de laurisilva, es en Las Palmas donde los carpinteros de ribera van a llevar en mayor medida su labor a cabo⁴². También la leña será un bien indispensable tanto para los ingenios de la ciudad como para alimentar las hogueras en los hogares de la misma. Sobre las bonanzas de la vegetación en esta zona de la isla recoge Marín y Cubas que “el sitio era de muchas palmas, sauces e higueras y otros árboles, todo ameno y deleitable⁴³”. Va a ser precisamente la palmera, especie que da nombre a la ciudad, una de las que más note la presión provocada por las necesidades de la población que, tempranamente, comienza a concentrarse en toda esta área nororiental de la isla. Esto no va a ocurrir solo en la cuenca del Guinguada, sino especialmente en Tamaraceite, donde tenemos noticias de la fuerte explotación que sufrió el palmeral que allí había. Desde el principio de la conquista de Gran Canaria va a hacerse uso desde el Real de Las Palmas del palmeral de Tamaraceite, como recoge Abreu Galindo: “Y con la necesidad salían dos veces cada semana algunos caballos con doscientos hombres al término de Tamarasaite, una legua y dos del real, a buscar algún ganado y cortar palmitos⁴⁴”. También Marín y Cubas recoge como “los cristianos procurábamos ir a mariscar, pescar y traer palmitos derribando más de doce mil palmas muy grandes y medianas sin dejar las pequeñas; por más de tres meses todas las semanas iban 300 hombres á pie con hachas y costales y seis de á caballo para custodia, al pago de

⁴² LOBO CABRERA, Manuel: “Construcciones y reparaciones navales en Canarias en los siglos XVI y XVII”. *Anuario de Estudios Atlánticos*, nº 31. Madrid-Las Palmas de Gran Canaria, 1984, p. 12.

⁴³ MARÍN DE CUBAS, Tomás: *Historia de las... Opus cit.*, p. 115.

⁴⁴ ABREU GALINDO, Fray Juan de: *Historia de la conquista... Opus cit.*, pp. 188-189.

Tamaraceite y otras partes⁴⁵". Si atendemos a la elevadísima cantidad de palmeras que Marín y Cubas nos dice que se cortaron, estaríamos hablando de una deforestación de gran calado en esta zona.

Pese a esto, gracias a Viera sabemos que aún en el siglo XVIII quedaban palmeras del palmeral que dio nombre a la ciudad, dado que dice, cuando habla de esta especie: "De ellas recibió una isla entera (La Palma) su nombre; y de ellas también tomó el suyo la ciudad de Las Palmas, en la Gran Canaria, con motivo de la deliciosa selva de estos árboles que hallaron los conquistadores españoles, en el sitio donde establecieron el Real de su campamento, de que todavía hay buenos restos, además de otros muchos palmares que existen en la misma isla⁴⁶". También tenemos noticias de que a mediados del siglo XVI en El Draguillo, sobre Tenoya, existían comunidades de leña santa y cardones⁴⁷.

Precisamente Tenoya y El Dragonal, así como Tamaraceite, van a ser lugares donde los repartimientos de tierra van a tener una notable incidencia, en el caso de Tenoya y El Dragonal posiblemente debido a su importante disponibilidad de agua, lo que provocó que tuviera una fuerte relación con la economía azucarera, y por tanto con el paso del tiempo la masa vegetal de esta zona debió verse afectada por la fuerte demanda existente⁴⁸. Así por ejemplo, ya en las postrimerías del siglo XVII en las compraventas de tierras en Tamaraceite es posible ver cómo se especifica que están

⁴⁵ MARÍN DE CUBAS, Tomás: *Historia de las siete Islas... Opus cit.*, p. 124.

⁴⁶ VIERA Y CLAVIJO, José de: *Diccionario de Historia Natural de las Islas Canarias*. La Laguna, 2004, p. 473.

⁴⁷ RONQUILLO RUBIO, Manuela y AZNAR VALLEJO, Eduardo: *Repartimientos de... Opus cit.*, pp. 519-520. El 7 de septiembre de 1551 se estudia la petición sobre setenta fanegadas de tierra en el Draguillo, sobre Tenoya, que eran de leña santa y cardones.

⁴⁸ SANTANA DOMÍNGUEZ, Juan Francisco: *Historia del municipio de San Lorenzo de Tamaraceite. Recuperando la memoria histórica*. Islas Canarias, 2006, pp. 76-77 y 85.

pobladas por tabaibas o cardones⁴⁹, a pesar de lo cual hoy en día sigue siendo posible ver algunos relictos de dragos, palmeras y acebuches en la zona de los barrios de Tamaraceite y San Lorenzo. Igualmente, también en el siglo XVII encontramos ocasionalmente información relativa a huertas o cercados con palmeras en la ciudad o el barranco de la misma⁵⁰, y también tuvo presencia el drago, y la toponimia de la zona nos habla también de la presencia de granadillos entre Tamaraceite y El Toscón⁵¹.

Otra de las especies presentes en esta zona es la tabaiba, predominante en el entorno de la ciudad, hasta llegar a Tafira, junto con los inciensos y los cardones. No obstante, debemos precisar que la vegetación xerófila en toda la vertiente septentrional de la isla tiene un peso específico menor que en la del sur, debido a las condiciones de humedad. Por lo demás, en la zona de arenal existente en el istmo que unía La Luz con la ciudad debía ser fácil encontrar especies psamófilas, aunque de esto no queda constancia en la documentación notarial. No obstante, disponemos de una información ya muy tardía pero igualmente válida, informándonos de la presencia de tarajal⁵², y también sabemos que en las cercanías del istmo, en el Barranco de Guanarteme, podían encontrarse cardones⁵³, y no hay razón para pensar que el balancón, presente en todas la costa arenosa de la banda oriental de la isla, no se extendiera también en los arenales del istmo.

⁴⁹ ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE LAS PALMAS, ORTEGA, Francisco, leg. 1412, año 1693, fols. 191 v.-194 r. El 19 de diciembre de 1693 Josefina de los Reyes vende a Pedro Gómez una fanegada y media de tierra montuosa de "tabaibas, cardones y otros montes" en el Cardonal de Guinea, cerca de Tamaraceite.

⁵⁰ A.H.P.L.P., GUMIEL DE NARVÁEZ, Melchor, leg. 1374, año 1666, fols. 512 v-519 v. El 15 de noviembre de 1666 el Capitán Don Pedro Bravo de Laguna vende a censo redimible a Sebastián Dormiela y a María del Pino, su mujer, una hacienda de viña de malvasía con cañaveral y algunas higueras, palmas, granados y moreras, en el barranco de la ciudad.

⁵¹ SANTANA DOMÍNGUEZ, Juan Francisco: *Historia del municipio... Opus cit.*, pp. 79 y 83.

⁵² STONE, Olivia: *Tenerife and its six satellites. Volume II*. Londres, 2005 p. 3.

⁵³ A.H.P.L.P., GARCÍA, José, leg. 1338, año 1666, fols. 24 v.-26 r. El 24 de enero de 1666 el alférez Francisco Álvarez vende unas tierras montuosas de cardones y pedregales y más monte que tiene en el Barranco de Guanarteme.

El Monte Lentiscal, uno de los más importantes pulmones verdes de la isla, también se encuentra ubicado en esta área nororiental de la isla. Esta formación boscosa contaba con la presencia de especies tales como el lentisco, acebuche, palmeras, dragos, sabinas, almácigos, mocanes, marmolanes y otras. La cercanía de este bosque a los dos enclaves urbanos más importantes de la isla va a derivar en un proceso continuo de reducción de su extensión que se inicia en una fecha muy temprana, si bien no será hasta el siglo XVIII cuando se acelere de forma drástica⁵⁴.

Dicho monte se benefició, en lo que respecta a sus posibilidades de conservación, de su reserva para los bienes de la Corona, a pesar de lo cual el Cabildo se arrogó el derecho de conceder datas, argumentando que los documentos que respaldaban este hecho habían sido perdidos con el ataque de Van der Does en 1599. Si bien la Audiencia desconfió de la veracidad de este derecho, y aunque rechazó en ocasiones los autos iniciados por el concejo para la concesión de datas, hubo algunos casos en los que sí llegaron a producirse⁵⁵.

Así, tenemos constancia de que se extrajo en el siglo XVI madera de acebuche, lentisco y sabina. Igualmente, por medio de los protocolos notariales sabemos que en esta zona de la isla se obtenía granadillo. Ya en los últimos años del siglo XVI comprobamos cómo se manda a cortar madera de lentisco en el Barranco de las Goteras con la condición de que el corte se hiciera fuera de los límites del Monte Lentiscal. Tales límites quedaron marcados por el camino real de Las Palmas a Telde al este, el Barranco de las Goteras por el sur y el eje de La Vega, Tafira y Barranco Seco por el

⁵⁴ HANSEN MACHÍN, Alex y FEBLES SUÁREZ, Juan Manuel: "Paisajes de viñedos, lagares, bodegas y vinos en el Monte Lentiscal. Gran Canaria". *Homenaje al Dr. D. Gregorio Chil y Naranjo (1831-1901)*. Las Palmas de Gran Canaria, 2001, p. 265.

⁵⁵ LOBO CABRERA, Manuel y QUINTANA NAVARRO, Francisco (Dirs.): *Historia de la Villa de Santa Brígida (Tomo II)*. Santa Brígida, 2002, p. 66.

norte⁵⁶. Los ejemplares de lentisco, sabina, acebuche, palmera y drago de esta zona sufrieron una intensa explotación, que motivó que las autoridades protegieran el Monte Lentiscal, lo que ha repercutido en que actualmente muestre una mejor conservación que otros bosques termófilos de la isla, entre los trescientos y los quinientos metros de altitud, dominados por el lentisco y el acebuche⁵⁷.

A pesar de esto este bosque seguiría pagando las consecuencias de su cercanía a algunos de los principales núcleos poblacionales, e incluso ya en el siglo XIX se solicitaron tierras baldías para ponerlas en cultivo⁵⁸.

Con todo, sabemos por las opiniones que escribieron los visitantes, cómo en la segunda mitad del siglo XIX este espacio, pese a no encontrarse ya en su óptimo original, seguía teniendo aún cierta densidad. Así, hacia 1868 Martínez de Escobar va a exponer que:

...se sabe, que no hay un siglo, (...) que en la parte del Este, que abraza las poblaciones cercanas al mar, y ribereñas de esta ciudad de Las Palmas el arbolado del Lentiscal llegaba hasta los cerros que dominan la población y, por la misma parte del Este, en el distrito de Ginamar y Marzagán, dominaba tanto, hasta la actual carretera de Telde, que el camino de travesta de esta población por el mismo centro del Lentiscal hasta el pago de Tafira, se podía transitar por debajo del arbolado a la sombra, y sin descubrir los rayos ni sufrir el calor del sol⁵⁹.

Algo similar nos llega a través de René Verneau, quien en la década de 1880 escribe:

⁵⁶ SANTANA SANTANA, Antonio: *Evolución del... Opus cit.*, p. 157.

⁵⁷ GONZÁLEZ HENRÍQUEZ, María Nieves *et alii*: *Flora y vegetación... Opus cit.*, p. 172.

⁵⁸ ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL, Sección Consejos, leg. 3157, exp. 4. En 1816 Don Pedro Sánchez, ayudante de la plaza de Canarias, solicita a la Corona que en virtud de los más de cuarenta años de servicio militar se le concedan entre diez y doce fanegadas en dicho monte, encargándose para valorar la situación a la Audiencia que hiciera señalamiento de las tierras y se declarara la calidad del terreno, que aprovechamiento tenía en ese momento, si la concesión implicaba que no quedaran terrenos para la ganadería y otros usos de la población, y qué canon o renta real produciría.

⁵⁹ HANSEN MACHÍN, Alex y FEBLES SUÁREZ, Juan Manuel: "Paisajes de viñedos...". Art. cit., p. 264.

Antiguamente, todo este lugar estaba cubierto de un bosque espeso, en el que predominaba la lentisca (*Pistacea lentiscus*), de la que todavía se encuentran numerosos ejemplares, pero al lado de esta especie, abunda el almácigo (*Pistacea atlantica*), el mocán (*Visnea mocanera*), el viñátigo (*Peperomia indica*), el madroño (*Arbutus canariensis*), el drago (*Dracaena draco*) y los laureles (*Laurus nobilis* y *Laurus barbusana*), que también forman grandes bosquecillos en los barrancos⁶⁰.

Dentro de la extensión que ocupaba el Monte Lentiscal se encontraban la Caldera y el Pico de Bandama, que presentaba un variado espectro de comunidades florísticas, incluyendo el bosque termófilo (con presencia de acebuches, lentisco, granadillos, palmeras, sabinas, retamas blancas), las especies más xéricas de la laurisilva (peralillo, marmulano, laurel, retama amarilla, bicácara) o cardonal y tabaibal en las laderas más expuestas a la acción del sol, entre otras⁶¹.



Imagen nº 1: Vegetación actual en la Caldera de Bandama.
Autor: Ángel Luis Rodríguez Padilla

⁶⁰ *Idem*, p. 264.

⁶¹ HANSEN MACHÍN, Alex R. y MORENO MEDINA, Claudio J.: *El gran volcán: la Caldera y el Pico de Bandama*. Las Palmas de Gran Canaria, 2008, pp. 149-169.

La notable concentración poblacional existente en esta área provoca que la masa forestal de las medianías sufriera una presión considerable. Tal es el caso de Santa Brígida, donde los asentamientos humanos y los cultivos hicieron retroceder la masa forestal. Esto puede constatarse a través del Libro de Repartimientos, que nos permite saber que ya a mediados del siglo XVI la vegetación original existente había sido sustituida por comunidades vegetales de sustitución, incluso antes de que las tierras fueran legalmente concedidas a los peticionarios. Así, nos encontramos que se solicitan tierras en la Vega del Gamonal, concretándose que se trata de tierras dominadas por el granadillar y el helechal⁶².

También merece nuestra atención, en este sentido, el impacto que tuvo la extensión de los cañaverales en el entorno de la ciudad de Las Palmas durante el siglo XVI, tanto hacia la zona de Tafira como en el propio “Barranco de la ciudad”, llegando incluso a la zona del Tasautejo y, hacia el este, posiblemente hasta la zona de Tenoya⁶³.

Es importante en este apartado hacer mención al pinar de Las Palmas, que aparece en la documentación, como por ejemplo en las ordenanzas de la isla, que nos lo presentan como uno de los de mayor consideración de la isla, pero que fue esquilado hasta llevar a su completa desaparición, motivo por el cual en la actualidad no conocemos su ubicación exacta. El profesor Antonio Santana Santana lo ha ubicado entre Pino Santo, Teror y Los Altos de Siete Puertas⁶⁴. Es posible, asimismo, que se encontrara ubicado en una zona cercana al actual Jardín Canario, entre los altos de San

⁶² RONQUILLO RUBIO, Manuela y AZNAR VALLEJO, Eduardo: *Repartimientos de... Opus cit.*, pp. 402-404. El 13 de marzo de 1546 se examina la petición de Juan Martín de Castañal, sobre treinta o cuarenta fanegadas de tierra en la cabeza del Gamonal (Santa Brígida), que eran de granadillares y helechales.

⁶³ *Idem*, p. 94. El 24 de julio de 1527 Juan de Civerio solicita tierras en el Barranco del Pino, junto al de Tenoya, para sembrarlas o “para remuda de sus cañaverales”.

⁶⁴ SANTANA SANTANA, Antonio: *Evolución del... Opus cit.*, 2001, p. 159.

Gregorio y la Angostura, o quizás a una mayor altitud, en la zona de Pino Santo. En todo caso, aún a finales del siglo XVII es posible encontrar noticias relativas a la existencia de pinos aislados en la zona de San Lorenzo⁶⁵.

Por lo demás, contamos en esta zona con topónimos como los de Sabinal, Mocanal, Lentiscal, Dragonal, Drago, Madroñal, Cardo, Pino Santo, Las Palmas, La Palma, Tarajales o Espino, más algunos relacionados también con los oficios destinados a la explotación forestal, como Carbonero.

Siguiendo por el norte de la isla hacia el oeste, entre Arucas y Gáldar, la presión poblacional sobre el territorio y, por tanto, sobre sus recursos forestales, va a ser de gran consideración, dado que se hallan aquí localidades como Arucas, Teror, Firgas, Galdar, Guía o Moya, donde la deforestación de las medianías va a servir, además, como aliciente para que el aumento poblacional se consolide⁶⁶. A esto se une una notable dispersión del hábitat humano, que es otro factor que contribuye a acentuar el impacto sobre la vegetación salvaje de la isla. Las roturaciones de tierra van a tener aquí una importancia superior que al sur de la isla, y también va a ser mayor la cantidad de leña demandada, algo que se debe, además de a la mayor densidad poblacional y a la importante concentración de ingenios existente, a las condiciones climáticas diferenciales del norte insular, más frío y húmedo.

La presión sobre el territorio ejercida por las necesidades de los ingenios azucareros va a ser, como se ha apuntado, uno de los factores de mayor incidencia

⁶⁵ A.H.P.L.P., ÁLVAREZ DE SILVA, Andrés, leg. 1454, año 1696, fols. 452 r.-453 v. El 5 de septiembre de 1696 José González vende a Francisco Hernández siete celemines de tierra donde dicen el Pinal de Coleda, en San Lorenzo, con un peral y un pino que hay en ella.

⁶⁶ SUÁREZ GRIMÓN, Vicente y QUINTANA ANDRÉS, Pedro: *Historia de la Villa de Moya (siglos XV-XIX)*. Tomo I. Las Palmas de Gran Canaria, 2008, p. 38.

sobre los recursos forestales de esta vertiente norte insular. Así, además de la enorme necesidad de leña que estos ingenios tienen, y que más adelante trataremos con el detalle que merece, tenemos cómo los repartimientos dan fe de la existencia de cañaverales en la zona de Aumastel⁶⁷, aunque sin duda debió haber más y repartidos por todo el norte insular, para poder abastecer de materia prima a todos los ingenios.

Las noticias sobre las especies vegetales que cubrían el término de Teror no son en el libro de repartimientos todo lo abundantes que nos gustaría, pero sí muy variadas. Así, se documenta la presencia de juncos en los Arvejales, y de helechales, escobón y al menos grupos de palmeras aisladas detrás de la montaña “que dicen de Terore”, que identificamos con el Pico de Osorio, y contamos con información sobre la existencia de palmeras, al menos de forma aislada, en la zona de los Arvejales⁶⁸. Además de esto, en Valleseco existían tierras montuosas de granadillo y helecho. En el Barranco de Aumastel se podía encontrar “grandes helechales”⁶⁹. Especial interés tendría la existencia de un pinar en Teror, según se recoge en las ordenanzas de la isla, así como de bosque de laurisilva, dado que el monte verde cubría toda esta zona, de lo que da cuenta aún hoy en día algunos relictos en la finca de Osorio, así como algún ejemplo de toponimia en la zona, como “Las Helecheras” en Valleseco, tierra que fue roturada durante el periodo estudiado⁷⁰, o “Las tierras del brezal” en Firgas⁷¹.

⁶⁷ RONQUILLO RUBIO, Manuela y AZNAR VALLEJO, Eduardo: *Repartimientos de... Opus cit.*, pp. 71-72. El 17 de enero de 1539 se presenta la solicitud por parte de Diego de Zamora de tierras en la zona del Barranco de Aumastel, que linda con tierra “que fue de Alonso Viejo, que ha sido puesta de cañas”.

⁶⁸ A.H.P.L.P., ESPINO PELOZ, Matías, leg. 1393, año 1678, fols. 63 r.-64 v. El 6 de marzo de ese año Cosme González y Tomás Rodríguez venden a Gaspar de los Reyes un pedazo de huerta en los Arvejales, con cuatro castaños, una palmera y un nogal.

⁶⁹ RONQUILLO RUBIO, Manuela y AZNAR VALLEJO, Eduardo: *Repartimientos de... Opus cit.*, pp. 120-121.

⁷⁰ A.H.P.L.P., ESPINO PELOZ, Matías, leg. 1393, año 1678, fols. 214 r.-216 v. El 8 de diciembre Catalina Belcasal vende a Lorenzo Suárez nueve fanegadas de tierra labradía en la Hoya de la Helechera.

⁷¹ A.H.P.L.P., GUMIEL DE NARVÁEZ, Melchor, leg. 1381, año 1673, fols. 209 r.-211 r. El 27 de abril de 1673 María de Vega da en arrendamiento a María Cervantes y Juan Jiménez Navarro, hermanos y vecinos de Firgas, dos fanegadas de tierra que tiene en Firgas, que llaman “Las tierras del brezal”.

Topónimos tales como “Los Mocanes”, “Los Granadillos”, “Los Viñátigos”, “El Escobonal” o “Los Laureles” también hacen eco de la rica flora original del actual término de Teror⁷².

Además de este bosque de laurisilva en Teror existen otros ejemplos de formaciones de laurisilva en el norte insular. Así por ejemplo, de la Montañeta de Gáldar se extrae brezo, escobón, leña blanca y laurel, y también de ella se obtiene leña en el Lomo de los Palos Blancos. Además habría que sumar otras extensiones de este tipo de vegetación, asociadas al bosque de Doramas, entre los que se encuentran las de las montañas del Palmital, la madre del agua de Firgas, el barranco de Aumastel, las montañetas de Valsendero y el Laurelar, del que se aprovechan los laureles, acebuches y granadillos para hacer leña. Además de todo esto, en la Hoya de los Jingos, por encima de la Montaña de Doramas, habría formaciones de helechales y granadillares⁷³. En la zona de Firgas, sabemos que en el siglo XIX la vegetación era aún frondosa, al menos en el cauce del Barranco de la Virgen, según nos cuenta Olivia Stone:

Unexpected avenues of loveliness are frequently occurring: a turn, and a sublime blending of stern rocks and gentle foliage; a turn, and a sheer precipice with the torrent below.(...)

We again ascend, and descend this time into the other fork of the barranco, and after riding it up for some miles, arrive at a clump of magnificent laurel trees. Here the bottom of the gorge is broad, gently inclining on either side from the steam for a considerable distance, which meanders, with countless windings, over its rocky bed, amongst the gigantic stems of the trees fringing its banks. Delicate ferns and bright green grass form a soft and rest-suggesting carpet. Around this fairy spot at some distance the steep sides of the barranco are clothed with a perfect tapestry of vegetation.

Add to the Dargle immense trees and a greater breadth, take away from it the good path and the tourists, and some idea is obtained of this paradise in

⁷² HERNÁNDEZ JIMÉNEZ, Vicente: *Aproximación a los orígenes de Teror*. Teror, 2001, p. 12.

⁷³ RONQUILLO RUBIO, Manuela y AZNAR VALLEJO, Eduardo: *Repartimientos de... Opus cit.*, pp. 513-515.

the Barranco of the Virgin. (...) The shade under de olive-green laurel trees is cool and in delicious contrast to the glare of the bright sun shining outside; the sunlight glints here and there through the vegetation⁷⁴.

Sabemos que una de las especies más extendidas en la zona de Arucas fue el granadillo, dado que los repartimientos recogen su existencia en los “Lomos de Arucas” frente a Santidad, e igualmente sabemos que el ingenio de Arucas se proveyó de leña de esta misma especie. Además, en el heredamiento de Arucas podía encontrarse un importante palmeral, del que se extrae madera para fabricar tablas.



Imagen nº 2: Palmeral en el fondo del Barranco de Azuaje.
Autor: Ángel Luis Rodríguez Padilla

⁷⁴ STONE, Olivia: *Tenerife and its... Opus cit.*, p. 224.

También para el caso de Moya tenemos noticias de la existencia de palmeras, tanto dentro como fuera de la Montaña de Doramas, que además durante el siglo XVI fueron empleadas para la fabricación de tablas que eran utilizadas, a su vez, en la construcción o reparación de viviendas, de lo que existe más de un ejemplo en el libro de repartimientos⁷⁵. El ingenio de Agaete tomaba parte de la leña que utilizaba de la costa de Lairaga.

Muy numerosas son las referencias a las especies vegetales que crecían silvestres en la zona de Gáldar y Guía en los repartimientos. Estas noticias nos permiten afirmar que los helechos estaban muy notablemente extendidos por toda esta zona, desde Gáldar hasta la zona de medianías, en Fontanales. En el caso concreto del término de Gáldar lo encontramos asociado en muchos casos a otras especies, fundamentalmente en la zona ya de medianías de Facaracas y el Pinar de Gáldar. Así, tenemos constancia de su existencia en Facaracas (donde se asocia al granadillo, incienso, poleo y salviares; en Montaña Bermeja, donde también se encuentran salviares y poleos, y de donde sabemos se extrajo madera de brezo, escobón granadillo, y en numerosos casos aparece ubicada en tierras linderas con el Pinar de Gáldar. Otras especies también presentes en esta zona son los brezos, que podemos ubicar por encima de la Montaña de Gáldar y en “Aseynfia”, y el codeso, también en la zona de Facaracas y el Pinar. Además, se cortaba brezo, escobón y granadillo en esta zona de Gáldar y Guía, siempre fuera del monte protegido. También la toponimia histórica nos aporta algo de información con respecto al manto vegetal que cubría esta zona, y

⁷⁵ *Idem*, pp. 75-76. El 28 de agosto de 1528 Diego de Carvajal solicita licencia para aserrar cuatro o cinco palmeras en el heredamiento de Moya pero fuera de la Montaña de Doramas, para hacer tablas con las que reparar unas casas que tiene en Las Palmas y otras que tiene en dicho heredamiento de Moya. La licencia es concedida pero se vuelve a especificar que las palmeras deben ser cortadas fuera de la Montaña de Doramas.

topónimos como “Montaña del Acebuche”, “Degollada del Acebuche” o “Lomito de las Tabaibas”⁷⁶, o el caso de una toponimia ya perdida y que hace referencia a la roturación de tierras de granadillar⁷⁷.

Extraña resulta la información relativa a la existencia de marrubios en Montaña Bermeja⁷⁸, dado que no solo no aparece información sobre esta especie en el resto de la documentación consultada, sino que tampoco se atestigua su existencia en la isla a través de la literatura científica sobre la flora de Gran Canaria.

De gran extensión y enorme provecho para los canarios del Antiguo Régimen fue sin duda el pinar de Tamadaba, entre el Valle de Agaete y el de La Aldea. Se trata de un caso florístico complejo, dado que en este pinar existen tres tipos de vegetación diferente: de transición, monteverde y pinar, y debido a su ubicación y notable extensión, las características del pinar van a ser diferentes en su zona meridional, con una flora asociada más xerofítica, y la septentrional, más húmeda, y donde aún quedan relictos de monteverde⁷⁹. Una de las especies que aparecen en la parte norte es el brezo, del que además tenemos constancia en los protocolos notariales, donde se hace mención al “brezal de Tamadaba”, dado que las condiciones de humedad provocadas por las invasiones ocasionales de niebla permiten una combinación del ecosistema del

⁷⁶ A.H.P.L.P., SUÁREZ DE MEDINA, Cristóbal, leg. 2371, año 1668, fols. 47 v-49 v. El 15 de abril Doña María Quintana vende a Andrés Viera tres fanegadas de tierra en la Montaña del Acebuche, y se nombran entre los linderos la Degollada del Acebuche y el Lomito de las Tabaibas.

⁷⁷ A.H.P.L.P., SUÁREZ DE MEDINA, Cristóbal, leg. 2380, año 1690, fols. 419 r.-421 r. El 1 de diciembre de 1690 Gonzalo de Quintana vende a Juan Ríos cuatro fanegadas de tierra, dos labradías y dos montuosas, donde dicen “Las rosas de los granadillares”.

⁷⁸ A.H.P.L.P., SUÁREZ DE MEDINA, Cristóbal, leg. 2384, año 1698, s/f. Existe información sobre un pleito seguido ante la Audiencia de las islas entre Jerónima de Molina contra Don Juan Carlos de Guzmán, sobre la partición de los bienes de Marcos Rodríguez y María Báez, entre los que se incluían unas tierras de marrubios de extensión no determinada, en Montaña Bermeja.

⁷⁹ PÉREZ DE PAZ, Pedro Luis *et alii*: *Atlas cartográfico... Opus cit.*, p. 144.

pinar y del monteverde⁸⁰. Igualmente, es posible documentar la presencia en este pinar de acebuches, almácigos y escobón.



Imagen nº 3: En el bosque de Tamadaba el brezo se asocia al pinar.
Autor: Ángel Luis Rodríguez Padilla

⁸⁰ SANTAMARTA CEREZAL, Juan Carlos *et alii*: *Ingeniería forestal y ambiental en medios insulares. Técnicas y Experiencias en las Islas Canarias*. Madrid, 2013, p. 81.

Este espacio vegetal será objeto durante los dos siglos que estudiamos de numerosas sacas de leña para los ingenios, principalmente el de Agaete, del que sabemos utilizó cuatro mil seiscientas cargas de leña extraídas de este bosque⁸¹. Del mismo modo, se recurrió a esta masa forestal para la extracción de madera empleada en las diferentes construcciones, tanto las existentes en los ingenios azucareros como para otros fines⁸². Sin embargo, el bosque de Tamadaba no sufrió una deforestación tan agresiva al no padecer un desmonte intensivo para extender los campos de cultivo, aunque los canarios pudieron acceder a la propiedad de la tierra⁸³, y la propia toponimia nos da testimonio del proceso roturador en este bosque⁸⁴. Cerca de la Montaña de Tamadaba, en el término de Acusa, el Cabildo vende tierras a tributo perpetuo en 1666⁸⁵.

También pueden hallarse algunas formaciones de almácigos, como son los casos de los bosquetes del Barranco de Guayedra y del Barranco de Tocodomán (La Aldea)⁸⁶.

En todo caso, la toponimia es, como en el resto de la isla, fiel testigo de la frondosidad de la vegetación que cubría todo el norte y oeste insular. Así, entre

⁸¹ GAMBÍN GARCÍA, Mariano: *El ingenio de Agaete. Oro dulce en Gran Canaria a comienzos del siglo XVI [II]*. Santa Cruz de Tenerife, 2008, p. 15.

⁸² A.H.P.L.P., SUÁREZ DE MEDINA, Cristóbal, leg. 2383, año 1697, fols. 133 r.- 134 v. El 26 de mayo Domingo de Godoy y Juan de Godoy se obligan a “cortar y dar cortados” sesenta y ocho palos de tea del pinar de Tamadaba, entre la Cueva del Brezo y donde dicen Siete Pinos, al Capitán don Cristóbal del Castillo, para la construcción de una iglesia en la Villa de Guía.

⁸³ A.H.P.L.P., RAMOS MORALES, Alonso, leg. 1466, año 1688, fols. 132 r.-134 v. El 20 de octubre de ese año Salvador García vende a Antonio López de la Nuez treinta y cinco fanegadas de tierra montuosa, entre las que se incluían tan solo tres fanegadas labradas, en la Fuente de Tamadaba.

⁸⁴ A.H.P.L.P., SUÁREZ DE MEDINA, Cristóbal, leg. 2377, año 1682, fols. 167 r.-178 r. En el testamento concedido por Francisco de Medina, se declara haber comprado unass tierras en las faldas de Tamadaba, donde dicen La Hoya de las Rosas del Negro.

⁸⁵ A.H.P.L.P., ÁLVAREZ DE SILVA, Diego, leg. 1283, año 1666, fols. 424 v.-426 v. El 10 de septiembre el Cabildo de Gran Canaria vende cuatro fanegadas de tierras “hechas y por hacer” en el término de Acusa, donde dicen las Laderas de Majamas.

⁸⁶ GONZÁLEZ HENRÍQUEZ, María Nieves *et alii*: *Flora y vegetación... Opus cit.*, p. 172.

Tenoya y La Aldea vamos a encontrarnos con topónimos tales como Tabaibal, Cardonal, Cardones, Tarajalillo, Espino, El Palmar, Palmital, Palmitos, Palmilla, Palmita, Palmas, Palma, Hinojal, Los Dragos, Drago, Draguillo, Acebuche, Lentisco, Sao, Poleos, Saucillos, Brecito, Brezal, Los Tilos, Laurel, Palo Blanco, Viñático, Junquillo, Juncal, Juncalillo, Zumacal, Zarza, Pino, Pinos, Pinar, Cabo Verde, Carpinteras o Lance. Aquí los topónimos hacen referencia, lógicamente, a una mayor variedad de vegetación, debido a la presencia de todos los pisos de vegetación existentes en Gran Canaria.

Hacia el interior, desde este macizo de Tamadaba del que hemos hablado, encontramos la localidad de Artenara, cuyo territorio ya en época prehistórica había sido destinado a pasto para el ganado. No existe registro alguno relativo a Artenara en los repartimientos, lo que se debe a su lejanía con respecto a los principales núcleos de población, la complicada orografía del terreno y la escasez de manantiales. Sin embargo, existe constancia desde muy pronto de la propiedad de tierras a nombre de Pedro de Jaén, probablemente miembro de la empresa de conquista, y que llegó a ser alcalde de Gáldar. En cualquier caso, el poblamiento de esta zona se produjo de forma muy lenta, lo cual repercutió igualmente en una menor deforestación, si bien durante los siglos estudiados la tierra pasó a ocuparse de forma paulatina, sin llegar a invadir las tierras de realengo. Este realengo se componía en la comarca del suroeste, y de forma singular en Artenara, de baldíos improductivos y pinares que se extendían hasta Acusa, El Brezo y Tamadaba, frente a los caseríos de Las Cuevas y Coruña⁸⁷. Las primeras datas de que tenemos registro son muy tardías, concedidas hacia 1685 en la zona de Tirma y El Furel, en el suroeste del término municipal de Artenara.

⁸⁷ LUJÁN HENRÍQUEZ, JOSÉ A.: *Aspectos históricos de Artenara*. Artenara, 2004, pp. 251-255.

Hacia el Sur nos encontramos con la Aldea de San Nicolás, cuya vegetación natural se constituye de especies adaptadas al clima xérico, con grandes poblaciones de cardones, tabaibas, aulagas o veroles, y al menos hasta el siglo XIX también hacía presencia el brezo⁸⁸.

También aparecen en los cauces de los barrancos otras especies como los juncos, a lo que se suma la palmera, un elemento importante del paisaje en zonas como Tasarte o Tocodomán. En las zonas más cercanas a la costa encontraríamos especies como el cardón, tabaibas y tarajales⁸⁹. En la zona de transición hacia la montaña aún hoy se conservan algunos relictos de la flora que en otro tiempo cubrió la región, como son almácigos, sabinas o acebuches, y en la montaña encontramos matorrales, hogarzos o escobones y una amplia masa de pinares⁹⁰. A diferencia de Artenara, aquí existen repartimientos de tierras documentados desde 1514, si bien su poblamiento también tuvo un ritmo lento, al menos hasta 1660. A pesar de esto, ya en el siglo XVI el territorio va a sufrir la roturación para dedicar la tierra a plantaciones de caña de azúcar, y otras actividades, como la explotación forestal (madera, carbón y brea), las labores apícolas o la ganadería extensiva también hicieron uso de los bosques⁹¹.

Desplazándonos hacia el levante insular, en el término de Telde, la especie dominante entre la vegetación xerófila parece ser la tabaiba, si atendemos a las informaciones provenientes del *Libro de Repartimientos*, que recogen su presencia en

⁸⁸ STONE, Olivia: *Tenerife and its... Opus cit.*, p. 65.

⁸⁹ PÉREZ-CHACÓN ESPINO, Emma: "Caracterización de las principales unidades vegetales de la cuenca Tejeda-La Aldea (Gran Canaria)". *Botánica macaronésica*, nº 11. Las Palmas de Gran Canaria, 1983, p. 69.

⁹⁰ SUÁREZ MORENO, Francisco: *La historia de La Aldea de San Nicolás*. Las Palmas de Gran Canaria, La Aldea de San Nicolás, Tenerife, 1999, p. 23.

⁹¹ *Idem*, pp. 30-31 y 51-52.

el cabo de la montaña de “Ayga” junto al Barranco de Aguatona (donde también se hace mención a salvias e inciensos), en el Barranco de Telde, en el Valle de los Nueve y junto a un barranquillo “que va a dar al puerto de la madera”, mientras que en ningún caso se hace mención a la presencia de cardonales. A pesar de la extensión de los cultivos en esta zona desde el momento en que se llevan a cabo los repartimientos, aún a finales del siglo XVII es posible encontrar referencias a la presencia de tabaibas⁹². Además, en la boca del Barranco de Telde nos encontramos con la existencia de balos y tarahales, y salvias en el Valle de los Nueve.

Además de esto, también esta zona cuenta con vegetación termófila, y así por ejemplo hoy en día uno de los principales ejemplos de monteverde lo encontramos en el barranco de los Cernícalos, con una presencia mayoritaria de acebuches, aunque también hay ejemplares de sabina y especies de transición al monteverde xérico, como el peralillo, el mocán o el barbusano⁹³.

Toda esta vegetación sufrió lógicamente la necesidad de tierras de la nueva sociedad, no solo por la necesidad de romper tierras para la extensión de los campos de cultivo que debían mantener a la población, sino también debido a las necesidades de material de combustión por parte de los hornos de cal y los ingenios azucareros. Con respecto a los primeros, sabemos de la existencia de al menos un horno de cal, por la zona de las Huesas. Con respecto a los ingenios azucareros, sabemos cómo se rompieron tierras para la introducción de cañaverales junto al Barranco de Telde, a lo que se va a unir la necesidad de leña para el funcionamiento de los ingenios de la zona.

⁹² A.H.P.L.P., BETHENCOURT Y CABRERA, Lucas, leg. 1477, año 1696, fols. 183 r.- 185v. El 9 de mayo Doña Juana Antonia Vandebal da en dote a su hija, entre otros bienes, un cercado de tabaibal en la ciudad de Telde, apreciado en mil ochocientos reales.

⁹³ FERNÁNDEZ-PALACIOS, José María *et alii*: *Los bosques termófilos de Canarias. Proyecto LIFE04/NAT/ES/000064*. Santa Cruz de Tenerife, 2008, p. 102.

Así, el ingenio de Ana Xara en esta ciudad se abastece de lentisco, sauseco, leña buena y álamo seco.

Por lo demás, la toponimia referente a la flora salvaje en esta zona es generosa. En las zonas bajas encontramos algunos topónimos tales como El Cardón, El Balo, Tabaibas, Draguillo, Palma, Palmital o Espino, mientras que en las zonas más interiores, cercanas a la Reserva de los Marteles, Valsequillo y Tenteniguada nos encontramos con los casos de Breña, Mocanes, Helechal o Cardos, dando cuenta de la pretérita presencia de monte verde en esta zona, desaparecida debido a la explotación que se hacía de ella, de lo que dan cuenta igualmente algunos de los topónimos que se hallan en esta zona, como Carbonera o Lomo de Leña. Todo esto provocará que a finales del siglo XVI ya sea posible constatar que las medianías teldenses han sido en gran medida roturadas, y en muchos casos su vegetación original ha sido sustituida por otras especies, tales como el granadillo o el helecho. Ascendiendo desde esta zona de las medianías de Telde hacia la cumbre encontramos alguna referencia a la existencia de viñátigos, gamones, y posiblemente de los primeros pinos aislados que anuncian la presencia de los pinares propios del piso montano seco⁹⁴.

Por otra parte, en la falda oriental de la isla de Gran Canaria, entre la ciudad de Telde y el Barranco de Tirajana, comprendiendo el Carrizal, Arinaga, Sardina, Montaña de los Perros, Cueva de la Negra, el Llano del Cardón, el Barranquillo y la Montaña del Polvo y el Barranco de Balos, vamos a encontrar fundamentalmente leña buena o leña santa, especie que va a ser objeto de una fuerte demanda por parte de

⁹⁴ RONQUILLO RUBIO, Manuela y AZNAR VALLEJO, Eduardo: *Repartimientos de... Opus cit.*, pp. 483-484. El 21 de agosto de 1549 se atiende la petición de Alexo de Belandia sobre unas tierras en el término del Gamonal, que se asomaba a la “cañada de los vinaticos”, y lindante con el “Risco de Tintiniguada a dar abaxo a la montaña Bermeja e donde esta un pino”.

los ingenios cercanos, y que ya con anterioridad a la conquista de la isla habían sido utilizadas como combustible por la población aborígen, como testifica el registro arqueológico para el caso del municipio de Agüimes⁹⁵. La explotación de estas especies va a experimentar un incremento, no obstante, muy considerable. Ocasionalmente se especifica que estas plantas deben ser arrancadas, en lugar de cortadas, lo que invita a pensar que incluso sus raíces se utilizaban como combustible. Sabemos a través del libro de repartimientos que en el Barranco de Agüimes había al menos “ciertos sauces grandes”, al menos por debajo del camino que unía esta villa con Telde, y por encima del Barranco de Guayadeque se hace mención a los “pinos que dicen de Agüimes”⁹⁶. Igualmente, en esta zona se documenta la existencia de cardonal, así como de tabaibas, inciensos y salvias, como por ejemplo en el lugar de Aguatona⁹⁷, además de dragos. A finales del siglo XVIII y principios del XIX la vegetación de esta zona de Agüimes va a consistir en especies como la tabaiba, la aulaga o el balo, aprovechadas para el consumo de leña y durante el verano para alimentar al ganado⁹⁸.

Toda esta vertiente oriental va a verse afectada, además, por una presión demográfica bastante notable, con pueblos como los de Santa Lucía, Agüimes, Ingenio o la propia ciudad de Telde. La aparición de estos núcleos de población va a estar en gran medida relacionada con la existencia de ingenios azucareros⁹⁹, alrededor de los cuales se desarrollan y que tanto demandarán del territorio, por cuanto necesitan de la

⁹⁵ VELASCO VÁZQUEZ, Javier y ALBERTO BARROSO, Verónica: *Donde habita la historia: La población prehispánica de Agüimes y su territorio*. Agüimes, 2005, p. 169.

⁹⁶ RONQUILLO RUBIO, Manuela y AZNAR VALLEJO, Eduardo: *Repartimientos de... Opus cit.*, pp. 234-235.

⁹⁷ *Idem*, pp. 477-478. El 6 de mayo de 1549, se ve la petición sobre unas tierras en el barranco de Aguatona, al nacimiento del agua, que decían el Desriscadero, de dos cahíces, que era montuosa de tabaibas, salvias e incienco.

⁹⁸ HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Germán: *Estadística de las Islas Canarias, 1793-1806, de Francisco Escolar y Serrano, vol. I*. Las Palmas de Gran Canaria, 1984, p. 237.

⁹⁹ SÁNCHEZ VALERÓN, Rafael y MARTÍN SANTIAGO, Felipe Enrique: *Génesis y desarrollo de Ingenio durante el siglo XVI*. Ingenio, s/a, p. 125.

extensión de los cañaverales y la extracción de leña. Desde finales del siglo XV se produce en esta zona un incremento de la población muy considerable, que se traduce en la aparición de núcleos poblacionales y la extensión de los cultivos, dos de los factores que hay que considerar como más determinantes a la hora de valorar las causas que provocaron la regresión de la masa forestal de esta área¹⁰⁰, a lo que se unirían otras como las necesidades de leña de los hornos de cal de Arinaga, los cortes de madera para la edificación o el hecho de que el barranco de Tirajana fuera una vía natural de comunicación entre la costa y las masas boscosas del interior¹⁰¹. Aún así, en el siglo XVII es posible encontrar noticias relativas a la presencia de palmeras en la jurisdicción de la villa de Agüimes¹⁰².

Tenemos constancia en este enclave de la existencia de profesionales dedicados a la explotación de los recursos madereros de las cumbres del Señorío o de la zona cercana a Tirajana, como pueden ser fragueros, cortadores, aserradores o carpinteros, que se centraban en la obtención de madera para la construcción, pero también de leña con la que satisfacer las necesidades de la población en su vida diaria, así como las de los ingenios azucareros. Las especies que van a padecer estas necesidades van a ser fundamentalmente de carácter arbustivo, como puede ser, además de la leña santa anteriormente referida, las comunidades de tarajal existentes en la costa¹⁰³.

¹⁰⁰ SANTANA SANTANA, Antonio: *Evolución del... Opus cit.*, pp. 124-139.

¹⁰¹ GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Ángel Víctor: *El sureste de Gran Canaria*. Santa Lucía, 2001, pp. 490 y 509.

¹⁰² A.H.P.L.P., MURCIA LORDELO, Pedro, leg. 2500, año 1665, folio roto.

¹⁰³ SUÁREZ GRIMÓN, Vicente y QUINTANA ANDRÉS, Pedro: *Historia de la Villa de Agüimes (1486-1850)*. Agüimes, 2003, p. 577.

En cuanto a la propiedad de la tierra y roturaciones en esta zona, hay que mencionar que la franja costera no fue repartida, y sabemos que en el siglo XVII se encontraba poblada por tabaibas¹⁰⁴.

Mención especial merece el caso de la usurpación y roturación de tierras en el sureste de la isla, concretamente en la zona encuadrada por Aldea Blanca, Sardina del Sur y Pozo Izquierdo, en diferentes momentos del siglo XVII, situación que ha sido ampliamente estudiada por varios autores¹⁰⁵. En 1612 estas roturaciones, regularizadas en 1645, afectaron a un total de cuatrocientas siete fanegadas y dieciséis celemines¹⁰⁶. En las escrituras de censo perpetuo a través de las cuales el cabildo vende un total de 743 fanegadas de tierra en esta misma área en 1666 nos encontramos con que muchos de los propietarios son los mismos que habían sido beneficiados con la Ejecutoria de 1645.

En las escrituras de venta a censo perpetuo a través de las cuales el Cabildo regularizó las usurpaciones en 1666 disponemos de información relativa a las especies vegetales presentes. Así, en la mayor parte de los casos se describen las tierras como “montuosas de tabaibas y otros montes”, aunque también en algún caso se dice que son “montuosas de hogarzales y leña buena”¹⁰⁷. La presencia de la tabaiba aquí queda refrendada por la toponimia que podemos encontrar en los propios linderos en las escrituras de censo, que hacen continua referencia al “Monte del Tabaibal”, así como, puntualmente, a las “Tierras del Cardón”. Otros topónimos dejan testimonio del

¹⁰⁴ GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Ángel Víctor: *Los Llanos de Sardina y Arinaga, génesis, poblamiento y autoconstrucción de una ciudad en Gran Canaria*. Tesis doctoral. Universidad Nacional de Educación a Distancia, 1998, p. 192.

¹⁰⁵ Véase al respecto SUÁREZ GRIMÓN, Vicente: *La propiedad pública, vinculada y eclesiástica... Opus cit.*, pp. 165-182.

¹⁰⁶ GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Ángel Víctor: *El sureste de... Opus cit.*, pp. 119-121.

¹⁰⁷ A.H.P.L.P., ÁLVAREZ DE SILVA, Diego, leg. 1283, año 1666, fols. 306 r.-308 v.

aprovechamiento que la sociedad había hecho de los recursos vegetales de la isla, como es el caso de “Camino de la madera” o de “Las Carboneras”¹⁰⁸.

En todo caso, el proceso roturador queda claramente marcado, dado que en muchos casos nos encontramos con que las tierras, que ya han sido ocupadas, están al menos parcialmente roturadas, y además de esto el Cabildo va a establecer como obligación que las tierras sean roturadas y se mantengan limpias y labradas, con la intención de garantizar el pago del tributo, dado que en algunos casos se había “descuidado” tierras que ya antes se habían rozado¹⁰⁹. En cualquier caso, no queda duda de que la intención de los nuevos propietarios es cultivar esta tierra¹¹⁰.

La vegetación de la vertiente sur de la isla tiene una composición altitudinal que difiere de la que encontramos en la vertiente norte, por no estar expuesta a la influencia de los vientos alisios, lo que repercute en la no existencia del piso montano húmedo. Así, en el piso basal vamos a encontrarnos con una mayor presencia de vegetación xerófila que en el norte de la isla, debido a que las condiciones de temperatura, insolación y escasa precipitación favorecen la presencia de matorrales de cardonales y tabaibales, además de otras especies, como la aulaga, presente tanto en situaciones de extrema aridez como por sustitución de la flora original ya degradada¹¹¹. También va a ser muy importante la presencia en toda esta zona de balos, leña buena,

¹⁰⁸ A.H.P.L.P., ÁLVAREZ DE SILVA, Diego, leg. 1283, año 1666, fols. 377 v.-380 r.

¹⁰⁹ A.H.P.L.P., ÁLVAREZ DE SILVA, Diego, leg. 1283, año 1666, fols. 407 r.- 408 v. El 5 de septiembre se da a tributo al Licenciado Miguel Lozano, cura de la Iglesia parroquial de la Villa de Agüimes, nueve fanegadas y media de tierras limpias en Pozo Izquierdo, y se precisa que siete de esas fanegadas ya habían sido roturadas por María Sánchez, que posteriormente hizo dejación de ellas, y se obliga a que ahora estén limpias y labradas.

¹¹⁰ A.H.P.L.P., ÁLVAREZ DE SILVA, Diego, leg. 1283, año 1666, fols. 306 r.-308 v. Se venden a tributo al Capitán Antonio de Araña dos pedazos de tierras, uno de ellos de “tierras montuosas pero aprovechables y sembrables”, y el otro “donde hay tierras montuosas, de hogarzales y leña buena”. Se concreta la obligación de tener las tierras cultivadas para asegurar el pago del tributo.

¹¹¹ GONZÁLEZ HENRÍQUEZ, María Nieves *et alii*: *Flora y vegetación... Opus cit.*, p. 141.

leña santa o leñanoel. Ya entre los cuatrocientos y ochocientos metros nos encontramos con el bosque termófilo, con presencia de palmeras (también observables en el piso basal en zonas de humedad edáfica suficiente), sabina, acebuches y dragos. Y a partir de los ochocientos metros tenemos el dominio del pinar, con ejemplos como los de Inagua, Ojeda y Pajonales, del que se obtuvo tea para la obra de la iglesia de la Concepción¹¹². Esta situación no varió en lo fundamental en los municipios del sur de la isla, como es el caso de Mogán, al menos hasta el siglo XIX¹¹³.



Imagen nº 4: Pinar de Pajonales en el año 1970.

Autor: Günter Kunkel.

Fuente: FEDAC.

¹¹² LOBO CABRERA, Manuel: *Aspectos artísticos de Gran Canaria en el siglo XVI. Documentos para su historia*. Las Palmas de Gran Canaria, 1981, p. 126.

¹¹³ LOZANO MAS, María Yasmina: *La población de la parroquia de Mogán en el siglo XIX. Una respuesta metodológica para el estudio del poblamiento histórico en la isla de Gran Canaria. Memoria de licenciatura*. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, 2002, pp. 50-53.

Este dibujo de la flora del sur de la isla puede constatarse, por ejemplo, a través de la toponimia. Así, en el Valle de La Aldea aparecen lugares como Tarahalillo, Espinos, Los Cardones, El Sabinal, Lomo del Pino o El Pinillo. Desde aquí hasta el Barranco de Veneguera nos encontramos con Los Juncos, Montaña del Cedro, Morro del Pino, Los Pinos, Zao, El Acebuche, Aceuche, Sabinas, Tabaibas, Palmar. Desde Veneguera hasta el Barranco de Fataga tendríamos Tabaibales, Tabaiba, Cardones, Sabina, Almácego, Acebuches, Balito, Palmitos, Palmita, Inciensos, Espino, Pinitos y Sao. Entre Fataga y Tirajana encontramos Tabaibas, Tabaibal, Cardón, Acebuche, Amácigo, Sabineta, Sabinas, Sabinal, Espinos, Tarahalillos, Balos, Draguillo, Los Pinos, Juncalillo, Romeral, Matorral. Tenemos por tanto que la toponimia nos presenta un paisaje vegetal dominado por la vegetación xerófila, fundamentalmente cardonales y tabaibales, acompañados por otras especies como los balos, cardones, tarajales, aulagas y saos, además de especies propias del bosque termófilo. Especial interés tienen las numerosas referencias a la sabina, una especie hoy día casi inexistente en Gran Canaria, debido a la acción antrópica¹¹⁴. También se constata la existencia de pinos, ocasionalmente a baja altura, y aún hoy día está presente el cedro¹¹⁵.

No son tampoco escasos, por lo demás, los topónimos que hacen referencia a las labores relacionadas con la explotación forestal, tales como Cortadores, las Cenizas o Carpintería, o en la zona de Fataga, el de Tanque del Aserradero¹¹⁶.

¹¹⁴ GONZÁLEZ HENRÍQUEZ, María Nieves *et alii*: *Flora y vegetación... Opus cit.*, pp. 171-172.

¹¹⁵ BRAMWELL, David y BRAMWELL, Zoè: *Flores silvestres de las Islas Canarias*. Madrid, 2001, pp. 49 y 104.

¹¹⁶ A.H.P.L.P., GUMIEL DE NARVÁEZ, Melchor, leg. 1383, año 1675, fols. 385 r.-386 v. El 7 de junio de 1675 Andrés Cabello da noticia de la venta a tributo perpetuo de un cercado en Fataga, que linda con el Tanque del Aserradero.

Esta zona meridional de la isla va a ser objeto del interés de los marinos europeos desde muy pronto, fundamentalmente para proveerse de agua, leña, y en menor medida carne, mientras que el puerto de las Isletas era preferido para embarcar carne y azúcar. Así tenemos que Cristóbal Colón paró el 24 de mayo de 1502, en el transcurso de su cuarto viaje a América, en el fondeadero de Maspalomas “para tomar el agua y la leña que eran necesarias para el viaje”. Del mismo modo, en 1504 las cuatro carabelas capitaneadas por Juan de la Cosa “arribaron en la isla de Gran Canaria, e fueron a un puerto o ancón que se llama Maspalomas, e allí hicieron carnaje e tomaron agua e leña”. La importancia del fondeadero de Maspalomas como enclave donde cargar leña se debe a la mayor accesibilidad y cercanía a los recursos madereros, con respecto al puerto de las Isletas¹¹⁷.

Los repartimientos nos dan noticia de la presencia de tabaibas y palmeras en el Barranco de Tirajana, bajo la Hoya de los Cabritos, así como de escobón, además de las referencias al pinar de Tirajana. También era muy considerable la presencia de balos en este barranco, como se extrae de las numerosas escrituras existentes en los protocolos notariales acerca del corte de esta especie y su acarreo a los ingenios azucareros cercanos. Otra de las especies presentes es la palmera, que llegaría incluso a ser plantada por los canarios¹¹⁸. En todo caso, los palmares de esta zona meridional de la isla debieron sufrir una explotación mucho menor que los del norte, más

¹¹⁷ TEJERA GASPAS, Antonio: *Colón en Gran Canaria (1492, 1493, 1502). Las Islas Canarias en las fuentes colombinas*. Las Palmas de Gran Canaria, 2006, pp. 62-63.

¹¹⁸ A.H.P.L.P., CALA VALDÉS, Domingo de, leg. 1493, año 1699, fols. 357 v.-359 v. El 26 de octubre Juan Rodríguez Yedra vende el derecho que tiene sobre la tercer parte de unas tierras en Tirajana, plantadas de arboleda de palmas, durazneros, almendros y perales.

poblado, como parece indicar la existencia, ya en los últimos años del siglo XVII, de un palmar en la zona del Barranco de los Palmitos y Montaña Blanca¹¹⁹.

Por lo demás, otra de las especies presentes en toda la vertiente sur y oriental de la isla, a lo largo de la costa, es el balancón, que encuentra en las costas arenosas existentes, tales como Maspalomas o Jinámar, su hábitat natural¹²⁰.

Es preciso señalar que esta área de la isla no se vio sometida a una presión por parte de la sociedad moderna grancanaria tan severa como la que hubo en las franjas occidental y oriental, debido a la menor concentración poblacional existente. Esto no quiere decir que la masa forestal no sufriera, dado que va a ser víctima necesaria de las mismas necesidades que afectaron a la flora del resto de la isla, pero en menor medida. Van a existir roturaciones de tierras, y de esto dan cuenta los protocolos notariales incluso para finales del siglo XVII¹²¹, y por ejemplo a finales del siglo XVII es posible ver cómo para precisar los linderos de una propiedad en el término de Maspalomas, se hace mención a un grupo de tabaibas y tarajales que se estarían desmontando¹²². Escasas son las referencias a otras áreas, como la que se haya entre los barrancos de Tasartico y de Fataga, tanto en lo que respecta a la explotación de los recursos forestales como a la extensión de los campos de cultivo,

¹¹⁹ A.H.P.L.P., CALA VALDÉS, Domingo de, leg. 1491, año 1697, fols. 494 r.-496 v. El 29 de septiembre Cristóbal Lorenzo da en donación a su biznieta, un cortijo de tierras de veinte fanegadas de tierras labradías y montuosas donde dicen Los Palmitos, con más de cincuenta palmeras, lindando por arriba con Montaña Blanca.

¹²⁰ GONZÁLEZ HENRÍQUEZ, María Nieves *et alii*: *Flora y vegetación... Opus cit.*, p. 136.

¹²¹ A.H.P.L.P., SUÁREZ DE MEDINA, Cristóbal, leg. 2379, año 1689, fols. 9 v.-10 v. El 9 de enero Salvador Martín y Domingo González se obligan a desmontar todas las tierras montuosas que tiene el Capitán Don Juan de Matos en el Monte del Hogarzal, y el desmonte lo ha de hacer sin dejarle ningún monte y dejándolas limpias y libres para que las pueda sembrar.

¹²² A.H.P.L.P., BETANCOURT CABRERA, Lucas, leg. 2506, año 1691, fols. 261 v.-264 r. El día 13 de octubre el Licenciado Don Mateo Pérez Villanueva da a medias perpetuas a Domingo de León y Juan García de León, entre otros bienes, un pedazo de tierras en Maspalomas, donde dicen Hoya Quemada, "que corre desde unas tabaibas que están de los tarajales de la dicha hoyo hacia el charco que es donde al presente estoy yo desmontando, de allí para el charco de orillas adentro del médano de arena de dicha hoyo hasta dar a la primera braza del charco de dicho Maspalomas".

pero sabemos de la presencia de leña buena, especie que aún era posible encontrar en la segunda mitad del siglo XVII, y que fue explotada y transportada a través del mar, posiblemente debido a la mayor dificultad para proveerse de leña de esta especie en zonas más cercanas¹²³.

Fruto de esta menor intensidad en la explotación de los bosques el estado de la vegetación a finales del siglo XVII era bastante bueno, como sabemos por una descripción de las tierras contenidas en una gran extensión del sur insular, desde el Barranco de Tirajana y Sardina del Sur hasta el Barranco de Chira y Arguineguín. En ellas se señala repetidamente que entre las especies predominantes en el paisaje se encontraban fundamentalmente el pino, la palmera y la tabaiba¹²⁴.

Como excepción a la menor presión ejercida sobre los recursos en el sur de la isla durante estos siglos encontramos los pinares de Tirajana y Santiago, que se convirtieron en una importante fuente de materia prima para la construcción en el siglo XVI, siendo el pinar de Santiago junto al de Tamadaba el principal proveedor de madera para la construcción durante esta centuria.

Pero sin duda merece especial atención el que fue sin duda el bosque de mayor relevancia en Gran Canaria, la Montaña de Doramas, el bosque de laurisilva de mayor importancia en toda la isla. Se extiende por una amplia zona del norte insular. Su límite por el norte era el Palmital de Guía, Moya y Firgas, por el oeste el eje Palmital-Barranco de las Salinas-Montaña Alta-Barranco del Pinar. Su límite oriental

¹²³ A.H.P.L.P., GARCÍA, José, leg. 1344, año 1677, fols. 193 v.-195 r. El 4 de julio de 1677 Francisco Afonso Vélez y Francisco de Armas se obligan con el Capitán Francisco Mustelier a cortar cien quintales de palo de leñoel en la isla en las partes donde se encuentra, como son Tasarte, Tasartico, Mogán u otra cualquier parte, y ponerla en puerto o caleta donde la pueda cargar un barco.

¹²⁴ A.H.P.L.P., Real Audiencia, exp. 910, fols. 279 r.-290 v.

venía marcado por el eje Firgas-Osorio-La Laguna de Valleseco-Barranco de Madre del Agua-Valleseco, y su límite meridional lo delimitaba el eje Barranco del Pinar y San Martín-Fontanales-Valleseco¹²⁵. Tenemos constancia, a través de los protocolos notariales, de cómo los ingenios azucareros de la isla se proveyeron de maderas de palo blanco, barbusano, pino, acebiño, viñátigo, laurel, mocán, brezo, escobón y retama, siendo sin duda la montaña una de las fuentes de obtención de madera y leña más importantes. Además, los repartimientos nos hablan de la existencia de palmeras dentro del bosque de Doramas, y actualmente perviven algunos relictos que han quedado como testigos de la exuberancia que esta selva tuvo un día, con fayas, tiles, madroños, hijas, follaos, peralillos y saucedas.



Imagen nº 5: Panorámica de parte del territorio que antiguamente ocupaba la selva de Doramas, desde la Caldera de los Pinos de Gáldar.

Autor: Ángel Luis Rodríguez Padilla.

¹²⁵ SANTANA SANTANA, Antonio: *Evolución del... Opus cit.*, pp. 156-157.

La notabilísima frondosidad que tuvo este bosque a la llegada de los europeos es comprobable, si hiciera falta tal cosa, si se atiende a las descripciones que de él hacen muchos de quienes se tomaron la molestia durante el Antiguo Régimen de escribir descripciones de la isla. Así, cuando Torriani quiere destacar algunas de las características más significativas de ella, señala que:

Entre las cosas dignas de mencionarse está la montaña de Doramas, que, mirando hacia el Norte, tiene aguas fresquísimas, cerros amenos, y sitios extraños y cuevas toscamente hechas, y varias clases de árboles en número infinito, que con sus excelsas cimas parecen rebasar el término de su crecimiento; los cuales crían sombra a los prados, a las yerbas y a las fuentes que allí se hallan, de tal modo, que no sólo parece ser la famosa montaña de Ida, sino que parece como si reuniese en sí a todos los dioses del Parnaso y de la Arcadia¹²⁶.

También se refiere al bosque de Doramas el tío del licenciado Valcárcel, destacando su extensión y la importante cantidad de palmeras que albergaría:

Tiene una montaña que se llama la montaña de Oramas que tendrá a mas de dos leguas de circuyto que toda ella es un vergel llena de fuentes y de frescura (/y en ella esta vn pueblo que se llama/) (y en ella y en otros cabos de la ysla ay mucha cantidad de palmas grandes y muy hermosas, no dan datiles pero dan vnos palmitos alguno tan grande que tien bien que llevar vna azemila y asi mesmo se saca vino dellos en tanta abundancia que alguna vez se suele vender en taverna publica)¹²⁷.

El obispo Cámara y Murga, uno de los pocos obispos no absentistas y que se tomó la molestia de conocer su diócesis personalmente, lo que le llevó a visitar la Montaña de Doramas, afirma en la primera mitad del siglo XVII, cuando el bosque de Doramas ya ha sido largamente expuesto a las necesidades de la sociedad moderna grancanaria y especialmente a las de los ingenios azucareros, que:

¹²⁶ TORRIANI, Leonardo: *Descripción e Historia del Reino de las Islas Canarias antes Afortunadas, con el parecer de sus fortificaciones*. Santa Cruz de Tenerife, 1978, p. 91.

¹²⁷ “Descripción de las Islas Canarias hecha en virtud de mandato de S. M. por un tío del Licenciado Valcarcel”. Transcrito por MARCO DORTA, Enrique. *Revista de Historia*, nº 63. La Laguna, 1943, pp. 197-204.

Es pues aquella montaña de las grandes cosas de España: muy cerrada de variedad de árboles, que mirarlos a lo alto casi se pierde la vista, y puestos a trechos en unas profundidades, y unas peñas, que fue singular obra de Dios, criándolos allí: hay muchos arroyos, y nacimientos de frescas aguas, y están los árboles tan acopados, que el mayor Sol no baja a la tierra. A mí me espantaba lo que me decían, y visto de ella lo que pude, dije me habían dicho poco¹²⁸.

Tendríamos por tanto, atendiendo a la descripción realizada por Cámara y Murga, que el bosque de Doramas, aunque sin duda fue objeto de una explotación muy severa, pasó el siglo XVI sin perder su condición de selva de laurisilva de primer orden, y que si bien pudo ver reducida su extensión, esta debía ser aún notable, y aún quedaban zonas que, dado el entusiasmo que muestra esta descripción, debían mantenerse intactas. Esta idea se refuerza, asimismo, en la descripción que de la montaña hace Abreu Galindo también en la primera mitad del siglo XVII, donde además destaca sobre el resto de la masa forestal isleña:

Y principalmente está, dos leguas desta Ciudad Real de Las Palmas, en término de Terore, la montaña Doramas, que es la más fértil de arboleda que hay en estas partes, y de mucha agua; que no hay árbol que se corte, que al año no le hallen al pie gran copia alrededor de pimpollos nacidos, y de muchas y altas palmas, que de fuera da gran contento a la vista.

Tiene grandes frescuras, fuentes, árboles y espesura, que, estando dentro de ella, apenas se ve el sol ni cielo. Hay en ella gran diversidad de aves, que hacen suave y concertada melodía con su canto. Por que tuvieron justa ocasión los antiguos, de escribir ser los Campos Elíseos; porque excede esta montaña a todas las que se tiene noticia en mucho grado, así en la Europa como en las demás partes que se sepa¹²⁹.

¹²⁸ *Constituciones sinodales del obispado de la Gran Canaria, y su Santa Iglesia, con su primera fundación y translación. Vidas sumarias de sus obispos, y breve relación de todas las siete islas. Compuestas y ordenadas por el Doctor don Cristóbal de la Cámara y Murga.* Madrid, 1631, fols. 344-345.

¹²⁹ ABREU GALINDO, Fray Juan de: *Historia de la conquista... Opus cit.*, p. 165.

Lope de Mendoza y Salazar, en su *Discurso y plantas de las yslas de Canaria* hace una breve referencia a la Montaña de Doramas, refiriéndose a ella en los siguientes términos:

Ay algunas montañas de arboleda y entre ellas la mayor y mas selebrada la de Oramas que esta al medio de la ysla, tan decantada de su paisano el canónigo D. Bartolomé Cairasco de Figueroa, onrra de su patria. Esta montaña en ningún tiempo del año dexa de estar berde¹³⁰.

También Fray José de Sosa pone especial énfasis en la Montaña de Doramas cuando se refiere a la vegetación de la isla de Gran Canaria:

Tiene divididas muchas montañas de pinales, lentiscales, palmares y otros diversos árboles frondosos. A la parte del Norte, poco más o menos una legua apartada del mar, tiene una muy célebre y hermosa que llaman Doramas, fertilísima de árboles y abundantísima en aguas saludables, tan vistosa y apacible que en el sentir de muchos, siendo la mejor de estas siete afortunadas islas, es una de las hermosas y nombradas del mundo. Tendrá de largo la tierra que a fuer de a menos pueblan sus coposos árboles gruesos ocupan sus fuertes troncos, y levantados abrasan sus amorosas yedras, tres o cuatro leguas, siendo casi redonda. De ésta se sacaban grandísimos maderos que eran necesarios para los trapiches, ingenios y artificios en que se molían las cañas de los azúcares cuando se labraban en dicha isla, y para otras fábricas de navíos y edificios de casas, y aún hasta los reinos de España embarcaban sus maderas mayormente el barbusano y el palo blanco, por ser de los más fuertes que ha topado la experiencia para los ejes de carretas, carros y demás invenciones de cargas. Y también llevan mucha para husillos y otros palos de que necesitan los molinos de aceite.

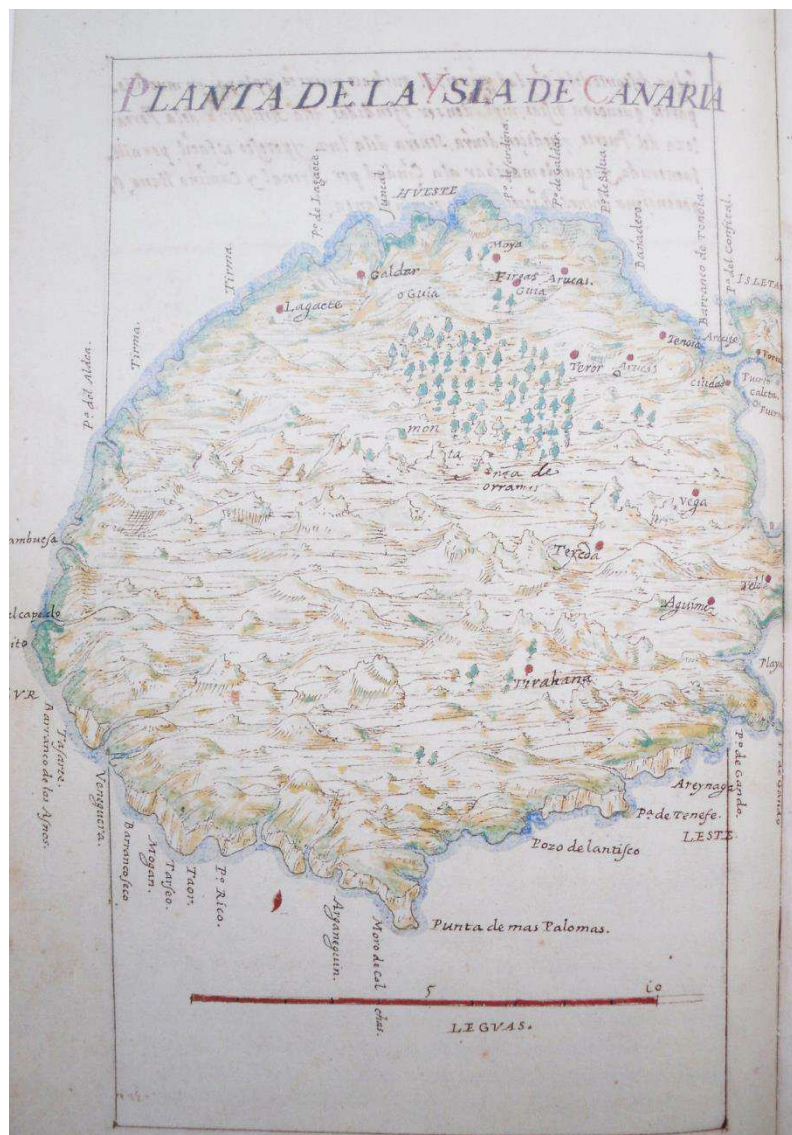
Hay en esta singular montaña Doramas un extremo muy de notar despacio, y es que entre los árboles que las pueblan de muchas diferencias y admirable hermosura y notable eminencia, pimpollos, pues parece por lo derecho y subido que a porfía se avecina con las nubes, crecen muchas palmas apartadas unas de otras, que sobresaliendo en altura se levantan entre otros árboles con tal primor y arte, que son duda provida la naturaleza las crió para abanicos vistosos de su verdor, echando el resto en su fábrica y

¹³⁰ MENDOZA Y SALAZAR, Lope de: *Discurso y planta de las yslas de Canaria*. Las Palmas de Gran Canaria, 1999, pp. 43-44.

empeñándose a pesar de los tiempos en conservarlas frondosa recta y siempre vestidas de sus ramas¹³¹.

Y, si como parece evidente, el bosque de Doramas había sido capaz de soportar la presión que sobre él ejerció la sociedad grancanaria del siglo XVI, cabría preguntarse cuál era su estado al finalizar el siglo XVII. Para valorar esto podemos acudir, igualmente, a las descripciones que hacen de él algunos de las personalidades que sobre él escribieron, y que pasan por tener una credibilidad notable, como son los casos de George Glas y José de Viera y Clavijo.

¹³¹ SOSA, Fray José de: *Topografía de la isla afortunada de Gran Canaria*. Introducción, transcripción y notas de Manuela Ronquillo Rubio y Ana Viña Brito. Las Palmas de Gran Canaria, 1994, pp. 47-48.



Mapa 2. Mapa incluido en la visita de las islas y reino de la Gran Canaria, hecha por Don Íñigo de Brizuela, c. 1635. En él se destaca la masa forestal de la Montaña de Doramas. Autor: Próspero Casola. Fuente: TOUS MELIÁ, Juan: *Visita de las Yslas y Reyno de la Gran Canaria*. S.I., 2000, p. 10.

Antes que estos dos autores, Pedro Agustín del Castillo nos deja este pasaje describiendo la montaña:

La montaña de Doramas, que dejó ya tocada de su hermosura, está poblada de variedad de árboles coposos y desarrollados, en gran manera unidos: tilos,

laureles, palos blancos fortísimos, barbusanos, viñátigos, hayas, palmeras triunfantes, mocanes, brezos y otros géneros, tan frescos; y serpeándoles cristalinos arroyos en apacibles llanos, mantienen todo el año su frondosidad y hermosura donde se halla toda la diversión y gusto en la caza de torcaces y canto de los pájaros canarios y mirlos¹³².

George Glas, por su parte, se referiría en estos términos con respecto al bosque de Doramas:

La parte más fértil de Canaria es la montaña de Doramas, situada a unas dos leguas de la ciudad de Las Palmas; está abrigada por bosquecillos de diferentes especies de fragantes árboles, cuyas altas ramas están tan tupidamente entrelazadas que no dejan pasar los rayos del sol. Los arroyuelos que riegan estos sombreados bosquecillos, el murmullo de la brisa entre los árboles y la melodía de los pájaros canarios forman el más delicioso de los conciertos¹³³.

De esta descripción se extrae que a mediados del siglo XVIII el bosque de Doramas seguía destacando entre el resto de bosques de la isla, y que seguía siendo un bosque muy tupido. Viera y Clavijo, por su parte, nos hace llegar unos versos en los que Bartolomé Cairasco de Figueroa describiría la Montaña de Doramas del siguiente modo:

Partieron juntas luego al habitáculo
Del rey Doramas, no de blancos mármoles
Mas de columnas verdes y selváticas,
Do con vueltas erráticas
La yedra ciñe los excelsos árboles
Del tronco a la eminencia del pináculo
Do está el sagrado oráculo
De Apolo, de sus hijos y discípulos,
Do célebres manípulos
De poderosas yerbas odoríferas
Al mundo salutíferas

¹³² CASTILLO RUIZ DE VERGARA, Pedro Agustín de: *Descripción histórica... Opus cit.*, p. 196.

¹³³ GLAS, George: *Descripción de las Islas... Opus cit.*, p. 65.

Dioscórides hiciera, y otros físicos,
Remedios para lánguidos y tísicos.

.....

Con lascivo ademán rico y venéreo
Movió la blanca diosa el más purpúreo
Labio que gusta del licor nectáreo
Y dijo: Si el cesáreo,
Mas, ¿qué digo cesáreo?, si el sidéreo
Poder sagrado etéreo
Gustara de algún gusto temporáneo
Lugar más consentáneo,
¿qué digo más?, ni aun tanto ha visto Cintia
De fábrica corintia
Para gozar del noble y dulce premio
Que amor promete en regalado gremio.
Mirando excelsas palmas, cuyos dátiles
Exceden al almíbar y altos cúmulos
De tiles, lauros, barbusanos y álamos
Y el árbol que los tálamos
Alumbra y el que adorna tristes túmulos,
Do no agostan jamás tiempos versátiles.
Y viendo los volátiles
Canarios en la noche donde el húmido
Cristal del centro tímido
Sale, arribaron juntas y parándose
Hallaron admirándose
Las nueve musas con adorno insólito
En trono de marfil, jaspe y crisólito.

El mismo poeta retocó en otra parte el mismo cuadro, hablando en persona de Doramas:

Éste es el bosque umbrífero
Que de Doramas tiene el nombre célebre,
Y aquéstos son los árboles
Que frisan ya con los del monte Líbano
Y las palmas altísimas
Mucho más que de Egipto las pirámides,
Que los sabrosos dátiles
Producen a su tiempo dulces tamaras.
Aquí de varias músicas
Hinchán el aire los pintados pájaros.
La verde yedra estática
A los troncos se enreda con sus círculos
Y más que el yelo frígida
Salen las fuentes de peñascos áridos.
Aquí el Apolo délfico
No puede penetrar el rayo cálido
Ni del profundo océano
Pueden damnificar vapores húmedos.
Aquí con letras góticas
Se escriben epigramas, nombres, títulos

En árboles tan fértiles
Que parece que estuvo recreándose
En ellos el artífice
De las terrenas y celestes fábricas.
Aquí pues, de la próspera
Fortuna está gozando el fuerte bárbaro
Que por sus propios méritos
Alcanzó la corona y regia púrpura
Y en la terrestre máquina
Es celebrado en ejercicios bélicos:
Doramas es el ínclito
Nombre del capitán fiero e indómito¹³⁴.

No obstante Viera y Clavijo no se va a conformar con citar al poeta, y realiza él mismo una descripción de la Montaña de Doramas tal y como se encontraba en el siglo XVIII:

Está situada esta célebre montaña de Doramas, llamada vulgarmente de Oramas, en el término de Teror, distante poco más de cuatro leguas de la ciudad de Las Palmas. Su extensión es de casi seis millas. Muéstrase allí la naturaleza en toda su simplicidad, pero nunca tan rica, tan risueña ni tan agradable. Ésta parece su obra más exquisita por la diversidad y espesura de árboles robustos siempre verdes, descollados, rectos, fértiles y frondosos. Jamás ha penetrado el sol el laberinto de sus ramas ni las yedras, hibalveras y zarzas se han desprendido de sus troncos. La gran copia de aguas claras y sumamente frías que en arroyos muy caudalosos cortan y bañan el terreno por diferentes parajes, especialmente en las que dicen Madres de Moya, conservan un suelo siempre entapizado de yerbas medicinales y olorosas. El canto de los pájaros y el continuado vuelo de las aves que allí habitan en infinitas tropas dan un aspecto delicioso a toda la selva. Entre en ella una imaginación poética y se verán por todas partes náyades, dríades, etc. Los paseos dilatados y planos parecen un esmero del arte y agradan más porque no lo son. Hay un sitio que los paisanos llaman La Catedral, que a la verdad representa una gran pieza de arquitectura, decorada de columnas, arcos y bóvedas. Finalmente, toda esta montaña tiene bellos lejos y puntos de perspectiva; y si los bosques afortunados de los Campos Elíseos no tuvieron en nuestras islas su asiento, esta montaña es una buena prueba de que le debieron tener¹³⁵.

¹³⁴ VIERA Y CLAVIJO, José de: *Noticias de la Historia General... Opus cit.*, pp. 200-203.

¹³⁵ *Idem*, p. 203.

Además, en 1741 Antonio Riviere realiza una descripción del archipiélago, en la que afirma:

En la montaña de Doramas se hallan tiles, laureles, palo blanco fortísimo, barbusanos, fayas, palmas, breso, fuentes y arroyos que corren bastante a menudo¹³⁶.



Mapa 4. Mapa anónimo de Gran Canaria, c. 1765.

Fuente: TOUS MELIÁ, Juan: *El plan de las afortunadas islas del Reyno de Canarias y la Isla de San Borondón*. S/I, 1996, p. 42.

Estas informaciones vendrían a dar fe del razonablemente buen estado de salud del que aún gozaba el bosque de Doramas a mediados del siglo XVIII, lo cual, no obstante, no significa que los canarios no hubieran recurrido a los abundantísimos recursos que ofrecía. Durante todo el siglo XVI y la primera mitad del siglo XVII este

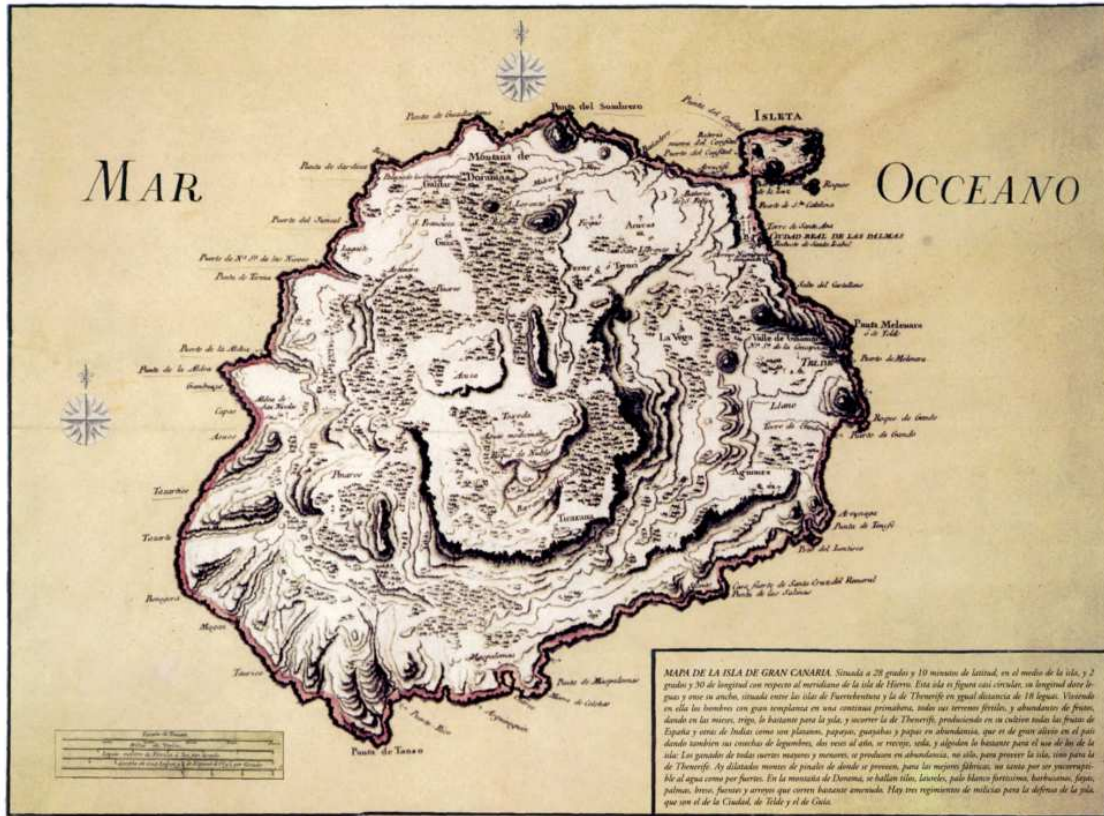
¹³⁶ TOUS MELIÁ, Juan: *Descripción geográfica de las Islas Canarias [1740-1743] de don Antonio Riviere y su equipo de ingenieros militares*. Santa Cruz de Tenerife, 1997, p. 136.

bosque fue una de las zonas de las que hicieron uso los ingenios azucareros del norte de la isla para proveerse de leña, como veremos con más detalle más adelante, y también fue una fuente de materia prima para los sectores económicos que demandaban, entre sus materias primas, maderas de buena calidad¹³⁷. Igualmente, sería objeto este bosque de roturaciones ilegales del realengo en el siglo XVII, unas roturaciones que serían legalizadas por medio de censos redimibles otorgados a favor del Cabildo en 1683¹³⁸. En total la superficie roturada y posteriormente concedida por el Cabildo asciende a sesenta y seis fanegadas y 6,5 celemines¹³⁹. Estas roturaciones no se concentran en un punto concreto de la raya de la montaña de Doramas, sino que se extienden por la zona de Teror-Firgas-Valleseco (Tres Piedras, Lomito del Atajo, Rapador), Guía (Lomo Gordo, Palma Quintana y El Brezal), Moya (Pajaritos) y Fontanales (Barranco del Pinar).

¹³⁷ A.H.P.L.P., ÁLVAREZ DE SILVA, Diego, leg. 1294, año 1683, fols. 255 r.-257 r. El 7 de julio de 1683 Matías Hernández Travieso Suárez de Vergara vende a Diego Castillo dos camellos por precio de seiscientos reales que deben ser pagados, entre otras cosas, con acarretos de jubrones de la Montaña de Doramas puestos en el lance.

¹³⁸ A.H.P.L.P., ÁLVAREZ DE SILVA, Diego, leg. 1294, año 1683, fols. 187 r.-189 v. Un ejemplo de estas ventas a censo redimible lo encontramos el 23 de julio de 1683, cuando Francisco Felipe Bolaños otorga carta de censo redimible a favor de los propios del Cabildo, a razón de setenta reales de principal por cada fanega de tierra.

¹³⁹ SUÁREZ GRIMÓN, Vicente: *La propiedad pública, vinculada y eclesiástica... Opus cit.*, p. 183.



Mapa 3. Reconstrucción del mapa de Gran Canaria levantado por Don Tomás López en 1780.

Fuente: TOUS MELIÁ, Juan: *Descripción gráfica de... Opus cit.*, p. 153.

No son estas descripciones las únicas de que disponemos para evaluar el estado del bosque en el siglo XVIII. Existen algunas otras, también marcadamente optimistas, que los profesores Suárez Grimón y Quintana Andrés han recogido, y que a continuación reproducimos.

En 1764 dirá fray Esteban de Acevedo que la montaña es:

Célebre y digna de eterna memoria, la que, según el geométrico cómputo de los naturales que la pisan, tiene diez leguas de circunferencia, sitio mui ameno y deleitable, por lo fresco, sitil y salutífero de sus fuentes, assí dulces como agrias, por el suave, sonoro canto de sus páxaros y aves, pues de quantas produce próvida la Naturaleza, no sólo las que nidifican en los montes de la Isla, como adiacente África, sí también de la misma África, vienen por la primavera a avecindarse en las más erisadas y frondosas copas

de sus árboles, causando tal embeleso con la subienda y diversidad de sus cantos, que parece en esos meses aquel sitio un paraíso terreno.

Y si, si hallá prometió Dios a los israelitas que después de quarenta años de peregrinación en el desierto les daría una tierra que deslitalava leche y miel, sin duda podemos decir fue para los canarios la Montaña de Oramas lo que para los israelitas la tierra prometida, pues ni miel, ni leche assí en su sentro y sircunferencia nunca falta sirviendo el corazón de los laureles más altos a las abexas de domicilio y de corcho. Buen testigo de vista que pudo certificar, como lo fue el escribano de la visita, quien al pasar a el deslinde vio castrar en el corazón de un escollado laurel una colmena.

Y por sus frondosos prados que en su ámbito contiene, sirve a toda especie de animal de nutritivo alimento por lo que abundan los confines de aquel terreno en leche, manteca y queso, siendo el más exselente de dicha, assí para nuestros isleños como para muchos nacionistas, el de Fontanal, pago contiguo a dicha Montaña¹⁴⁰.

Ya en el último cuarto del siglo XVIII se expresará Isidoro Romero y Ceballos, regidor perpetuo de Gran Canaria, en los siguientes términos:

Aunque el territorio es muy agrio y quebrado no es defecto que le pueda perjudicar para la opinión que le favorece de ser un pedazo de paraíso porque, cuantas circunstancias pueden concurrir ha de hacer un sitio agradable, se ven allí con maravilla. Abundancia de agua por todas partes y de fuentes y de cristalinos arroyos que nacen con los mismos peñascos, en partes con tan graciosa disposición, que envidiaría el arte. La tierra y los peñascos cubiertos de verdes y abundantes pastos, tanta variedad de pájaros, abundancia de conejos y perdices, muchas especies de verdes altos y copudos árboles, enmarañados de hiedra y givalveras, violetas u muchas castas de arbustos, cuya variedad y las demás circunstancias que concurren a hacer amenísimo este monte si se hubiesen de expresar sería necesario dedicar un libro determinadamente en su elogio. El territorio de toda esta Montaña es negro, de una grana de tierra muy fresca arenisca, entremezclada con guijarrales retostados que indican señales ciertas de volcán; abunda de piedras y, entre ellas, hay algunas de extraordinaria magnitud, bien que en toda la isla se encuentran con frecuencia, especialmente en los barrancos.

La Montaña es de tres jurisdicciones, de Teror, Moya y de la villa de Guía, de quien se hablará después. Extiéndese la Montaña legua y media a lo largo y a lo ancho, más o menos, está a vanda del norte aunque no tan recostada que

¹⁴⁰ SUÁREZ GRIMÓN, Vicente y QUINTANA ANDRÉS, Pedro: *Historia de la Villa de Moya... Opus cit.* pp. 265-266.

llegue a el mar. Es muy propensa a nieblas, y acaso esto lo causan los árboles que llaman la humedad¹⁴¹.

Finalmente, ya a principios del siglo XIX encontramos esta descripción, según opinión de la Audiencia:

Situada aquélla en lo interior de la isla, parece que es un monumento célebre de la magnificencia y belleza de la creación, cuya presente organización y producto no sólo recrean la vista del observador, satisfacen la curiosidad del naturalista y ofrecen gratos recuerdos a los tradicionales del país sino que toda la Canaria inmediatamente encuentra en ella un manantial de recursos para ocurrir a la gran pobreza que, en lo general, la aflige. Sin contar otros renglones, se asegura que la leña sola y madera de sus frondosos arbolados y ciertos artefactos, toscos a la verdad, pero que en un territorio miserable constituyen un ramo importante de industria, alimentan a una crecida porción de familias menesterosas y presentan un beneficio general para el resto de la población entera¹⁴².

Pero, como tristemente sabemos hoy, la Montaña de Doramas no podría sobrevivir eternamente a las roturaciones y sacas de madera, a los que se sumarían otras formas de explotación, como la introducción de ganado¹⁴³. Así, tenemos que ya a finales del siglo XVIII Antonio Tomás del Manzano, procurador menor del Cabildo, muestra su preocupación respecto al estado y el futuro del bosque:

Dentro de veinte y cinco años cuando más, según se halla instruido el Aiuntamiento, vendrá a quedar destruida su permanencia por los insesantes cortes de sus árboles, que no ha podido remediar la Ciudad, ni menos las reintegraciones de las usurpaciones que de ello han executado los que le circunscriben no confinan con esas faldas resultantes para poder haser en unas y otras los replantos oportunos, y si no se acude a su remedio es indispensable traiga consigo el fallecimiento de la única piesa que queda tan importante a el beneficio común, y aun de maior útil que el que se le confería

¹⁴¹ *Idem*, p. 266.

¹⁴² *Ibidem*, pp. 266-267.

¹⁴³ RODRÍGUEZ DELGADO, Octavio: *Apuntes sobre flora y vegetación de Gran Canaria*. Las Palmas de Gran Canaria, 2003, p. 161.

por el Monte Lentiscal, cuyo resto es casi invicible por las datadas que se han concedido¹⁴⁴.

También de finales de esa centuria nos llega el testimonio de Don Bartolomé Martínez de Escobar, quien en un informe a la Sociedad Económica de Amigos del País se expresa en los siguientes términos con respecto a la vegetación insular:

Aquí tiene la Sociedad el cuadro desolador que la isla de Gran Canaria ofrece hoy a nuestra vista. La que de las siete de la Provincia presentaba al tiempo de la Conquista el agradable aspecto de un bosque casi continuo, besando las ramas de los árboles las saladas ondas del mar que lo circunrodea, la que según nuestra historia antigua y moderna fue llamada el granero del archipiélago a que da su nombre... hoy debe lamentar y con ella la Real Sociedad Económica los tristes efectos de la extinción de los montes de la parte central, la más deliciosa de la isla, y de los cercanos a sus poblaciones litorales”...

“Si se consulta la historia se sabe que aún no hace un siglo el Monte lentiscal llegaba hasta los cerros de la ciudad y hasta la carretera de Telde, por la parte de Jinámar y Marzagán. Los pinares del Sur y Sudoeste, hasta la Aldea de San Nicolás, al Oeste, llegaban como monte áspero y poblado hasta las llanuras que terminan en las costas; y la famosa Montaña de Doramas, tan preciosa por la diversidad de árboles, alcanzaba hasta Guía, Moya, Arucas y Costa de Airaga¹⁴⁵.

Igualmente, a finales del siglo XIX será Sabino Berthelot quien se muestre pesimista, diciendo que:

La isla de Canaria, la mejor cultivada del Archipiélago, es también aquella en que han desaparecido los montes primitivos en mayores espacios, y muy pronto los nuevos desmontes los harán desaparecer enteramente. Los terrenos montañosos del valle de Teror y de los alrededores de Moya son los únicos donde aún subsisten algunos montes lauríferos. La montaña o selva de Doramas, célebre en la historia de las Canarias, fue uno de los sitios más renombrados por sus bellas enramadas.

Y añade más adelante:

¹⁴⁴ SUÁREZ GRIMÓN, Vicente y QUINTANA ANDRÉS, Pedro: *Historia de la Villa de Moya... Opus cit.*, p. 264.

¹⁴⁵ CULLÉN DEL CASTILLO, Pedro: *Libro Rojo de Gran Canaria*. Las Palmas de Gran Canaria, 1995, p. 89.

En 1780, Viera, que visitó el monte de Doramas, pudo admirar todavía sus hermosos restos, aunque ya bien decaído. Cuando en 1820 recorrimos nosotros la isla por primera vez, los alrededores de Moya habían conservado una parte de sus bellas enramadas; pero en estos últimos años todo ha cambiado de aspecto. Ya en 1830, estos montes, que volvimos a ver detalladamente, no se reconocían; los viejos tilos y las madres estaban aún en pie, pero habían perdido sus más hermosos ramajes: la devastación extendía sus progresos sobre todas estas montañas, y el monte de Doramas, manzana de discordia de los distintos circunvecinos, había dado lugar a graves conflictos. Algunos propietarios influyentes, queriendo aprovecharse de las innovaciones constitucionales, pidieron el repartimiento de los terrenos forestales: los lugares limítrofes se levantaron en masa para oponerse a estas concesiones arbitrarias; los intereses políticos vinieron a mezclarse en estos debates; el asunto tomó el giro de una revuelta, y habiendo la autoridad rechazado con la fuerza estas reclamaciones a mano armada, corrió la sangre en un encuentro que hubiera podido evitarse. La abolición de la Constitución parecía haber puesto fin a estas desgraciadas querellas, cuando el general Morales llegó a Canarias investido con el mando superior. Fernando VII, para pagarle sus largos servicios, le concedió una gran parte de los terrenos montuosos situados entre Arucas y Moya; los habitantes de las comarcas vecinas se opusieron largo tiempo a la ejecución del real decreto; pero al fin fue necesario ceder; comenzaron los cortes, y los desmontes se extendieron por todas partes. Hoy la bella selva de Doramas, orgullo en otro tiempo de la Gran Canaria, ha quedado reducida a algunos grupos de árboles que el nuevo dueño, según se dice, no ha conservado sino por condescendencia, pero que también desaparecerán a su vez¹⁴⁶.

Tenemos por tanto que entre los siglos XVIII y XIX se dio fin a los grandes bosques de laurisilva en Gran Canaria, especialmente en el caso de Doramas, del que Viera en la segunda mitad del siglo XVIII se refiere en los términos que hemos expuesto y del que Berthelot, en 1880, habla en tiempo pasado, quedando apuntadas además algunas de las circunstancias que rodearon la definitiva desaparición del bosque de Doramas como tal. Esta desaparición no es una excepción en la realidad de los bosques a nivel nacional, dado que los bosques españoles durante esta centuria van a sufrir una regresión muy notable, debida al aumento de las roturaciones y de las necesidades de

¹⁴⁶ BERTHELOT, Sabino: *Árboles y bosques*. Santa Cruz de Tenerife, 2005, pp. 76-79.

leña y carbón vegetal, y al difícil equilibrio con las necesidades de los sectores de la ganadería y la construcción naval¹⁴⁷.

Algunos de estos “grupos de árboles” de los que hablaba Sabino Berthelot se han conservado hoy día, junto a otros relictos que dan testimonio de la existencia, en su día imponente, de los grandes bosques de laurisilva grancanarios. Estos relictos que hoy día quedan se encuentran dispersos por el norte de Gran Canaria, encontrándose en el Macizo de Tamadaba (Artenara-Agaete), el Brezal del Palmital (Guía), Los Tiles de Moya, la Cuenca media del Barranco de la Virgen (Valleseco-Moya), la Cuenca del Barranco Rapador (Valleseco), la Montaña Las Palmas y El Chupadero (Moya), la Cuenca del Barranco del Andén (Valleseco), la Cuenca del Barranco del Pinar (Guía-Moya), el Lomo de las Pitas (Utiaca-San Mateo), el Barranco de Antona (San Mateo), la Finca de Osorio (Teror), el Lomo Riquiáñez (Aruacas), el Palmar de Teror, el Lomo Las Julianas (Teror) y los Riscos de Tenteniguada (Valsequillo-San Mateo)¹⁴⁸.

Finalmente, las noticias sobre la cumbre de la isla son menos frecuentes, por estar ésta más alejada de las zonas más densamente pobladas de la isla. No obstante, estas noticias hacen referencia fundamentalmente a vegetación de escaso porte, posiblemente comunidades de sustitución en superficies ya degeneradas. Así, las especies que se recogen en los repartimientos son el helechal y el salvial, presentes en la zona de San Mateo (Barranco de la Mina y Cueva Grande), el Barranco de Tejeda, y el Barranquillo de los Sauces. Este panorama debe complementarse con la toponimia, que nos da una imagen bien distinta de la flora salvaje que en esta zona crecía: Los

¹⁴⁷ URTEAGA, Luis: *La tierra esquilhada. Las ideas sobre la conservación de la naturaleza en la cultura española del siglo XVIII*. Madrid, 1987, pp. 120-127.

¹⁴⁸ SUÁREZ RODRÍGUEZ, Carlos: *Estudio de los relictos actuales del monte verde en Gran Canaria*. Las Palmas de Gran Canaria, 1994, p. 139.

Pinos, Pino, Pinarete, Pinillos, Pinar, Escobón, Laurelillo, Barbusano, Junquillos, Sabinas, Los Helechos, Saucillo, Salvia, Tarahalillo, Palma, Brezos, Retamilla, Retamal. La toponimia también atestigua la explotación que en tiempo remoto se llevó a cabo en esta zona de la isla, haciendo referencia a Pez, Hornos o Aserrador.

Tenemos datos, no obstante, que parecen indicar que al menos en el siglo XVII los pinares de la cumbre nacerían, por el sureste de la isla, pasado el pueblo de Santa Lucía de Tirajana, a la altura de El Saucillo¹⁴⁹.

En todo caso, los bosques de pinos del centro de la isla también padecieron los efectos del proceso roturador que se produce en la isla en estos siglos, y no es extraño encontrar en los protocolos notariales propiedades de tierra colindantes con bosque de pinar¹⁵⁰, así como de tierras “limpias” o “por desmontar”¹⁵¹, y aunque es algo que no podemos relacionar únicamente con este fenómeno (ni con la explotación del bosque que se llevó a cabo, como la obtención de brea), lo cierto es que a finales del siglo XIX parece no haber quedado prácticamente nada de estos pinares y Olivia Stone, al describir el paisaje de la cumbre, señalará: “Here and there a few pine trees can be seen against the blue sky as the eye follows the outline of a hill, but they are the sole signs of vegetation on those wild mountain summits¹⁵²”.

¹⁴⁹ A.H.P.L.P., GUMIEL DE NARVÁEZ, Melchor, leg. 1374, año 1666, fols. 446 v.-449 r. El 17 de octubre Matías Cervantes y Domingo Cervantes de la Torre vende a Matías Rodríguez diez fanegadas de tierra en El Saucillo, que lindan con un pino que va por la vereda del Pino, y con un pino.

¹⁵⁰ A.H.P.L.P., CALA VALDÉS, Domingo de, leg. 1490, año 1696, fols. 267 r.-271 r. El 14 de noviembre de ese año Felipe de Medina y Ana de la O, su mujer, venden a tributo cuatrocientos cincuenta reales de principal, e hipotecan un cercado de huerta que linda con tierras de otros propietarios, menos por una parte, que linda con “el Pinal de la cumbre”.

¹⁵¹ A.H.P.L.P., GUMIEL DE NARVÁEZ, Melchor, leg. 1374, año 1666, fols. 42 v.-45 r. El 12 de enero Francisco de Betancor, vecino de Canaria en el lugar de Tirajana, vende a Francisco Gutiérrez, vecino de Tejeda, doce fanegadas de tierras de pan llevar limpias y por desmontar en Tejeda, donde dicen La Culata, lindando por un lado con tierras del “Roque Negro” y por otro tierras de María de Betancor y el Barranco de La Culata y el Charco de la Ahogada, el lomito arriba a dar al pie del “Roque del Negro”.

¹⁵² STONE, Olivia: *Tenerife and its... Opus cit.*, p. 84.



Imágenes nº 6, 7 y 8: A pesar del estado de deforestación en que la acción antrópica dejó el pinar de los Llanos de La Pez, podemos congratularnos del éxito que han tenido las políticas de reforestación. Imágenes de los años 1940 (fuente: FEDAC), 1969 (Joseph William Hirman, fuente: FEDAC) y de 2009 (Ángel Luis Rodríguez Padilla).

Además, existen otras noticias más ambiguas en la documentación. En los repartimientos se afirma que el Valle de Santiago estaba poblado de tabaibas, inciensos y salviales, o también que junto a las tierras de Siberio, en el Barranquillo de los Sauces, había helechales y salviales. Asimismo, en las cabezadas de Cristóbal de Vergara, que pensamos podrían ubicarse en las cercanías de Tenteniguada, existían al menos cien fanegadas de tierra de helechal. Además, en los protocolos notariales se menciona la existencia de laureles en la montaña de Espartero, y que en el barranco de Barrera del Molino del ingenio de Jerónimo de Viñol se cortaron sauces.

Debemos añadir, por lo demás, que a las especies autóctonas se unen, tras la conquista, especies foráneas que, al cobijo del benigno clima canario, van a aclimatarse y extenderse sin problemas. La mayor parte de estas especies provienen de la Península Ibérica, pero algunas otras especies llegarán desde los continentes americano, asiático y africano. Tales son los casos, por ejemplo, de la pita, de la que dice Viera “que originaria de la América se ha multiplicado prodigiosamente en nuestras islas”, así como del laurel de Indias.

De todo lo expuesto se puede concluir, fundamentalmente, que el proceso de deforestación se agudiza en Gran Canaria con la formación de una nueva sociedad tras su conquista, dado que el uso que de él habían hecho previamente los aborígenes no había tenido un impacto tan dañino. Este proceso, además, no se completa en los dos primeros siglos de la modernidad, pero sí fue muy intenso y afectó, en diferente grado, a los diferentes tipos de formaciones vegetales, boscosas o no.

Fue el pinar el bosque que menos afectado se vio, debido a la relativa lejanía de los mismos con respecto a las áreas más pobladas y a otros factores, como el hecho

de que su madera, menos calorífica que la de otras especies, no fuera idónea para ser utilizada como fuente de energía¹⁵³. Es por todo lo contrario que el bosque termófilo será el que más sufra las consecuencias de este proceso: su cercanía a las zonas más densamente habitadas y a los ingenios azucareros (esto es, su cercanía a la costa), junto al hecho de que las maderas de las especies que lo componen fueran de gran utilidad para ser utilizadas como leña, van a provocar que sus especies sean altamente demandadas, además de la notable calidad que tenían igualmente estas maderas para ser utilizadas como materia prima en diversos sectores económicos. En el caso de la palmera, va a ser fundamentalmente su utilización para hacer cajas con las que envasar el azúcar lo que va a provocar su retroceso. Menos sufrió el bosque de laurisilva, pero también conoció un retroceso muy considerable, quedando Doramas, el bosque más importante, encerrado en sus mojones y padeciendo una presión cada vez mayor. Finalmente, también la vegetación del piso basal fue altamente demandada por los ingenios azucareros, fundamentalmente algunas especies, como es el caso de la leña buena. Muchas veces se mandaba arrancar las plantas, con lo que ello implica de cara a la deforestación de las costas insulares, pero en otros casos se especificaba que se trataba de corte. Además, sabemos que se abusaba del corte de plantas de reducido tamaño, dado que en algunos contratos se especifica que la leña no debe ser “demasiado cumplida”.

Todo esto provoca que ya durante el siglo XVI encontremos amplias áreas donde el bosque ha retrocedido, dejando paso a especies de sustitución, como los poleos, inciensos, matorral, helechos, granadillos o escobones. Además, otras zonas también deforestadas no han visto siquiera cómo otras especies la ocuparan, como es

¹⁵³ PÉREZ DE PAZ, Pedro Luis *et alii*: *Atlas cartográfico... Opus cit.*, p. 26.

el caso de los núcleos de población o las tierras de cultivo, fundamentalmente en la zona de medianía y costera del norte y el este insular. En el siglo XVII las formaciones boscosas restantes siguen siendo amenazadas, y el “hambre de tierras” va a provocar que la roturación de tierras continúe su curso, contribuyendo a la paulatina deforestación del territorio.

El alcance del proceso de deforestación durante la modernidad puede comprenderse por medio de la estadística de Escolar y Serrano, que al referirse al estado de la vegetación grancanaria en 1805 en la mayoría de los municipios, se hace eco de que fue más copiosa en la antigüedad, y estaba muy venida a menos. Por citar algunos de los ejemplos, de La Aldea dice que “Los bosques en épocas pasadas fueron abundantes; pero con el aumento de la población y la necesidad de ampliar las áreas de cultivo que han obligado a numerosas roturaciones, los han reducido considerablemente”. De Doramas dice que era “muy abundante de madera en épocas pasadas, porque con el aumento de la población, construcción naval y fábrica de casas, poco a poco se ha ido aniquilando”, y que “los bosques de Moya se reducen a las sobras de la montaña de Doramas, que se encuentra muy deteriorada a causa de los repetidos cortes de madera destinada a la construcción naval, casas, etc.”, y sobre Valsequillo expone que “los bosques en otros tiempos fueron abundantes, pero con el aumento de las áreas de cultivo se han efectuado muchas roturaciones que los han dejado extinguidos”¹⁵⁴.

Una evolución similar nos encontramos en Tenerife, donde las sacas de leña y madera para los ingenios azucareros primero y la de madera para la agricultura vitícola

¹⁵⁴ HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Germán: *Estadística de... Opus cit.*, pp. 246, 277, 286, 287 y 376.

después, unidas a las necesidades domésticas de la población, y otras actividades, como la elaboración de brea, provocaron una progresiva regresión que ya hacia la década de 1670-1680 empezó a preocupar a las autoridades municipales¹⁵⁵.

En la España continental, a diferencia de lo que sucede en Gran Canaria, no se produce en estos siglos una ruptura radical con la situación anterior, encontrándonos allí con el desarrollo de las circunstancias que la Baja Edad Media había venido apuntando. Una de las características de los últimos siglos del Medievo en lo que respecta a la evolución de las masas forestales parece ser el fenómeno de contracción y expansión de los bosques, dos procesos aparentemente contradictorios, pero que vienen provocados por una parte por el abandono y consiguiente reforestación de algunos lugares, frente a la necesidad de extensión de los campos de cultivo en otros¹⁵⁶.

En cualquier caso, también en la España peninsular el estado de los bosques durante la modernidad conoció un importante retroceso. Valga como ejemplo el caso de Guipúzcoa, donde a comienzos del siglo XVI los bosques parecían encontrarse en un estado óptimo, alegando algunas villas a mediados de dicha centuria no tener más espacio para plantar. A este buen estado contribuye el hecho de que, por ejemplo, en la vertiente atlántica del País Vasco durante gran parte de la Edad Media la agricultura no tuviera un peso específico importante en la economía, que se basaba en el pastoreo

¹⁵⁵ QUIRANTES GONZÁLEZ, Francisco *et alii*: *Los montes de Tenerife a través de su historia*. La Laguna, 2011, pp. 61-65.

¹⁵⁶ Ver MÉTAILLIÉ, Jean Paul *et alii*: "La construcción del paisaje forestal en los Pirineos orientales, del Neolítico a nuestros días. Un modelo cronológico del bosque en el largo plazo". *Historia y economía del bosque en la Europa del Sur (siglos XVIII-XX)*. Zaragoza, 2003, pp. 21-22; y CLEMENT, Vincent: "El concepto de transición forestal y su interés para la comprensión de los bosques actuales. El ejemplo de la Tierra de Pinares segoviana (siglos XI-XX)". *Historia y economía del bosque en la Europa del Sur (siglos XVIII-XX)*. Zaragoza, 2003, p. 44.

trashumante complementado con la caza y la recolección. Sin embargo, ya en los siglos XI y XII esta situación ha cambiado, y a mediados del siglo XVI la producción agrícola del País Vasco superaba ampliamente a la ganadero-forestal¹⁵⁷.

Esto provocó que los bosques presentaran otra cara ya en 1569, cuando todos los testigos de lugares como Hernani, Fuenterrabía, San Sebastián, Zarauz, Guetaria, Zumaya, Cestona, Azpeitia, Elgóibar y Motrico declaran que en la costa faltaban árboles. Debido a la importancia que el estado de los bosques tenía para la Armada Real, fue implementada en esta zona una política de repoblación que dio frutos, dado que a comienzos del siglo XVII el estado de los montes guipuzcoanos era bueno, aunque irregular. Ya a partir de mediados del siglo XVII la necesidad de extensión de campos de cultivo provocó que el retroceso del bosque alcanzara un punto en el que se convirtió en irreversible¹⁵⁸.

En el caso de los Pirineos orientales, en los siglos XII y XIII se produjo la *conquista* del bosque de montaña, y la trashumancia, las roturaciones pastoriles y agrícolas, la explotación forestal intensiva para la metalurgia y las necesidades domésticas provocaron que los recursos disminuyeran de forma drástica. Es en ese momento cuando se fija el sistema de explotación del espacio, ocupando las tierras agrícolas los fondos de los valles y las solanas propicias para el cultivo, junto a pastos de media estación y masas forestales de proximidad. En este contexto se produce una primera crisis forestal en esta zona, hacia finales del siglo XIII, motivada por la necesidad de carbón vegetal que trae aparejada la aparición de la forja hidráulica, acelerando la

¹⁵⁷ FLORIDO TRUJILLO, Gema: "Uso social y evolución del bosque atlántico. Pasado y presente en el ámbito del Bajo Deba guipuzcoano". *Papeles de Geografía*, nº 39. Murcia, 2004, pp. 64-66.

¹⁵⁸ ARAGÓN RUANO, Álvaro: *El bosque guipuzcoano en la Edad Moderna: aprovechamiento, ordenamiento legal y conflictividad*. San Sebastián, 2001, pp. 97-99.

deforestación en los territorios donde la metalurgia era la principal actividad, con respecto a las zonas que hacían usos silvopastoriles tradicionales.

Ya en el siglo XVI se produce una segunda crisis forestal, provocada por el continuo crecimiento demográfico y la expansión de la actividad metalúrgica, lo cual provocó una homogeneización del paisaje. Ya a finales del siglo XVII dos factores van a tener un gran impacto en la gestión de los bosques. En primer lugar, aparece la *forja a la catalana*, que pese a tener un mejor rendimiento con respecto al consumo de carbón vegetal, va a traer aparejada una mayor presión sobre los bosques. Y junto a esto, la reforma de los bosques puesta en marcha por Colbert va a provocar nuevamente ritmos de retroceso diferentes según zonas¹⁵⁹.

Al sur del Duero, en la zona de Segovia, se conservaban en el siglo XV grandes extensiones de pinares, y la presión ejercida en época moderna no habría aumentado con respecto al periodo anterior, motivo por el cual estos pinares no sufrieron un importante retroceso hasta mediados del siglo XIX¹⁶⁰.

En Madrid la situación no fue mucho mejor. Según la información que nos llega a través de las relaciones histórico-geográficas encargadas a los concejos por Felipe II, el estado de los montes en dicha ciudad en la segunda mitad del siglo XVI era muy preocupante, existiendo bosques dignos de tal nombre tan solo en Guadarrama y los bosques reales de El Pardo y Casa de Campo, a pesar de lo cual se hace constar que con anterioridad eran tierras cubiertas por los bosques. En este caso, el motivo por el cual se produjo este retroceso viene dado por la necesidad de tierras para pastos, campos de cultivo y viñedos. Esta situación también provocó que hubiera dificultad en

¹⁵⁹ MÉTAILLIÉ, Jean Paul *et alii*: "La construcción del..." Art. cit, pp. 21-26.

¹⁶⁰ CLEMENT, Vincent: "El concepto de...". Art. cit, pp. 42-47.

toda esta zona para el abastecimiento de leña, quemándose en su lugar paja, cardos, sarmientos de viñas, podaduras de olivos, olmos, encinas, chopos y sauces. Asimismo, para el aprovisionamiento de madera para la construcción debían recurrir los madrileños a las sierras de Guadarrama y Cuenca¹⁶¹.

1.3 LAS ESPECIES VEGETALES: USOS Y APROVECHAMIENTOS.

Acebiño: *Ilex canariensis*. Se trata de un arbusto endémico de Madeira y Canarias que puede alcanzar porte arbóreo, hasta los diez metros. Hoy día puede encontrarse esta especie en superficies antiguamente ocupada por bosques de laurisilva, dado que es una especie asociada a este tipo de flora y a su matorral adyacente, fundamentalmente en las zonas de Moya, Arucas y Tamadaba. Señala Viera que es un árbol robusto y abundante en los bosques de Gran Canaria. Su madera era demandada por ebanistas y carpinteros, dado que es “blanca, sólida y pesada, la mejor para tomar la tintura negra y recibir el más perfecto pulimento”, según apunta Viera.

Acebuché: *Olea europaea L ssp. cerasiformis*. Olivo silvestre endémico de la Macaronesia. Se trata de un arbusto arbóreo de hasta seis metros de altura. Se hallaba en Gran Canaria fundamentalmente asociado a los bosques termófilos, y quedando aún restos dispersos de acebuchal en el noroeste insular. De su uso en época prehistórica sabemos que la usaron los aborígenes para obtener varas con las que fabricar armas. De bosques como el del Lentiscal o el Pinar de Tamadaba se sacó leña de esta especie para utilizarla en el proceso de fabricación del azúcar. Igualmente, se usó como combustible para la transformación del vino en aguardiente. Y señala Viera

¹⁶¹ BAUER MANDESCHEID, Erich: *Los montes de España en la Historia*. Madrid, 1980, pp. 113-116.

que “Su leña es muy buena para el fuego, pues arde aunque esté verde, y también lo es su madera para ejes de carretas, aperos de labranza y otras obras de carpintería”. Además de esto, esta planta es utilizada en medicina popular por sus cualidades hipotensoras, febrífugas, laxantes, estomacales y para tratar las inflamaciones de garganta¹⁶². Sus ramas han sido cortadas para su uso en la festividad de Domingo de Ramos.

Almácigo: *Pistacia atlantica*. Árbol propio de los bosques termófilos de la isla, que alcanza los doce metros de altura, con una copa muy amplia. Crece por lo general entre los ciento cincuenta y los cuatrocientos metros sobre el nivel del mar, por debajo de la laurisilva¹⁶³. Viera y Clavijo señala que con este nombre se designa en Castilla a un tipo de lentisco, pero que en Canarias se denomina así al terebinto, y que su resina, debido a su calidad, era utilizada en su momento como barniz y “para perfumar los aposentos, dar a la boca buen olor, fortalecer los dientes, y aun para dar sainete al pan, antes de meterlo en el horno”. Además de esto, y también según Viera, era utilizada para tratar las diarreas, y de su madera, que era apta para ser trabajada a torno, se hacían las cajas para el tabaco. También se utilizó su leña durante la modernidad para alimentar las calderas de los ingenios y en el proceso de fabricación del aguardiente.

Aulaga: *Launaea arborescens*. Se trata de un arbusto que puede alcanzar hasta los setenta centímetros de altura, de tallo espinoso, y que puede encontrarse en toda la zona baja de la isla, en el cordón halófilo costero, el psamófilo y entre la vegetación semiárida y árida del piso basal. Dentro de esta zona se puede encontrar en

¹⁶² DÍAZ REYES, Gorgonio *et alii*: *Flora y fauna de Canarias*. Las Palmas de Gran Canaria, 1991, nº 46.

¹⁶³ KUNKEL, Günther: *Flora de Gran Canaria. Tomo I. Árboles y arbustos arbóreos*. Las Palmas de Gran Canaria, 1974, s/p.

las regiones de mayor aridez, o como planta de sustitución de la flora preexistente. Viera dice que su madera puede servir como leña en los hornos, o para evitar la entrada del ganado en las propiedades de los isleños. Esta información puede constatarse en los protocolos notariales, donde se documenta cómo la leña de la aulaga se utilizó en los ingenios azucareros y hornos de cal.

Balancón: *Traganum moquinii*. Arbusto propio de la vegetación halófila, presente en los arenales costeros, que se extiende por el litoral grancanario, con presencia actual en Jinámar y Maspalomas.

Balo: *Ploclama pendula*. Arbusto propio del piso árido, de entre metro y medio y dos metros de altura, extendido fundamentalmente por la costa oriental y meridional de la isla. Crece fundamentalmente en los lechos de ramblas del piso basal, formadas por lluvias torrenciales y cuyo subsuelo contiene humedad suficiente para la planta¹⁶⁴.

Barbusano: *Apollonias barbujana*. Árbol de generoso porte (llega hasta los veinticinco metros de altura, de tronco grueso) propio de la laurisilva, aunque también muy presente en el piso de transición o bosque termófilo, dado que destaca entre las especies de la laurisilva por tener una cota relativamente baja, al no necesitar una humedad tan elevada como otras. No obstante, también se da en las zonas óptimas de la laurisilva. Su madera fue apreciada para los trabajos de carpintería y ebanistería llegándose a conocer como “ébano de Canarias”. En este sentido señala Viera: “La madera del barbusano es sumamente sólida, sin nudos, pesada, incorruptible, capaz del más terso pulimento, y de adquirir con el tiempo un color oscuro muy estimado;

¹⁶⁴ GONZÁLEZ HENRÍQUEZ, María Nieves *et alii*: *Flora y vegetación... Opus cit.*, p. 143.

así se ven en Canarias muchas mesas, algunas de dos varas de ancho, hechas de un solo tablón, que teniendo ya siglos, prometen tener todavía algunos más, pues ni el fuego levanta llama en esta madera". También Viera nos transmite su preocupación acerca de la posible desaparición de esta especie en Gran Canaria y las causas que habrían de provocarla: "Pero sucede que las continuas cortas de un árbol tan precioso, el daño de los ganados en las nacencias, el increíble descuido en replantarlo anuncian ya muy próxima su total extinción en nuestros bosques, con descrédito de sus naturales, y execración de las generaciones futuras¹⁶⁵". Tiene razón Viera, dado que esta especie ha llegado al punto de ser considerado en peligro de ser exterminada. Su madera, debido a su ya comentada calidad, fue utilizada como materia prima para un amplio abanico de fines, tales como la construcción de canales para las acequias, la elaboración de lagares, la fabricación de mobiliario (más variado que las mesas que hemos señalado), la construcción de barcos o como verdugos. Además, los ingenios azucareros obtuvieron de este árbol tanto la fuente de energía para fabricar el azúcar como la materia prima para trabajos de carpintería que necesitaban, así como para realizar las aspas, cureñas y ruedas¹⁶⁶.

Brezo: *Erica arborea*. Arbusto arbóreo, puede alcanzar en estado óptimo los quince metros de altura. Crece en Gran Canaria principalmente en la vertiente norte, entre los trescientos y los mil doscientos metros de altitud, aunque su óptimo se enmarca entre los quinientos y los mil metros. Es un elemento principal de las formaciones de fayal-breza, que por tratarse de una formación secundaria de la

¹⁶⁵ VIERA Y CLAVIJO, José de: *Diccionario de... Opus cit.*, pp. 142-143.

¹⁶⁶ A.H.P.L.P., ESCALONA, Francisco de, leg. 2326, año 1575, s/f. En junio de 1575, Juan Díaz y Luis Miguel se obligan a hacer una rueda de ingenio de barbusano de cuarenta vueltas para Juan Antonio de Soberanis.

laurisilva, puede tomarse como un indicador de la distribución original de este tipo de bosque. Sobre esta especie, nos dice Viera que es el principal arbusto de los montes bajos canarios, aunque él mismo apunta que el porte de esta especie puede alcanzar porte arbóreo. Igualmente, alaba la calidad de su madera, de la que dice que se labran cucharillas y otros utensilios, y nos informa de que su leña es la preferida tanto para la combustión doméstica como en las fraguas. Además, podemos añadir que en el siglo XVI su leña fue muy utilizada como combustible en los ingenios azucareros, así como para convertirla en carbón vegetal. Su madera fue también empleada en la fabricación de cachimbas¹⁶⁷. Por lo demás, sus flores permitirían a las abejas obtener abundante miel, aunque en opinión de Viera de baja calidad, dado que la describe como “muy líquida y demasiado amarillenta”.

Las cañas: Se extendían por la práctica totalidad de la isla, adentrándose por lo más hondo de los barrancos. Se utilizaron para fabricar las techumbres de las casas, chozas y cobertizos, así como para encañar habitaciones interiores, como las casas de prensas en los ingenios¹⁶⁸.

Cardón: *Euphorbia canariensis*. Arbusto euphorbio, endémico de las islas, que por lo demás ha sido oficialmente declarado símbolo de la isla de Gran Canaria, por la ley 7/1991, de 30 de abril, de símbolos de la naturaleza para Canarias. Siendo una especie de gran dispersión en la isla antes de la llegada de los europeos, ha sufrido mucho debido a las roturaciones de tierras desde el momento de los primeros

¹⁶⁷ SANTOS GUERRA, Arnoldo: *Árboles de Canarias. Flora de Canarias I*. Santa Cruz de Tenerife, 1979, p. 32.

¹⁶⁸ LOBO CABRERA, Manuel: *Panorama artístico de Gran Canaria en el Quinientos. Nuevos documentos*. Las Palmas de Gran Canaria, 1993, pp. 197-198. En junio de 1589, Simón de Montesdeoca, carpintero y vecino de Guía, se prometió a enmaderar toda la casa de prensas del ingenio que en esa villa tenía doña Gerónima de Soberanis, obligándose a encañar toda la casa y dejar dos ventanas sobre los husillos, según quedaban en otros ingenios.

repartimientos, motivo por el cual hoy en día están presentes fundamentalmente en zonas poco aptas para el cultivo. Su importancia ecológica es muy importante, dado que en su desaparición arrastra a un buen número de especies a las que puede dar cobijo, tales como el tasaigo, cornical, guaydil, esparragueras, damas, tajinastes o incluso tabaibas. Por lo que respecta a sus usos, destacan fundamentalmente los medicinales, como purgante, para curar huesos cariados, para “sanar cisuras” o como remedio contra la ciática, o como vomitivo. Además, se utiliza también en el tratamiento a animales, para curar la sarna a los caballos y las paperas a los bueyes. Por lo demás, y recogiendo una tradición prehispánica, se utilizó la savia del cardón en la pesca, para drogar a los peces y facilitar su captura.

Cedro: *Juniperus cedrus*. Se trata de una de las tres especies de *juniperus* existentes en las islas macaronésicas, con un hábitat natural que abarca desde los bosques termófilos hasta la cumbre, estando presente en otras islas hasta los dos mil cuatrocientos metros sobre el nivel del mar. El porte de esta especie varía entre los quince metros que alcanzan en zonas boscosas, como el monteverde, y el reducido tamaño que presentan los individuos en zonas más elevadas. Su madera ha sido tradicionalmente muy apreciada para la ebanistería, fabricación y reparación naval, en la industria del vino y del tabaco (para la confección de barriles y cajas), la fabricación de instrumentos musicales, o para utilizarla como leña, lo que ha provocado que esta especie haya sufrido intensas talas, que diezmaron sus poblaciones. Así, habiendo tenido una amplia distribución en el pasado en Gran Canaria, en la actualidad su presencia se limita a algunos individuos aislados, distribuidos principalmente en zonas

escarpadas y de difícil acceso, y puede encontrarse coexistiendo con vegetación termófila en la Montaña del Cedro, al suroeste de la Aldea de San Nicolás¹⁶⁹.

Drago: *Dracaena draco*. Existe, además de esta especie, otra endémica de Gran Canaria, *Dracaena tamaranae*, una especie, actualmente, seriamente amenazada y que se encuentra fundamentalmente en riscos de difícil acceso en el sur de la isla. Fray José de Sosa lo describe del siguiente modo:

Su tamaño será de tres o cuatro [4 o 5] estados [de hombre] sacado en un solo tronco grueso desde el pie hasta lo alto que se divide en brazos que crecen igualmente por su orden y en las puntas es en donde tiene las hojas que son largas tres o cuatro palmos poco más o menos y anchas como dos o tres dedos [tres o cuatro] al principio esto es en su nacimiento, caminando en disminución hasta la punta a manera de dagas, es tan constante este árbol *sangriento* que hasta ahora nos e ha hallado que el huracán más fuerte lo matase ni haya roto sus gajos a lo más que ha llegado su fiereza es a quitarle algunas hojas de las que están más cercas¹⁷⁰.

Viera nos dice que los aborígenes utilizaban su madera para hacer rodelas, dada su liviandad. Los canarios del Antiguo Régimen la utilizarían para hacer sogas con su corteza, debido a su flexibilidad. Su savia, “sangre de drago”, una vez disuelta en espíritu de vino, tenía propiedades incrasantes y desecativas, motivo por el cual se utilizaba para tratar las disenterías, hemorragias y diarreas, así como para secar y cicatrizar las úlceras. No obstante, siempre según Viera, su uso más frecuente fue destinado a fortalecer las encías. También se utiliza, mezclada con espíritu de vino, para barnizar palillos realizados con tabaiba. Los usos del drago eran incluso más variados, y ello provocó ya en la modernidad cierta preocupación acerca de la merma

¹⁶⁹ RUMEU RUIZ, Beatriz: *Ecología y evolución de los cedros macaronésicos*. Tesis doctoral. La Laguna, 2013, pp. 28-29.

¹⁷⁰ SOSA, Fray José de: *Topografía de la... Opus cit.*, pp. 272-273.

en el número y dispersión de esta especie, como expresa el mismo autor: “Se comerciaba, en efecto, mucho con esta droga tras la conquista de las islas, y de ella se pagaba diezmo; pero el descuido en el aprovechamiento ha hecho escasear un árbol del que se podía sacar mucha utilidad, ya que la sangre del drago es muy solicitada no solo en la botica, sino también para tintes y barnices”.

Escobón: *Chamaecytisus proliferus*. Arbusto arbóreo y de formación muy variable, que puede sobrepasar los 4 metros de altura. Es propio del sotobosque de los bosques de pinares, y común en Gran Canaria hasta los mil quinientos metros de altitud¹⁷¹. Su leña fue utilizada frecuentemente por los ingenios azucareros, que la sacaron sistemáticamente de la zona de Gáldar y Guía, aunque también ocasionalmente de Tamadaba y la Montaña de Doramas. Además de esto, se utilizó en la fabricación de horcones para viñas, en cestería, y también para transformar su madera en carbón vegetal.

Granadillo: *Hypericum canariense*. Arbusto de entre dos y cuatro metros de altura, presente en los bosques termófilos, de laurisilva, y pinar. Es común en todo el sector nordeste, entre Firgas y Tenteniguada. Viera nos dice que “es planta reputada por resolutive, vulneraria, diurética, vermífuga, antihistérica, y propia para los afectos maníacos, por lo que algunos le han dado el epíteto de *Fuga demonum*”. Los ingenios azucareros también se alimentaron de la leña de esta especie.

Laurel: *Laurus azorica*. Árbol de entre quince y veinticinco metros de altura, de tronco recto y pronunciado, copa densa y follaje siempre verde. Es uno de los árboles que integran el ecosistema de la laurisilva. Su importancia dentro de estos

¹⁷¹ BRAMWELL, David y BRAMWELL, Zoë: *Flores silvestres... Opus cit.*, p. 202.

bosques es tal que Viera afirma que es “tan propio del temple de nuestras islas, que de él se componían principalmente sus espesos bosques”. Además de sus propiedades medicinales, también podía usarse como condimento en las cocinas, como materia prima para realizar tintes, o para la fabricación de cajas. No obstante, su uso más extendido fue como fuente de energía en los hogares e ingenios de azúcar, lo que, según Viera, puso en peligro de extinción a esta especie.

Lentisco: *Pistacia lentiscus*. Especie arbustiva, de follaje siempre verde, que puede alcanzar porte arbóreo, hasta los siete metros de altura, cuando no se encuentra expuesto al viento. Se encuentra fundamentalmente en el sector nororiental de la isla, y de especial importancia en el Monte Lentiscal, al que da nombre. De esta especie se usó la madera como fuente de energía en ingenios, hornos de cal y hogares, y el látex que rezuma de las heridas del su tronco produce una goma perfumada (almáciga) empleada en medicina y fabricación de barnices¹⁷².

Leña buena: *Neochamaelea pulverulenta*. También denominada leña santa, o leña blanca. Arbusto presente en el litoral grancanario, especialmente en el sur, que se levanta hasta el metro y medio, de madera incorruptible y muy dura, algo de lo que da cuenta Viera, cuando apunta que “no deja de sentarle el nombre por lo incorruptible, recio y combustible de su leña”. Su madera fue, en efecto, muy demandada para su uso como leña por los ingenios de azúcar y hornos de cal. También fue utilizada para fabricar agujas y otros elementos útiles para las industrias textiles, y aparece frecuentemente asociado a restos funerarios de canarios aborígenes¹⁷³.

¹⁷² DÍAZ REYES, Gorgonio, et alii: *Flora y fauna... Opus cit.*, 1991, nº 4.

¹⁷³ GONZÁLEZ HENRÍQUEZ, María Nieves, et alii: *Flora y vegetación... Opus cit.*, 144.

Mimbrera: *Salix fragilis*. Arbusto existente en las zonas más húmedas de la isla. Cuando se poda con la frecuencia necesaria se obtienen de ella varas largas, rectas y flexibles, de las que los canarios emplearon para realizar trabajos de cestería, tal y como apunta Viera “cuyas cortezas correosas son útiles en la economía rústica y doméstica”.

Mocán: *Visnea mocanera*. Árbol integrante de la laurisilva, aunque también está presente en los bosques termófilos en estado climácico. Alcanza hasta los quince metros de altura. En Gran Canaria hoy día su presencia se ve reducida a algunos relictos en el Barranco de los Tilos y en La Angostura. Es de los pocos árboles de la laurisilva cuyo fruto (yoya) es comestible. De él hicieron uso los aborígenes para su consumo y la fabricación de licor con su jugo fermentado (charcequén)¹⁷⁴. No se hace eco Viera de ninguna utilización de esta planta por parte de los canarios del Antiguo Régimen, pero tal utilización, y su consecuente disminución en número en los bosques canarios se puede colegir de la siguiente consideración que sí hace: “Concluamos este artículo con el lamento de que un árbol tan particular, y por decirlo así tan nuestro, vaya desapareciéndose de las Canarias, puesto que no se procura multiplicar como es razón”. Este aprovechamiento económico del mocán puede constatarse, dado que tenemos constancia del uso de su madera para la fabricación de, por ejemplo, carretas. Además, los protocolos notariales dan cuenta del uso de su leña, al menos ocasional, en los ingenios azucareros.

Palmera: *Phoenix canariensis*. Este árbol, todo un emblema canario, y que ha dado nombre a la ciudad de Las Palmas y a numerosos topónimos en todas las islas,

¹⁷⁴ DÍAZ REYES, Gorgonio *et alii*: *Flora y fauna... Opus cit.*, 1991, nº 24

formaba parte de los bosques termófilos, desarrollándose comúnmente en las cuencas medias de los barrancos, encontrándose su principal área potencial de distribución entre los cuatrocientos y los seiscientos metros, pese a lo cual es posible encontrarla desde la misma línea de costa hasta los mil metros de altitud. En estado silvestre, sin tratamiento, puede llegar hasta los quince metros de altura, aunque es más frecuente que los ejemplares crecidos alcancen los doce metros, y raramente alcanzan los veinte. Se trata de una especie de gran longevidad, pudiendo alcanzar sus ejemplares los tres siglos¹⁷⁵. De este árbol escribía Sabino Berthelot en 1880: “entre los vegetales que la naturaleza ha repartido sobre la superficie del globo, no hay ninguno de aspecto tan majestuoso como las palmas”¹⁷⁶. Muy numerosos son los aprovechamientos que los canarios hicieron de esta planta. En primer lugar, su madera fue utilizada en la construcción. Viera apunta, en este sentido, que las primeras viviendas de la ciudad de Las Palmas fueron techadas con troncos de palmera. Este uso de la madera de palma en la construcción de viviendas puede constatarse, como ya hemos visto, a través del *Libro de Repartimientos*, donde se solicita (y se concede) licencia para cortar palmas y hacer tablas para viviendas. Su madera era valorada para la fabricación de cajas, dado su escaso peso, y también con ella se hacen colmenas e incluso canales dentro de los ingenios. Y además de la madera de su tronco, se hacía uso de sus hojas, materia prima de primera importancia para la actividad manufacturera, que de ella hacía escobas, esteras, sombreros, cestos y otros enseres, siendo utilizada, además, como forraje para el ganado ocasionalmente. También se empleaba en la celebración de algunos ritos religiosos. Además de esto, también se obtuvo beneficio de los dátiles (usados

¹⁷⁵ SOSA HENRÍQUEZ, Pedro, *et alii*: *Atlas de los palmerales de Gran Canaria*. Las Palmas de Gran Canaria, 2007, p. 18.

¹⁷⁶ BERTHELOT, Sabino: *Árboles... Opus cit.*, p. 25.

tanto para consumo humano como para alimentar al ganado), la miel y la savia vinosa de la palmera. De muchos de estos usos nos ha dejado testimonio Fray José de Sosa:

De este árbol sacan los naturales canarios vino, del cual cociéndolo hacen muy buena miel que venden por lo singular para diversas partes del mundo, por ser riquísima y muy medicinal.

Cómo se saca y hace la miel de palmas: El modo de hacerla es este que se sigue: Trepas un hombre a sus ramas eminentes (que en esto los hay diestrísimos y a quien no los ha visto le parece imposible oír contar el modo con que trepan a un árbol tan alto, delgado y sin gajos o ramas, por donde puedan agarrarse tan fácilmente como si fuera a un moral, higuera, etc.), y estando encima saca un machete bien cortador *delgado* y destripa sus hojas por una y otra parte hasta llegar al pimpollo que es más que el armiño blanco (también sacan de aquí para comer palmito, esto es lo interior de cerca al cogollo que es muy gustoso y dulce aunque muere la palma) y después de esto quitado, de estas hojas interiores traen a las iglesias para repartir y hacer la procesión de las palmas los domingos de Ramos y embarcan a las islas también para el mismo día, porque en ellas no se cogen tan largas y hermosas como éstas. La Santa Iglesia Catedral, si falta hace por antigüedad o por costumbre, [urbanica] manda a todos los conventos así de religiosos o religiosas hoy como siempre en esta ciudad Real de Las Palmas los [ramos o] palmas bastantes para que los prelados repartan con sus comunidades y otras personas que asisten en sus iglesias el domingo de Ramos a sus procesiones.

De ellas fabrican después de secas muchas curiosidades las monjas que suelen correr a muchas gentes del mundo por lo singular y *esmerado de su obra* [aseado de ellas]. Limpias pues, aquellas pencas hasta llegar a lo interior del palmito, hace en derredor un cerco o raya con pendiente a un lado a manera de en donde hacen quesos, la raya que tiene por fuera por donde cae el suero, y allí abren un agujero, en el cual hacen un cañillo o taberna llaman los naturales. En esta fijan pendiente un odre o *pellejo* que gota a gota se llena de aquel humor suave con tanta abundancia que cada veinticuatro horas destilará 40 cuartillos según el puesto más o menos húmedo en donde está la palma. Y lo tienen abierto este cerco o taberna alegrándolo siempre que es necesario porque suele criar costrilla por encima, como ellos dicen, que es abrirlo con un cuchillo un poco más y continúan goteando la palma 24 días, un mes o más, según quieren y a ellos les parece.

Después para que no se seque la palma mayormente por los ratones que suben a ella y por la raya o agujero o taberna por ser tiernísima por allí la suelen roer hasta el cogollo. Toman un poco de barro y lo van poniendo en derredor por dicha raya hasta el agujero o taberna y con eso vuelve otra vez la palma a crecer su pimpollo y se llena de hojas *quedando tan vistosa como*

antes; y esto quiere quien lo sepa hacer que llaman ellos curarlas porque no todos los que las cortan saben y así se pierden muchas. Este humor o licor que sale de la palma llaman vino, es muy suave de beber, recién sacado y tiene el color blanco “como...eros”. Después se pone entre áspero y agrio, es muy frío enerado? tan intenso [y tanto] que a quien no está acostumbrado a beberlo le suele causar dolor de hígadas cólicas y otros achaques procedidos de resfriado. Empero en todas aquellas partes y lugares que lo sacan, les sirve de refrigerio y alimento a sus habitantes en los mayores fuegos y calores del verano. Este licor lo cuecen y lo hacen miel muy dulce y medicinal por la nobleza de la parte de donde sale; queda rubio del color e melado de cañas y dándole su temple suelen hacer azúcar aunque moreno y blando. Sacan de cada 4 cuartillos de esta agua y humor después de cocido y dada su templa uno de miel. Su común precio en esta ciudad Real de Las Palmas es un real de plata cada cuartillo más o menos cuartos, según sube o baja el precio con los tiempos aunque lo traen de muy lejos y les cuesta tanto trabajo al os que la hacen a más de conducirla por lo áspero y arriesgado de los caminos¹⁷⁷.

Paloblanco: *Picconia excelsa*. Este árbol, de entre diez y quince metros de altura, forma parte de la laurisilva, encontrándose por tanto en el norte de la isla, entre los cuatrocientos y los mil metros sobre el nivel del mar. Según Viera, la calidad de su madera lo convirtió en materia prima valorada para determinadas obras de carpintería, llegando incluso a exportarse a la península, lo que provocó que en el siglo XVIII esta especie ya fuera una rareza en el bosque grancanario: “La madera del paloblanco excede a todo aprecio por su incomparable solidez, incorruptibilidad, igualdad de fibra, blancura y demás buenas cualidades que la hacen competidora del acero para ejes de carreta, aperos de labranza y otros utensilios que exigen la mayor firmeza. Así se extraía de nuestras islas en los años pasados y se llevaba a España, por lo que se hizo mención de ella y de su uso en una ley de Nueva Recopilación. Mas la indolencia de nuestra policía es causa de que ya sean muy raros los palosblancos en nuestros aniquilados montes”. Su madera también fue solicitada para la construcción

¹⁷⁷ SOSA, Fray José de: *Topografía de la... Opus cit.*, pp. 49-50.

de casas y lagares, y para realizar ejes de prensas de aceite, verdugos, prensas para los ingenios o para alimentar las calderas de éstas con su leña.

Pino: *Pinus canariensis*. Árbol endémico de las islas, normalmente de entre los quince y los veinticinco metros de altura, aunque los ejemplares más grandes pueden alcanzar los cincuenta metros. Su tronco, de entre cuarenta y ochenta centímetros, puede alcanzar en esos casos excepcionales los dos metros y medio. Es el árbol principal de las formaciones de pinar. Diría Berthelot del pino canario: “Habitante privilegiado de las altas regiones, este árbol poderoso domina como soberano las mesetas superiores y cubre las pendientes escarpadas de los valles de la segunda zona forestal”¹⁷⁸. Siendo el árbol de porte más generoso de todos los que hay en las islas, también sus usos fueron muy importantes y variados para los canarios de la modernidad, en palabras de Viera: “Notorio es que todo el maderaje de nuestros edificios, el de la construcción de barcos, las diformes vigas de los lagares, los charlones de muchos albercones, los pimpollos altísimos para andamios, canales, para conducción de las aguas, hachos para alumbrarse los paisanos, pescadores y mariscadores de noche; el carbón, la brea, la resina, etcétera; todos nos lo franquean y facilitan los pinos. Su corteza rugosa, hendida, rojiza, de consistencia ligera, es la que llamamos *corcha*, y sirve para hacer boyantes las redes de la pesca, y para otros usos”. A todos estos usos que le reconoce Viera al pino, hay que añadir en el caso del siglo XVI el empleo de su leña en los ingenios de azúcar. Además, Viera nos dice que la madera de tea es la preferida del pino, pero que también se hace uso de los pinos con poca tea, que se preferirían para “la construcción de bajeles y otros destinos”. Importante causa del retroceso de la superficie de pinar la tenemos en la explotación

¹⁷⁸ BERTHELOT, Sabino: *Árboles... Opus cit.*, pp. 35-36.

de la brea, de la que Viera señala que se hace “sin método ni economías”, ya que se quema la tea en lugar de sangrar los árboles. Además de todo esto, también el pino tenía aplicaciones medicinales.

Nos detenemos en este punto para hacer una breve reseña sobre el pino de más renombre de la isla, ya hoy caído. Se trata del Pino de Aterure, cuyo tronco principal alcanzaba los treinta metros de altura, ramificándose en tres gruesas ramas donde se acumulaban, en el intersticio, piedras y tierras¹⁷⁹. Afirma Marín y Cubas que los gentiles vieron la imagen rodeada de luces en los primeros brazos del árbol, motivo por el cual pusieron tierra y piedras y plantaron tres dragos, y que “Después de ganada la isla uno se secó, otro derribó el tiempo y cayendo el Pino se partió en dos mitades, el tercero la parte de las ramas estuvo con las hojas verdes cinco años en la cornisa de la iglesia”¹⁸⁰. En su base brotaba un manantial, cuyas aguas tendrían propiedades balsámicas y curativas. Este pino cayó en la noche del 2 de abril de 1684.

Diferente es la versión que nos llega a través de Sabino Berthelot, que dice que una de sus ramas sostenía la campana, y que fueron las reiteradas sacudidas las que provocaron la caída de “este campanario de nueva especie”, que arrastró consigo la capilla.

Retama: Encontramos en Gran Canaria dos especies diferentes etiquetadas bajo este nombre común: *Retama retam* (retama coblanca) y *Teline canariensis* (retama de monte). La primera de ellas se encuentra en el cinturón costero y las elevaciones medias, mientras que la segunda acompaña a la laurisilva en el sector

¹⁷⁹ ESTÉVEZ DOMÍNGUEZ, Javier: *Gigantes en las Hespérides. Árboles singulares y monumentales de las Islas Canarias*. Las Palmas de Gran Canaria, 2005, p. 32.

¹⁸⁰ MARÍN DE CUBAS, Tomás: *Historia de las... Opus cit.*, p. 371.

norte de la isla, entre los quinientos y novecientos metros de altitud. Tenemos constancia de su utilización como leña para los ingenios y como cama para el ganado. Viera, además, le reconoce bondades en farmacopea.

Sabina: *Juniperus turbinata ssp. canariensis*. Arbusto que puede alcanzar la consideración de árbol pequeño, de hasta ocho metros, integrante de los bosques termófilos. Tuvo notable presencia en muchos barrancos de la isla, especialmente en el sur y oeste de la isla, aunque también en otras áreas, como el noreste, de lo que deja constancia la existencia del topónimo de El Sabinal. Hoy en día su presencia en Gran Canaria es testimonial, en escarpes inaccesibles de Tenteniguada o Veneguera. Ya Viera anunciaba, en el siglo XVIII, que “Como la leña de sabina es un combustible semejante al de la tea, se han ido talando imprudentemente las antiguas espesuras de este arbusto tan acreedor a la común estimación”. Fue utilizada por los ingenios azucareros como leña, y también la industria vinícola supo sacar beneficio de esta especie, tanto para la elevación de horcones como para obtener de ella leña para transformar el vino en aguardiente. Fue utilizada, igualmente, como materia prima en labores de aserrado¹⁸¹.

Tabaiba: Podemos distinguir entre tabaiba dulce (*Euphorbia balsamifera*) y tabaiba amarga (*Euphorbia obtusifolia*). Se trata de arbustos endémicos de las islas, presentes fundamentalmente en los pisos basales semiárido y árido, hasta los cuatrocientos metros de altitud en el norte y los ochocientos en el sur, aunque la tabaiba amarga aparece, como unidad de sustitución cuando la vegetación original se ve alterada, incluso en los dominios del pinar. Acerca de los usos prácticos que dieron

¹⁸¹ A.H.P.L.P., PÉREZ MIRABAL, Juan, leg. 2509, año 1698, f/r. El 9 de marzo de ese año Juan de Ávila Balboa entre las cláusulas de su testamento declara que deja entre sus bienes, entre otras cosas, “una partida de madera de vigas de partir palo del hacha y tablazón aserrada y sabinas”.

los canarios a estas plantas, dice Viera que los canarios del Antiguo Régimen emplearon su savia para mascarla con el objeto de fortalecer la mandíbula, y que ya los primeros europeos en las islas fabricaban con ella, mezclándola con sangre de drago, lacre con el que cerrar las cartas. Además, también se usaría como liga para capturar pájaros y para cerrar las ubres de las cabras cuando estaban cargadas de leche. De otros usos posibles de la savia de la tabaiba dice Viera que no hicieron uso los canarios, como por ejemplo su empleo para calafatear barcos o para prenderla y usarla como alumbrado de las calles.

Tarajal: *Tamarix canariensis*. Arbusto arbóreo que alcanza los 6 metros de altura, común en el sur de la isla en zonas arenosas, las desembocaduras de los barrancos y en laderas costeras con la suficiente humedad edáfica, hasta los doscientos o trescientos cincuenta metros sobre el nivel del mar. Además de en la costa, tendrían presencia algo más al interior, acompañando a los palmerales. Su madera habría sido utilizada por los carpinteros de ribera para fabricar cuadernas de embarcaciones de reducido tamaño¹⁸², y como leña en la transformación de los aguardientes.

Viñátigo: *Persea indica*. Árbol de la laurisilva, ocasionalmente puede alcanzar los treinta metros de altura, aunque más frecuentemente llega hasta los veinte. Se encuentra solamente en el norte de la isla, entre los cuatrocientos y los ochocientos metros de altitud. Su madera fue apreciada en trabajos de carpintería, como es el caso de la construcción naval, y también como leña en los ingenios. Además, su corteza fue utilizada para teñir y como antiséptica de la piel¹⁸³.

¹⁸² GONZÁLEZ HENRÍQUEZ, María Nieves *et alii*: *Flora y vegetación... Opus cit.*, p. 152.

¹⁸³ SANTOS GUERRA, Arnoldo: *Árboles de Canarias... Opus cit.*, p. 28.

2. UNA LEGISLACIÓN PREVISORA

Ya hemos expuesto cómo la llegada de los colonos europeos y las necesidades que esta nueva sociedad tenía que satisfacer provocaron que los bosques grancanarios comenzaran a verse amenazados desde un primer momento. Este fenómeno no es exclusivo de Gran Canaria, y lo podemos encontrar en otras islas macaronésicas, allí donde las condiciones generales, tales como el suelo o el clima, permitieran que estos fenómenos se produjeran¹⁸⁴.

Los datos que manejamos sobre la población aborigen de Gran Canaria, que no dejan de ser estimativos, nos hablan de un total de diez mil habitantes según Millares Torres, o de treinta mil en opinión de Alzola. Frente a esto, tras la guerra de conquista y los primeros esfuerzos repobladores, el primer recuento de población de que disponemos, de 1587, arroja un total de mil setecientos nueve vecinos, lo que vendría a suponer aproximadamente 8545 habitantes. Aunque pensamos que este dato puede no ser fiel reflejo de la realidad por ser excesivamente bajo, podría llegar a concluirse que el importante daño que de hecho se produjo en la masa forestal insular en el siglo XVI tendría que ver casi exclusivamente con la nueva forma de relación que se produjo entre la sociedad y el territorio, y no tanto con un aumento de la población que podría no haberse producido, al menos no durante la primera mitad de la centuria. Con posterioridad a este dato de 1587 ya solo contamos con cómputos para la segunda mitad del siglo XVII, cuando la población insular se estanca en torno a los veinte mil habitantes. Tenemos por tanto que en aproximadamente un siglo, entre 1587 y 1676, sí se habría producido un aumento poblacional considerable, lo que

¹⁸⁴ CEBALLOS FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA, Luis: "Consideraciones sobre la flora y la vegetación forestal de las islas atlánticas". *Anuario de Estudios Atlánticos*, nº 2. Madrid-Las Palmas de Gran Canaria, 1956, p. 32.

resultaría en una mayor presión ejercida sobre el medio insular y los recursos naturales¹⁸⁵. A pesar de ello, y según los datos aportados por la investigación histórica y que aquí hemos citado, la población que soportaba Gran Canaria a finales del siglo XVII podría haber sido incluso menor de la que había en época prehispánica.

A pesar de este hecho, se instauró un modelo de sociedad que se basaba en una relación con el medio mucho más agresiva. Para facilitar el poblamiento se permitió en un primer momento un acceso sin restricciones a los bosques, con el objeto de facilitar la extracción de los mismos tanto de leña como de madera con la que fabricar casas y los muchos bienes y herramientas necesarios, dando lugar a un rápido retroceso de la vegetación salvaje. Este fenómeno, nuevo en Gran Canaria, no viene a ser sino consecuencia de la integración de la isla en los procesos históricos europeos, dado que el alto valor estratégico de la leña y la madera ya había obligado a los gobernantes españoles a lo largo de los siglos XIV al XVI a dictar normas de protección y fomento de los montes españoles, afectados por la mesta, la roturación, el aumento demográfico y las guerras. En ese sentido, se aprobaron en esos siglos las Pragmáticas de 1355, 1447, 1496, 1518, 1538, 1542 y 1543 por parte de Juan II, los Reyes Católicos, Carlos I y Felipe II¹⁸⁶.

En cualquier caso, las autoridades insulares se dieron cuenta desde muy pronto de que era necesario intentar buscar un equilibrio que permitiera explotar el principal recurso natural de que disponían, sin llegar a agotarlo. La motivación que se esconde detrás de esta preocupación normativa por la salvaguarda del bosque no

¹⁸⁵ ARBELO CURBELO, Antonio: *Población de Canarias, siglos XV al XX, y sus fenómenos demográficos sanitarios 1901-1981*. Las Palmas de Gran Canaria, 1990, pp. 27-43.

¹⁸⁶ ARANDA Y ANTÓN, Gaspar: "Visión histórica de la selvicultura popular española". *Los montes y su historia, una perspectiva política, económica y social*. Huelva, 1999, pp. 15-16.

tiene, sin embargo, conexión alguna con una supuesta y temprana preocupación medioambiental por parte de concejo de la isla, sino que nace del interés puramente económico. Así se desprende de las justificaciones que se pueden encontrar dispersas en las ordenanzas del cabildo, donde por ejemplo se prohíbe el corte de leña a los ingenios en el Monte Lentiscal, por estar cerca de la ciudad, alegando que los “vecinos e moradores della recibirían mucho daño e perjuizio que no abría donde traerse leña para lo que fuese menester para esta dicha cibdad”. También se puede apreciar un interés puramente económico en las explicaciones que se ofrecen cuando se procede a imponer una prohibición de corte temporal en el Palmitar, exponiendo que “está muy talada y hecha de nuevo y guardándose por algún tiempo se podría criar buen monte e que se recibiría mucho provecho asy para los ingenios como para los bezinos de aquella parte”. Concluimos, por tanto, que el afán proteccionista del bosque del Cabildo insular, que existió, no es sino la expresión de una política de prevención económica, que persigue no hipotecar el futuro con la sobreexplotación.

Es por esto que desde bien temprano se impusieron limitaciones normativas para el uso de los bosques, y se restringió la libertad de los beneficiarios en los repartimientos para procurarse madera. De hecho, ya en los propios repartimientos, como hemos dicho con anterioridad, hay ejemplos de concesiones de lotes de tierra donde se pone como condición que no se corten las especies vegetales, llegando a especificarse cuáles en algún caso, como por ejemplo escobón y almácigo. Además, también a través de los repartimientos las autoridades concedieron licencia para la tala de árboles, como es el caso de las palmeras en Doramas, para fabricación de viviendas, por lo que sabemos que la libertad de acceso a los recursos forestales no se limitaba solo en los casos en que se pretendiera mercadear con ellos, sino también

cuando se querían utilizar para satisfacer las necesidades propias de los súbditos de la Corona.

Desgraciadamente no contamos con los acuerdos del Cabildo para poder documentar este extremo, pero intuimos que la situación sería similar a la de Tenerife, donde ya en 1498 se comenzó a limitar el acceso al bosque, imponiéndose una tasa de cinco maravedíes por cada quintal de pez que se fabricara, y obligando a solicitar licencia a quien quisiera cortar madera para su exportación. Del mismo modo, se prohibió la fabricación de pez en Taoro, dado que se reservaban los recursos de esa zona para el beneficio de los ingenios de azúcar¹⁸⁷. Otras limitaciones que encontramos en los acuerdos tinerfeños en estos últimos años del siglo XV y primeros del XVI se refieren a la obligación de sacar la madera de los bosques cuando se corta, (evitando así que se pudriera y por tanto un daño excesivo para el bosque), al corte de madera para hacer cajas de azúcar o que no se hicieran carretas con palos verdes.

En 1505 se acordó en cabildo establecer una pena de dos mil maravedíes para quien cortara madera en cualquier parte de la isla sin licencia, doblándose la pena en la segunda ocasión, y sumándose a ello la amputación de la mano derecha y que no se pudiera recibir licencia para cortar palo blanco en la tercera¹⁸⁸. Igualmente, en 1507 el cabildo tinerfeño decidió imponer una pena de cinco mil maravedíes para quien cortara madera sin licencia en cualquier bosque de la isla¹⁸⁹. Estas restricciones de corte ya existían con anterioridad, a pesar de lo cual sabemos que no fueron observadas en el caso de Tenerife, dado que en 1499 un vecino solicitó que se le eximiese de pagar la pena de seiscientos maravedíes que se le habían impuesto como castigo por

¹⁸⁷ SERRA RÀFOLS, Elías: *Acuerdos del Cabildo de Tenerife, vol. I, 1497-1507*. La Laguna, 1996, pp. 5 y 33.

¹⁸⁸ *Idem*, p. 194.

¹⁸⁹ *Ibidem*, p. 158.

tomar madera en La Orotava, accediendo a ello el Cabildo, declarando “que non se le deve llevar la pena por quanto puede aver dos años poco más o menos que la ordenança se hizo e que nunca se ha guardado ni guardado ni usado, porque muchos y generalmente veen cortar madera y nunca han vysto levar pena ninguna”¹⁹⁰, a lo que el teniente se opuso, dando lugar a que se revisase esa situación. En cualquier caso, tanto por la reiteración de la prohibición, como por el reconocimiento explícito por parte de las autoridades tinerfeñas, llegamos a la conclusión de que la inobservancia de la norma relativa al corte fue una constante en dicha isla. De este hecho eran conscientes además las autoridades locales, dado que en acuerdo del cabildo del 18 de marzo de 1526 se reconoce que “en el corte de las maderas ay mucho desorden, porque muchos cortan debaxo de vna licencia más de aquello que se les da, de cuya cabsa se destruyen las montañas”¹⁹¹. Del mismo modo, para limitar el mencionado desorden se decide nombrar guardas, que tendría que estar presente en los cortes, señalando dónde se deberían hacer estos para que causaran el mínimo daño al bosque¹⁹².

Sin embargo con posterioridad es el propio Cabildo el que parece patrocinar los excesos, cuando modifica y suaviza las ordenanzas en materia de bosques, de tal modo que los guardas no tendrían que vigilar el corte, sino limitarse a señalar el lugar donde se debía realizar, requisito que además no era indispensable para los ingenios azucareros. A esto se suma que el acceso a la madera era libre, sin necesidad de licencias o control de guardas, para todo lo que se refería a la labor del pan, con tal de

¹⁹⁰ *Ibidem*, p. 23.

¹⁹¹ ROSA OLIVERA, Leopoldo de la y MARRERO RODRÍGUEZ, Manuela: *Acuerdos del Cabildo de Tenerife*, vol. V, 1525-1533. La Laguna, 1986, p. 106.

¹⁹² *Idem*, p. 115.

que no se cortara palo blanco, que solo se podía cortar si era para teleras, limones (sic) de carretas, tablas de arado, timones de arado, orejeras y manzaneras. También se establecieron normas que fijaban el derecho a corte sin necesidad de licencia si la madera se utilizaba para casas y pajares del campo, o para cercar eras, excepto el palo blanco y el pinos, y otras más también de carácter poco restrictivo¹⁹³.

No fue diferente en este sentido la isla de La Palma, donde no son raras las referencias a la vulneración de las ordenanzas en materia de protección forestal en los acuerdos del Cabildo. Así por ejemplo, se sacó madera de forma ilegal de la isla¹⁹⁴, o se recurrió de manera frecuente a cortar leña en La Breña debido a su cercanía a Santa Cruz de La Palma, principal núcleo de población, lo que motivó que el cabildo decidiera endurecer las penas que se imponían a quienes lo hicieran¹⁹⁵. De este modo, desde el principio de la modernidad resultó muy complicado en La Palma conseguir un equilibrio entre la necesaria explotación y la conservación del medio¹⁹⁶.

Si podemos inferir que en Gran Canaria pudiera haber pasado algo similar, podríamos concluir que lo que provocó el retroceso de la masa forestal no fuera tanto que no existiese un marco normativo que la protegiese, sino su continuada vulneración. En definitiva, resultó imposible encontrar el equilibrio necesario entre el uso y la conservación del bosque, demostrándose así una vez más que legislar en contra de las necesidades y dinámicas de la sociedad es una labor estéril. En este caso, la necesidad de los pobladores de implantarse en el nuevo territorio, unida al modelo

¹⁹³ *Ibidem*, pp. 129-130.

¹⁹⁴ MARRERO RODRÍGUEZ, Manuela *et alii*: *Acuerdos del Cabildo de La Palma, 1554-1556*. Santa Cruz de La Palma, 2005, p. 56.

¹⁹⁵ *Idem*, pp. 254-255.

¹⁹⁶ QUINTANA ANDRÉS, Pedro: *Los montes palmeros... Opus cit.*, p. 94.

económico de exportación de azúcar que se adoptó, provocaron que la dinámica social no tuviera otra posibilidad que resultar en la esquilmación del bosque.

Pese a no disponer de los acuerdos del Cabildo de Gran Canaria, como hemos dicho, sí contamos con otros dos documentos de gran valor para estudiar las normativas que se aprobaron en esta isla para favorecer la conservación del bosque: las Ordenanzas del Concejo, y el Libro Rojo de Gran Canaria.

Las ordenanzas, herramienta legal con que la municipalidad grancanaria se dotó para favorecer la mesura en la nueva sociedad a la hora de recurrir al bosque, fueron aprobadas y sancionadas por la Corona en 1531, e incluyen un título específico dedicado a las montañas y su conservación, pero más allá de eso, extienden la preocupación por la foresta insular a la regulación de otros aspectos de la vida, como veremos.

Este sistema de reglamentación mediante ordenanzas locales no constituye una rareza en la España moderna. Antes al contrario, no solamente fue esta una herramienta muy común de regulación del acceso al monte, sino que además el caso grancanario no dista, en lo fundamental, de las medidas habituales tomadas en los concejos en el resto de España. Estas ordenanzas se formulaban frecuentemente con una componente “negativa”, esto es, se trataba de reglamentación de carácter prohibitivo-punitivo.¹⁹⁷

En estas ordenanzas podemos ver, en primer lugar, cómo el corte de los árboles, ya fuera para emplear su madera como materia prima o como fuente de

¹⁹⁷ MANUEL VALDÉS, Carlos: “Características y transformaciones de la gestión forestal en España (siglos XVI-XIX)”. *Los montes y su historia. Una perspectiva política, económica y social*. Huelva, 1999, pp. 37-45.

energía, se condicionó a la previa solicitud de licencia ante el Concejo. Así por ejemplo, se establece que en los bosques de Doramas, Gáldar, Palmitar, Madre del Agua, Barranco de Aumastel, Valsendero, Teror o el Laurelar, no se pudiera cortar madera sin licencia. Las penas a imponer a los infractores quedaban además claramente definidas: Se imponía una multa de cien maravedíes por cada carga de leña cortada o por cada tabla, excepto si se trataba de prensas, bancos, ejes o cureñas, en cuyo caso la pena ascendería a cinco mil maravedíes. A todo ello se sumaría la pérdida de la mercancía cortada o su valor, que iría para los propios del Cabildo, y en caso de que no se pudieran pagar las multas, se imponía un castigo de cien azotes. Este requisito de solicitud de licencia para poder realizar cortes fue utilizado por los diferentes concejos modernos también como un medio de recaudación, y aunque no disponemos de los acuerdos del cabildo grancanario para comprobar este hecho, hay ejemplos de ello en los de Tenerife¹⁹⁸, y tenemos constancia de que en Gran Canaria también se utilizaron las licencias del mismo modo, como cuando en 1571 se determinó que se levantara una torre para la defensa de la ciudad, cuya financiación se obtendría en parte de la venta de cinco mil cargas de leña de la montaña de Doramas¹⁹⁹.

Una consideración distinta merecieron los bosques de pinos, dado que se determinó que ni en los pinares de Las Palmas y Teror, el de Gáldar, Tamadaba “ny en todos los otros pinares ninguno” se pudieran talar los pinos sin licencia, fijándose como castigo una multa de mil maravedíes cuando se talaran pinos grandes (que

¹⁹⁸ ROSA OLIVERA, Leopoldo de la y MARRERO RODRÍGUEZ, Manuela: *Acuerdos del Cabildo de Tenerife, vol. V... Opus cit.*, pp. 152-153. El 9 de noviembre de 1626 se acuerda que se busque comprador para entre cien y doscientas mil cargas acemilares de leña, que debían cortarse en las montañas “de la otra parte de la sierra del Obispo”, para con el dinero obtenido de la venta sufragar los gastos de la obra de la casa del Cabildo y la cárcel.

¹⁹⁹ RUMEU DE ARMAS, Antonio: *Canarias y el Atlántico. Piraterías y ataques navales. Tomo II, primera parte*. Madrid, 1991, p. 127.

dieran para prensas, ejes o cureñas), mientras que si se trataba de pinos pequeños la multa ascendía a trescientos maravedíes, sumándose “el tal pino perdido” o su valor, también para los propios.

La prohibición de corte de dragos y palmeras sin licencia se extendía a toda la superficie insular, bajo pena de seiscientos maravedíes por cada ejemplar cortado, más la pérdida en beneficio de los propios de la tablazón o cualquier bien que se hubiese obtenido del drago, cuyos posibles beneficios eran, como hemos visto, diversos. Además, los legisladores en otro punto explican que por no haber suficiente madera con la que edificar, debido a las talas de palmera que se han llevado a cabo con el objeto de hacer cajas para transportar azúcar, se prohíbe específicamente la tala de palmeras para hacer cajas, bajo pena de dos mil maravedíes por palmera talada, o cien azotes si el infractor fuera esclavo. Se añadía en otro apartado, además, la prohibición de cortar palmitos sin licencia, con una multa por cada palmito cortado de cien maravedíes. A todo esto se sumaba, además, la inclusión de las botas vacías y cascos de palma, así como las tablas de palma, a la lista de productos que se podían exportar sin licencia del cabildo en el título referente a los bienes que no se podían sacar, bajo pena de la pérdida del valor de la mercancía.

Esta obligación de solicitar licencia para efectuar los cortes, sin embargo, fue burlada en numerosas ocasiones, dado que a pesar de que por mandado real en esta materia no cabía apelación de las sentencias, fue práctica habitual de “algunas personas” apelarlas, beneficiándose del hecho de que los pleitos en grado de apelación eran muy largos, y de que ni la ciudad ni los guardas de montaña podían seguirlos, por ser sus costes más elevados que la pena que se podía imponer. El resultado de este

recoveco legal era, naturalmente, una total impunidad cortar leña y madera sin licencia. Es por ello que la Corona hace cumplir la carta que en 1518 había hecho llegar a las diferentes ciudades y villas del reino, prohibiendo la apelación de las sentencias cuando se hicieran cortes sin licencia²⁰⁰.

Otra amenaza para la integridad del bosque vino dada por la presencia en las reuniones del cabildo de un gran número de propietarios de ingenios, la mayoría de los cuales eran regidores, y tenían interés particular en el corte de leña para realizar las zafras anuales. Esto derivó, por ejemplo, en que en 1533 el Cabildo diera marcha atrás sobre un acuerdo por el cual se había prohibido el corte de leña en Doramas durante diez años, periodo durante el cual los señores de los ingenios debían proveerse de este bien en los otros bosques de la isla. De este hecho informó el personero a la Corona, que determinó que cuando en el cabildo se hubiera de hablar sobre asuntos que concernieran al corte de madera, los señores de ingenios azucareros debían abandonarlo²⁰¹. No fue solo preocupación del personero este asunto, dado que en ese mismo año la Corona vuelve a confirmar esta norma, a petición de uno de los regidores, que advierte de que “muchos de los regidores que ay en el cabildo dessa dicha ysla tienen yngenios y que toda la madera que ay en las montañas de la dicha ysla se reparte entre ellos para la fabricación de los açucares”, solicitando que se prohibiese la presencia de estos regidores en cabildo, “porque en el repartir de la leña aya orden y razón y los dichos regidores que tienen yngenios no la repartan en sus propias causas”²⁰².

²⁰⁰ CULLÉN DEL CASTILLO, Pedro: *Libro Rojo de... Opus cit.*, pp. 353-361.

²⁰¹ *Idem*, pp. 341-342.

²⁰² *Ibidem*, pp. 363-364.

Especial interés pusieron las autoridades locales en la protección del Monte Lentiscal, que debido a su cercanía a la ciudad habría sufrido un daño considerable en estas primeras décadas que siguieron a la culminación de la conquista. Así lo manifiestan, cuando dicen que “porque por inspiriencia e vista de ojos parece el mucho daño que rescibe la montaña del Lantiscal del mucho retal que en ella ay e mucha chamiça de lo cortado”, se prohíbe el corte de leña verde en los seis meses posteriores a la publicación de estas ordenanzas, debiéndose hacer uso de los retales y chamiza mencionados, y de la leña seca. Pasados estos seis meses (si bien podía revisarse el estado del bosque con anterioridad) se debería inspeccionar el monte, para que en caso de estar ya limpio pudieran los vecinos de Telde y Las Palmas ir libremente y sin precisar licencia a proveerse de leña verde o seca, “con hacha o calaboço”, sin arrancar de raíz árboles ni lentisco verde, bajo pena de seiscientos maravedíes.

Igualmente, porque “la dicha montaña del Lantiscal está muy cortada e muy talada y en toda ella no hay leña gruesa a causa que los señores de ingenios an cortado en la dicha montaña para sus ingenios”, resultando en opinión del concejo en perjuicio para los vecinos de la ciudad, se prohíbe que en el plazo de veinte años los ingenios pudieran cortar leña verde o seca en dicho monte, precisándose que el concejo de la ciudad no pueda otorgar licencia a tal efecto. Las penas en este caso eran muy elevadas, estableciéndose en cincuenta mil maravedíes para los señores de los ingenios que quebrantaran esta ordenanza, incurriendo en la misma pena los cortadores y acarreadores, que también perderían sus animales de carga o tiro, recibiendo cien azotes en caso de no poder pagar tal cantidad. Además, se conceden cuatro meses para sacar la leña, a aquellos que en el momento de la publicación de la

ordenanza la tuvieran ya cortada en la montaña, pero pasado este plazo se prohibía igualmente que se sacara, determinándose que la pena fuera la misma que para quienes fueran a cortar. Otra ordenanza para proteger el Lentiscal se aprobó en algún momento entre los años 1547 y 1550, pero desconocemos los términos en que se planteó, dado que el folio diecisiete del libro rojo se encuentra perdido²⁰³. No obstante, es significativo que a partir del año 1571 comienzan a aparecer escrituras por medio de las cuales los ingenios de Telde contratan tanto el corte como el acarreo de leña en este bosque.

Otras prohibiciones temporales acerca del corte de árboles fueron también aplicadas en otras zonas, como sucede en el Palmital, donde tal limitación se extiende por un lapso de ocho años, dado que se piensa que “guardándose por algún tiempo se podría criar buen monte, e que se recibiría mucho provecho asy para los ingenios como para los bezinos”. Así, no se permite el corte de leña seca o verde, ni para su uso en ingenios, ni en casas o la fabricación de horcones, y se especifica que no se puede dar licencia para ello. Especial severidad tuvieron las penas en este caso, dado que se fijaron en tres mil maravedís para la primera infracción y seis mil para la segunda, y destierro perpetuo en la tercera ocasión. Además, se añade que si la persona que quebrantara esta norma no tuviera dinero con el que pagar la multa, se le dieran cien azotes.

También se impusieron límites al corte de leña en la montaña de Doramas, dado que en opinión de los legisladores “está muy talada de leña y maderas que hasta aqy se han cortado en ella syn horden alguna e sy así pasase en espacio de dos años

²⁰³ *Ibidem*, p. 439.

des destruiría totalmente". Por ello, se prohíbe a los ingenios de Gáldar que se provean con leña de este monte durante quince años. Además, la ciudad debía informarse de cuántos árboles secos había en la montaña cada año, calculando para cuántas cargas de leña daría, y repartiendo el derecho a usar esas cargas entre los restantes ingenios de la isla, en relación proporcional a la molienda que cada uno tuviera anualmente. A los ingenios de Gáldar se les compensaba concediéndoles licencia durante esos quince años para ir a cortar leña a Tamadaba, para entre cincuenta y sesenta pinos, de dos palmos de frente y que hubiesen sido señalados por las autoridades, incurriendo en caso de cortar pinos no señalados en una falta penada con dos mil maravedíes por cada ejemplar. La misma pena era impuesta al resto de ingenios, si cortaban madera en Doramas sin haber solicitado licencia.

A todas estas prohibiciones se añadía la que afectaba al corte de sauces en los barrancos de la isla y en las acequias realengas de más de un dueño, sin licencia del concejo. Por cada pie de saó arrancado se impuso una pena de sesenta maravedíes, que ascendía a seiscientos si se tratara de cantidad de ramas de esta especie. Además, en el título dedicado a la explotación de los recursos minerales de la isla se especificaba que quienes hicieran cal cerca del barranco de la ciudad no podían cortar sauces en el mismo, bajo pena de doscientos maravedíes si cortaban el pie del sauce, y de la mitad si cortaban las ramas. Tampoco se permitió el corte de almácigos en toda la isla, imponiendo como medida disuasoria en este caso una pena de seiscientos maravedíes por pie cortado, más la pérdida del valor del mismo.

No era la prohibición y limitación al corte de especies concretas o en los bosques señalados, sin embargo, la única herramienta de que se valieron los legisla-

dores para favorecer la conservación de los bosques. También existe una gran variedad de ordenanzas destinadas a favorecer el mantenimiento del mismo, con medidas como la que determina “que se limpie el pinal desta ciudad porque mejor cresca y los pinares que nascrieren no se pierdan”. Otros ejemplos de esto mismo son las obligaciones que tenían los vecinos de Las Palmas y Telde (con excepción de las viudas y los pobres) de hacerse cargo de la limpieza del Lentiscal, acudiendo un día o dos por cada hacendera, o la que tenían todos los vecinos de la isla, menos las viudas y los pobres, de ir un día o dos por hacendera a limpiar las montañas de Doramas y Gáldar. Además, se determinó que la ciudad debía tomar previo pago a sus dueños las tierras cercanas al pinar de Las Palmas, hasta un total de doscientas fanegas, para repoblarlas con pinos y laureles, lo que se había de hacer “por el mucho proveyo que se sigue al byen común de esta ysla e por la mucha necesidad que ay de pinos e pinares para madera a esta cibdad”.

Algunas de estas medidas se orientan a limitar las prácticas que podían poner en riesgo la integridad de la flora. En este sentido se prohibió hacer carbón o ceniza en Doramas, el Laurelar, el Lentiscal o en los pinares de la isla, bajo pena de dos mil maravedíes por cada vez que cualquier vecino fuera descubierto, más la compensación que correspondiera por el daño que se le hubiese provocado al bosque. Estas limitaciones a la elaboración de carbón no fue exclusiva de Gran Canaria, antes bien nos consta que por ejemplo el Concejo de Cazorla, en Jaén, intentó controlar los abusos del carboneo en sus bosques²⁰⁴.

También se prohibía hacer fuego en Doramas, el Laurelar o el Lentiscal, en ningún momento del año, imponiéndose para los infractores un castigo pecuniario

²⁰⁴ NIETO OJEDA, Rufino: “Aprovechamientos forestales y biodiversidad en las sierras de Cazorla, Segura y las villa”. *Aprovechamientos madereros en los montes jienenses (siglos XVIII-XX)*. Jaén, 2012, p. 232.

también de dos mil maravedís más compensación por el daño. Diferente consideración merecieron los pinares en este caso, dado que se determinó que no se pudiera hacer fuego en ellos si no fuera en cuevas o en casas donde no hubiera riesgo de provocar daños al bosque, bajo pena de seiscientos maravedís por cada vez que alguien contraviniera esta ordenanza, más las penas de derecho establecidas para los que queman los montes. También se protegieron los helechales, para prevenir que los cazadores o pastores pudieran prenderles fuego, imponiendo en este caso unas muy severas penas de amputación de la mano en la primera ocasión, y de pena de muerte en la segunda. Sí se permitía la quema de helechales, así como de granadillos (u otras especies), en caso de que se tratara de tierras roturadas, pero incluso en este caso era necesario solicitar licencia al concejo de la ciudad, bajo pena de tener que pagar el daño provocado más una multa de mil maravedís la primera vez que tal cosa sucediese, y dos mil la segunda. Fuera de los bosques, se prohibía hacer fuego entre el primer día de mayo y Nuestra Señora de septiembre, a no ser que fuera en cuevas u hoyos, bajo pena de seiscientos maravedís más el posible daño ocasionado²⁰⁵.

Con todo, no fue posible evitar la formación de incendios en los bosques grancanarios, y en algunos casos estos fueron incluso provocados, con el propósito de ganar terreno al bosque y facilitar las roturaciones, al igual que sabemos que sucedió en Madeira²⁰⁶. Es por ello que incluso se llega a argumentar que las roturaciones en los lindes de los bosques eran convenientes, dado que actuarían como cortafuegos. Ejemplo de esto tenemos en los repartimientos, a través de los cuales nos llega la noticia de cómo en 1542 un vecino declara tener junto con sus hermanos tierras en el

²⁰⁵ MORALES PADRÓN, Francisco: *Ordenanzas del Concejo de Gran Canaria (1531)*. Las Palmas de Gran Canaria, 1974, pp. 139-140.

²⁰⁶ VIEIRA, Alberto: *Canaviais, açúcar e aguardente na Madeira*. Funchal, 2004, pp. 93-94.

Palmital Viejo, en el término de Gáldar, que habían desmontado con su padre y seguían desmontando de brezos fuera de los mojones de la montaña, por quererlas dedicar a la siembra de pan, argumentando además que la existencia de tierras labradas en los linderos del monte el fuego no podría afectarle, de modo que el año anterior no se hubiese visto afectado por el fuego, como había sucedido²⁰⁷.

Estos incendios no afectaron solo al bosque, sino también a los edificios, que utilizaban madera en su construcción, provocando que nuevos cortes de madera fueran necesarios. Incluso las cargas de leña se vieron afectadas por el fuego antes de que su combustión pudiera hacer algún bien de carácter económico, como sucedió en la segunda mitad del siglo XVI con las mil cuatrocientas cargas que había cortadas en el Laurelar, que se vieron afectadas por el incendio que se produjo en el monte²⁰⁸.

También con el objeto de prevenir posibles daños al monte se estableció que para cortar madera en las montañas de Doramas o Gáldar, incluso en los casos en que se hubiese obtenido licencia, fuera obligatoria la presencia del guarda o de las personas que el concejo nombrara para ello, para asegurar que no se cortara más madera o leña que aquella para la que se había obtenido la licencia. A este respecto se profundiza más en el título del montaraz y guarda de campo, donde se establece que los montaraces y guardas de campo deben visitar los montes, montañas y palmerales, y controlar la entrada de ganado y los fuegos que se prendiesen. Como medida disuasoria para los montaraces que pudieran verse tentados de obtener beneficio de su oficio, se determinó que la primera vez que alguno fuera sorprendido en tal falta se le impusiera una multa de seiscientos maravedíes, incrementándose la segunda vez a mil

²⁰⁷ RONQUILLO RUBIO, Manuela y AZNAR VALLEJO, Eduardo: *Repartimientos de... Opus cit.*, pp. 115-116.

²⁰⁸ A.H.P.L.P.L., BALBOA, Alonso, leg. 777, año 1575, f/r.

doscientos maravedíes más cien azotes. Además, también se estableció que si los montaraces tomaran dinero de las multas sin que antes lo hubiese sentenciado un juez, la primera vez debían pagar la séptima parte de la pena a los propios del Cabildo, mientras que en la segunda ocasión debía ser “avydo por ladrón”, pagando nuevamente la séptima parte y siendo desterrado de la isla por periodo de un año. Además, en caso de incurrir en esta falta el montaraz quedaría sin posibilidad de tener oficio ni renta en Gran Canaria, vitaliciamente.

En el ejercicio de su oficio, los montaraces debían denunciar dentro de los siguientes doce días, todas las penas que tomaran de los infractores, dado que en caso contrario la denuncia quedaría invalidada. Además, solo podría denunciar a las personas que él mismo hubiese hallado incumpliendo las ordenanzas, pudiendo tomar testigos o prendas de los dañadores. En el caso en que el dañador se negara a dar la prenda solicitada, se establecía que valía el juramento del montaraz acerca de la falta en la que se había incurrido. Sin embargo, en caso de probarse falsa la denuncia, pese al juramento de montaraces y guardas de campo, estos debían ser condenados en las costas del proceso y personales de la parte a la que denunció injustamente.

Por lo demás, se reforzó la labor de vigilancia de los bosques por medio de otra ordenanza, que regulaba el nombramiento anual de doce “buenas personas” como caballeros de campo. Cada uno de ellos debía ocuparse, durante un mes, de visitar las dehesas y montes insulares, debiendo denunciar ante el escribano del Cabildo las acciones contrarias a las ordenanzas que descubrieran, correspondiéndoles una tercera parte de la pena impuesta con posterioridad, quedando en este caso el montaraz privado de cualquier pago.

En Tenerife la vigilancia del bosque se confiaba a dos guardas que se nombraban anualmente el día de San Miguel, que se encargaban de la guarda de montes, aguas y dehesas, y que se situaban como sobreguardas de los montaraces. Si bien en un primer momento se les gratificaba con dos tercios de las penas impuestas tras denuncias suyas (los correspondientes al denunciador y a los propios y renta de montaracía), a partir del 17 de enero de 1547 se dota el cargo de sobreguarda con una dobla de salario mensual, más cien maravedíes por cada multa impuesta tras sus denuncias. Además, la frecuencia con la que los montaraces y guardas de campo habían llegado a igualas con los particulares provocó que se impusiera una sanción del “quatro tanto que las ordenanças mandan por la primera vez, i por la segunda serán castigados conforme a derecho”. También en este caso la inobservancia de la reglamentación debió convertirse en norma, lo que habría motivado que el 23 de noviembre de 1548 las autoridades tinerfeñas decidieran revisar las penas impuestas a los guardas y montaraces que cometieran fraude en el cumplimiento de sus funciones, pasando estas a ser de cinco mil maravedíes repartidos por tercios la primera vez, y de cien azotes la segunda. Además, para cuando la infracción por parte de los guardas se limitara a la simple dejación (entendiéndose como tal que no se denunciaran los abusos de los particulares en el término de seis días tras su comisión), se estableció una pena que ascendía a mil maravedíes repartidos en tercios²⁰⁹.

En los acuerdos del cabildo de La Palma, por su parte, la información relativa a la guarda de los bosques de que tenemos constancia se limita a la montaña de La Breña, debido a que era la única superficie boscosa destacada en las inmediaciones del

²⁰⁹ PERAZA DE AYALA, José: *Las ordenanzas de Tenerife, y otros estudios para la historia municipal de Canarias*. Madrid, 1976, pp. 88-89.

principal núcleo de población, la ciudad de Santa Cruz de La Palma. Por ello, en 1556 se determinó que se nombrara a alguna persona de confianza para la guarda de dicha montaña, que cobraría dos tercios de las penas impuestas tras denuncia suya (al igual que en el caso de Tenerife, serían las correspondientes al denunciador y a la ciudad), y tan solo un tercio de las penas que se impusieran tras denuncia ajena (los otros tercios corresponderían a la justicia y el denunciante)²¹⁰.

Volviendo a Gran Canaria, en las montañas de Doramas y Gáldar se estableció un plazo máximo de tres meses para sacar la madera cortada hacia los lances, y otros dos para sacarlos con posterioridad de los mismos, con el propósito de evitar que se cortaran árboles que luego se dejaran pudrir. En caso de no cumplir el primer plazo, se perdía la mercancía y se debía pagar una pena de mil maravedíes para los propios. Cuando no se cumplía con la segunda, tan solo se perdería la mercancía. Finalmente, y con el objeto de que nadie provocara daños en el bosque de forma interesada, se prohibió que en las licencias que se concedieran para el corte de madera o leña se incluyera el retal que quedara por el corte de la misma.

También se prohibió que se arrancara de raíz ningún árbol, a excepción de los granadillos, tabaibas e “higueras de infierno”, bajo pena de doscientos maravedíes por cada ejemplar arrancado, especificando que el propio concejo no tendría autoridad para contravenir esta ordenanza dando licencia para ello, a excepción de las heredades, a las que sí se le podía otorgar licencia.

También dentro de estas disposiciones orientadas a favorecer la conservación de los recursos forestales, se procedió a regular la entrada del ganado en los bosques.

²¹⁰ MARRERO RODRÍGUEZ, Manuela, *et alii: Acuerdos del... Opus cit.*, pp. 254-255.

La dicotomía entre el patrocinio de la ganadería y la conservación de los bosques en Gran Canaria viene a ser un eco de uno de los problemas normativos en relación a los montes más complejos en la España moderna, donde se resolvió en perjuicio de estos últimos. La política favorable a la Mesta practicada por los Reyes Católicos provocó una gran merma en algunos montes peninsulares, debido no solo al hecho de que las reses se comieran el sotobosque, sino a los derechos de corte de ramas de los pastores trashumantes o a los incendios provocados por estos para conseguir pastos más abundantes. Esto, junto a otros factores, provocó que ya entre los años 1570 y 1580 en la zona de Toledo y Madrid escasearan la leña y la madera para construcción, teniendo que hacerla llegar desde los bosques segovianos y conquenses. A partir de mediados del siglo XVI, sin embargo, fue la promoción de la ganadería estante lo que perjudicó al bosque, dado que Felipe II y sus sucesores dieron facilidades para roturar tierras para este tipo de pastoreo, invadiendo los bosques comunales²¹¹.

Se determinó que no se permitiera la entrada a ningún ganado que no fuera “puercos e yeguas”, estableciéndose una detallada tabla de penalizaciones. La pena por cada cabeza de cabra u oveja era de diez maravedíes, subiendo a mil maravedíes si se trataba de una manada. Por cabeza de buey o vaca se debía pagar multa de cuarenta maravedíes, y de cincuenta por cabeza de camello, aunque se especifica que sí se permite el acceso al bosque al ganado que entrara con el objeto de transportar leña. Se precisa en las ordenanzas, además, que no se debía aplicar cuando los bueyes tuvieran que pasar la noche en la montaña de Doramas durante un trabajo de acarreo de leña, no incurriendo por tanto en tales casos en pena alguna.

²¹¹ BAUER MANDESCHEID, Erich: *Los montes... Opus cit.*, pp. 53-56.

No obstante, en enero de 1547 la Corona sancionó otra ordenanza a petición del cabildo. Este había solicitado un endurecimiento de las penas por entrada del ganado en los bosques de Doramas y Gáldar, por ser su madera fundamental para la industria azucarera, y amenazar la presencia de ganado la pervivencia del monte, dado que ya existían como hemos visto ordenanzas que prohibían esta actividad, “las cuales no era bastante remedio por ser la pena dellas en poca cantidad y porque los que hazían los dichos daños apelavan ante los juezes de alçadas, de manera que no se efectuava lo que sobre ello proveyades y las dichas montañas se perdían”²¹². El Cabildo había aprobado una ordenanza por la cual se imponían penas diferentes en función del ganado que entrara. En el caso del ganado caprino se impondrían penas de cinco mil maravedíes por cada hato “de cincuenta cabezas arriba” cuando fuera la primera vez que se incumpliera la ordenanza, pérdida de una tercera parte del ganado en la segunda ocasión, y la mitad del ganado y cien azotes para el pastor la tercera, mientras que si fuera hato “de cincuenta cabezas abajo”, se pagaría un real por cabeza la primera vez, pérdida de la mitad del ganado la segunda, y pérdida de todo el ganado y cien azotes para el pastor la tercera. Cuando se tratara de ganado vacuno, se solicitó a la Corona que sancionara penas de cuatro reales nuevos la primera vez, la segunda se pagara una dobla, y la tercera vez se perdiera el ganado que se encontrara en la montaña, pudiendo cualquier persona matar las reses y quedarse la carne para sí, dando el cuero a los propios del cabildo. Sin embargo, la Corona al sancionar moderó las penas, estableciéndolas en el caso del ganado caprino en tres mil maravedíes por hato de “cincuenta cabezas arriba”, pasando a ser pena doblada en la segunda ocasión y pérdida del ganado la tercera, debiendo pasar el pastor quince días en la cárcel. Por

²¹² CULLÉN DEL CASTILLO, Pedro: *Libro Rojo de... Opus cit.*, pp. 433-437.

hato de “cincuenta cabezas abajo” se determinó que las penas fuesen de medio real por cabeza la primera vez, pena doblada la segunda, y que en la tercera se quitase el ganado, debiendo en este caso el pastor pasar también quince días en la cárcel. La introducción del ganado vacuno en estos dos bosques quedó penada con dos reales por cabeza la primera vez, pena doblada la segunda, y pérdida del ganado y quince días de reclusión en la cárcel para el pastor la tercera.

Pese a todo, también en este caso nos vamos a encontrar con que se hizo con frecuencia caso omiso a esta normativa, de lo que da fe el hecho de que en 1580 el personero de Gran Canaria hiciera relación a la Corona de cómo los regidores de la isla, la mayoría de los cuales eran propietarios de cabezas de ganado, nombraban a “amigos e criados, comparees y panyaguados” como guardas de los montes, para que dejaran que sus ganados pastaran libremente. Es por ello que la Corona accede a dar provisión para que cuando en el cabildo se trataran asuntos relacionados a la elección de los guardas de las montañas, no se hallasen presentes los propietarios de ganado ni sus parientes, y los regidores que quedaran no pudieran elegir personas afines a ellos, ni a los que quedaban fuera, bajo pena de diez mil maravedís²¹³.

Finalmente, algunas de las ordenanzas no se destinaban a favorecer la conservación del bosque, sino a regular los casos en que se permitía el libre acceso de los vecinos para beneficiarse de los mismos, y que se limitaban a la fabricación de útiles para el sector agropecuario. Se permitió a todos los vecinos recurrir a estos montes para cortar la madera que necesitaran para “la labor del pan” sin necesidad de solicitar licencia, a excepción de la madera que quisieran utilizar para fabricar carretas.

²¹³ *Idem*, pp. 563-564.

También se especifica que no hace falta licencia para cortar la madera necesaria para fabricar arados, timones, cabezas o yugos.

En definitiva, en los siglos XVI y XVII las autoridades insulares intentaron, por medio de las ordenanzas municipales fundamentalmente, garantizar la sostenibilidad del medio forestal grancanario, si bien la base de este interés tiene un cariz claramente más económico que ecológico, pretendiéndose garantizar que la sociedad insular no quedara privada de una tan valiosa fuente de materias primas y energía. A pesar de ello, el éxito de estas medidas fue relativo, dado que el interés particular, tanto de los propios regidores en el ejercicio de su responsabilidad como de los particulares que violaron de forma reiterada la normativa, limitaron su eficacia. A esto se suma que desde el propio Cabildo el sistema de concesión de licencias de corte fue visto, en ocasiones, como una fuente de financiación adicional.

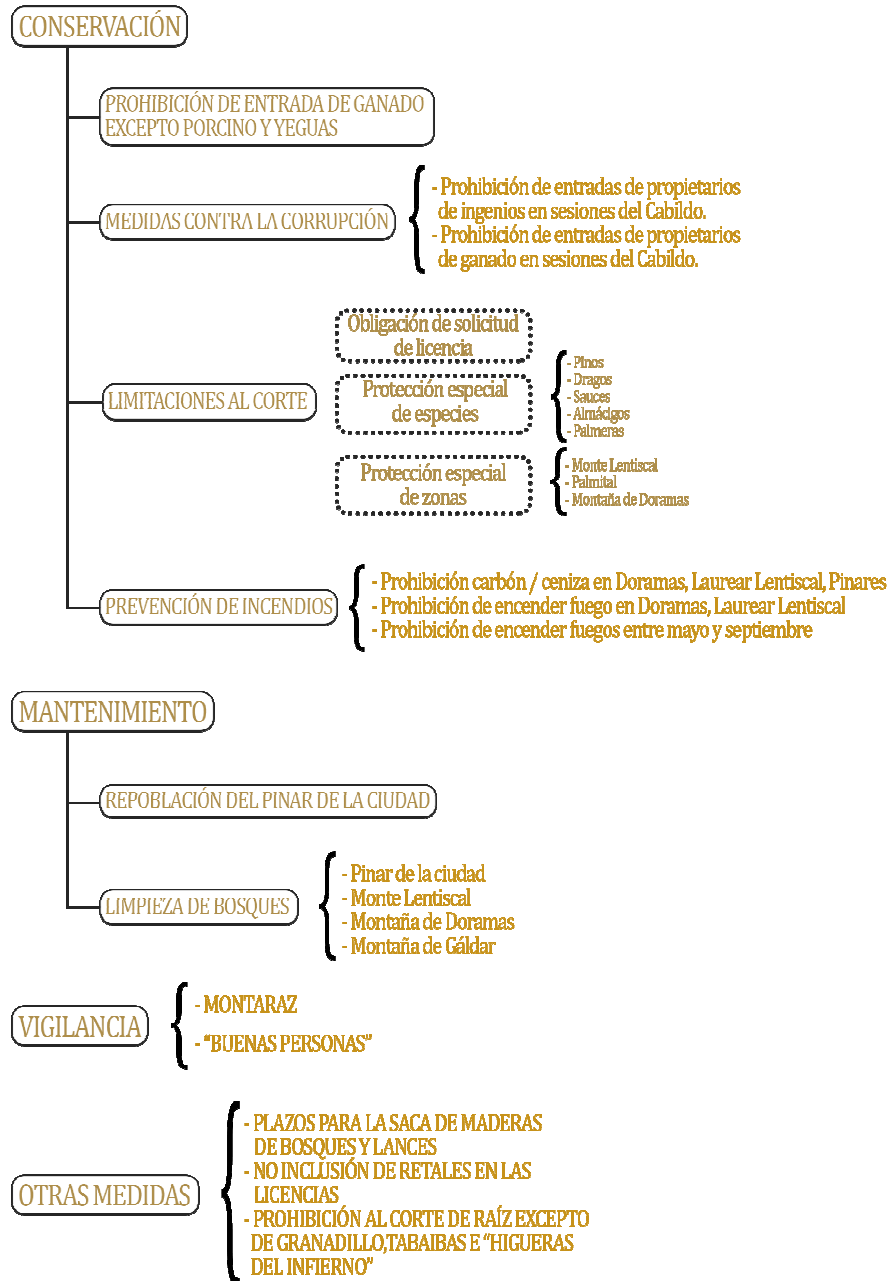
Con todo, no se puede obviar que todas estas medidas permitieron que algunas de las zonas que fueron especialmente protegidas, como es el caso del Lentiscal en las cercanías de la ciudad de Las Palmas, sufrieran un daño menor del que sin duda hubiesen padecido.

La política forestal en España, sin embargo, cambiará en el siglo XVIII con la dinastía borbónica, caracterizándose entre otros factores por la reglamentación estatal del aprovechamiento forestal, estableciendo una legislación uniforme que sustituyera el antiguo sistema de ordenanzas municipales. Este cambio va a llevarse a cabo por medio de la aprobación de la Real Ordenanza de montes y plantíos el 7 de diciembre de 1748. Por medio de ella se concedía jurisdicción privativa a los Corregidores, a quienes además se les mandaba efectuar reconocimientos de los términos de cada

pueblo para informar sobre el estado de los montes, procediéndose a continuación a ordenar a los poderes locales la realización de plantíos. Además, la reconversión del suelo forestal para otros usos por medio de rozas y rompimientos se prohibía, y para hacer talas era preciso disponer de autorización por escrito. También se incluía el nombramiento de celadores para la vigilancia del bosque, que podían denunciar e imponer multas a quienes infringieran la ordenanza, quedándose con una tercera parte de su cuantía, un ingreso que debía ser complementado por los Ayuntamientos si no fuesen suficientes para el pago del trabajo²¹⁴.

²¹⁴ URTEAGA, Luis *et alii*: *El bosque ilustrado. Estudios sobre la política forestal española en América*. Madrid, 1991, pp. 17 y ss.

MEDIDAS EN MATERIA DE BOSQUES DE LAS ORDENANZAS Y PROVISIONES REALES DEL CABILDO DE GRAN CANARIA



3. GRAN CANARIA: UNA SOCIEDAD DE LA MADERA.

A lo largo de la historia la madera ha sido una de las materias primas de mayor importancia para las sociedades, además de una fuente de energía, hasta la llegada de la contemporaneidad, insustituible. Esto ha sido así desde que en el Paleolítico la humanidad aprendiera a controlar el fuego y empezara a fabricar útiles de ese material. Los europeos que a partir del siglo XIV empiezan a tener contacto con las islas (un contacto que a la postre conduciría a la conquista del archipiélago y a la formación de una nueva sociedad en el mismo) tienen tras de sí una enorme tradición cultural y económica en lo que respecta al aprovechamiento de la madera, los bosques y los recursos forestales en general. Es por esto que los conquistadores ven a la isla de Gran Canaria, generosamente cubierta por una rica masa forestal, como una oportunidad llena de posibilidades. Y es también por ello que la explotación de dicha masa forestal va a comenzar incluso con anterioridad a la finalización de la conquista. No es casual, por tanto, que Juan Rejón, aconsejado aparentemente por Fernán Guerra, decidiera erigir el Real de Las Palmas en la cuenca del Guinguada, donde contaba con un cauce de agua y con un puerto natural apropiado para sus necesidades, sin poblaciones aborígenes cercanas y estratégicamente situado entre los reinos de Gáldar y Telde, y además con palmeras de las que se hizo uso para construir edificios del fuerte, y otras especies vegetales como dragos, higueras y sauces²¹⁵.

En todo caso, conviene recordar que aunque el papel de la madera va a ser de especial relevancia en lo que concierne a su uso como materia prima o fuente de energía, también se utilizarán las diferentes especies vegetales de la isla (tanto las

²¹⁵ LOBO CABRERA, Manuel: *La conquista de Gran Canaria (1478-1483)*. Las Palmas de Gran Canaria, 2012, pp. 83-84.

leñosas como las no leñosas) para otros usos, como puedan ser los medicinales. De estos se beneficiaban ya los aborígenes antes de la conquista, y lo seguirán haciendo los nuevos canarios tras la colonización del archipiélago²¹⁶.

Tenemos, de este modo, que la nueva sociedad que van a ver nacer las Islas Canarias con el advenimiento de la modernidad y de los europeos al archipiélago, viene marcada por una forma de explotar el medio de tradición secular, por lo que hay que entender a esta sociedad como propia de una civilización de la madera²¹⁷.

Intenso y variado es, por tanto, el uso que del bosque hicieron los conquistadores. Así, emplearon como hemos visto la madera para fabricar sus campamentos, pero también a modo de ofensiva se incendiaron cosechas con el objeto de hostigar a los aborígenes, estrategia que se complementó con la tala de palmerales cercanos a viviendas de los canarios, como sucedió en Telde, Satautejo y Tamaraceite²¹⁸. Estos, por su parte, utilizaron el bosque como lugar donde esconderse y para proveerse de alimentos fuera del alcance de los conquistadores y, además, fabricaban de madera de drago sus escudos, denominados *tarjas*²¹⁹. Otras armas, como lanzas de puntas tostadas o reforzadas con un cuerno, dardos, palos gruesos y espadas grandes, o palos arrojados a los que se les podía añadir varillas verdes y delgadas, posiblemente para hacerlos silbar, eran fabricadas con madera de especies como el acebuche, la sabina, o la tea²²⁰, además del barbusano o la leña santa²²¹. Otros

²¹⁶ BRAMWELL, David: *Plantas medicinales de las Islas Canarias*. Madrid, 2004, p. 12.

²¹⁷ BRAUDEL, Fernand: *Civilización material, economía y capitalismo. Siglos XV-XVIII. Tomo I. Las estructuras de lo cotidiano: lo posible y lo imposible*. Madrid, 1984, pp. 312 y ss.

²¹⁸ LOBO CABRERA, Manuel: *La conquista de... Opus cit.*, p. 86.

²¹⁹ DIEGO CUSCOY, Luis: "Armas de madera y vestido del aborigen de las Islas Canarias". *Anuario de Estudios Atlánticos*, nº 7. Madrid-Las Palmas de Gran Canaria, 1961, p. 507.

²²⁰ LOBO CABRERA, Manuel: *La conquista de... Opus cit.*, p. 154.

²²¹ DIEGO CUSCOY, Luis: "Armas de madera...". *Art. cit.*, pp. 514-515.

usos se obtuvieron del bosque grancanario desde un primer momento. De él se extraía la fuente de energía con la que calentarse. Además, se utiliza la madera para construir edificios, en la fabricación de herramientas y mobiliario necesario, y para hacer barcos y vehículos para el transporte terrestre.

A la finalización de la conquista comenzará otro proceso que hará pesar sobre los bosques grancanarios una presión aún mayor: la organización de una nueva sociedad que, con mucho, exigirá más de los recursos forestales. Bien es cierto que la sociedad aborígen había hecho uso de ellos con anterioridad a la llegada de los europeos, pero en ningún modo esta explotación había sido tan agresiva como lo sería en las centurias por venir, como hemos comentado más arriba. De hecho, es incluso probable que algunas formaciones vegetales estuvieran prácticamente intactas, como el caso del bosque de laurisilva, dado que la población prehispánica se concentraba fundamentalmente en las vegas bajas y medias de los barrancos, obteniendo por tanto lo que necesitaban del bosque del cinturón termófilo, más abierto y manejable y que les permitía obtener beneficios de árboles como la sabina, el acebuche, lentisco, almácigo o palmeras, además de otras especies como juncos y aneas, por lo que tan solo necesitarían explotar la laurisilva para obtener frutos comestibles, como el del mocán o el madroño, algunos beneficios medicinales de sus árboles, o para la utilización de pastizales limítrofes²²².

Con la organización de la nueva sociedad, por tanto, las necesidades de recursos forestales se intensifican y, en consecuencia, el proceso de deforestación paulatina de la isla se acelera en altísimo grado, casi podríamos decir que comienza. La

²²² GONZÁLEZ HENRÍQUEZ, María Nieves, et alii: *Flora y vegetación... Opus cit.*, pp. 212-213.

necesidad de tierras de cultivo, de crear núcleos poblacionales y de construcción de casas y otros tipos de establecimientos, provocaron importantes daños a los bosques. El desmonte va a ejecutarse en función de las necesidades de la población, sin racionalización de ningún tipo, lo que provoca que normalmente se estructurara desde las zonas de mayor demanda y población hacia el interior²²³.

Este proceso de extensión de los campos de cultivo va a verse catalizado por los repartimientos encomendados por la Corona al gobernador de la isla, proceso por el que se reparten tierras con el objeto –y condición- de que se roturaran y dedicaran al cultivo, algo que era visto, probablemente con razón, como un beneficio para la isla y la Corona. Así, vemos como en una de las peticiones se afirma “es servicio de dios nuestro señor e creşimiento de sus diezmos e de las rentas de su magestad que las tierras se ronpan en aprovechamiento y ennoblecimiento desta ysla”²²⁴. Puede observarse, incluso, cómo se argumenta que el desmonte puede ir en beneficio de la conservación del propio bosque, como cuando en 1542 se solicitan tierras en el Palmital Viejo, fuera de los mojones de la montaña, y se precisa que “de desmontallas yo reçibiria mucho provecho porque son buenas para pan y la montaña reçibiria beneficio porque siendo tierras labradas alrededor los fuegos que se sueltan no podrían llegar a ella”²²⁵, o cuando en 1551 el regidor Francisco Pérez de Espinosa solicita que se le haga merced de ciento cincuenta fanegadas de tierra en Doramas de “helechales e granadillares y es grand probecho de la montaña de Doramas que se aprobechen que sera para guarda della”²²⁶. Con tal fin los árboles fueron talados y arrancados, las

²²³ QUINTANA ANDRÉS, Pedro: *Desarrollo económico y propiedad urbana. Población, mercado y distribución social en Gran Canaria durante el siglo XVII*. Las Palmas de Gran Canaria, 1999, p. 59.

²²⁴ RONQUILLO RUBIO, Manuela y AZNAR VALLEJO, Eduardo: *Repartimientos de... Opus cit.*, pp. 59-61.

²²⁵ *Idem*, pp. 115-116.

²²⁶ *Ibidem*, pp. 513-515..

tierras desbrozadas y limpiadas de arbustos, e incluso en caso de ser necesario habría que quemar las tierras. No debieron ser infrecuentes los incendios para desmontar las tierras, tal y como sucedió en otros archipiélagos macaronésicos, como es el caso de Madeira²²⁷, a juzgar por la presencia de la toponimia referente a las rozas en Gran Canaria. Al rozar la tierra, además, se obtiene un suelo agrario de mayor fertilidad²²⁸. Ocasionalmente en las datas se precisan los lindes de la tierra concedida, y sabemos qué especies podían ser roturadas sin problema, dado que los propios peticionarios hacían constar su presencia para que se permitiera tal rompimiento, como cuando se solicita tierra “donde no ay otra cosa syno helecho e otra leña ni otros arboles e sy algun granadillo ay entre los helechos es chico e no de provecho”²²⁹. Igualmente, en otra ocasión se hace saber que las tierras solicitadas “el monte que tyenen es tabaybas y salbias que no es monte de provecho por tanto suplico a vuestras señorías me hagan merçed de me las mandar dar para que yo las pueda desmontar y senbrar”²³⁰, o en otro caso, cuando se piden tierras en Tenoya “que son de leña santal y cardones”²³¹. No obstante, más avanzado el siglo XVI la preocupación por la masa forestal empieza a hacer acto de presencia entre las autoridades, motivo por el cual al conceder las datas se empieza a ordenar que se cuide la vegetación, como ocurre por ejemplo en una caso en que se entrega una en Guía, precisando que no se deben cortar escobones ni almácigos²³². Esto puede ser el motivo por el cual, a la hora de solicitar las datas se

²²⁷ AZEVEDO E SILVA, José Manuel: *A Madeira e a construção do mundo atlântico (séculos XV-XVII)*. Funchal, 1995, p. 230.

²²⁸ ALBUQUERQUE, Luís de y VIEIRA, Alberto: *O arquipélago da Madeira no século XV*. Funchal, 1987, p. 44.

²²⁹ RONQUILLO RUBIO, Manuela y AZNAR VALLEJO, Eduardo: *Repartimientos de... Opus cit.*, pp. 340-342.

²³⁰ *Idem*, pp. 278-280.

²³¹ *Ibidem*, pp. 519-520.

²³² *Ibidem*, pp. 117-118.

quite importancia a la vegetación que cubría las tierras en cuestión, como cuando se solicita tierra donde “el monte es breço y de poco provecho”²³³.

Este proceso de roturación no es diferente al que se produce en la formación de las modernas sociedades en otros archipiélagos macaronésicos. Así por ejemplo, tenemos el caso de las islas Azores, donde tras las datas de tierras se produce, al igual que en Canarias, la roturación²³⁴.

Además de la roturación, la extensión de los campos de cultivo va a afectar a la vegetación insular por la necesidad de la utilización de la madera para su explotación. Así tenemos, en primer lugar, que es necesario hacer llegar el agua a estas superficies cultivadas, para lo cual en un primer momento se vació el interior de troncos de árboles para usarlos como canales o acequias, e incluso se llega a construir pequeños estanques con tablones y tablas. Del mismo modo, en las tornas que se colocan para regar las heredades se mandó poner cajas de madera con puertas para evitar la salida del agua²³⁵.

Estos canales podían ser colocados tanto a ras del suelo como levantados sobre arcos. En el primer caso, en la madre del agua se recomendaba juntar el agua mediante pequeñas acequias con sus capas de argamasa, y de ahí partir a través de

²³³ *Ibidem*, pp. 115-116.

²³⁴ DIAS GREGÓRIO, Rute: *Terra e Fortuna: os primórdios da humanização da ilha Terceira (1450?-1550)*. Ponta Delgada, 2007, pp. 285-286. “Os termos mais correntes, na referencia ao solo que se desbrava e por volta de 1508 e 1517-1518, são *esmontados*, *terra Roçada* e *enfugeyrada*. Assim, cortavam-se ramos, arbustos e mato com as pódoas/podões e as roçaduras e abatía-se a madeira de grande porte, que seguidamente se entorava e picava, com machados e serras, concretizando-se o primevo roçar e o *esmontar* da ilha. Seguia-se o empilhar desses ramos e madeira, do qual resultava a terra ou madeira *enfugeyrada*. A esta terra, à que tinha *muitas fogeyras feytas*, ou à madeira *picada e enfugeyrada*, lançava-se então o fogo. Tudo isto testemunha, não só as diversas fases do processo de desbravamento –roçar, *esmontar*, cortar, picar e *enfogueirar* –, como o esforço humano nele envolto e as acções de controlo e limitação dos focos de incêndio”.

²³⁵ MORALES PADRÓN, Francisco: *Ordenanzas del... Opus cit.*, p. 122.

canales de tea ocultos bajo el suelo hasta conducir el agua a las alcantarillas y pilares. Eran necesarias, por tanto, piezas de pino o barbusano para la fabricación de canales de veinte pies de largo y con el ancho suficiente como para permitir el paso de azada y media de agua²³⁶. En el caso los canales ubicados sobre arcos era necesaria la cal, cantos y argamasa para sujetarlos. Es muy probable que la ubicación y forma de los canales en la isla se regulara por parte del Cabildo, tal y como se hizo en la isla de Tenerife, que determinó que:

Los esteos fuesen de tea pura y bergusano prieto y las canales de tea pura, sin que entre blanco ninguno ni otra madera, siendo los suelos que no lleven nudo alguno, del gordor y anchor que dicho es y cada canal de veinte pies de luengo y las tablas debajo de las soleras de veinte pies de luengo y grosor de dos dedos y medio y las de los lados de dos dedos, las unas y las otras de anchura de palmo, los esteos de un xeme en quadrabina y el hincar los esteos se hinquen en hondo de cuatro palmos, pisados con piso y atacamados, en manera que queden fijos, en manera que aún cuando llegue ganados a ellos no los banbanee.

Este desvío de agua de sus cauces naturales debió incidir negativamente en la vegetación insular, especialmente en aquella que crecía en las orillas de los arroyos y cauces de barrancos, como son los casos de sauces, palmeras y juncos.

También la actividad ganadera tuvo un serio impacto sobre la vegetación, dado que el gobernador, a través del cabildo, reservaba grandes extensiones de tierra para dehesas, localizadas en Tafira, Tamaraceite, Tasaute, Vega Vieja, Tasautejo y Gamonal²³⁷ y lugares donde el ganado, tanto el existente en la isla como el importado, pudiera pastar, dada la necesidad de ganado mayor para el transporte dentro de la isla

²³⁶ LOBO CABRERA, Manuel: "La Laguna y su política hidráulica a comienzos del siglo XVI". *Homenaje al profesor Dr. Telesforo Bravo*. La Laguna, 1990, Tomo II, p. 277.

²³⁷ MORALES PADRÓN, Francisco: *Ordenanzas del... Opus cit*, pp. 125-127.

y como ayuda al trabajo. Esta práctica provocó inicialmente la destrucción de la cubierta vegetal original de algunas zonas, algo a lo que desde muy pronto el cabildo intentó poner solución, prohibiendo a través de sus ordenanzas el paso del ganado por estas zonas en los años siguientes. De este modo, se prohibirá la entrada de ganado, salvo puercos y yeguas, y se establecieron penas a los pastores si introducían en los bosques ganado de cabras, vacas, ovejas o camellos²³⁸. Tenemos noticia a través de los protocolos notariales de cómo en la segunda mitad del siglo XVII el ganado pastó regularmente en los Llanos de la Pez²³⁹, y de cómo a finales de ese mismo siglo seguía siendo común la presencia de dicho ganado en zonas de la cumbre²⁴⁰.

En el siglo XVIII fue necesario promulgar nuevamente normativas restrictivas en este sentido. En esta centuria los ganaderos introdujeron sus ganados en El Pinar, Doramas y el Lentiscal, y existió además un debate abierto en torno a la necesidad de la apertura estacional de los bosques para la actividad pecuaria, dado que de una parte los ganaderos aducían que en invierno necesitaban entrar a los montes por la falta de pastos en los cortijos y vueltas, mientras que las autoridades veían la necesidad de repoblar las masas forestales para poder abastecer de madera y leña a la población²⁴¹.

Una vez puesta en marcha la actividad económica que habría de permitir el asentamiento de los nuevos pobladores en la isla, la nueva sociedad va a tener otras

²³⁸ *Idem*, pp. 136-137.

²³⁹ A.H.P.L.P., GUMIEL DE NARVÁEZ, Melchor, leg. 1374, año 1666, fols. 309 r.-325 r. El 27 de junio el licenciado Juan de Soladrero Íñigo y Rozas, presbítero capellán propietario de la Capellanía de misas que instituyó Doña María Ruiz de Bohórquez, da a tributo redimible cuarenta fanegadas de tierras en los Llanos de la Pez, término de La Vega de Arriba, que estaban “desiertas y sin ninguna utilidad” para “vuelta de ganado”.

²⁴⁰ MIRANDA CALDERÍN, Salvador: *Los pozos de nieve de Gran Canaria. Estudio histórico y geográfico de la explotación de la nieve en la isla de Gran Canaria. Siglos XVII, XVIII y XIX*. Las Palmas de Gran Canaria, 2005, pp. 32-33.

²⁴¹ OJEDA NUEZ, María del Mar: *Análisis cuantitativo y evolutivo de la producción pecuaria en Canarias a través de las tasas decimales durante el siglo XVIII*. Tesina. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, 1997, pp. 103-104.

muchas necesidades que cubrir. En este sentido, es imposible exagerar la importancia que tuvieron los recursos forestales tanto para las actividades económicas como para el desarrollo de la vida cotidiana en la Gran Canaria del Antiguo Régimen, dado que se encuentran presentes en todas las actividades imaginables de uno u otro modo. No es errado afirmar que la existencia y explotación de dichos recursos fue condición *sine qua non* para el asentamiento y desarrollo de la sociedad moderna en la isla.

3.1 MADERA Y VIDA COTIDIANA.

La primera necesidad de todo ser humano es la alimentación, y para poder consumir los productos generados por la extensión de los campos de cultivo y la actividad pecuaria anteriormente expuesta va a ser necesario un proceso de transformación que exige de fuente de energía, que se va a encontrar en la leña. En un primer momento la leña que se va a utilizar es, por razones de economía y comodidad, la que se encuentra más cercana, motivo por el cual los bosques cercanos a los principales núcleos de población (Las Palmas, Gáldar, Telde) van a ser depredados desde el primer momento. Es cuando la leña en estas zonas escasea que mozos o esclavos acuden a otras fuentes más lejanas, para llevar la leña a lomos de animales a dichos lugares, donde las vendederas la distribuirían a través de la venta²⁴². En las zonas rurales no existen estos problemas, y los propios campesinos se proveían de este bien en las áreas más cercanas donde pudieran encontrarlo.

²⁴² MORALES PADRÓN, Francisco: *Ordenanzas del... Opus cit.*, p. 104. Cada carga de leña de asno se estableció en un real viejo.

La madera empleada como combustible era fundamental a la hora de elaborar el pan, que constituía la base de la alimentación. La transformación de la harina en pan se realizaba a través de la cocción en hornos ubicados cerca de las casas para uso particular o colectivo. Se trata de un bien irrenunciable para los grancanarios de la modernidad, por lo que en momentos en los que no fuera posible proveerse de leña convencional se usaba como tal cualquier materia arbustiva, como zarzas, sauces o tabaibas, e incluso se llega a utilizar como combustible el bagazo que quedaba tras prensar las cañas²⁴³, así como los restos de cepas que se podaban o remudaban cuando eran viejas. La cantidad de leña que necesitaban las familias para cubrir sus propias necesidades en los hornos familiares era de tal magnitud que finalmente en las ordenanzas se determina que para evitar este exceso de consumo de energía se construyesen en Las Palmas seis hornos públicos en los lugares más convenientes²⁴⁴.

Además de la combustión de leña, el proceso de elaboración del pan necesita la transformación de la materia prima, el cereal, en harina, para lo cual eran necesarios los molinos. Estos molinos podían ser manuales, de tradición aborígen, como se puede contrastar en inventarios o testamentos, pero también se construían molinos de agua o viento. Para la fabricación de estos molinos era necesario utilizar madera, material con el que se hacían los cilindros o los ejes, y además de madera eran también las cajas que se empleaban para envasar la harina. En este tipo de construcciones se necesitaban piezas de considerable tamaño, lo que provocaba que se obtuvieran de troncos de ciertas proporciones, como los que se podían encontrar en los pinares. También con estas maderas se hacían los canales que conducían el agua al cubo, así

²⁴³ LOBO CABRERA, Manuel: "El ingenio en Canarias", en *Historia e tecnología do açúcar*. Funchal, 2000.

²⁴⁴ MORALES PADRÓN, Francisco: *Ordenanzas del... Opus cit.*, pp. 80-81.

como las tolvas, estructuras en forma de pirámide invertida por las que se arrojaba el grano al molino. A todo esto se añade la canaleta formada por tres piezas de madera, el guardapolvo, el rodezno, el árbol formado por una viga de madera y el bocín²⁴⁵.

Otro elemento imprescindible en el hogar ligado a la alimentación lo tenemos en la cerámica, de tradición aborígen, y a las que se hace referencia en los testamentos e inventarios y particiones de bienes como *ollas* o *loza canaria*. Para conseguir su secado y consistencia final en las ollerías necesitaban cocer las piezas en hornos fabricados para ello, que se alimentaban con una cantidad muy grande de leña, que se obtenía en los alrededores del alfar o en zonas más alejadas. Este sistema de obtención de leña seguiría funcionando en las zonas rurales de la isla hasta, al menos, los últimos años del siglo XIX, ya que Olivia Stone, para el año 1885, da cuenta de que en los hornos de alfarería de la Atalaya, "*All kind of sticks, twigs, and brushwood are burnt, and we met number of boys and men carrying the fuel from all points of the compass towards Atalaya*"²⁴⁶. También nos da cuenta Olivia Stone de otro beneficio que los productores de cerámica obtenían del bosque, dado que para poder manipular las vasijas dentro del horno se valían de grandes varas de pino: "*When therefore the pottery requires to be moved, two long pine poles are used to roll the hot stones from one part of the oven to another*"²⁴⁷. En algunos de los inventarios de bienes disponibles en la documentación encontramos referencias a ingenios del mismo tipo, que se

²⁴⁵ DÍAZ RODRÍGUEZ, Juan Manuel: *Molinos de agua en Gran Canaria*. Las Palmas de Gran Canaria, 1988, pp. 78-84.

²⁴⁶ STONE, Olivia: *Tenerife and its... Opus cit.*, p. 159.

²⁴⁷ *Idem*, p. 160.

usarían ya en el siglo XVII, aunque no podemos determinar su vinculación exclusiva con los hornos de alfarería²⁴⁸.

Dependiendo de la demanda existente y de la capacidad productiva del horno, los mismos se ponían en funcionamiento cada siete o quince días.

En cualquier caso, otros muchos bienes necesarios para la elaboración o conservación de los alimentos eran fabricados con madera. Así por ejemplo, el sector ganadero precisaba de queseras, fabricadas con madera, para poder elaborar los quesos con la materia prima que sus animales ofrecían²⁴⁹.



Imagen nº 9: Quesera fabricada con madera. Casa Museo de los Patronos de la Virgen
Autor: Ángel Luis Rodríguez Padilla

²⁴⁸ A.H.P.L.P., BETANCOURT CABRERA, Lucas, leg. 2505, año 1690, fols. 497 r.-506 v. El 26 de enero de 1690 se inventarían los bienes que quedaron por muerte de Juana López, entre los que se incluye “una pala del horno”.

²⁴⁹ A.H.P.L.P., BETANCOURT CABRERA, Lucas, leg. 2505, año 1690, fol. 583 r. Entre los bienes inventariados por muerte de Juana López se incluye “una quesera de palo”.

También la leña era necesaria para poder calentarse, dado que en muchas zonas de la isla ni la temperatura ni el grado de humedad en invierno podrían ser soportadas de otra manera. Esta función era cumplida, no obstante, por los propios fuegos empleados en los hogares para cocinar. Sin embargo, no tenemos forma de conocer el volumen de leña empleado para ninguna de estas funciones, dado que por su naturaleza era obtenida directamente por los usuarios o bien adquirida en comercio al por menor, que no nos deja registro. Esta venta al por menor fue llevada a cabo por parte de las vendederas, agentes distribuidores de la leña dentro del territorio insular²⁵⁰.

La producción de carbón y ceniza estaba, por su parte, sujeta al régimen de licencias, y se orientaba al abastecimiento local, pese a lo cual fueron exportadas por las islas ocasionalmente a principios del siglo XVI²⁵¹. El carbón, al igual que otros bienes que necesitaban ser transportados haciendo uso de animales de carga, podrá ser encontrado incluso como medio de pago en la compraventa de dichos animales²⁵², así como para pagar deudas²⁵³.

A principios del siglo XX las maderas preferidas para la producción vegetal era la de brezo, seguida por la de escobón²⁵⁴.

²⁵⁰ SANTANA PÉREZ, Germán: “¿Capacidad o sumisión comercial?: Vendederas canarias durante el siglo XVII”. *Boletín Millares Carlo*. UNED, nº 21. Las Palmas de Gran Canaria, 2003, pp. 42 y 46.

²⁵¹ AZNAR VALLEJO, Eduardo: *La integración de las Islas Canarias en la Corona de Castilla (1478-1526)*. Santa Cruz de Tenerife, 2009, p. 497.

²⁵² A.H.P.L.P., CRUZ, Francisco de, leg. 932, año 1599, fols. 71 v-74 r. En diciembre de 1599, Juan de Pineda, trapacero, se obligó a pagar a Francisco Díaz Herrero ochocientos reales, por tres caballos con sus aparejos, pagándose en un año en carbón a razón de a tostón cada saca.

²⁵³ A.H.P.L.P., PERDOMO CASTELLANO, Esteban, leg. 1469, año 1695, fols. 65 v.-66 v. El 12 de julio de 1695 Tomás Hernández se obliga a pagar la deuda de doscientos cinco reales que tiene por la venta de un caballo en sacas de carbón, “a razón tres sacas seis reales y medio de vellón”.

²⁵⁴ PÉREZ DE PAZ, Pedro Luis *et alii*: *Atlas cartográfico... Opus cit.*, pp. 45-46.

En otro orden de cosas, los hogares canarios también necesitaron de mobiliario y otros enseres. Si bien es cierto que en el siglo XVI el mobiliario doméstico no se había desarrollado plenamente, se estaba asistiendo a una evolución en Europa, asociado a la creación y consolidación del grupo social burgués y su modelo de privacidad en el hogar, que impulsó en gran medida la presencia de muebles de madera dentro de los hogares, y en el siglo XVII es fácil encontrar en testamentos, dotes, inventarios y particiones de bienes numerosas referencias al mobiliario.

La cultura del mueble en Gran Canaria es en origen de tradición europea, siendo los carpinteros fundamentalmente castellanos y portugueses (principalmente madeirenses), pero las condiciones de lejanía y aislamiento provocaron que se desarrollara una tipología específica canaria, siendo una de sus características las maderas empleadas, diferentes al nogal o el roble utilizados en el continente²⁵⁵.

Muchas de las especies arbóreas de Gran Canaria tienen una madera de muy buena calidad, por dureza y perdurabilidad, que podía perfectamente nutrir de materia prima a los carpinteros. Es por esto que con la madera de los bosques grancanarios los carpinteros fabricaban todo tipo de muebles, tales como mesas, realizadas con tablones ensamblados con tachas, así como bancos, escaños o sillas, que se ubicaban en las cocinas y comedores²⁵⁶. En los dormitorios se encontrarán camas, cunas, cómodas, cajas y arcones de anchas tablas. Otros muebles que encontramos en los protocolos notariales son cuadros, escritorios, bufetes, arcas o aparadores. Todos estos muebles son fabricados normalmente con madera de las islas,

²⁵⁵ VALLE QUESADA, María Teresa: *El mueble tradicional en Gran Canaria*. Las Palmas de Gran Canaria, 2004, p. 59.

²⁵⁶ LOBO CABRERA, Manuel: *Panorama artístico... Opus cit.*, p. 201. En enero de 1590 Diego Bello, carpintero, se obligó a hacer a Honorato Angelín de Mongí, mercader, cuatro sillas de barbusano negro con su cuero, llevando sus barandillas, por precio de tres ducados cada una.

fundamentalmente la tea, el palo blanco y el barbusano, además de otras como la sabina, el viñátigo, el cedro²⁵⁷, el aceviño, el til o el mocán²⁵⁸, y excepcionalmente se puedan encontrar muebles realizados con tablazón de otras especies, como la palmera²⁵⁹, e incluso de madera de especies introducidas en la isla²⁶⁰. También se nombra mobiliario fabricado con madera de granadillo, pero no se trata del granadillo existente en las islas, sino de maderas provenientes del continente americano, aunque tan solo en algunos casos se precise que se trata de “granadillo de indias”. Además de todo esto, también existe importación, por ejemplo de Inglaterra, de donde tenemos noticia se traían sillas de Moscovia, así como de América (por ejemplo La Habana o Brasil), o la propia España peninsular, de donde se traía mobiliario fundamentalmente de Sevilla, pero también de otros lugares²⁶¹. Igualmente existen muebles realizados con madera de otras islas, como son los casos de La Palma y Tenerife²⁶². Esta importación de mobiliario quedaría patente, de todos modos, por la presencia de muebles

²⁵⁷ A.H.P.L.P., ÁLVAREZ DE SILVA, Diego, leg. 1298, año 1689, fols. 45 r.-85 r. El 26 de febrero de 1689 se incluye en el cuerpo de los bienes que quedaron por muerte de Doña María Osorio Trujillo de Vergara, una cama de granadillo bronceada de hechura de Sevilla en 1600 reales, otra cama de granadillo de hechura de Canaria en doscientos reales, otra cama de granadillo de hechura de Canaria en ciento veinte reales, dos bufetes de caoba en ciento veinte reales cada uno y otros dos en ciento diez reales cada uno, un escritorio de obra de Portugal en trescientos reales, un bufete de cedro en sesenta reales, dos arcas de cedro en doscientos veinte reales, y un arca de cedro grande en ciento treinta reales, además de otros muebles.

²⁵⁸ VALLE QUESADA, María Teresa: *El mueble tradicional... Opus cit.*, p. 96.

²⁵⁹ A.H.P.L.P., ÁLVAREZ DE SILVA, Diego, leg. 1289, año 1675, fols. 241 v.-252 v. El 7 de noviembre se nombran, entre los bienes recogidos en un inventario de bienes, una serie de muebles de barbusano como son un arca en treinta y tres reales, otra en dieciséis, un bufete en veinte reales, dos sillas en diez reales cada una, un taburete en seis reales y una barra de cama de bancos y tablas en ocho. A esto se suma una barra de cama de bancos y tablas de palma, en cinco reales.

²⁶⁰ A.H.P.L.P., ÁLVAREZ DE SILVA, Diego, leg. 1295, año 1684, fols. 384 v.-387 v. El 23 de octubre Pedro Pérez Villanueva y Sebastiana Lorenzo prometen en dote a su hija, entre otros bienes, una mesa de madera de barbusano y un arca de madera de castaño.

²⁶¹ A.H.P.L.P., FIGUEROA VARGAS, Lázaro, leg. 1424, año 1685, fols. 192 r.-213 r. El 25 de septiembre de 1685 entre las cláusulas del testamento del licenciado Luis Rodríguez, racionero, se declara que deja entre sus bienes “dos camas de barandillas y altas de colgar con todas sus armazones, la una de ellas de granadillo y la otra de madera de estas islas”, y tres escritorios, dos de ellos de Brasil, uno grande y otro más pequeño, y el otro de Salamanca.

²⁶² A.H.P.L.P., GUMIEL DE NARVÁEZ, Melchor, leg. 1381, año 1673, fols. 482 r.-510 v. El 18 de agosto de 1673 Salvador de Mendoza nombra entre sus bienes, que inventaría, una caja de pino de Tenerife en dos ducados y una silla de pino de la misma isla en diez reales.

realizados en maderas no existentes en la isla, como es caso del jinjo, el carey, la caoba o el ébano²⁶³. No es infrecuente encontrar en el siglo XVII, del mismo modo, alusiones a la importación de mobiliario de Portugal, tanto continental como de Madeira²⁶⁴.

Además de las viviendas, los edificios religiosos también van a necesitar de mobiliario u otros bienes específicos para el culto, como puedan ser los bancos, sillas del coro, sagrarios, vallas, púlpitos, cruces, portapaces, imágenes u otros. Gracias a las actas del Cabildo catedralicio sabemos que la Catedral contaba con un facistol, así como que se mandó fabricar un escabel para que el regente y los oidores de la Audiencia se sentasen solos²⁶⁵. También sabemos que algunos de estos bienes necesarios para el culto en la Catedral fueron fabricados con maderas traídas de Castilla o Europa, como es el caso de las sillas del coro, que se hicieron con madera de borno traída de Flandes²⁶⁶, o de una custodia de palo dorada que se mandó encargar en Sevilla, igual que la que había en la Catedral de dicha ciudad²⁶⁷. Otro elemento existente dentro de la Catedral eran los sagrarios, como el que en 1669 se mandó hacer de madera para el altar mayor, con tal que no subiera de los pies del Cristo ahí ubicado²⁶⁸.

²⁶³ A.H.P.L.P., MELO, Tomás de, leg. 1369, año 1689, fols. 157 r.-160 v. En el inventario de bienes que se realiza tras la muerte de Don Agustín de Tobar, procurador de causas de la Real Audiencia, se nombra la existencia de un escritorio embutido en ébano, otro escritorio pequeño embutido en marfil y ébano, una caja de Indias de La Habana y veinte taburetes de Inglaterra, catorce de ellos de vaqueta de Moscovia y los otros seis de bandana.

²⁶⁴ A.H.P.L.P., GARCÍA, José, leg. 1351, año 1693, fols. 182 r.-184 v. En un testamento otorgado el 15 de diciembre de ese año, se declara entre los bienes un "arca de madera hecha en la isla de la madera".

²⁶⁵ VIERA Y CLAVIJO, José de: *Extractos de las actas del Cabildo de la Catedral de Canarias (1514-1791)*. Las Palmas de Gran Canaria, 2007, p. 85.

²⁶⁶ *Idem*, p. 37.

²⁶⁷ *Ibidem*, p. 39.

²⁶⁸ *Ibidem*, p. 254.

La imaginería canaria prefirió la madera a otros materiales, algo que probablemente se vio favorecido por la abundancia de materia prima, como sucede en Gran Canaria. Normalmente se preferían las especies con madera de mediana dureza, que eran además menos sensibles a los cambios de temperatura y humedad, como sucede con el cedro canario. Otra especie empleada es el barbusano, por tener el tronco grueso y de poca fibra, que permitía un pulimento que dejaba su superficie muy lisa. Con menor frecuencia encontramos el viñátigo, apto para la talla más fina, y se empleaba con frecuencia en los tableros tallados, y el aceviño, también de fácil pulimento. No obstante, y como hemos visto, también se utilizó madera de especies foráneas, como son el bornio, castaño o moral. Normalmente las obras se ejecutaban esculpiendo un solo tronco, que a menudo era vaciado previamente para evitar que la médula absorbiera la humedad, y ensamblando posteriormente elementos menores como los brazos o las manos y, ocasionalmente, la cabeza²⁶⁹.

En el interior de la Catedral de Canarias encontramos el retablo de San Fernando, ejecutado por Alonso de Ortega, maestro de escultor y pintor y vecino de Las Palmas, que se obligó a hacer un nicho de madera de viñátigo cerne “firme, que no tenga corrupción” de dos cuerpos con molduras, entallado, columnas, basas y capiteles, tal y como se aprecia en el esbozo presentado en el contrato, y que aquí reproducimos. Además, se incluyen en el contrato otras dos imágenes, una de San José y otra del Niño Jesús. En el precio total de esta obra, que asciende a mil seiscientos reales, se incluyen ochocientos que se adelantan para la compra de la madera

²⁶⁹ CALERO RUIZ, Clementina: *Escultura barroca en Canarias (1600-1750)*. Santa Cruz de Tenerife, 1987, pp. 43-45.

necesaria para su ejecución²⁷⁰. Tal y como recoge el estudio incluido por el Archivo Histórico Provincial de Las Palmas junto al facsímil y transcripción del documento por el que se contrata la elaboración de esta obra, el retablo consta de banco, cuerpo único y ático, siendo una construcción barroca típicamente seiscentista, adornada con columnas salomónicas pareadas en el cuerpo y simples en el ático, existiendo ligeras diferencias entre el dibujo incluido en el contrato y el resultado final, como puede apreciarse en las imágenes que se adjuntan. Para la fecha del 6 de diciembre de 1693 esta obra ya estaba terminada, recibiendo en ese momento Alonso de Ortega el pago del precio del trabajo que aún no había sido satisfecho²⁷¹.



Imágenes nº 10 y 11: Esbozo y retablo de San Fernando.

²⁷⁰ A.H.P.L.P., ORTEGA, Francisco, leg. 1411, año 1692, fols. 125 v.-128 r.

²⁷¹ A.H.P.L.P., ORTEGA, Francisco, leg. 1412, año 1693, fols. 180 r.-180 v. En tal fecha Alonso de Ortega dice que ya ha hecho el retablo de madera en blanco y las esculturas de San José, el Niño Jesús y el Santo Rey Don Fernando, declarando recibir al contado mil cuarenta reales que faltan para satisfacer los derechos que se habían acordado.

Todo este aparato utilizado para el culto también necesitó de mantenimiento o, en caso de gran deterioro, reposición. Así pasó con el *monumento* que en la Catedral se utilizaba para guardar “el cuerpo sacramentado de nuestro señor y redentor Jesucristo”, que hacia 1675 se encontraba en mal estado, entre otros motivos debido a los daños que recibió durante el ataque de Van der Does a la ciudad. Por tal motivo el Cabildo Catedral decidió hacer un nuevo *monumento* que sustituyera al anterior, en acuerdos celebrados el 13 de febrero de 1674, 15 y 24 de julio de 1675, y 13 de octubre de ese mismo año, encargándolo a Lorenzo de Campos, maestro de corte, de escultor y dorador, a quien se pagan veintiún mil reales más la madera del monumento antiguo (tasada en otros tres reales), para que ejecutara el trabajo en un plazo de dos años, dejándolo acabado y barnizado. En el propio contrato se especifica que “dicha fábrica ha de ser de maderas de viñátigo, bornio, pino, tea, barbusano, y las demás maderas convenientes a cada pieza y miembros de esta fábrica cogidas de razón y a tiempo debido para ello de suerte que se atienda siempre a la mayor perpetuidad de la obra y seguridad de ella”²⁷².

No solo la Catedral necesitó de objetos suntuarios o de culto. A través de los protocolos notariales tenemos constancia de diferentes contratos por los cuales las diferentes iglesias o conventos de la isla enriquecían su patrimonio artístico. Algunas veces tales contratos respondían a la obligación que los patronos tenían, como ocurre en 1665 con el sagrario “de madera en bruto” que se fabrica para el Convento de

²⁷² A.H.P.L.P., MELO, Tomás de, leg. 1362, año 1675, fols. 321 r.-331 r.

Santo Domingo, en Las Palmas, y que debía ser de madera de bornio, castaño y viñátigo²⁷³.

Otro modo a través del cual las iglesias ven aumentado su patrimonio va a ser la iniciativa particular. Así ocurre, por ejemplo, cuando en 1685 el licenciado Luis Rodríguez, racionero en la Santa Iglesia Catedral, solicita y recibe licencia para hacer un altar de cantería de tres cuerpos en la iglesia de San Bernardino de Siena, poniendo en cada uno de esos cuerpos una escultura de madera, de San José, Santa Rosa de Viterbo y Nuestra Señora de la Antigua respectivamente, incluyendo en el remate una hechura de Cristo crucificado y esculturas de San Nicolás y San Antonio en los lados de la cornisa principal. Además, para adorno del altar coloca también un atril de madera barnizado con un misal nuevo, y dos cruces, “una de carey muy curiosa y otra de palo para de ordinario de color negro”²⁷⁴.

Igualmente, el propio obispo podía decidir favorecer alguna iglesia o institución religiosa con la ejecución de obras para el culto. En enero de 1697 el Obispo de las islas, Don Bernardo de Vicuña Suazo, aplica de limosna al colegio de la Compañía de Jesús, en Las Palmas, un sagrario de madera de viñátigo de La Palma “y otras maderas a propósito” sin sámago alguno, de seis varas menos cuarta de alto y de ancho “lo que pudiere de sí la proporción del arte”, dorándolo los carpinteros a quien se encarga este trabajo por dentro y fuera a su costa con oro que ha de venir de Sevilla

²⁷³ A.H.P.L.P., GUMIEL DE NARVÁEZ, Melchor, leg. 1373, año 1665, fols. 165 r.-166 v. El 25 de agosto de 1665 Anotnio Ortega, maestro de carpintero y vecino de Las Palmas, se obliga a hacer dicho sagrario, que ha de tener tres varas y tres cuartas de alto, hasta que el remate llegue al pie de la cruz de Cristo del altar, y que ha de ser de la misma proporción, arte y escultura que el que hay en el Convento de las Bernardas, y con las mismas pirámides, “sin innovar y alterar de su gusto cosa alguna”.

²⁷⁴ A.H.P.L.P., FIGUEROA VARGAS, Lázaro, leg. 1424, año 1685, fols. 192 r.-213 r.

por cuenta y riesgo de los propios oficiales de carpintería, todo ello por precio de seiscientos ducados, dejando el trabajo terminado en junio de ese mismo año²⁷⁵.

Otro de los elementos presentes en las iglesias es el retablo, también realizados en madera. Encontramos por ejemplo cómo en 1696 Alejandro Matías de Quesada, maestro del oficio de carpintería, se obliga con los vecinos de Tejeda a hacer un retablo de madera para Nuestra Señora del Socorro, en la Iglesia parroquial de Tejeda, que había de ser de dos cuerpos y de cuatro huecos, uno en el cuerpo superior, donde se ubicaría la imagen de la Virgen del Socorro, y otros tres, en los que se ubicaría el sagrario –en el hueco del medio- y dos imágenes. El trabajo debía estar finalizado en abril del año siguiente por un precio de mil reales, poniendo la madera el propio carpintero (para lo cual se adelantan quinientos reales del pago), y si bien debía asentar y ajustar el retablo en la iglesia, el transporte del mismo desde Las Palmas a Tejeda corría a cuenta de los vecinos de este lugar²⁷⁶.

En ocasiones se especifica que las obras se ponen en pregón con anterioridad a la otorgación del contrato, para conseguir el precio más bajo posible. Así ocurre en 1696, cuando para la ejecución de la sillería del coro del Monasterio de Nuestra Señora de la Concepción Francisco Quesada y Antonio de Acosta Narváez, maestros del oficio de carpintería y vecinos de Las Palmas, se conciertan en hacer juntos la obra, tras haber litigado Antonio de Acosta por considerar ilegítimo el remate a favor de Francisco de Quesada por quinientos sesenta ducados. En este caso, al redactar la escritura de obligación, se especifica que “dichas sillas han de ser de madera de viñátigo de La Palma sin blanco alguno, menos las tarimas y escaleras, que han de ser

²⁷⁵ A.H.P.L.P., FIGUEROA VARGAS, Lázaro, leg. 1432, año 1697, fols. 29 v.-31 r.

²⁷⁶ A.H.P.L.P., ORTEGA, Francisco, leg. 1414, año 1696, fols. 385 v.-387 r.

de tea". Cada silla debía tener dos tercias de ancho de brazo a brazo, y en los respaldos no debía haber labor alguna, sino que debían ser de obra llana. En las sillas altas, sin embargo, sí se debían hacer remates, siendo todas iguales, excepto las tres sillas basia, prioral y subprioral, que debían llevar imagen de media talla de la Virgen María, San Benito y San Bernardo respectivamente. También en este trabajo ponen los carpinteros la madera necesaria, y deben tener terminada la obra el primero de agosto del año siguiente²⁷⁷.

Finalmente, y aunque sea menos frecuente, los mismos particulares podían encargarse de la realización de figuras religiosas. Así ocurre cuando en 1680 Miguel Gil, maestro de escultor, se obliga a hacer y dar acabado al maestro de herrero y cerrajero Gaspar Martín, vecino de Las Palmas, una hechura de San Antonio de la misma estatura y facciones que el que había en el Convento de San Francisco de Las Palmas, esmaltado, dorado y estofado, por el que se deben pagar seiscientos reales²⁷⁸.

Volviendo a los hogares canarios, otros bienes que podían encontrarse son los que realizan los cesteros, también recurriendo a las especies vegetales insulares²⁷⁹. Igualmente existían en el ámbito privado esteras con las que cubrir el suelo, normalmente fabricadas con junquillo u hojas de palma. Entre las especies vegetales de que hicieron uso los cesteros destacan la mimbrera (*Salix fragilis*), el codeso, escobón, la caña y la palmera²⁸⁰. La cestería fue especialmente utilizada en el ámbito

²⁷⁷ A.H.P.L.P., VARGAS DE FIGUEROA, Lorenzo, leg. 1431, año 1696, fols. 383 r.-384 v.

²⁷⁸ A.H.P.L.P., GARCÍA, José, leg. 1346, año 1680, fols. 209 v.-210 r.

²⁷⁹ A.H.P.L.P., ÁLVAREZ DE SILVA, Diego, leg. 1291, año 1678, fols. 209 r.-210 v. El 23 de mayo de 1678 el Capitán don Alonso de Múxica Lezcano, vecino de Las Palmas, hace constar los bienes que llevó como propios a su matrimonio con doña Blanca María Moreo del Castillo, para lo cual presenta dos ceretas de palma, una con reales de a ocho y de a cuatro mejicanos, y otra con tostones y reales de a dos y sencillos.

²⁸⁰ RODRÍGUEZ PÉREZ-GALDÓS, Caridad y SANTANA GODOY, José Ramón: *La cestería tradicional en la isla de Gran Canaria*. Las Palmas de Gran Canaria, 1989, pp. 17-18.

agrario, ya que la agricultura y la ganadería necesitan de muchos y variados instrumentos de carga, para labores tales como la recolección, transporte de estiércol, y otras. La pesca es otro de los sectores que podrían haber recurrido a la cestería, dado que tradicionalmente se han elaborado trampas para morenas con tiras de junco, y para el transporte y la venta del pescado existen las denominadas “barquetas”. En construcción pudieron utilizarse cestas para el transporte de piedras²⁸¹.

También estaban presentes en las viviendas canarias los candeleros, que igualmente podían hacerse de madera²⁸². Del mismo modo era usada la madera para engastar en ella otros objetos, como por ejemplo cuchillos, de los que serviría como mango²⁸³. Por lo demás, también los canarios recurrían a las maderas que los árboles de los bosques de la isla podían ofrecer cuando necesitaban bienes con los que facilitar su existencia, como pueda ser el caso de la fabricación de bastones²⁸⁴.

Del mismo modo, era posible encontrar en las casas canarias telares para fabricar paños canarios y mantas de lana, de los que nos dan cuenta los inventarios de bienes²⁸⁵. Los paños fabricados con estos telares llegarían a ser exportados ocasionalmente, y que en todo caso eran necesarios como abrigo en las zonas más frías. Para la fabricación de los telares lo más frecuente era emplear madera de tea. En

²⁸¹ *Idem*, pp. 29-30.

²⁸² A.H.P.L.P., BETANCOURT CABRERA, Lucas, leg. 2506, año 1692, fols. 527 r.-528 r. El 26 de febrero de 1692 se inventarían los bienes que quedaron por muerte de Luisa Flores, entre los que se incluye “un candelero de palo donde se pone el candil”.

²⁸³ A.H.P.L.P., BETANCOURT CABRERA, Lucas, leg. 2505, año 1690, fols. 497 r.-506 r. El día 26 de enero de 1690 se inventarían los bienes que quedaron por muerte de Juana López, entre los que se cita “un cuchillo viejo con cabo de palo”.

²⁸⁴ A.H.P.L.P., FIGUEROA VARGAS, Lázaro, leg. 1428, año 1693, fols. 427 r.-428 r. El 17 de noviembre de 1693 Juan Martín Vizcaíno, natural de Güímar, declara que estando próximo a la muerte, es su voluntad que veinticuatro varas de acebiño y follado, así como seis o siete garrotes de la misma madera, entre otros bienes, sean vendidos por el Licenciado Don Simón de Bethencourt, y convertido en misas por su alma.

²⁸⁵ A.H.P.L.P., BETANCOURT CABRERA, Lucas, leg. 2506, año 1691, fols. 509 r.-509 v. El 27 de octubre en un inventario de bienes se afirma que “de puertas adentro” se había encontrado, entre otros bienes, un telar viejo, su armadura con su peine y cajas, sin más pertrechos, con un valor de veintidós reales.

el caso concreto de Tirajana sabemos que en la mayoría de las casas podía encontrarse un telar con sus peines, fabricados con la madera del pinar de la zona²⁸⁶. Estos peines podían adquirirse, entre otros géneros también destinados al tejido, en las tiendas de mercería²⁸⁷. Otra de las herramientas de la que se sirvieron los canarios para elaborar sus paños es la devanadera²⁸⁸. También para la elaboración de bienes textiles se construyeron batanes en diferentes lugares de Gran Canaria, y para su construcción también se hizo uso de la madera de los bosques insulares, dado que, según descripción de estos ingenios en 1611, un batán era “cierta máquina ordinaria de unos maços de madera muy gruesos, que mueve una rueda con el agua, y estos hieren a veces en un pilón donde batanan y golpean los paños para que se limpien del azeyte y se incorporen y su tupan”²⁸⁹.

También necesitaron los canarios iluminarse por la noche. A este respecto, sabemos cómo las personas de menos recursos, en áreas rurales, utilizaron la madera de tea cortada en estacas, sustituyendo de este modo las velas de que carecían²⁹⁰. Esta práctica, común al menos en La Palma hasta hace algunas décadas, necesitaba además

²⁸⁶ SUÁREZ GRIMÓN, Vicente, *et alii*: *La Comarca de Tirajana en el Antiguo Régimen*. Las Palmas de Gran Canaria, 1988, p. 151.

²⁸⁷ A.H.P.L.P., GUMIEL DE NARVÁEZ, Melchor, leg. 1381, año 1673, fols. 482 r.-510 v. El 18 de agosto de 1673 Salvador de Mendoza nombra entre sus bienes, que inventaría, aquellos que tiene en una tienda de mercería, doce docenas de peines de madera en cuatro reales cada docena, y otra docena de peines de corona de toro de toda suerte, a seis reales la docena.

²⁸⁸ A.H.P.L.P., BETANCOURT CABRERA, Lucas, leg. 2505, año 1690, fols. 583 r. El 18 de marzo de 1685 se inventarían los bienes que quedaron por muerte de Juana López, entre los que se incluye “una devanadera de palo”.

²⁸⁹ SÁNCHEZ FERRER, José: “Los batanes lagunares de Ossa de Montiel”, en *Al-Basit: Revista de estudios albacetenses*, nº 23. Albacete, 1988, p. 102.

²⁹⁰ FRUTUOSO, Gaspar: *Las Islas Canarias (“De saudades da terra”)*. La Laguna, 1964, p. 129.

tederos en los que alojar estas varas de tea, que podían consistir en troncos de madera²⁹¹.

La madera era igualmente utilizada a la hora de acondicionar y ordenar la vida pública de los grancanarios, y ejemplo de ello lo tenemos en que incluso los lugares indicados por el Cabildo para arrojar la basura se delimitaban por listones de madera. Así, tenemos cómo se manda que se pongan palos por toda la costa del mar donde se permitía echar basura, y que tal madera se arrojara desde las marcas de madera al mar²⁹².

La generosa riqueza de los bosques insulares también afectó, dentro de este capítulo de la vida cotidiana, a la mentalidad del isleño. Así por ejemplo, dentro del terreno de la hechicería y la brujería, se utilizaban hojas de palma entre otras especies para los sahumeros, y el marrubio era utilizado en la invocación de demonios. Muy utilizado era también el grano de helecho, relacionado con la atracción de amores o de la buena suerte. Menos frecuente es el uso de especies alucinógenas. El cardón, la tabaiba dulce y la tabaiba salvaje se utilizaban como vomitivos y purgantes²⁹³.

Pero al margen de este tipo de usos concretos en prácticas de corte mágico, la presencia del bosque en la mayor parte de la superficie de la isla, rodeando los enclaves poblacionales, va a tener un impacto en la propia mentalidad. No debemos considerar casual que la patrona de la isla se apareciera en un árbol, uno de los pinos de mayor envergadura del norte de Gran Canaria.

²⁹¹ PÉREZ VIDAL, José: "La vivienda canaria. Datos para su estudio". *Anuario de Estudios Atlánticos*, nº 13. Madrid-Las Palmas de Gran Canaria, 1967, pp. 85-86.

²⁹² MORALES PADRÓN, Francisco: *Ordenanzas del... Opus cit.*, p. 109.

²⁹³ FAJARDO SPINOLA, Francisco: *Hechicería y brujería en Canarias en la Edad Moderna*. Las Palmas de Gran Canaria, 1992, pp. 116-120.

Por último, hay que añadir que la madera se encontraba presente también en la relación de los canarios con la muerte, dado que determinados bienes, tales como los ataúdes, se fabricaban con este material²⁹⁴, lo mismo que las andas con las que se enterraban los cadáveres²⁹⁵.

3.2 MADERA Y ACTIVIDADES ECONÓMICAS.

Entre las actividades económicas desarrolladas por los canarios de la modernidad nos encontramos con las labores agropecuarias en la base de la subsistencia de los mismos. Para los trabajos agrícolas era necesario proveerse de herramientas de diferentes proporciones o calidades, tales como el arado, el trillo, plantones, hachas, mazos o martillos, y todos estos útiles eran fabricados con madera. También de madera era la *tabla*, un plano inclinado que se sujetaba a los camellos para redistribuir la tierra superficial o desmontar los campos de cultivo²⁹⁶. Eran los herreros, u ocasionalmente los propios agricultores, quienes fabricaban estas herramientas, y dado que en algunos casos incorporaban piezas de hierro, también la leña o el carbón hacían acto de presencia como elementos necesarios para su fabricación. Además, para levantar los pósitos en los que guardar el grano también se utilizaba madera²⁹⁷, y

²⁹⁴ A.H.P.L.P., GUMIEL DE NARVÁEZ, Melchor, leg. 1377, año 1669, fols. 266 r.-270 r. El 22 de julio de 1669 Antonio Ortega, vecino de Las Palmas, maestro del oficio de carpintero, declara que Domingo Leal Camacho le había mandado hacer un ataúd para el licenciado don Félix del Castillo, y que tuvo en su poder ocho tablas, de las cuales dos se tomaron para una “banca de difuntos”.

²⁹⁵ SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, Julio: *Las iglesias de Nuestra Señora del Pino y las ermitas de Teror*. Islas Canarias, 2008, p. 30.

²⁹⁶ MORERA, Marcial: “La tradición del camello en Canarias”. *Anuario de Estudios Atlánticos*, nº 37. Madrid-Las Palmas de Gran Canaria, 1991, p. 173.

²⁹⁷ A.H.P.L.P., NORMAN, Luis, leg. 3145, año 1627, fols. 40 v.-41 r. El 2 de marzo de 1627 Antonio García y Antonio Rodríguez, aserrador y camellero, se obligan con el Capitán Juan de, en entregarle en los graneros del pósito de Telde treinta y seis tablas de tea de seis varas de ancho, a precio de cincuenta y cinco reales cada docena.

para la fabricación de las *medidas* para el grano era preceptivo utilizar “madera que sea buena e seca e no de dragón ny de otra madera verde”²⁹⁸.

Los herreros necesitaban, para poder desarrollar su actividad, grandes cantidades de carbón, en cuya elaboración entraban en acción tres tipos de oficiales: leñadores, arrieros y carboneros. Los leñadores se ocupaban de cortar la leña, mientras que los arrieros la transportaban –para lo cual necesitaban abrir caminos que también dañaban el bosque-, y los carboneros concluían el trabajo. Estos carboneros podían trabajar por cuenta propia o a sueldo de otros, y llegaron en ocasiones incluso a firmar contratos para proveer carbón a quien se la solicitara.

También los ganaderos necesitaban de la madera para poder llevar a cabo su actividad. Con madera eran fabricados los garrotes de los que se servían para salvar los obstáculos que la complicada orografía grancanaria ofrecía, así como los establos donde se guardaba el ganado o incluso los abrevaderos donde bebía. Para el uso de los camellos como animales de carga, tanto de personas como de bienes muebles, fue necesario fabricar sillas y serones. Estas sillas se fabricaban con dos vigas paralelas sustentadas por travesaños que se unían en ángulo, de forma que se adaptaran convenientemente a la joroba de estos animales. En el extremo inferior de estas vigas, que componían los “brazos” de la silla, se incorporaba una tabla horizontal que hacía de asiento, denominada “andilla”. Estas sillas, tal y como las hemos descrito, vienen a ser el soporte base para la carga de los camellos, pero incorporando diferentes elementos accesorios se conseguían estructuras de carga más específicas. Así, tendríamos la silla de carga, que incorporando sogas permitía el transporte de bienes

²⁹⁸ MORALES PADRÓN, Francisco: *Ordenanzas del... Opus cit*, p. 109.

tales como piedra, cal o leña, o la silla inglesa, destinada en exclusiva al transporte de personas, y que incorpora espaldares, baranda lateral, estribos para los pies y cojines para el acomodo de las mismas en las andillas. Además, retirando las andillas de la estructura estas sillas podían utilizarse como base para distintos arneses de transporte. Además, para conducir a los camellos se utilizaba una vara de palo de menos de un metro de longitud²⁹⁹.



Imagen nº 12: Abrevadero fabricado con el tronco de un árbol. Casa Museo de los Patronos. Teror.
Autor: Ángel Luis Rodríguez Padilla.

Hay que destacar, en todo caso, que la actividad económica de las sociedades modernas es compleja, y en todos los sectores de la misma se impone la necesidad de recurrir a los recursos forestales, aunque sea de modo indirecto. Para ilustrar esto

²⁹⁹ MORERA, Marcial: "La tradición del...". Art. cit., pp. 200-202.

podemos hacer referencia a cómo en 1586, en un contrato para la fabricación de unas salinas en las afueras de Las Palmas, se precisa la obligación de los albañiles de poner la madera que fuera necesaria para los andamios³⁰⁰.

Pero Gran Canaria, como enclave colonial al servicio de los intereses europeos que fue durante la modernidad, no desarrolló solo una economía de subsistencia orientada al consumo interno. Desde el primer momento se promovió la especialización de la isla en la producción de bienes de exportación que permitiera a la burguesía europea, en gran medida financiadora de la conquista, hacer uso del estratégico emplazamiento del archipiélago en el Atlántico para hacer negocio.

Es por esto que ya en los repartimientos va a fomentarse la implementación de una industria azucarera en Gran Canaria. Las plantaciones de caña así como los ingenios necesarios para la elaboración del producto no solo contribuyen a la roturación de la flora, sino que mirarán al bosque grancanario como fuente de recursos constante. En las plantaciones se necesitan horcones para mantener las cañas, además de acequias y heridos para conducir el agua. Los ingenios, además, son contruidos igualmente con madera, en mayor cantidad que el hierro. También eran de madera los molinos, ejes, prensas y las piezas para rebatir el caldo. Los inventarios de bienes de ingenios nos dan cuenta del uso de muy diversos bienes fabricados en madera: canales, ruedas, prensas, esteos, tirantes, puertas, colgadizos, tapias, balcones o tanques. Además, en la carpintería de los ingenios se nombran los flechales, ventanas, soleras, tijeras, tirantes, escaleras, armarios, tablas de forro, madres, vigotes, jiburones, tablas, etc. La madera empleada en todos estos elementos era o

³⁰⁰ LOBO CABRERA, Manuel: *Panorama artístico... Opus cit.*, p. 170.

bien tea o bien barbusano, como reflejan los contratos cerrados por los propietarios de los ingenios³⁰¹.

Pero mucho más allá de la roturación y de la explotación de la materia prima, la enorme contribución de la industria azucarera en la progresiva deforestación del espacio insular se debió, sin duda, a la enorme cantidad de leña que necesitaban los ingenios para funcionar. La cocción de los azúcares se llevaba a cabo en los ingenios durante seis meses, durante los cuales los ingenios azucareros tenían la necesidad de verse constantemente proveídos de leña, e incluso llegan a utilizarse cepas sobrantes de las podas para alimentar las calderas de los ingenios en Telde, cuyos propietarios en ocasiones también lo eran de las viñas³⁰². Ejemplo de esto lo tenemos en la petición que hace Felipe de Sobranis, genovés, al cabildo en 1541, suplicando que se atienda su petición “para hacer palma para el servicio de mis ingenios para sacar leña de la montaña de Tamadava... porque tengo mucha necesidad”³⁰³. Era tal la dependencia que esta industria tenía con la leña, que cuando este recurso no estaba disponible para un ingenio, algunos propietarios solicitaban permiso para trasladarlo, como es el caso de Catalina Guerra, viuda de Juan de Civerio, cuando pretende trasladar el herido de su ingenio porque no contaba con leña cercana y el acarreo de la misma era superior a los ingresos que el propio ingenio podía ofrecer³⁰⁴.

³⁰¹ A.H.P.L.P., BALBOA, Alonso de, leg. 777, año 1575, f/r.

³⁰² A.H.P.L.P., CUBAS, Rodrigo de, Telde, leg. 2589, año 1589, fol. 354 r. En noviembre de 1589 Agustín Rodríguez, vecino de Telde, se obligó a cortar y llevar al ingenio de Doña Ana de Jara, doscientas cargas de leña buena, que tenía que hacer de cepas del parral y de sauces, las primeras que tenía en el valle de Casares, donde llamaban el parral de moral, propiedad de la misma Doña Ana de jara, de manera que lo arrancase para que la tierra se pudiese arar, y los sauces en el mismo valle en el parral de Nicolás de Ortega.

³⁰³ RONQUILLO RUBIO, Manuela y AZNAR VALLEJO, Eduardo: *Repartimientos de... Opus cit.*, p. 86.

³⁰⁴ AZNAR VALLEJO, Eduardo: *Documentos canarios en el Registro del Sello (1476-1517)*. La Laguna, 1981, pp. 208-209.

Otro elemento fundamental en el proceso de elaboración del azúcar era la ceniza, empleada para su blanqueamiento. Así por ejemplo, en 1597 el ingenio de Telde de Gaspar de Ayala contrató con Marcial Hernández Moreno, cenicero, toda la ceniza necesaria para la zafra del año siguiente³⁰⁵. Otro ejemplo del uso de la ceniza por parte de los ingenios lo encontramos en el de Agüimes, en el que Lucas Zamora debía 1404 maravedíes que había recibido en dinero y en diversas partidas de lo que había montado la ceniza. También este ingenio contrató con Diego Díaz, vecino de la villa, toda la ceniza que fuera necesaria para la zafra de la tabaiba dulce, desde el barranco de Balos hasta el de Guayadeque³⁰⁶.

Una vez el proceso de obtención del azúcar había culminado se hacía necesario su envasado, necesario para poder transportarla y embarcarla al exterior, y eran los aserradores quienes fabricaban estas cajas³⁰⁷. Es muy posible que estas cajas al principio fueran fabricadas con madera de til o de laurel, debido a su abundancia, tal y como ocurrió en Tenerife³⁰⁸, y de hecho sabemos que en 1530 en Gran Canaria se encargó la fabricación de trescientas cajas de madera de til para el envasado de azúcar³⁰⁹. También pudo utilizarse, en opinión de algunos autores, madera de otras especies, como puedan ser el granadillo, laurel y acebuche³¹⁰, pero la palmera finalmente se convirtió en la especie preferida para este fin, debido a la gran cantidad

³⁰⁵ A.H.P.L.P., CUBAS, Rodrigo de, leg. 2593, año 1597, fol. 427 v.

³⁰⁶ SÁNCHEZ VALERÓN, Rafael y MARTÍN SANTIAGO, Felipe Enrique: *Génesis y desarrollo... Opus cit.*, pp. 331 y 335.

³⁰⁷ PÉREZ HERRERO, Enrique: *Alonso Hernández, escribano público de Las Palmas 1557-1560. Estudio diplomático, extractos e índices*. Las Palmas de Gran Canaria, 1992, p. 216. En 1558 dos hermanos se obligan a aserrar madera, treinta docenas de tablas cajales, de a dos palmos y tres dedos de vitola, y de cubrir en madera de pino.

³⁰⁸ RIVERO SUÁREZ, Benedicta: *El azúcar en Tenerife: 1496-1550*. La Laguna, 1991, p. 96.

³⁰⁹ CAMACHO Y PÉREZ GALDÓS, Guillermo: "El cultivo de la caña de azúcar y la industria azucarera en Gran Canaria (1510-1535)", *Anuario de Estudios Atlánticos*, nº7, Madrid-Las Palmas de Gran Canaria, 1961, pp. 38-39.

³¹⁰ DÍAZ HERNÁNDEZ, Ramón: *El azúcar en Canarias (s. XVI-XVII)*. Las Palmas de Gran Canaria, 1982, p. 27.

de palmerales existentes en Gran Canaria y al menor peso de su madera. Esto provocó que los palmerales retrocedieran en gran medida, tal y como recogen las ordenanzas de la isla, al exponer que “los palmerales están muy talados a causa de la mucha tablazón que se gasta en hacer caxas de açúcar”³¹¹. Estas cajas acabaron por convertirse en medida mercantil, de entre quince y dieciocho arrobas, siendo lo más normal que fuera de dieciséis arrobas. Teniendo en cuenta esto, y que durante el reinado de Felipe II Gran Canaria exportó en torno a 2 854 000 kilos de azúcar, equivalentes a algo más de 248 000 arrobas, encontramos que la sociedad grancanaria tuvo solo durante ese reinado que obtener de los bosques grancanarios, fundamentalmente los palmerales, madera para la fabricación de unas 15 500 cajas (estimando una capacidad de dieciséis arrobas por caja)³¹². Durante el siglo XVII el uso de estas cajas fue descendiendo paulatinamente, pero aún en la segunda mitad de dicha centuria se producían salidas de azúcar desde Gran Canaria, si bien en cantidades marginales³¹³.

Sin embargo, aunque los últimos ingenios azucareros perduraron en Gran Canaria hasta la segunda mitad del siglo XVII, el ciclo económico del azúcar retrocederá notablemente en esta isla durante la primera mitad de ese siglo, dejando paso a la segunda gran industria de exportación canaria durante la modernidad, la elaboración de vino.

³¹¹ MORALES PADRÓN, Francisco: *Ordenanzas del... Opus cit.*, pp. 134-136.

³¹² LOBO CABRERA, Manuel: *El comercio canario europeo bajo Felipe II*. Las Palmas de Gran Canaria, 2008, p. 248.

³¹³ A.H.P.L.P., GUMIEL DE NARVÁEZ, Melchor, leg. 1375, año 1667, fols. 507 v.-509 r. el 17 de agosto el Capitán Juan Bautista Baco, dueño del navío nombrado del Buen Jesús, que está para hacer viaje a Cádiz, confiesa haber recibido de Don Bartolomé García Jiménez, obispo de la diócesis de Canaria, entre otros bienes, dos cajones de azúcar con treinta y veinte libras encajonadas y ataradas, “y las tablas de dichos dos cajones son de pino de la tierra y con sus listas clavadas de arco de castaño y follado”.

Se trata de una actividad que también necesitaba madera, pero en una cantidad sensiblemente menor. Aunque la vid había sido introducida en las islas desde el momento en que se establece la nueva sociedad, durante la segunda mitad del siglo XVII va a extenderse muy notablemente, ocupando poco a poco el lugar que había correspondido al azúcar en la economía grancanaria.

La irrupción de este sector económico va a dar un nuevo impulso al proceso roturador del monte grancanario, ocupando tierras aptas para el cultivo de la vid que previamente no habían sufrido alteración. Tal es el caso del Monte Lentiscal, dado que ya a finales del siglo XVI Daniel Van Damme planta viñas en la Caldera de Bandama³¹⁴. Además, en los viñedos también va a ser necesario utilizar bienes fabricados con madera, lo cual también va a ir en detrimento del monte grancanario.

Por otra parte, en los talleres de los maestros de los diferentes oficios existentes en la sociedad canaria también existían bienes fabricados con madera. Es el caso, por ejemplo, de los sederos, que utilizaban tornos, telares, urdidores y otros bienes fabricados con este material³¹⁵.

Otro de los sectores económicos en los que los recursos forestales van a jugar un papel fundamental es el transporte, tanto terrestre como marítimo. El transporte terrestre cumplía la doble función de contribuir a la redistribución de los bienes producidos (o adquiridos) dentro de la isla, pero además de esto también debía

³¹⁴ HANSEN MACHÍN, Alex y FEBLES SUÁREZ, Juan Manuel: "Paisajes de viñedos...". Art. cit., pp. 268-269.

³¹⁵ A.H.P.L.P., MELO, Tomás de, leg. 1365, año 1678, folios 222 r.-224 v. El 25 de julio de 1678 Simón Diepa, maestro del oficio de carpintería se obliga a darle a Bartolomé Díaz, sedero y vecino de Las Palmas, "todo lo necesario de la tienda de tal sedero tocante a su oficio de carpintería, como es un torno, un telar con ser el otro de listones, urdidor y todo lo demás tocante al dicho mi oficio".

acercar los productos de exportación grancanarios a los puertos por donde se sacaban al exterior, fundamentalmente a Europa.

En época prehispánica no fue frecuente el uso de madera en la construcción de los caminos, con la excepción de aquellos que discurrían por lugares de difícil acceso, en los que se utilizaba piedra y madera, o cuando era necesario levantar muros³¹⁶. Durante la modernidad la madera no fue necesaria para el acondicionamiento de los caminos, aunque sí eran de este material, o contenían partes del mismo, algunas de las herramientas utilizadas en su construcción, como en el caso de las palas, marrones, cuñas, parihuelas, corsas, cestones, serones, albardas y pisones³¹⁷.

Para este transporte se utilizaban carretas o corsas, un ingenio compuesto por tres maderos gruesos que formaban un triángulo isósceles, que era arrastrado por animales³¹⁸, y con el que se transportaba desde las canterías las piedras utilizadas en la construcción de la catedral y otras fábricas. También las carretas eran construidas de madera, pero necesitaban de caminos anchos y bien cuidados, motivo por el cual fueron utilizadas para cargar las mercancías y transportar a las personas entre la ciudad de Las Palmas y el puerto de las Isletas. Hay que decir, además, que la red de caminos internos en la isla de Gran Canaria era aún deficiente en el siglo XVII, cuando todavía era necesario continuar abriendo caminos³¹⁹. Para construir las carretas se

³¹⁶ MORENO MEDINA, Claudio: *Los caminos de Gran Canaria*. Las Palmas de Gran Canaria, 1997, pp. 134 y 150.

³¹⁷ *Idem*, pp. 146-149.

³¹⁸ ALZOLA GONZÁLEZ, José Miguel: *La rueda en Gran Canaria*, Las Palmas de Gran Canaria, 1968, pp. 52 y ss.

³¹⁹ A.H.P.L.P., GONZÁLEZ PERERA, Baltasar, Las Palmas, leg. 1255, año 1680, fols. 660 r.-666 v. El 27 de diciembre de 1680 Don Marcos López de Vergara declara en su testamento que había tenido dependencias con el Marqués de Villanueva del Prado tanto en pleitos en los que le había asistido como por administrarle las rentas de La Aldea en orden a fabricar acequias, desmontes, abrir caminos.

permitía en Tenerife hacer uso de mocán, palo blanco y bergasco, cortándose seis meses antes de su fabricación, para que estuviesen convenientemente secas³²⁰.



Imagen nº 13: Silla de mano. Casa Museo de los Patronos de la Virgen. Teror
Autor: Ángel Luis Rodríguez Padilla.

Se utilizaban calesas para el traslado de personas³²¹, y en el caso de individuos de cierta dignidad social, se fabricaban sillas de mano, que eran trasladadas de un sitio a otro mediante palanquines, si bien su uso se restringió fundamentalmente al entorno

³²⁰ AZNAR VALLEJO, E.: *La integración de... Opus cit.*, p. 391.

³²¹ A.H.P.L.P., ÁLVAREZ DE SILVA, Diego, leg. 1298, año 1689, fols. 45 r.-85 r. El 26 de febrero se otorga escritura de partición de los bienes que quedaron por la muerte de Doña María Osorio Trujillo de Vergara, entre los que se incluye una calesa con sus cortinas de damasco carmesí y cuatro ruedas, en mil reales.

urbano³²². Igualmente, podían equiparse las monturas con sillas de madera para el transporte humano.

La condición insular de Gran Canaria va a provocar que el transporte marítimo también sea de vital importancia para las comunicaciones y el comercio con el resto de islas del archipiélago, pero además de esto, la ubicación geoestratégica del mismo en el Atlántico va a favorecer que dichas relaciones se extiendan también a Europa y América, y hasta finales del siglo XVI se utilizaron los barcos para realizar cabalgadas en la costa africana, a pesar de su prohibición en 1572. Además, sabemos cómo a finales del siglo XVI se construyeron en Gran Canaria seis fragatas para la defensa de las islas, utilizando madera de Canarias³²³.

En cualquier caso, para poder llevar a cabo toda esta actividad se hacía indispensable el transporte marítimo, realizado mediante navíos que podían ser contruidos tanto en las islas como fuera. La variedad y excelencia de las maderas del bosque grancanario permitió que aflorara esta industria desde el inicio de la conquista de las islas, que si bien era algo limitada al principio, siempre excedió la simple reparación de los navíos, dado que se fabricaban barcos³²⁴, tanto pequeñas embarcaciones destinadas a la pesca de costa, como navíos, con capacidad para cruzar el océano con destino a América³²⁵, para lo que sabemos que al menos en el caso

³²² MORENO MEDINA, Claudio: *Los caminos... Opus cit.*, pp. 129-130.

³²³ ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS, Sección XI. Guerra y Marina, legajo 286, fol. 265 r. El 3 de julio de 1590 se elabora una memoria con los bienes necesarios para la fabricación de las fragatas de que no dispone la isla, entre los que se incluyen las anclas, cables, jarcia, lonas y la estopa.

³²⁴ LOBO CABRERA, Manuel: "Construcciones y reparaciones...". Art. cit., p. 346.

³²⁵ SANTANA PÉREZ, Germán: "Compra-ventas y fabricación de embarcaciones en las Canarias orientales durante el reinado de Felipe IV". *Tebeto: Anuario del Archivo Histórico Insular de Fuerteventura (Islas Canarias)*, nº XIV, Puerto del Rosario, 2001, pp. 26-27.

particular de Tenerife se utilizó pino de las islas³²⁶. En cualquier caso, esta actividad existió en Gran Canaria durante toda la modernidad, si bien ya en la segunda mitad del siglo XVIII va a estar orientada fundamentalmente a la construcción de naves para el tráfico insular y pesquerías³²⁷. Pero además de la materia prima para la fabricación de las embarcaciones, que ahora trataremos con mayor profundidad, también se obtuvieron de los recursos forestales de la isla los bienes con que se fabricaron diferentes elementos para facilitar el acomodo de la tripulación y los bienes necesarios dentro de los navíos³²⁸.

Esta actividad se proveía de maderas tanto de los bosques de laurisilva como de los pinares, aunque sin duda las mejores prestaciones las ofrecían las primeras, y de hecho desde un primer momento los cabildos van a tender a reservarlas para la construcción naval. Entre las especies que se mencionan en la documentación como especialmente aptas para esta labor se encuentran el laurel, el palo blanco, el til y el viñátigo³²⁹, extraídas fundamentalmente de las montañas del Laurel y Doramas³³⁰, aunque era frecuente que se utilizara la madera de pino canario para la fabricación del exterior de las naves, prefiriéndose la madera de la laurisilva en las estructuras interiores. En todo caso, no fueron los bosques de Gran Canaria los únicos proveedores de la materia prima para esta industria, dado que en las ocasiones en que el Cabildo

³²⁶ BORGES, Analola: "La región canaria en los orígenes americanos". *Anuario de Estudios Atlánticos*, Nº 18. Madrid-Las Palmas, 1972, p. 230-231.

³²⁷ SUÁREZ GRIMÓN, Vicente: *Construcción naval y tráfico marítimo en Gran Canaria en la segunda mitad del siglo XVIII*. Las Palmas de Gran Canaria, 1993, p. 18.

³²⁸ A.H.P.L.P., GUMIEL DE NARVÁEZ, Melchor, leg. 1374, año 1666, fols. 411 r.-412 v. El 16 de septiembre Juan Romero de Camaño, maestro de jarcia y raciones de la fragata San Agustín de la Armada Real del mar Océano, que se encontraba en el Puerto del Castillo y Caleta de Santa Ana, confiesa haber recibido y tener a bordo, entre otros bienes, doce esteras de palma para el pañol de bizcocho.

³²⁹ LOBO CABRERA, Manuel: "Construcciones y reparaciones...". Art. cit., pp. 358-359.

³³⁰ A.H.P.L.P., BÁEZ GOLFOS, Juan, leg. 1128, año 1637, fol. 73 r. El 26 de marzo Andrés Hernández, carpintero de ribera y calafate, se obliga a hacer un patache de cuarenta y tres palmas de quilla para Juan Alonso en la Caleta de Las Palmas, y brearlo en blanco y negro, para lo cual Andrés Hernández había de cortar la madera necesaria en las montañas de Doramas o el Laurel.

grancanario no concedía licencias para el corte, se acudió a las islas de Tenerife y La Gomera en busca de madera³³¹. Es lo que sucede por ejemplo hacia el año 1691, cuando Agustín Baptista, maestro del oficio de carpintero de ribera y vecino de Las Palmas, paga ochenta y ocho reales a Nicolás de Espinosa, vecino de Garachico, para que le enviase unas tablas para la fábrica de un barco³³².

El acceso a la propiedad de un medio de producción del calado de un barco no estaba al alcance de cualquier persona, dado que exigía una inversión muy fuerte, aunque podía resultar muy rentable. Así por ejemplo, tenemos noticia de la asociación de tres vecinos en 1665 para la financiación de la fabricación de un barco en Las Palmas³³³, tras lo cual uno de ellos debe vender su parte en el mismo al principal socio en esta operación³³⁴.

Pero no era la utilización de piezas de madera el único servicio que ofrecían los bosques canarios a la fabricación naval, dado que también proveían de otro bien fundamental: la brea con la que, conjuntamente con estopa, sebo y aceite, proceder al calafateado. Ya desde la Edad Media la regulación relativa a esta actividad se había preocupado por el estanco de las embarcaciones, dando importancia a su calafateado, de modo que se evitase la entrada de agua³³⁵, y las naves tenían que guardar las

³³¹ LOBO CABRERA, MANUEL: "Construcciones y reparaciones..." Art. cit., p. 357.

³³² A.H.P.L.P., GARCÍA, José, leg. 1351, año 1694, fols. 48 v.-50 r. Tal envío nunca llegó a producirse, motivo por el cual el 22 de abril de 1694 Agustín Baptista da poder a Sebastián Hernández para cobrar los ochenta y ocho reales que se habían pagado.

³³³ A.H.P.L.P., GARCÍA, José, leg. 1338, año 1665, fols. 129 r.-129 v. El 12 de octubre de ese año Andrés de Acosta, Jerónimo de capa y Lorenzo Melián, vecinos de Las Palmas, declaran que se encuentran haciendo un barco en "esta ribera", llamado La Trinidad, en el que se han gastado 2287 reales y medio, y fijan la parte de gasto que ha hecho cada uno de los otorgantes: 1143 reales y seis cuartos por parte de Jerónimo de capa, y 1143 reales por parte de Andrés de Acosta y Lorenzo Melián, cada uno 571 reales.

³³⁴ A.H.P.L.P., GARCÍA, José, leg. 1338, año 1665, fols. 152 r.-153 v. El 9 de noviembre Lorenzo Melián vende la cuarta parte del barco "La Trinidad" a Jerónimo de Capa y Pelos, en precio de 571 reales.

³³⁵ LLAVADOR, José y TRUEBA, Eduardo: *Jurisdicción marítima y la práctica jurídica en Sevilla (siglo XVI)*. Valencia, 1993, p. 148.

proporciones adecuadas, de modo que no se produjera un balanceo excesivo que dificultara su gobierno o, incluso, que zozobrarán. La parte más importante a la hora de empezar a fabricar un nuevo navío era la manga, y de ella dependía el resto de las medidas³³⁶. A pesar de todo ello, ocurría en ocasiones que las embarcaciones salían con taras de los astilleros, debido fundamentalmente a la escasa formación matemática de sus diseñadores³³⁷.

Para la fabricación de dicha brea se quemaban y destilaban pinos de los pinares grancanarios. Para ello se preparaban hornos en las cercanías de los pinares. Según nos informa Gaspar Frutuoso, la brea se obtenía de pinos tan gordos como un tonel, que se quemaban en unos hornos o cuevas hondas³³⁸.

También nos da información sobre la fabricación de brea el francés André Thevet, en 1555:

Aquí elaboran una goma negra que llaman brea. Derriban los pinos, que hay en gran cantidad, y los parten en gruesos leños hasta tener unas diez o doce carretadas, y colocan las piezas unas sobre otras en forma de cruz, y por debajo de esta pila hay una fosa redonda de mediana profundidad; luego prenden fuego en esa leña casi por la cúspide del montón, y entonces produce su goma, que cae en esa fosa. Esta goma les reporta mucho dinero por el comercio que hacen de ella en el Perú, y la utilizan para calafetear los navíos y otros barcos, sin dedicarla a ninguna otra cosa. El corazón de este árbol, de un color tirando a rojo, la gente pobre de las montañas lo corta en estacas muy largas, como de media braza, de una pulgada de grueso, y lo encienden por un extremo, empleándolo en lugar de velas³³⁹.

³³⁶ CANO, Thomé: *Arte para fabricar, fortificar y aparejar naos de guerra y mercante*. La Laguna, 1993, fols. 14 v.-15 r.

³³⁷ *Idem.* fol. 17 r.

³³⁸ FRUTUOSO, Gaspar: *Las Islas Canarias... Opus cit.*, p. 129.

³³⁹ PICO, Berta y CORBELLÁ, Dolores (Dirs.): *Viajeros franceses a las Islas Canarias. Repertorio bibliográfico y selección de textos*. Santa Cruz de Tenerife, 2000, p. 22.

A pesar de este uso exclusivo que se le da en Canarias, Viera recoge otros beneficios que podía ofrecer a la sociedad, cuando se refiere a la brea en su Diccionario de Historia Natural:

Nombre que damos en nuestras islas al a pez negra y sólida, que se extrae de los pinos quemados en hogueras sobre hoyos dispuestos a propósito. Este ramo de industria todavía mal perfeccionado es común en Canaria, Tenerife, Palma y Hierro, donde, la que no se consume en la carena de los barcos de la pesca y el tráfico, se exporta en considerables partidas para España y otros países. Notoria es la fama que tomó en Inglaterra el uso medicinal del agua de brea, con especialidad para las úlceras del pulmón. A la verdad es resina detersiva, resolutive y desecativa, propia para curar las mataduras de los caballos y la sarna de los carneros³⁴⁰.

La comunicación marítima no era un sector fundamental solo para la sociedad canaria, sino para toda Europa, que se encuentra en un momento de gran expansión territorial y comercial. Es por esto que la brea va a ser demandada en los mercados europeos, lo que provoca que los primeros mercaderes del continente en llegar a Canarias se interesen en la producción y exportación de este bien, motivo por el cual ponen en funcionamiento hornos en Gran Canaria, Tenerife, La Palma y El Hierro, esto es, las islas que contaban con pinares, dado que la brea se obtenía de la madera de tea. Además, también sabemos que al menos a comienzos del siglo XVII desde Canarias se exportó pez hacia La Habana³⁴¹.

También se utilizó dentro de las propias islas, por parte de los carpinteros de ribera, en los trabajos de construcción y reparación de barcos. Hay que tener en cuenta que la producción de brea mayoritariamente distribuida en Europa procede del

³⁴⁰ VIERA Y CLAVIJO, José de: *Diccionario de... Opus cit.*, p. 80.

³⁴¹ ARCHIVO GENERAL DE INDIAS, INDIFERENTE, 1953, L.5, fols. 39 v.-40 r.

Báltico, y se encuentra controlada por enemigos de la Corona española, lo que otorga a la producción canaria un carácter estratégico de gran relevancia. La primera noticia relativa al intercambio de brea en Gran Canaria de que tenemos constancia tiene lugar en 1504, cuando el ingenio de Agaete paga mil doscientos reales por tres quintales de este bien, empleados en embrear la rueda y los canales³⁴². No obstante, es muy posible que esta actividad arrancara justo tras finalizar la conquista, como ocurrió en las otras islas de realengo.

En Gran Canaria esta actividad generó la aparición de toponimia relativa en la zona central, donde el pinar era la formación boscosa más importante. Algunos de estos topónimos persisten aún hoy, como es el caso de los Llanos de la Pez. En Tenerife esta producción fue aún más importante, lo que provocó que las autoridades insulares la regularan, con el objeto de beneficiar la economía local y no perjudicar otros sectores de la misma³⁴³, y asimismo el Cabildo señalaba las zonas donde se debía proceder a su elaboración³⁴⁴. Igualmente, la producción de brea se debía limitar a usar pinos caídos, ya fuera como resultado de temporales o de cualquier otro factor, pero lo cierto es que también se extraía de pinos vivos, lo que supone que este sector resultó muy dañino para los pinares de Tenerife, dado que si consideramos que la producción anual de esta isla rondaba los treinta mil quintales, tenemos que se utilizaba en torno a 150 000 toneladas de madera para su elaboración³⁴⁵.

³⁴² AZNAR VALLEJO, Eduardo: *La integración de... Opus cit.*, p. 500.

³⁴³ GONZÁLEZ YANES, Emma: "Importación y exportación en Tenerife durante los primeros años de la conquista (1497-1503)". *Revista de Historia*, nº 101, La Laguna, 1953, pp. 70-91.

³⁴⁴ MARTÍNEZ GALINDO, Pedro Miguel: *Protocolos de Rodrigo Fernández (1520-1526)*. La Laguna, 1988, pp. 20 – 43. En la página 22 se indica que el Cabildo intentaba relegar las explotaciones a los lugares menos habitados de la isla (sur y oeste).

³⁴⁵ CIORANESCU, Alejandro: *Historia de Santa Cruz de Tenerife 1494-1803*, Tomo I. Santa Cruz de Tenerife, 1977, pp. 332-333.

Por su parte, en El Hierro la producción de brea se asocia a otros aprovechamientos económicos, como los arrendamientos de rentas³⁴⁶.

Esto también ocurriría en Tenerife, donde a partir de 1512 se impone el pago de diez maravedíes por cada quintal de pez, que se arrendaba anualmente, no para toda la isla, sino por zonas. Esta renta generó allí en 1533 quince mil maravedíes de beneficio³⁴⁷, y sabemos que en 1529 los vecinos debían 13 967 maravedíes por las tercias de la renta de la pez³⁴⁸. Pero el año de mayor producción del que tenemos noticia es 1593, cuando se obtienen 28 300 quintales de este producto, en declaración de los propios productores³⁴⁹. Además del derecho de diez maravedíes por quintal, también se pagaban el de tres por quintal o derecho de arancel de peso, notablemente más gravoso que en Gran Canaria³⁵⁰, donde se pagaba una blanca por cada arroba, y a todo esto se sumaba el diezmo y el almojarifazgo.

Por su parte, en La Palma se estimaba que la renta de la pez suponía un ingreso al cabildo de unos doscientos ducados. Aquí se seguía una política municipal similar a la de la isla de Tenerife, debido a que ambas islas compartían la misma cabeza visible en sus Cabildos, el adelantado Alonso Fernández de Lugo, pese a que en lo que respecta a la brea no hay información en las ordenanzas de la isla de La Palma³⁵¹.

En todo caso, no toda la brea producida en las islas fue empleada en la construcción y reparación de embarcaciones, sino que también se exportó

³⁴⁶ DÍAZ PADILLA, Gloria y RODRÍGUEZ YANEZ, José Miguel: *El señorío en las Canarias occidentales. La Gomera y El Hierro hasta 1700*. San Sebastián de La Gomera-Valverde, 1990, p. 411.

³⁴⁷ AZNAR VALLEJO, Eduardo: *La integración de... Opus cit.*, p. 125.

³⁴⁸ CIORANESCU, Alejandro: *Historia de... Opus cit.*, p. 459.

³⁴⁹ LA ROSA OLIVERA, Leopoldo de: *Evolución del régimen local en las Islas Canarias*. Madrid, 1946, p. 147.

³⁵⁰ CULLÉN DEL CASTILLO, Pedro: *Libro Rojo de... Opus cit.*, pp. 145-151.

³⁵¹ VIÑA BRITO, Ana y AZNAR VALLEJO, Eduardo: *Las ordenanzas del concejo de La Palma*. Santa Cruz de La Palma, 1993.

parcialmente, fundamentalmente a Indias y al África subsahariana. Si bien las exportaciones palmeras obvian los puertos hispanos³⁵², las grancanarias van a dirigirse fundamentalmente a estos. Igualmente, y debido a la numerosa presencia de mercaderes genoveses en las islas, también se exportó brea desde Gran Canaria a Génova, entre otros enclaves europeos, como artículo complementario del azúcar. Cabe destacar la total ausencia de exportaciones a los puertos de Flandes, dado que la colonia flamenca en Canarias, pese a tener intereses muy similares a la genovesa, no necesitaba brea canaria, puesto que dominaba la distribución de este producto en los circuitos europeos. La pez de las islas, dentro de este esquema, representaba tan solo una pequeña alternativa a la comercializada por los Países Bajos, que constituían el principal mercado mundial de brea en ese momento, así como de otros bienes estratégicos relacionados con la construcción naval³⁵³.

Para proveer de materia prima a todos los sectores económicos a que nos hemos referido era necesario recurrir a profesionales que aserraran los pilares, tablas y tablones, por lo que se crearon desde un primer momento serrerías en diferentes lugares de la isla, como por ejemplo en La Aldea de San Nicolás, de lo que da testimonio la compañía que fundan dos vecinos para armar una sierra de aserrar tablas en la “aldea de Nicolás”, desde donde se enviaría la madera a Las Palmas³⁵⁴. La abundancia de leña y árboles en esta zona se certifica, por lo demás, en un registro existente de 1514³⁵⁵.

³⁵² LOBO CABRERA, Manuel, *et alii*: “Explotación y exportación de...”. Art. cit., pp. 77-97.

³⁵³ SERRANO MANGAS, Fernando: *Los galeones en la Carrera de Indias, 1650-1700*. Sevilla, 1985, pp. 148-150.

³⁵⁴ A.H.P.L.P., PADILLA, Hernando de, leg. 745, año 1529, fol. 258 v.

³⁵⁵ AZNAR VALLEJO, Eduardo: *Documentos... Opus cit.*, p. 207.

Otros aprovechamientos de los bosques, no obstante, no se relacionaban directamente con la madera, sino que obtenían beneficio de otros recursos que estos ofrecían. Tal es el caso de la explotación de la apicultura, tanto de abejas salvajes como de colmenas, de las que se obtenía miel y cera. Una vez más, para el estudio de este sector sería fundamental haber podido hacer uso de las actas del Cabildo grancanario, dado que es de suponer que, al igual que en el caso de Tenerife, existirían acuerdos al respecto. Así, en Tenerife se determinó que ningún particular pudiera castrar las abejas salvajes, por pertenecer a los propios, pudiendo hacerlo tan solo el arrendador de ese derecho³⁵⁶.

En cuanto al establecimiento de colmenas, en Tenerife el cabildo determinó en 1508, debido al daño que provocaban en la población, así como en las viñas e ingenios azucareros, que no se pudieran poner a menos de media legua de ninguno de ellos³⁵⁷. Sin embargo, en 1526 se concretiza más esta restricción, aumentando a una la distancia mínima con respecto a las viñas que estuvieran en poblado, bajo pena de dos mil maravedíes. A eso se sumaba la imposición de una distancia mínima entre colmenas de media legua, penándose con seiscientos maravedíes a quien estableciera la suya con posterioridad. Igualmente, se determinó que se quemaran las abejas salvajes ubicadas donde hubiera colmenas³⁵⁸.

Además, en Tenerife fue necesaria la intervención pública en materia de precios de los productos generados por las colmenas y abejas. Así, la cera toral y por labrar se vendía por un máximo de cincuenta y cinco maravedíes, en base a lo cual el

³⁵⁶ SERRA RÀFOLS, Elías y ROSA OLIVERA, Leopoldo de la: *Acuerdos del Cabildo de Tenerife, vol. II, 1508-1513*. La Laguna, 1996, pp. 1 y 147.

³⁵⁷ *Idem*, p. 10.

³⁵⁸ ROSA OLIVERA, Leopoldo de la y MARRERO RODRÍGUEZ, Manuela: *Acuerdos del Cabildo de Tenerife, vol. V... Opus cit.*, p. 120.

Cabildo establece que se venda labrada en hachas, velas y cirios a sesenta y cinco, y que cuando se hicieran velas pequeñas de cera, por tener mucho pabilo, se pagaran a sesenta maravedíes, de tal modo que si se sacaban treinta candelas por libra de cera, se debían pagar a dos maravedíes, si se obtenían veinte se pagarían a tres, y si se sacaban quince se debían pagar a cuatro maravedíes³⁵⁹. En contraste, en Gran Canaria durante el reinado de Felipe IV el precio de la cera no variaba en función de su calidad, y se pagaba por cada libra entre tres y cuatro reales³⁶⁰. Sin embargo, el precio de la cera era mayor cuando se vende ya labrada, a tenor del pago de 5,75 reales por cada una de las ocho velas de a libra que Pedro Valentín, oficial de *ciriero*, había vendido a Luis Macías³⁶¹.

En Tenerife se experimentó ocasionalmente escasez de miel y cera en el mercado, a pesar de existir producción suficiente, debido a la intervención de especuladores, lo que motivó que se obligara a quienes tuvieran alguno de esos géneros a declararlo, prohibiéndose su venta fuera de la isla³⁶².

En Gran Canaria los mismos repartimientos se preocupan por la fabricación y mantenimiento de colmenas en ciertas áreas de la isla. Existió producción de miel y cera en toda ella, a tenor de la existencia de remates del diezmo. Así, en los protocolos notariales se incluyen remates de la renta sobre esta actividad en Las Palmas, Telde, Gáldar, Arucas, Firgas, Moya, Tejeda, Teror, La Aldea, La Vega, Tirajana, Tamaraceite, Lugarejo y Agaete. No obstante, toda esta documentación no nos permite llegar a

³⁵⁹ SERRA RÀFOLS, Elías y ROSA OLIVERA, Leopoldo de la: *Acuerdos del Cabildo de Tenerife, vol. IV, 1518-1525*. La Laguna, 1970, p. 67.

³⁶⁰ SANTANA PÉREZ, Germán: *Mercado local... Opus cit.*, p. 233.

³⁶¹ A.H.P.L.P., LÓPEZ DE SALAZAR, Gabriel, leg. 1498, año 1698, fols. 3 r.-3 v.

³⁶² SERRA RÀFOLS, Elías y ROSA OLIVERA, Leopoldo de la: *Acuerdos del Cabildo de Tenerife, vol. IV...*, Opus cit., p. 203.

conclusiones acerca de la producción aproximada en las diferentes áreas, dado que esta renta era rematada de forma conjunta con la de quesos y lana, y además muchas de estas poblaciones se agrupan de forma que no podemos saber en qué cantidades se estimaba el valor de cada una³⁶³.

En cuanto a la caza, es una actividad de la que no consta información en los protocolos notariales, y aunque no existen en Canarias animales salvajes que permitan la práctica de la caza mayor, sí se podían cazar piezas menores para el alimento de las familias, como conejos y perdices, al igual que sucede en Tenerife³⁶⁴.

Sin embargo, una actividad frecuente y bien documentada en Gran Canaria durante los siglos XVI y XVII fue la captura de pájaros canarios machos para su venta en los mercados europeos, donde tenían una fuerte demanda debido a la fama que tenía su canto. Eran los pajareros quienes atrapaban a los pájaros, utilizando para ello ejemplares de reclamo, y con posterioridad los vendían a los mercaderes, exportándose cada año miles de ejemplares³⁶⁵. El precio durante el reinado de Felipe IV se estableció normalmente entre ocho y doce reales por docena³⁶⁶, pero más avanzado ese siglo contamos con información donde se fija el precio de venta entre nueve y quince³⁶⁷. Estos datos vendrían a confirmar la tendencia moderadamente alcista que

³⁶³ A.H.P.L.P., MELO, Tomás de, leg. 1360, año 1673, fols. 62 r.-64 v. y 130 r.-132 v. La renta de Arucas se remataba junto a las de Firgas, Moya, Tejeda, Teror y La Aldea, y la de Las Palmas junto a las de La Vega, Tirajana, Tamaraceite y Lugarejo.

³⁶⁴ ROSA OLIVERA, Leopoldo de la y MARRERO RODRÍGUEZ, Manuela: *Acuerdos del Cabildo de Tenerife, vol. V... Opus cit.*, p. 276.

³⁶⁵ SANTANA PÉREZ, Germán: *Mercado local... Opus cit.*, pp. 51-52.

³⁶⁶ *Idem*, p. 226.

³⁶⁷ A.H.P.L.P., GARCÍA, José, leg. 1343, año 1675, fols. 67 r.-67 v. y ORTEGA, Francisco, leg. 1408, año 1688, fols. 156 r.-159 r.

mostró el precio de este género en el siglo XVII, como ha señalado la profesora Torres Santana³⁶⁸.

Finalmente, otra forma en que el bosque contribuyó a la economía de Gran Canaria, si bien de manera indirecta, la tenemos en la imposición de la renta de la montaracía. Al igual que sucedía con el diezmo de la cera y la miel, no es posible saber el valor de remate de esta renta, dado que normalmente se hacía de forma conjunta con otras, como el almotacenazgo o el alguacilazgo. Sin embargo, fue esta otra manera que tuvieron las autoridades locales de financiarse a costa de los beneficios que los montes ofrecían, actitud esta que iba en detrimento del correcto cumplimiento de la labor de los montaraces, algo que en Tenerife provocó que se mandara que las penas para los que cortaban madera dejaran de ser arrendadas con la montaracía³⁶⁹.

En definitiva, tal y como hemos venido exponiendo, para el funcionamiento de los sectores tradicionalmente considerados como básicos de la economía gran-canaria de estas centurias, fue indispensable otro que tradicionalmente ha pasado más desapercibido: el de la explotación de los recursos forestales. Toda la actividad agrícola, tanto para consumo por parte de la población como para las industrias exportadoras, encontró en los bosques un recurso estratégico, sin cuya existencia el sistema hubiese sido, simplemente, impensable.

³⁶⁸ TORRES SANTANA, Elisa: "Notas sobre el comercio de pájaros canarios en el siglo XVII". *Serta Gratulatoria in honorem Juan Regulo*, vol. III. La Laguna, 1998, p. 891-893.

³⁶⁹ ROSA OLIVERA, Leopoldo de la y MARRERO RODRÍGUEZ, Manuela: *Acuerdos del Cabildo de Tenerife*, vol. V... *Opus cit.*, p. 277.

3.3 MADERA Y CONSTRUCCIÓN

Con la creación de una nueva sociedad tras la conquista, como ya se ha mencionado anteriormente, así como con el incremento poblacional que se produce en Gran Canaria con posterioridad a la misma, va a hacerse necesaria la construcción de nuevos asentamientos o la remodelación de los ya existentes, debido no solo a la necesidad de fabricación de viviendas, sino de edificios funcionales específicos para cubrir las diferentes necesidades de la sociedad moderna, lo que incluye las edificaciones militares, religiosas, civiles, etc. Para este fin se necesitó hacer uso de los recursos que ofrecía la isla, entre los cuales las maderas de sus bosques resultaban de especial utilidad, debido a su abundancia y su calidad. En la documentación podemos constatar que las maderas más valoradas para la construcción fueron la de barbusano y tea, aunque también se utilizan otras, como la de palmera, palo blanco o acebiño.

Una buena parte de los troncos y ramas de estos árboles acabaron formando parte de los “otros bosques”, formados por miles de viviendas que conformaron los nuevos núcleos de población, ciudades y aldeas, tras la conquista. Tanto las casas de los ricos como las de los pobres se nutrieron de la madera de los bosques canarios. Este proceso no se detuvo tras la conquista, sino que continuó con la creación de nuevos espacios habitacionales durante la etapa moderna.

3.3.1 Materiales

La construcción en las islas durante la modernidad va a derivar de la tradición de las zonas de las que provienen los primeros pobladores tras la conquista, aunque con la necesaria adaptación a los condicionantes del medio canario. Así, los materiales

empleados en la construcción en Canarias van a ser, fundamental aunque no exclusivamente, la piedra y la madera.

Como ya hemos apuntado, la fabricación de edificaciones en Gran Canaria va a recurrir principalmente, aunque no de modo exclusivo, a los recursos que el bosque de la isla ofrecía, hasta el punto de que la arquitectura canaria ha llegado a ser definida como “arquitectura de la madera”³⁷⁰. Si bien algunos de los materiales empleados no son obtenidos del bosque de forma directa (tierra, piedra, arena, cal y otros), no conviene olvidar que para su obtención y/o transporte sí se utilizaba madera, dado el papel fundamental que tenía este bien en la sociedad moderna, sobre el que quizás ya no sea necesario seguir insistiendo.

La madera va a ser imprescindible en la construcción en Gran Canaria. A la importancia de la madera y a las fuentes de extracción de la misma ya se ha referido con anterioridad el profesor Lobo Cabrera, en más de una publicación³⁷¹. No es importante solo por su uso como materia prima de la que se hacían los propios edificios, sino porque en el proceso constructivo también jugaban un rol fundamental, y es frecuente encontrar en los contratos de cantería o fabricación de los protocolos notariales referencias a los andamios³⁷² o cimbras³⁷³ de madera.

En cualquier caso, la madera va a ser uno de los materiales fundamentales en la construcción. Una de las especies preferidas era el pino, principalmente la tea

³⁷⁰ MARTÍN RODRÍGUEZ, Fernando Gabriel: *Arquitectura doméstica canaria*. Santa Cruz de Tenerife, 1978, p. 62.

³⁷¹ Véase LOBO CABRERA, Manuel: *Aspectos artísticos... Opus cit.*, pp. 10-11; y *Panorama artístico... Opus cit.*, pp. 63-65.

³⁷² LOBO CABRERA, Manuel: *Panorama artístico... Opus cit.*, pp. 158-161.

³⁷³ A.H.P.L.P., SUÁREZ DE MEDINA, Cristóbal, leg. 2370, año 1665, fols. 65 v.-66 v. El 30 de abril de 1665 Matías Ramírez, maestro de carpintería y alcalde del oficio de carpintería, declara estar concertado para hacer todas las obras de la Iglesia de Nuestra Señora en Guía, incluyendo las cimbras que fueran necesarias para la arquería.

obtenida del núcleo de sus troncos, por ser incorruptible. La madera no ateadada del pino también se utilizará, pero será menos valorada por su menor calidad, como puede constatarse con los aranceles que debían pagarse en La Palma, según Real Cédula de 1608, en la que se establece que por la madera blanca se pagara la mitad o menos que por la de tea³⁷⁴. Los grancanarios van a dirigir su mirada a los poblados bosques de pinos cuando necesitan madera de buena calidad para la construcción, como son los de Tamadaba, la cumbre, Santiago, Ojeda o Pajonales, de donde se mandó cortar en 1673, en virtud de un solo contrato de corte, mil quinientas vigas de tea³⁷⁵. Para proveerse de estas maderas los grancanarios tienen que acudir a una materia prima que, en muchos casos, está más alejada de los principales núcleos de población, y que además de no ser de fácil acarreo, no se ve favorecida por la calidad de las vías de comunicación. Desde Tamadaba la saca de las maderas se llevaba a cabo por el valle de Agaete, mientras que desde Ayacata existían dos opciones, en función de si la madera estaba ya aserrada en origen o no: en el primer caso se utilizaba el camino de Ayacata, y en el segundo se sacaba por Maspalomas³⁷⁶.

Del mismo modo, tienen mucha presencia los árboles de la laurisilva, fundamentalmente el barbusano, pero apareciendo también otras como el palo blan-

³⁷⁴ FRAGA GONZÁLEZ, María del Carmen: *Aspectos de la arquitectura mudéjar en Canarias*. Las Palmas de Gran Canaria, 1994, pp. 26-27.

³⁷⁵ A.H.P.L.P., SUÁREZ DE MEDINA, Cristóbal, leg. 2373, año 1673, fols. 232 v-233 v. El 6 de diciembre Juan Ramírez, Francisco Cabral y Francisco de Mendoza, vecinos de Guía, se obligan a que Juan Felipe y Antonio Suárez, vecinos de Guía y fragueros y cortadores entregarán a la satisfacción del Señor Capitán y Sargento Mayor Don Juan Cuella de Portugal, caballero de la Orden de Santiago, corregidor y Capitán a Guerra de Gran Canaria, mil quinientas vigas de tea limpia de dos pies de largo y palmo en cuadra, puestas en el pinar “y en los demás cortes acostumbrados” donde puedan salir.

³⁷⁶ A.H.P.L.P., BALBOA, Alonso de, leg. 778, año 1579, fol. 740 v. En diciembre de 1579 Baltasar García, aserrador, se obligó a aserrar en la montaña y pinares de Santiago, en las cabezadas de Ayagaures, setenta docenas de tablas y treinta tijeras, todas de tea, entregándolas en las cabezadas de Ayagaures en cargadero de bestias y camellos para que las pueda sacar por el camino de Ayacata que ahora nuevamente ha hecho, y si antes de aserrar la madera se quisiese sacar por el puerto de Maspalomas, las dará en parte más cercana y cómoda en el barranco de Ayagaures a precio de dieciocho reales por docena.

co, el acebiño³⁷⁷, o el viñátigo, y en menor medida la sabina. Por lo demás, también se puede encontrar de modo ocasional la presencia de cañas y palmas³⁷⁸. La palmera también fue utilizada en la construcción en los primeros años tras la conquista, y de ello tenemos ejemplos en los repartimientos. Tal es el caso de Diego de Carvajal, a quien junto con un solar en Moya se le concede merced para cortar cuatro o cinco palmeras para tablazón para reparar unas casas que tiene en Las Palmas, con tal que sean de fuera de la Montaña de Doramas³⁷⁹, o el de Juan de Cospedal, a quien del mismo modo se concede el 8 de agosto de 1526 un solar en Moya, y que solicita merced para cortar seis palmeras fuera de la Montaña de Doramas para poder edificar dicho solar, así como de una cumbrera y un postrador. No obstante, en este segundo caso la licencia de corte es denegada “hasta que tenga fecho el hedifiçio y se bea conforme a la hordenança o que oviere menester”³⁸⁰.

El efecto que las necesidades de materia prima forestal del sector de la construcción va a tener en los bosques insulares va a ser más nocivo que el que tuvieron otras actividades económicas, dado que precisa la tala efectiva de los árboles, no limitándose a limpiar el bosque. Además de esto, a diferencia de otros sectores como el azucarero, la construcción precisa maderas de alta calidad, no solamente de alto valor como combustible, motivo por el cual el criterio principal a la hora de seleccionar los lugares de extracción no va a ser el de la cercanía, siendo incluso habitual la importación de maderas de otras islas, o incluso de la península. Pese a esto

³⁷⁷ A.H.P.L.P., ORTEGA, Francisco, leg. 1412, año 1693, fols. 58 r.-88 v. El 7 de mayo de 1693 Don Juan Mateo de Castro, cura de la Parroquia de San Juan Bautista de Arucas, declara entre las cláusulas de su codicilio que José Hernández y Francisco Gómez tienen una partida de madera de tea dentro de las casas del otorgante, y tijeras para una casa de madera de acebiño de la Montaña de Doramas.

³⁷⁸ LOBO CABRERA, Manuel: *Aspectos artísticos... Opus cit.*, pp. 84-85.

³⁷⁹ RONQUILLO RUBIO, Manuela y AZNAR VALLEJO, Eduardo: *Repartimientos de... Opus cit.*, pp. 75-76.

³⁸⁰ *Idem*, pp. 89-90.

sí existe una cierta relación de cercanía entre la ubicación de la obra a realizar y el lugar de extracción de las maderas, aunque no va a ser el factor determinante, dado que existen ejemplos de obras construidas con maderas de bosques muy lejanos.

Las tablas empleadas en la construcción eran cortadas por los aserradores. El tipo de tabla más común era la viga, normalmente de unos veinte pies de largo y en torno a un palmo o medio de alto y ancho. Los vigotes, de entre quince y dieciocho pies de largo, eran más cortos, pero también más anchos. También eran importantes las tablas de sollar, utilizadas en los suelos y ocasionalmente en los huecos de las puertas. De utilización más variada eran las tijeras, de entre doce y catorce pies de largo, y presente en los huecos de las ventanas y puertas, como solera en los balcones y fundamentalmente en armaduras. Las tablas de forro eran empleadas para cubrir umbrales, pasamanos, balcones o techumbres, y los jiburones se utilizaban en techos, corredores, pisos, pasamanos, etc. Las madres eran utilizadas como flechales o soleras, así como a modo de viga sobre las zapatas en los patios. Otras tablas utilizadas eran los chaplones, nudillos, huellas, cuadrados, tirantes y pies derechos³⁸¹.

Otro de los materiales utilizados era la cal, con la que se asentaban los cantos o, amasándose con tierra y arena, se encalaban los edificios. Su exportación fue controlada por el cabildo, que prohibía la exportación de piedra de cal sin licencia, bajo pena de dos mil maravedís y confiscación de la piedra.

Para la elaboración de la cal, como es sabido, se precisaba leña. En los primeros años tras la conquista las primeras viviendas se fabricaron con materiales inflamables, dando lugar a incendios en las mismas, como sucediera en la isla de

³⁸¹ MARTÍN RODRÍGUEZ, Fernando Gabriel: *Arquitectura... Opus cit.*, pp. 63-64.

Tenerife, lo que va a provocar que las autoridades obliguen al uso de piedra, barro y mortero, lo que implica el uso de la cal. Los hornos necesarios para su elaboración se levantaron en las zonas cercanas a las fuentes de extracción de la piedra con la que se elaboraba la cal³⁸². En el siglo XVI había varios hornos, siendo más importantes los del Guinguada, Tecén Las Huesas, Gáldar (en Juan Barrial), Temisas y, fundamentalmente, los de Jinámar y Tamaraceite (cerca de Cuesta Blanca). Pese a esta proliferación de hornos y de la existencia de caleras en Gran Canaria, durante el siglo XVI fue necesario importar cal ocasionalmente, fundamentalmente desde Portugal³⁸³. No obstante, sabemos cómo en alguna ocasión, a finales del siglo XVII, también se sacó piedra de cal de Gran Canaria hacia La Palma, desde el Puerto de Gando, si bien el cabildo exigía para conceder la licencia que el barco pasara por Las Palmas para poder ser visitado y comprobarse se cumpliera con la licencia otorgada³⁸⁴. Desde Gando se envió cal no solo fuera de la isla, sino que también se abasteció a otras zonas de la geografía grancanaria, como es el caso del horno de cal que en la segunda mitad del siglo XVII existía en La Isleta, junto a la ermita de Nuestra Señora de la Luz³⁸⁵.

De Gran Canaria, en cualquier caso, se exportó cal a Tenerife y La Palma, islas sin recursos abundantes para autoabastecerse de este producto. Por acuerdo de 1514 el Cabildo de Tenerife decide importar desde Gran Canaria dos carabelas de piedra de cal, y sabemos cómo en 1575 se seguía utilizando la cal grancanaria para obras de

³⁸² LOBO CABRERA, Manuel: "Los comienzos de la industria de la cal en Canarias". Homenaje a Francisco Navarro Artiles. Madrid, 2004, pp. 273-288.

³⁸³ LOBO CABRERA, Manuel: *Panorama artístico... Opus cit.*, pp. 62-63.

³⁸⁴ A.H.P.L.P., GUMIEL DE NARVÁEZ, Melchor, leg. 1447, año 1684, fols. 110 v.-111 v.

³⁸⁵ A.H.P.L.P., GARCÍA, José, legajo 1340, año 1669, fols. 41 r.-41 v. El 15 de febrero de Manuel de María, mayordomo de la Ermita de Nuestra Señora de la Luz, que asiste en la Casa y Hospital del señor San Lázaro, declara que el horno de cal que está junto a la ermita tiene noventa quintales de piedra que pertenecen a la ermita de Nuestra Señora de la Luz, y que en el Confital había también otra tanta cantidad que le trajo de Gando Francisco Birues para la ermita.

fortificación en Tenerife. Ya en el siglo XVII tenemos noticia de que en 1647 se enviaron setecientos veinte quintales de cal desde el Puerto de Gando al de la Cruz, en Tenerife.

Estos hornos necesitaban de grandes cantidades de combustible, dado que precisaban mantener el calor durante seis días. Normalmente se iba a buscar la leña en zonas cercanas al horno, y se utilizaban principalmente arbustos³⁸⁶. Fue frecuente recurrir a especies como la aulaga, sauce, leña buena o lentisco, como cuando se da licencia para el corte de leña en el Monte Lentiscal para cocer trescientos cahíces de cal³⁸⁷. En Fuerteventura se empleó, conjuntamente con el carbón vegetal, ramas de tarajal y de aulaga, aunque su inclusión resultaba en una cal de peor calidad³⁸⁸. En Lanzarote, hasta la llegada del carbón, se utilizarían matorrales, pastos y aulagas³⁸⁹.

De unas especies o de otras, la cantidad de leña que se necesitó a lo largo de la modernidad para elaborar cal fue mucha, de lo que da cuenta, por ejemplo, la prohibición que el cabildo se ve obligado a hacer sobre el corte de sauces en el barranco de la ciudad para aquellos que hicieran cal cerca del mismo, por ser la leña necesaria para otros usos³⁹⁰.

También en la construcción se utilizaba la teja para cubrir los edificios, y también la teja va a precisar de leña para su cocción, además de instrumentos de

³⁸⁶ A.H.P.L.P., CALDERÍN, Teodoro, leg. 896, año 1587, fol. 792 r. En enero de 1587, Bartolomé de campos y Manuel González, vecinos de Gran Canaria, y González, vecino de Madeira, se obligaron a cortar una hornada de leña para cocer un horno de cal que tenía Ambrosio López Buenosvinos en la cuesta grande de Telde, donde decían Barranco Hondo, con leña santa y Espino.

³⁸⁷ LOBO CABRERA, Manuel: *Panorama artístico... Opus cit.*, pp. 102-103.

³⁸⁸ RODRÍGUEZ MOLINA, Antonio y ARMAS MORALES, Inmaculada de: "La cal en Fuerteventura". *Aguayro*, nº 211, p. 9.

³⁸⁹ HERNÁNDEZ DELGADO, Francisco y RODRÍGUEZ ARMAS, María Dolores: "Hornos de cal (caleras) en Lanzarote". *Aguayro*, nº 204, 1993, p. 16.

³⁹⁰ MORALES PADRÓN, Francisco: *Ordenanzas del... Opus cit*, p. 103.

madera, tales como el *galapo*, el molde con el que se daba forma a las tejas. Ya en el siglo XVI se establecieron los primeros hornos de teja en Gran Canaria, y para su ubicación se consideraba la proximidad tanto a los núcleos poblacionales como a las zonas de extracción de leña. Se puede constatar la existencia de hornos de teja durante el siglo XVI en Telde, Moya y El Tejar (Santa Brígida)³⁹¹, y ya para el siglo XVII tenemos noticia de la existencia de un horno de cal en La Angostura³⁹². Algunas de las especies utilizadas eran el brezo, faya o loro, y la cocción tenía lugar durante al menos veinticuatro horas. No obstante la existencia de hornos de teja en la isla, también se importaron tejas para las construcciones³⁹³.

Ante la facilidad para prender que tiene la paja, la teja va a imponerse como solución para cubrir las viviendas, y de este modo el Cabildo de Tenerife promulgó ordenanzas para favorecer el uso de la teja y prohibir las cubiertas de paja, mandando en 1512 “que ninguno sea osado de hazer casas cubiertas de paja”³⁹⁴.

En último lugar tenemos el ladrillo, que si bien tiene un papel testimonial en la arquitectura canaria, es algo más empleado en Gran Canaria³⁹⁵. Con ellos se cubrían los suelos, se enladrillaban las iglesias y se cerraban las bóvedas. Pese a que se ha señalado la mala calidad del ladrillo fabricado en la isla, normalmente fue utilizado, e incluso se llega a recomendar el fabricado en Arucas, a pesar de lo cual tenemos constancia de que también se recurrió a la importación desde Portugal, como es el

³⁹¹ A.H.P.L.P., CUBAS, Rodrigo de, leg. 2593, año 1597, fol. 212 v.

³⁹² A.H.P.L.P., Melo, Tomás de, leg. 1366, año 1683, fols. 397 r.-398 v.

³⁹³ LOBO CABRERA, Manuel: *Aspectos artísticos... Opus cit.*, pp. 96-98.

³⁹⁴ PÉREZ SÁNCHEZ, Ana: “Arquitectura popular en La Palma. Los hornos de teja”. *Homenaje a José Pérez Vidal*, La Laguna, 1993, pp. 664 – 665.

³⁹⁵ LOBO CABRERA, Manuel: *Aspectos artísticos... Opus cit.*, p. 11.

caso de los catorce mil ladrillos utilizados para solar la iglesia de San Juan de Telde³⁹⁶, o los cuarenta mil que se traen desde Cádiz para la Catedral³⁹⁷.

3.3.2 Edificaciones

Como ya hemos avanzado, con el nacimiento de la nueva sociedad moderna tras la conquista de las islas se hizo necesario construir edificaciones para albergar todo tipo de actividades, de carácter público o privado, para alojar autoridades, culto, etc.

Debemos prestar especial atención a los edificios religiosos. No solo porque el papel de la iglesia católica fuera determinante o por la cantidad de iglesias, ermitas o conventos que se levantaron, sino también porque la información que de los mismos nos ha llegado a través de los protocolos notariales es, comparativamente, muy abundante.

Ya desde finales del siglo XV, apenas finalizada la conquista, se comenzó la construcción de iglesias, ermitas y hospitales. Se levanta por ejemplo el hospital de San Pedro Mártir en Telde, cuya iglesia contaría en el siglo XVII con un pequeño coro de madera³⁹⁸.

Entre los edificios destinados al culto construidos en el siglo XVI nos encontramos con la iglesia de la Concepción, en la cual se emplearon veinticinco tosas de pino extraídas del Pinar de Ojeda. Con tea obtenida en el Pinar de Santiago se construyeron el convento de la Concepción, el de San Francisco y el de San Antonio de Padua de Gáldar, que además también hubo de recurrir a madera de pino importada

³⁹⁶ LOBO CABRERA, Manuel: *El comercio... Opus cit.*, p. 350.

³⁹⁷ VIERA Y CLAVIJO, José de: *Extractos de... Opus cit.*, p. 243.

³⁹⁸ SUÁREZ QUEVEDO, Diego: "La iglesia del hospital de San Pedro Mártir de Telde". *Anuario de Estudios Atlánticos*, Nº 29. Madrid-Las Palmas, 1983, p. 549

de Tenerife³⁹⁹. De Ayagaures se utilizó madera para la iglesia de San Sebastián en Agüimes, si bien para su reconstrucción a partir de 1525 se mandó contratar la madera en la vecina isla de Tenerife. Los contratos de aserrado de madera de pino y su transporte también para esta iglesia parroquial de Agüimes en 1534 importaron en total 46 872 maravedís, de los que novecientos se gastaron en trece vigas, dos mil en el pago de su sueldo a los aserradores, 168 en el importe de las puertas, y 7800 en pagar a Alonso Jiménez, carpintero que ejecutó la obra⁴⁰⁰. También de Ayagaures se extrajo la madera para levantar en Las Palmas el convento de San Francisco y la iglesia de San Justo y Pastor. Para la construcción de la iglesia de Nuestra Señora de Guía se extrajeron tablas de pino de Tamadaba entre 1580 y 1590, a lo que habría que añadir la madera extraída del mismo lugar para la fabricación de los bancos que se fabricaron hacia 1621⁴⁰¹. En la construcción del hospital de San Lázaro de Las Palmas se utilizó tea, cañas y tablas de palma. Hacia 1522 se comenzó a edificar el Convento de Santo Domingo, en Las Palmas, para cuya construcción el Cabildo Catedral dio madera a modo de limosna⁴⁰². Un caso particular lo encontramos en el templo de San Juan Bautista, en Arucas, que en un primer momento utilizó un árbol cercano como campanario⁴⁰³. Otras construcciones llevadas a cabo en esa centuria fueron el Hospital de San Pedro Mártir, la Ermita de Nuestra Señora de la Antigua y la iglesia de San Sebastián en Telde, la Ermita de Nuestra Señora de los Reyes, la iglesia de Teror, la

³⁹⁹ CRUZ Y SAAVEDRA, Antonio Jesús: "El convento de San Antonio de Padua de Gáldar (1520-1835): Una hipótesis de reconstrucción ideal". *Anuario de Estudios Atlánticos*, Nº 55. Madrid-Las Palmas, 2009, p. 617.

⁴⁰⁰ SUÁREZ GRIMÓN, Vicente y QUINTANA ANDRÉS, Pedro: *Historia de la villa de Agüimes... Opus cit.*, p. 1249-1251.

⁴⁰¹ GONZÁLEZ-SOSA, Pedro: *Fundación de las ermitas, capillas y altares de la parroquia de Guía*. Las Palmas de Gran Canaria, 1994, pp. 42-43.

⁴⁰² VIERA Y CLAVIJO, José de: *Extractos de... Opus cit.*, p. 43.

⁴⁰³ AYALA BENÍTEZ, Juan: *Noticias sobre el templo de San Juan Bautista de Arucas*. Las Palmas de Gran Canaria, 2009, p. 15.

ermita de San Juan de Ortega en Firgas⁴⁰⁴, la iglesia de Santa Brígida, la iglesia de Santiago en Gáldar, la iglesia de la Luz en el puerto de Las Isletas, la iglesia de Santiago del Pinar, en los Llanos de la Pez y la ermita de Santa Lucía de Tirajana⁴⁰⁵. Para la construcción de una sacristía en la iglesia de Nuestra Señora del Pino en Teror se contrató el corte de seis docenas de tablas, que contando el acarreto importaron un coste total de 6902 maravedís⁴⁰⁶. Además, en un intento de evitar la ruina de esta iglesia se llevan a cabo obras de mantenimiento a finales de siglo, empleando para ello algunas tablas de palma⁴⁰⁷. No fue posible, sin embargo, evitar que se tuviera que levantar una segunda iglesia, para la cual se empleó madera de tea traída del pinar de Pajonales, para cuyo transporte fue preciso abrir camino, como recogen las cuentas de la parroquia, cuando se señala un gasto de “151 reales en hacer camino de Pajonales para traer la madera y en la comida que se dio a la gente y bebida que hicieron en el dicho trabajo”⁴⁰⁸. La iglesia de San Juan de Telde, también construida en esta centuria, no utilizó sin embargo maderas insulares. Algo similar ocurre con la iglesia de San Marcos, en Las Palmas, para cuyo techo solicitó el Cabildo Catedral se trajera madera de Tenerife⁴⁰⁹. Mención aparte merece la construcción de la Catedral, para la que se utilizaron, según consta de un documento de 1558, doscientos jiburones y treinta *posteles* de acebiño, barbusano y palo blanco⁴¹⁰.

⁴⁰⁴ ALEMÁN RUIZ, Esteban: *Arte en Canarias: Villa de Firgas, Gran Canaria, siglos XV-XX*. Firgas, 2002, p. 14.

⁴⁰⁵ CAZORLA LEÓN, Santiago: *Los Tirajanas de Gran Canaria*. Las Palmas de Gran Canaria, 2000, p. 107.

⁴⁰⁶ SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, Julio: *Las iglesias de... Opus cit.*, p. 64.

⁴⁰⁷ *Idem*, p. 90.

⁴⁰⁸ *Ibidem*, pp. 98-99.

⁴⁰⁹ VIERA Y CLAVIJO, José de: *Extractos de... Opus cit.*, p. 55.

⁴¹⁰ LOBO CABRERA, Manuel: *Aspectos artísticos... Opus cit.*, pp. 65-66.

En el siglo XVII se construyen otros edificios de culto, como puedan ser el Convento de San Juan de Ortega, en Firgas⁴¹¹, La iglesia de San Miguel en Valsequillo, la ermita de Nuestra Señora de Guadalupe en Juan Grande⁴¹² o la ermita de San Justo y Pastor en Las Palmas⁴¹³. Desde 1640 hasta 1645 se extendieron los trabajos para levantar una ermita en el Lugarejo, en San Lorenzo, y para el corte y transporte de la madera necesaria se destinaron cuatrocientos reales, además de otros cuatrocientos noventa para la mano de obra del maestro carpintero⁴¹⁴. Esta ermita, que en 1681 pasaría a convertirse en la iglesia parroquial de San Lorenzo, sufriría cambios en su estructura, ampliaciones y obras de reparación⁴¹⁵. Para la fabricación de la iglesia de San Mateo en Guía se utilizaron sesenta y ocho palos de tea cortados en el pinar de Tamadaba, entre la Cueva del Brezo y Siete Pinos⁴¹⁶. A finales del siglo se acometió la construcción de la iglesia de Santa Brígida, para la que se utilizó madera de tea⁴¹⁷. Del mismo modo, en este siglo es relativamente frecuente recurrir a las maderas utilizadas en los templos ya existentes en la fabricación de los nuevos, como es el caso en la iglesia de Nuestra Señora de Guía⁴¹⁸ o en el de la iglesia de San Bartolomé de Tirajana⁴¹⁹. A través de otros contratos, sin embargo, se acometen obras de menor

⁴¹¹ SUÁREZ GRIMÓN, Vicente: "Apuntes para la historia de Firgas: el Convento de San Juan de Ortega y la fiesta de San Roque". *Vegueta*, nº 0. Las Palmas de Gran Canaria, 1992, pp. 87-94.

⁴¹² CAZORLA LEÓN, Santiago: *Los Tirajanas... Opus cit.*, pp. 137-138.

⁴¹³ A.H.P.L.P., VARGAS DE FIGUEROA, Lorenzo, leg. 1431, año 1696, fols. 383 r.-384 v.

⁴¹⁴ SANTANA DOMÍNGUEZ, Juan Francisco: *Historia del municipio... Opus cit.*, pp. 209-212.

⁴¹⁵ *Idem*, pp. 214-226.

⁴¹⁶ A.H.P.L.P., SUÁREZ DE MEDINA, Cristóbal, leg. 2383, año 1697, fols. 133 r.-134 v.

⁴¹⁷ LÓPEZ CANEDA, Ramón y CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ, José: *La iglesia de Santa Brígida, Gran Canaria: proceso constructivo, patrimonio escultórico-pictórico*. Santa Brígida, 2000, p. 12

⁴¹⁸ A.H.P.L.P., SUÁREZ DE MEDINA, Cristóbal, leg. 2370, año 1665, fols. 65 v.-66 v. El 30 de abril de 1665 Matías Ramírez, maestro de carpintería y alcalde del oficio de carpintería, se obliga a hacer todas las obras de la iglesia de Nuestra Señora de Guía, quitando las maderas de la misma, y desclavándolas y limpiándolas si algunas piezas se quebrasen o tuviesen necesidad.

⁴¹⁹ A.H.P.L.P., ESPINO PELOZ, Matías, leg. 1396, año 1681, fols. 317 r.-329 r. El 3 de diciembre de 1681 Matías Hernández, maestro del oficio de carpintería, dice estar concertado con los vecinos de Tirajana para hacer la iglesia mayor de San Bartolomé a la similitud de la de Teror, y que para ello le han de dar la madera que hoy está, y se pretende desbaratar aquella que fuere conveniente para la dicha obra.

calado, como pueda ser la fabricación de celdas en conventos ya existentes⁴²⁰, o la reparación, mantenimiento y finalización de obras ya iniciadas con anterioridad, como sucede en el convento de San Bernardino⁴²¹. Otro ejemplo lo encontramos en la ermita de San Antonio Abad en Agüimes, que en 1663, estando “muy maltratada”, precisó “de grandes reparos”, para los cuales se hicieron sacar trece palos de madera del pinar, por valor de 168 reales, a lo que se sumarían los ciento cuarenta que costó su aserrado⁴²².

A principios de este siglo, además, fue necesario reconstruir numerosos edificios de culto en la ciudad de Las Palmas, debido a que se habían prendido fuego durante el ataque de Van der Does. Tal es el caso del convento de las Bernardas de Nuestra Señora de la Concepción, para el que el obispado hizo llegar en 1605 madera desde Tenerife⁴²³, o el de la iglesia de San Francisco de Asís, donde igualmente se utilizó madera de tea para la ejecución de las cubiertas, de estilo mudéjar⁴²⁴.

Este mantenimiento también va a ser necesario en el caso de las viviendas. La madera por tanto no se utilizaba solo en el momento de construcción de la casa, dado

⁴²⁰ A.H.P.L.P., ÁLVAREZ DE SILVA, Diego, leg. 1291, año 1678, fols. 176 r.-177 r. El 26 de marzo de 1678 se concede licencia a Luis Rodríguez para fabricar una celda en el Convento de San Bernardino para Ángela de Santa Rosa. La celda podía ser fabricada en el patio o corral que fue de Francisco de la O en veinticuatro pies de sitio, desde cimientos, pudiendo dividir en ella cuadra para celda y lo que fuere necesario para cocina con hornos volados hacia fuera sobre maderos o vigas a propósito.

⁴²¹ A.H.P.L.P., GONZÁLEZ PERERA, Baltasar, leg. 1243, año 1668, f/r. El 12 de marzo de 1668 Magdalena de San Pedro Jaén, abadesa del convento de San Bernardino de Las Palmas y las demás madres de dicho convento, piden licencia a fray Luis de Silva, ministro provincial de la Santa Provincia de San Diego de Canaria, para vender una dote que les permita reparar una escalera que se les ha caído, así como terminar la fábrica de la iglesia y del dormitorio, que no estando terminado les supone peligro.

⁴²² ARTILES, Joaquín: *Un legado de cinco siglos (la Villa de Agüimes)*. Las Palmas de Gran Canaria, 1985, p. 60.

⁴²³ FRAGA GONZÁLEZ, María del Carmen: *La arquitectura mudéjar en Canarias*. Santa Cruz de Tenerife, 1977, p. 215.

⁴²⁴ ALZOLA GONZÁLEZ, José Miguel: *La iglesia de San Francisco de Asís de Las Palmas*. Las Palmas de Gran Canaria, 1986, p. 41.

que cuando las viviendas necesitaban mantenimiento podía ser necesario renovar las maderas originales⁴²⁵.

Las puertas principales de las casas tenían una importancia especial en la construcción de las viviendas, y se fabricaban de madera. Además, los lados interiores del vano se forraban con tablas, al igual que el umbral, que incluso se podía fabricar con tozas de madera⁴²⁶. Los goznes eran de madera, así como algunos elementos de cierre, tales como el aldabón, la tranca o la taramela. Además, los marcos también podían ser de madera. Pero también había otras puertas en las casas canarias, como la del patio interior, ubicada al final del zaguán, frente a la puerta principal, o las de las habitaciones y la cocina⁴²⁷.

También las ventanas son fabricadas siempre con madera, tanto en las fachadas como en las habitaciones que dan a la galería. Los marcos pueden ser de piedra o madera, pudiéndose incluir un antepecho cuando son de este último material. Característicos en Canarias son los asientos enfrentados de madera, de forma semi-circular, para la comodidad de los habitantes de la casa cuando pasaban largos ratos mirando a la calle, y que incluso se pudieron encontrar en otro tipo de edificios, como

⁴²⁵ A.H.P.L.P., FIGUEROA VARGAS, Lázaro, leg. 1429, año 1694, fols. 44 v.-59 v. El 9 de febrero de 1694 Luis Rodríguez, racionero en la Santa Iglesia Catedral, declara dejar entre sus bienes, entre otros, unas casas en la Calle de los moriscos en Las Palmas, que por ser muy antiguas y tener las maderas de los techos corrompidas y en la mayor parte caídas, las reedificó “casi en todo”, e hizo otras obras consistentes en levantar las paredes y fabricar un alpendre grande.

⁴²⁶ A.H.P.L.P., ROTETA, Cristóbal de, leg. 1487, año 1697, folio 63 r.-63 v. El 30 de abril Blas de Almeida, vecino de Moya, se obliga con Cristóbal Machado en traerle, entre otras mercancías de madera, dos tozas de barbusano para umbrales, que después de aserradas haya de dar cada toza para tres umbrales, a ocho reales cada toza.

⁴²⁷ A.H.P.L.P., GONZÁLEZ PERERA, Baltasar, leg. 1251, año 1676, fols. 397 r.-402 v. El 11 de septiembre de 1676 se hace tasación del valor de una casa de Don Luis de Ascanio, receptor del Santo Oficio, tasándose en treinta reales la puerta de la calle con cerradura y aldaba, en veinte la puerta de un aposento, en dieciséis “otra puerta en el paso de la casa”, así como otra en el patio, y por veinte dos puertecillas, una de las cuales es la de la cocina.

en silos⁴²⁸. Estos asientos podían incluir escaleras portátiles de madera cuando se encontraban en alto, para facilitar el acceso a los mismos. También frecuente es la inclusión de celosías, que protegen la intimidad de las personas del interior de la vivienda⁴²⁹. Por último encontramos los ventanillos, pequeños huecos rectangulares forrados de madera, practicados en ciertas habitaciones, como bodegas o depósitos, para ventilarlas o iluminarlas.

Con madera se fabricaban también los balcones, uno de los elementos más característicos de la arquitectura doméstica en Canarias. Precisamente, más allá de la lejanía con respecto a la península, que favoreció el que se ignorara la prohibición de emplear saledizos en las viviendas impuesta por los Reyes Católicos y Carlos V, fue el fácil acceso a la madera lo que contribuyó a que se generalizara el uso de balcones, derivación de los ajimeces mudéjares⁴³⁰. Los canes, vigas, tabicas cuando se incluían y tejados eran de este material, lo mismo que las tribunas, con sus antepechos (que incluían los balaustres y la baranda) y los pies derechos del soporte.

⁴²⁸ A.H.P.L.P., PERDOMO CASTELLANO, Esteban, leg. 1472, año 1700, fols. 152 r.-154 r. El 15 de mayo de 1700 Pedro Pérez y Cristóbal González, maestros del oficio de pedrero, se obligan a realizar una sala terrera para hacer de silo en Arucas, que incluyera una ventana de asientos con su pretil, poniendo ellos la madera, puertas, cerrojo, llave y todo lo que se necesitase.

⁴²⁹ A.H.P.L.P., GUMIEL DE NARVÁEZ, Melchor, leg. 1380, año 1672, fols. 378 r.-383 r. El 21 de junio de 1672 Lucía de la Encarnación declara en su testamento que debe a Simón, oficial de carpintero, “como setenta reales” del resto de la obra que le hizo en su casa, y de hacerle una celosía de madera para la ventana de la calle.

⁴³⁰ FRAGA GONZÁLEZ, María del Carmen: *La arquitectura... Opus cit.*, p. 82.



Imagen nº 14: Patio interior de la Casa del Toro, siglo XVII. Teror
 Autor: Ángel Luis Rodríguez Padilla.

Los suelos de las plantas altas son de madera, pero muy raramente se encuentra este material en los pisos bajos, dado que en contacto directo con la tierra se corrompe.

Los techos de las casas humildes se construyeron desde un primer momento con paja, ramas u hojas de palma, si bien se trata de materiales altamente desaconsejables debido a su condición de fácilmente inflamables. En las casas de propietarios más pudientes encontramos techos de tradición mudéjar, compuestos de vigas vistas cubiertas con tablas que forman el piso superior, y en los que se utilizaba normalmente la madera de tea, hasta el punto de que se ha sugerido que en Canarias no hubiese cuajado este estilo de no ser por la riqueza de sus pinares⁴³¹. En viviendas

⁴³¹ *Idem*, p. 64.

más humildes o espacios de menor significación se fabricaban los techos de chillado, colocando astillas de tea o cañas transversalmente sobre las vigas, cubriéndose luego con torta.

También las escaleras eran normalmente fabricadas de madera, si bien contaban con un primer peldaño de arranque de piedra. Así por ejemplo, en 1578 se fabrica una escalera de madera en las casas consistoriales⁴³².

Por otra parte, aunque las paredes maestras eran realizadas con piedra, es muy posible que incluyeran piezas de madera para favorecer su sustentación⁴³³. A esto habría que añadir la existencia de otros elementos de soporte de madera, como los canes (utilizados en balcones, pero también en galerías, techos o aleros), los pies derechos de patios y balcones, las zapatas o el jabalcón. Por su parte los tabiques, cuya función más frecuente era la división del espacio dentro de la vivienda (si bien ocasionalmente también son empleados como elemento sustentante), son fabricados con madera, anclándose al suelo por medio de una solera. En los casos en que quedara un espacio sin cubrir entre el tabique y el techo, debido a la pendiente del faldón, se podía falsear el techo con madera, creando la tronja, una dependencia empleada normalmente para el almacenamiento del grano. Los tabiques, finalmente, solían ser rellenos con piedra, o bien podían ser recubiertos por fuera dando lugar a estructuras más débiles. Como cubierta podía utilizarse la caña, el enmaderamiento

⁴³² LOBO CABRERA, Manuel: *Panorama artístico... Opus cit.*, pp. 127-128. El 8 de julio de 1578 Bartolomé Martín Pavón, carpintero, se obliga a hacer en la escalera por donde suben a las casas del cabildo una sobreescalera de madera a manera de capilla cuadrada de la obra que está hecha en el monasterio del señor Santo Domingo.

⁴³³ ALEMÁN DE ARMAS, Adrián: *La Laguna: La vivienda tradicional y los problemas de organización del espacio urbano*. La Laguna, 1976, p. 117.

con tablas machihembradas, el envarillado y, en las casas más humildes, sacos o esteras de hoja de palma⁴³⁴.

Finalmente, hay otros elementos de la arquitectura doméstica que también utilizaron los recursos forestales para su fabricación. Uno de ellos es la gárgola, normalmente fabricada de madera, dado que es un material más barato y fácil de conseguir, y los guardacantones, si bien son poco comunes.

Tenemos también los edificios y construcciones de carácter civil, entre los que sobresaldrían las casas consistoriales, levantadas posiblemente a partir de 1513 y cuya obra se prolongó hasta 1519⁴³⁵, y que si bien tiene como materia prima fundamental la sillería de arenisca, no pudieron ser construidas sin emplear madera.

Dada la orografía insular, señaladamente marcada por la presencia constante de barrancos en disposición radial, fue en muchos casos necesario construir puentes para poder facilitar la comunicación interior, ya fueran de madera o piedra⁴³⁶, habiendo puentes además contruidos con ambos materiales. Tal es el caso del puente del barranco de la ciudad de Las Palmas, que tras deteriorarse debido a la fuerza de la correntía de agua del Guiniguada, hubo de ser reconstruido con tea y palo blanco o barbusano, y que incorporaba elementos como un estribo o liaderos de cantería⁴³⁷. No fue esta, sin embargo, la última vez que hubo de fabricarse un puente en la ciudad de Las Palmas, dado que durante los siglos XVI y XVII fue necesario construir más de doce

⁴³⁴ *Idem*, pp. 121-123.

⁴³⁵ ESPINOSA SAN JOSÉ, Tomás: *Las viejas casas consistoriales*. Las Palmas de Gran Canaria, 1993, p. 101.

⁴³⁶ A.H.P.L.P., ROTETA, Cristóbal de, leg. 1487, año 1698, fols. 82 r.-83 v. El 2 de junio de 1698 Sebastián Barrera dice estar convenido con Cristóbal Ramírez, maestro y alcalde de cantería y albañilería, en entregarle toda la cal que el horno del Rey, ubicado en el Valle de Jinámar, pudiera dar, por diecinueve reales cada cahíz, para la construcción de un puente.

⁴³⁷ LOBO CABRERA, Manuel: *Panorama artístico... Opus cit.*, pp. 133-136.

puentes que permitieran la comunicación entre los barrios de Triana y Vegueta⁴³⁸. En 1611 se utilizó madera de barbusano del bosque de Doramas para la construcción de “el puente de palo que en esta ciudad se ha de hacer”. La madera necesaria incluía doce palos de veintiocho pies de cumplido y uno de ancho, doce jabalcones de diez pies de cumplido y uno de ancho, y veintiséis tozas para tablones de doce pies de largo y uno y medio de grueso, además de toda la madera necesaria para hacer las barandillas con sus pasamanos y para los listones. Por el corte y acarreto hasta Moya se pagaron seiscientos reales⁴³⁹. Para la ejecución de esta obra el Cabildo Catedral aportó una ayuda de treinta ducados⁴⁴⁰.

También fue indispensable levantar en estos siglos un sistema defensivo para repeler los ataques que provenían del mar, fundamentalmente de parte de corsarios berberiscos en un primer momento, pero también franceses, ingleses y holandeses. Con este propósito se construyeron el Fuerte de Las Isletas (Castillo de La Luz), el Castillo de Santa Catalina, la Torre de Santa Ana, el Castillo de Mata, el Castillo de San Francisco del Risco (o del Rey) y la Torre de San Pedro Mártir, actualmente conocida como Torre de San Cristóbal.

Fundamental en su construcción era el uso de piedra y la cal, como se desprende del número de contratos que encontramos en los protocolos notariales, pero también incorporaban elementos de madera, como puedan ser las escaleras,

⁴³⁸ HERRERA PIQUÉ, Alfredo: *Las Palmas de Gran Canaria*. Madrid, 1984, pp. 121-122.

⁴³⁹ A.H.P.L.P., SAAVEDRA, Sebastián, leg. 987, año 1611, fols. 626 r.-627 v. Por esta escritura del 20 de julio de 1611 el carpintero se obliga, además de a cortar la madera y ponerla en Moya para que la sacaran con bueyes hacia la ciudad, a lavar y serruchar la madera en Las Palmas, acabando el puente en un periodo máximo de dos meses con sus barandillas y balaustres de madera, que entre reja y reja no hubiera más de una octava de ancho, pagándosele por este trabajo otros ochocientos reales.

⁴⁴⁰ VIERA Y CLAVIJO, José de: *Extractos de... Opus cit.*, p. 145.

puertas o el suelo de los almacenes⁴⁴¹. La importancia de la madera en las fortificaciones no solo para fines constructivos, sino también para ser utilizada como combustible, puede constatarse a través de un expediente de remate de madera y leña para fortificaciones del Cabildo de Tenerife. En él se limita la licencia de corte a sesenta mil cargas de doce arrobas de acebiño, mocán y brezo en el Malpaís, desde Santa Catalina a Nuestra Señora del Buen Paso, y a Anaga, entre los Barrancos de Anosma y Tafada, prohibiéndose expresamente cortar barbusano y palo blanco⁴⁴².

En el caso concreto del Castillo de La Luz se utilizó madera de tea, preferida por estar la obra asentada y rodeada por el mar. Con ella se hicieron puertas, ventanas, dinteles, escaleras y vigas para forjados. Esta madera fue extraída de los pinares de Santiago y Tamadaba y transportada en carretas hasta el lugar donde había de levantarse el fuerte, donde era cortada en función de las necesidades de la obra por los carpinteros que formaban parte del equipo de construcción⁴⁴³. Es posible que para la finalización de las obras en este castillo, concluidas en 1572, se utilizase también maderas cedidas por el Cabildo de la Catedral, dado que el 15 de marzo de 1571 acuden al cabildo dos regidores pidiendo madera para las fortificaciones que se hacían contra las amenazas de moros y otros enemigos, acordándose ceder catorce palos gruesos que debían haberse utilizado en la obra de la Catedral⁴⁴⁴.

Una vez construidos estos edificios era preciso, además, dotarlos del equipamiento necesario para poder cumplir su función. En esto también jugó un papel

⁴⁴¹ PINTO Y DE LA ROSA, José María: *Apuntes para la historia de las antiguas fortificaciones canarias*. Santa Cruz de Tenerife, 1996, pp. 208-209.

⁴⁴² ARCHIVO MUNICIPAL DE LA LAGUNA, L-V, Licencias de madera, 1, EXP 2.

⁴⁴³ CUENCA SANABRIA, Julio *et alii*: *Arqueología de la Fortaleza de Las Isletas. La memoria del Patrimonio Edificado*. Las Palmas de Gran Canaria, 2005, p. 133.

⁴⁴⁴ VIERA Y CLAVIJO, José de: *Extractos de... Opus cit.*, p. 89.

el uso de la madera, dado que con ella se fabricaban los carretones o cureñas sobre los que se habían de asentar los cañones. Estos carretones podrían haberse fabricado, a semejanza de lo que sucede en Tenerife en alguna ocasión, con madera de til o palo blanco⁴⁴⁵.

Otras construcciones u obras de ingeniería civil tenían que ver con la gestión de los recursos hidráulicos. Con madera se fabricaron algunos contrafuertes en los barrancos de la isla, con el propósito de desviar el cauce del agua, así como los primeros canales con que se conducía el agua a las fuentes públicas, si bien estos fueron sustituidos paulatinamente por atanores y con cantería. Para las acequias también se podía emplear madera, tal y como sucede en Tenerife, donde se empleaba madera de pino⁴⁴⁶. Estanques y canales de madera con destino tanto a las zonas pobladas como a los ingenios azucareros necesitaban además ser embreados, lo que como ya hemos visto implica a su vez la explotación de los pinares⁴⁴⁷.

Del mismo modo, fue necesario el uso de la madera a la hora de explotar y hacer uso de la nieve de la cumbre, para poder construir no solo los pozos de nieve, sino también la casa que se construyó junto a ellos⁴⁴⁸.

⁴⁴⁵ SERRA RÀFOLS, Elías: "Los primeros ataques piráticos a Canarias". *Anuario de Estudios Atlánticos*, nº 14. Madrid-Las Palmas de Gran Canaria, 1968, p. 400.

⁴⁴⁶ FRAGA GONZÁLEZ, María del Carmen: *Aspectos de... Opus cit.*, p. 27.

⁴⁴⁷ VIÑA BRITO, Ana: "La pez. Su contribución a la economía de Tenerife (primera mitad del siglo XVI)". *Anuario de Estudios Atlánticos*, nº 47. Madrid-Las Palmas de Gran Canaria, 2001, p. 315.

⁴⁴⁸ A.H.P.L.P., FIGUEROA VARGAS, Lázaro, leg. 1429, año 1694, fols. 276 v.-277 v. El 19 de julio de 1694 Antonio de Castro, maestro del oficio de carpintero y vecino de Las Palmas, dice tener contratado con el tesorero Don Francisco Leonardo Guerra y el racionero Don José de Herrera Leiva, como personas a cuyo cargo está la fábrica de un pozo para encerrar nieve de orden de los señores Deán y Cabildo, el hacer toda la obra de carpintería, incluyendo dos puertas de una mano cada una con su marco y bastidores de tablones, una madre en el techo de la casa con tres pilares con sus zapatas, otra madre abajo para sustentar el techo, enmaderar y entablar la casa de tinglado, y una grada en la boca del pozo y enmaderarlo abajo en la caldera, entregando todo el material necesario el Cabildo, por doscientos cincuenta reales, acabando la obra en agosto del mismo año.

3.4 MADERA Y COMERCIO.

También la madera jugó un importante papel en otro sector económico, el del comercio, en este caso como bien susceptible de ser intercambiado. La abundancia y calidad de las maderas canarias motivaron que desde bien pronto los pobladores de la isla vieran la oportunidad de negocio en el comercio con ellas, lo que unido a su uso como materia prima para cubrir las necesidades de la sociedad, contribuía a un retroceso aún mayor de la superficie boscosa. Esto provocará que las autoridades locales se vean obligadas a desarrollar una serie de normativas orientadas a la conservación de los bosques y la limitación de la saca de madera de la isla, si bien dicha limitación no va a ser total, y sí se va a permitir que, ocasionalmente, se puedan sacar piezas de madera de la isla, ya fuera con destino a otras islas del archipiélago o fuera del mismo. Estas autorizaciones puntuales vienen motivadas por la necesidad específica de las maderas grancanarias, dada su excelente calidad, y en todo caso, cuando se producen muchas veces están involucradas personalidades influyentes de la sociedad grancanaria, como pueda ser el propio gobernador Diego de Melgarejo.

Inicialmente fue corriente la exportación de madera a la Península, haciéndose normalmente en bruto (palos o vigas), siendo aserradas en función de las necesidades de sus usuarios finales en destino. Da fe de la dimensión de la exportación de madera en este momento el hecho de que Gran Canaria obtuviera en 1501 licencia para imponer un arancel que gravara para los propios la madera exportada⁴⁴⁹, si bien luego por Real Cédula se limita este derecho, permitiéndose cortar madera sin pagar derecho y su envío libre a Berbería, Fuerteventura y Lanzarote, teniendo estas dos islas

⁴⁴⁹ CULLÉN DEL CASTILLO, Pedro: *Libro Rojo de... Opus cit.*, pp. 157-159.

grandes problemas para autosatisfacer sus necesidades en lo que a la obtención de madera se refiere⁴⁵⁰. Tanto es así que de hecho, en 1514 el señor de estas dos islas, Sancho de Herrera, logra que se redacte una orden a los gobernadores de Gran Canaria, además de a los de Tenerife y La Palma, para que los vecinos de Lanzarote y Fuerteventura pudieran sacar leña de ellas para la construcción de arados, pagando su justo precio⁴⁵¹. También para fines más concretos y puntuales se sacaron maderas desde Gran Canaria hacia estas islas. Así por ejemplo, en 1654 se envían a Lanzarote ciento dos vigas redondas de veintidós pies de largo, cuatro jiburones, veinte espeques, un encabalgamiento de una pieza y dos puertas a Lanzarote, para la construcción de un castillo en esa isla⁴⁵². Otro de los edificios de Lanzarote en que se empleó madera de Gran Canaria es el convento de San Francisco, tras su incendio del año 1658, obligándose a Francisco Hernández, maestre de carpintero y vecino de Gran Canaria, a cortar trescientas cincuenta vigas de palo blanco, barbusano y mocán de la Montaña de Doramas⁴⁵³. La salida de madera desde Gran Canaria con destino a estas dos islas va a seguir produciéndose durante todo el siglo XVII, como sucede por ejemplo en 1654, cuando se fleta en el Puerto de La Luz la fragata “Nuestra Señora de Nazaren” con destino a Lanzarote, con una carga de ciento dos vigas redondas, cuatro jubrones, veinte espeques y un encabalgamiento⁴⁵⁴, o cuando se envían maderas en 1693 a Fuerteventura⁴⁵⁵.

⁴⁵⁰ MARTÍN RODRÍGUEZ, Fernando Gabriel: *Arquitectura... Opus cit.*, p. 66.

⁴⁵¹ AZNAR VALLEJO, Eduardo: *Documentos... Opus cit.*, p. 215.

⁴⁵² A.H.P.L.P., ÁLVAREZ DE SILVA, Diego, leg. 1272, año 1654, fols. 147 v.-148 r.

⁴⁵³ SANTANA PÉREZ, Germán: *El comercio interinsular de Lanzarote, 1635-1665*. Las Palmas de Gran Canaria, 1996, p. 149.

⁴⁵⁴ *Idem*, p. 201.

⁴⁵⁵ A.H.P.L.P., ORTEGA, Francisco, leg. 1412, año 1693, fols. 14 v.-15 r. El 14 de enero de 1693 Juan Domínguez, vecino de Las Palmas, se obliga a pagar a Cristóbal Machado, maestro de zapatero y vecino de Las Palmas, ciento cinco reales y medio, de los cuales noventa reales y seis cuartos son procedidos

Estas disposiciones, en cualquier caso, no impedían la saca de madera de Gran Canaria, sino que se limitaban a gravarla, motivo por el cual durante los dos siglos que nos ocupan vamos a tener ejemplos de cómo siguen saliendo piezas de madera, tanto en el mercado insular como exterior. Tal puede ser el caso del palo blanco, cuya madera, debido a su alta calidad, fue demandada en la península. Así, su idoneidad a la hora de fabricar con ella lagares y ejes para las prensas de aceite motivaron que se exportaran a Jerez nueve tablones y veintinueve ejes buenos⁴⁵⁶, o que a Cádiz se exportaran más de treinta palos de a palmo y medio, para ser utilizados como husillos en molinos de aceite⁴⁵⁷. En 1596 se envían cuarenta y seis ejes de palo blanco al comisario del Santo Oficio de la Inquisición de Sevilla⁴⁵⁸. En el siglo XVII estas sacas de palo blanco con destino a los puertos andaluces, fundamentalmente Cádiz pero también Sevilla, van a continuar. En 1603 se envían ejes de esta especie a Andalucía⁴⁵⁹, y en 1610 se hace lo propio con 297 ejes, pero en esta ocasión con un destino más concreto, Sevilla⁴⁶⁰.

El negocio de la exportación de palo blanco a los puertos andaluces debió tener en las primeras décadas del siglo XVII un margen de beneficio atractivo, de lo que da cuenta la información contenida en los protocolos notariales, especialmente

del valor de treinta y tres tosas, a precio cada una de dos reales y seis cuartos, que se le entregaron para llevar a Fuerteventura.

⁴⁵⁶ A.H.P.L.P., SAN JUAN, Alonso de, leg. 878, año 1581, f/r.

⁴⁵⁷ A.H.P.L.P., SAN JUAN, Alonso de, leg. 877, año 1578, fols. 200 r.-200 v.

⁴⁵⁸ LOBO CABRERA, Manuel: *El comercio canario... Opus cit.*, p. 229.

⁴⁵⁹ A.H.P.L.P., GALÁN DE FIGUEROA, Lope, leg. 974, año 1603, fols. 36 v.-37 v. El 14 de enero de 1603 Valentín el Mozo, maestre de la nao Nuestra Señora de la Concepción, dice haber recibido los ejes de palo blanco que le ha entregado el capitán Miguel de Mújica, alférez mayor y regidor de Gran Canaria, y que llegado a salvamento lo entregará a mercaderes señalados, de Cádiz o Sevilla.

⁴⁶⁰ A.H.P.L.P., AMADO, Francisco, leg. 1046, año 1610, fols. 311 v.-312 v. El 20 de noviembre de ese año Juan de Almeda, mareante y vecino de La Pedrenera en el reino de Portugal, señor del navío Santo Antonio, y que va a salir en viaje a la ciudad de Sevilla, reconoce haber recibido del señor Gobernador y Capitán General de Gran Canaria, Luis de Mendoza y Salazar, 297 ejes de palo blanco que tiene cargados debajo de la cubierta, y que llegado a buen salvamento a Sevilla los entregará al señor Diego Martínez de Salazar. Los ejes se pagarán a tres reales menos cuartillo cada uno.

entre los años 1622 y 1623, para los cuales tenemos constancia de que se llevaron a cabo dos empresas exportadoras de este bien, posiblemente tres aunque en este sentido las escrituras no nos permiten sacar una conclusiones definitivas. Esto implicaría la saca de, posiblemente, entre cuatro mil y seis mil ejes en esos dos años. Tales ejes fueron cortados en la Montaña de Doramas por vecinos de Moya, Firgas y Las Palmas, por obligación con Francisco de Figueras, promotor de estas exportaciones, en contratos de corte de cantidades relativamente reducidas, entre cincuenta y cien ejes por contrato. Debían tener entre quince y seis pies de largo y ser “del grosor ordinario”, además de ser derechos y sin nudos. Eran sacados de Doramas a través del lance de la madera, y con posterioridad eran cargados por barcos en la caleta de dicho lance. Estos barcos podían llegar al lance directamente desde el Puerto de La Luz, o incluso venir desde los puertos andaluces con el único propósito de cargar la leña. Finalmente saldrían los navíos, ya cargados, con destino a la península, normalmente a los puertos de Sevilla, Cádiz o Sanlúcar de Barrameda, haciendo incluso escalas en más de un puerto, para descargar toda o parte de la mercancía⁴⁶¹. Estos envíos de piezas de maderas grancanarias a la península no se hacían en otros casos como empresa única, sino que se embarcaban con destino a los puertos andaluces junto con otros bienes⁴⁶².

⁴⁶¹ A.H.P.L.P., GALLEGO, Francisco, leg. 1081, año 1622, fols. 409 r.-410 r. El 23 de diciembre de 1622 el capitán Pablo Formaguara y el patrón Pedro Valle Espar, capitán y maestre de la nao “Nuestra Señora de la Concepción y San Francisco de Paula” fletan la nao a Francisco de Figueras, regidor de Gran Canaria, para que pueda cargar hasta dos mil ejes de carreta de palo blanco o los que él quisiere, recibidos con su nao en la caleta del lance, y saldrá la nao cargada al puerto de Nuestra Señora de la Bonanza y ciudad de Sanlúcar de Barrameda, haciendo primero escala en la Bahía de Cádiz durante un día, pudiendo descargar parte o la totalidad de los ejes en Cádiz, en función de la voluntad de Francisco de Figueras.

⁴⁶² A.H.P.L.P., PUERTA, Francisco de la, leg. 1077, año 1624, fols. 491 r.-491 v. El 2 de octubre de 1624 Sebastián Díaz Reinaldo, vecino de Gran Canaria, vende a Tomás de Mandioca 565 ejes de Canaria por cinco reales y medio cada uno, ciento veinte panes de azúcar en cinco cajas de madera en que van

Además de este tipo de iniciativas comerciales de los mercaderes, también en algunas ocasiones salió madera de las islas con destino a los puertos peninsulares a requerimiento de la Corona, como nos consta en un caso de 1673 en que se solicitó que se enviara “alguna tablazón” a Cádiz para apresto de la Armada, solicitud que fue satisfecha⁴⁶³.

También salió madera desde Gran Canaria con destino a tierras portuguesas, tanto tablones como ejes de palo blanco. Este tráfico se vio favorecido por la estrecha relación existente entre Canarias y Portugal en este momento, con el intercambio tanto humano como material.

Pero no fue solo debido a la calidad de la madera grancanaria que se exportaron bienes obtenidos de los bosques insulares. Otro elemento indispensable para la sociedad moderna, como fue la leña, también se demandó desde el exterior. Es el caso particular de Lanzarote y Fuerteventura, que a pesar de no estar totalmente deforestadas, sí es cierto que tienen mayor dificultad para satisfacer con sus propios recursos sus necesidades en esta materia. En el caso concreto de Fuerteventura se recurrió a especies vegetales como la aulaga, el tarahal, el almácigo o el acebuche, para satisfacer esta necesidad⁴⁶⁴. También salió leña de esta isla a través de las embarcaciones que, rumbo a América, se abastecían de este bien en los puertos insulares. Esto es algo que, como ya con anterioridad hemos apuntado, comenzó a ocurrir desde el momento en que Colón realizó sus viajes, y por ejemplo en 1506 una

sesenta arrobas a treinta y seis reales cada arroba, y dos esclavos. Todo se pagaría en Sevilla a los cuatro meses, al otorgante o a Juan de Carmona, vecino de Sanlúcar, o Andrés de Rivera, vecino de Sevilla.

⁴⁶³ A.G.S., Sección II. Estado, leg. 2699, s/f.

⁴⁶⁴ RODRÍGUEZ PADILLA, Ángel Luis: “Paisaje y usos forestales en Fuerteventura durante el Antiguo Régimen”. *XVII Coloquio de Historia Canario-Americana (2006)*. Las Palmas de Gran Canaria, 2008, pp. 96-104.

embarcación que hacía viaje desde Sevilla a la isla de La Española solicita una escala en Gran Canaria para proveerse de leña y agua, entre otras provisiones⁴⁶⁵. Esto es tan solo un ejemplo de los cientos de barcos que durante la modernidad hicieron escala en esta isla con el mismo propósito, de lo que sigue habiendo noticias avanzado el siglo XVII⁴⁶⁶. Además de esos viajes transoceánicos, también las empresas de pesquería en Berbería necesitaban leña, dado que era normal que tuvieran una duración de más de un mes, durante el cual la utilizaban para cocinar y calentarse⁴⁶⁷. No solo la obtenían en esta isla las que se organizaban en Gran Canaria, que se contaban por decenas, sino también otras muchas organizadas en otras de las islas del archipiélago. A la hora de llevar a cabo las pesquerías, además, se recurrió a los recursos forestales para la fabricación de las cañas con las que se efectuaba la pesca⁴⁶⁸. Ya en el siglo XVIII y principios del XIX nos encontraremos con una variedad distinta de empresas pesqueras en Canarias: la pesca de ballenas. Esta actividad necesitó barcos balleneros, como los cuatro que mandó construir el armador Cristóbal Vicente Mújica, para los cuales pretendió utilizar madera de la Montaña de Doramas, si bien la Audiencia no lo permitió⁴⁶⁹. Además, para la elaboración del bien más preciado que se obtenía de las ballenas, la grasa o saín, se necesitaban hornos y, por tanto, leña⁴⁷⁰.

⁴⁶⁵ MORALES PADRÓN, Francisco: "Canarias en el Archivo de Protocolos de Sevilla". *Anuario de Estudios Atlánticos*, nº 7. Madrid-Las Palmas de Gran Canaria, 1961, p. 335.

⁴⁶⁶ A.H.P.L.P., GUMIEL DE NARVÁEZ, Melchor, leg. 1374, año 1666, fols. 411 r.-412 r. El 16 de septiembre de 1666 se inventarían los bienes que ha recibido la fragata "San Agustín" de la Armada Real del Mar Océano, surta en el Puerto del Castillo y Caleta de Santa Ana, y se confiesa haber recibido y tener a bordo, entre otros bienes, treinta y seis quintales de leña.

⁴⁶⁷ SANTANA PÉREZ, Juan Manuel Y SANTANA PÉREZ, Germán: *La pesca en el banco sahariano. Siglos XVII y XVIII*. Madrid, 2014, p. 44.

⁴⁶⁸ *Idem*, p. 47.

⁴⁶⁹ *Ibidem*, p. 275.

⁴⁷⁰ *Ibidem*, pp. 266 y 270.

También se comercializó con otros productos de origen forestal, entre los que se incluyen los obtenidos del drago, como pueda ser su madera con propiedades curativas, o palillos de dientes elaborados con su corteza⁴⁷¹.

Ya hemos hablado de la brea, y de cómo su elaboración implicó un retroceso importante para las superficies boscosas insulares. También este producto fue objeto de intercambios comerciales con el exterior. Desde muy pronto este producto va a ser exportado a Portugal y África⁴⁷², y también a la Península e Italia. En 1538 se envían a Italia sesenta y cuatro cajas de pez⁴⁷³, a Cádiz se mandan en 1545 dos partidas de brea de doscientos y ciento cincuenta quintales respectivamente, otra de doscientos ocho quintales más una arroba en 1567, otra de ciento cuatro quintales en 1575 y doce quintales más en 1586. Además, se embarca otra partida de setecientos quintales con destino a Sevilla en 1545⁴⁷⁴.

También se sacaron bayas de laurel, demandada por su utilidad para fabricar tintes, además de para obtener aceite con el que elaborar cera y jabón, o debido a sus propiedades medicinales. Estas bayas salieron de los bosques de Doramas y el Laurelar, por fanegas, y por ellas pagaban los mercaderes a los vecinos con los que contrataban su recolección una cantidad de dinero que en 1596 estaba en torno a

⁴⁷¹ LOBO CABRERA, Manuel: *El comercio canario... Opus cit.*, p. 230.

⁴⁷² VILA VILAR, Enriqueta: "Las canarias como base de aprovisionamiento de navíos portugueses". // *Coloquio de Historia Canario-Americana (1977), Tomo I*. Las Palmas de Gran Canaria, 1979, pp. 283-300, y LOBO CABRERA, Manuel *et alii*: "Explotación y...". Art. Cit., pp. 77-97.

⁴⁷³ A.H.P.L.P.: PADILLA, Hernando de, leg. 751, fols. 455 r.-456 v.

⁴⁷⁴ LOBO CABRERA, Manuel: *El comercio canario... Opus cit.*, pp. 80 y 270.

cinco reales.⁴⁷⁵ No se permitió, sin embargo, que se exportaran de la isla botas vacías, cascos vacíos de palma y tablas de palma⁴⁷⁶.

Además de esto, ocasionalmente se exportaron en lugar de madera, árboles vivos, como plantones de pino con destino a ultramar⁴⁷⁷, o simientes y sarmientos a Flandes, como ocurre en 1557⁴⁷⁸. Es importante tener en cuenta que la Edad Moderna, y en concreto el siglo XVI, es uno de los momentos en los que más se va a favorecer el tránsito de unas especies vegetales entre diferentes zonas del planeta, con la expansión atlántica de las monarquías europeas, algo que afectará a la flora de América, África y Europa, y que por tanto en este proceso el archipiélago canario va a tener una importancia muy especial, dado que sirve de zona de aclimatación previa para todas estas especies.

Pero cuando hablamos del comercio del que fueron objeto los productos obtenidos del bosque debemos referirnos también al capítulo de las importaciones. Tales importaciones se produjeron, más allá de la madera para pipas o de las maderas con origen castellano, europeo o americano para mobiliario y construcción de las que ya hemos hablado, fundamentalmente desde Tenerife, aunque también llegan a Gran Canaria maderas con origen en La Gomera o La Palma.

La enorme necesidad de madera y leña que hubo en Gran Canaria, donde el ciclo del azúcar tuvo un impacto muy significativo, va a provocar que el deterioro de los bosques se produzca con mayor velocidad que en la vecina isla de Tenerife. Esto va

⁴⁷⁵ *Idem*, p. 231.

⁴⁷⁶ MORALES PADRÓN, Francisco: *Ordenanzas del... Opus cit.*, p. 93. "Título de las cosas que no se pueden sacar fuera desta ysla".

⁴⁷⁷ BORGES, Analola: "La región canaria...". Art. cit., p. 224.

⁴⁷⁸ LOBO CABRERA, Manuel: *El comercio canario... Opus cit.*, pp. 230-231.

a provocar que se llegue al punto de prohibir las talas por Real Orden de 1549, lo que va a resultar en que los grancanarios necesiten recurrir a maderas foráneas. Ya desde 1510 sabemos que se solicitó licencia para sacar madera desde Tenerife para la fabricación de una vivienda en Gran Canaria, a lo que el Cabildo responde, de modo irónico, “que adonde ha de edificar la casa que allí corte la madera”. Sin embargo, normalmente las solicitudes realizadas por personas que gozaban de una alta posición social sí eran atendidas, como sucede en los casos del Canónigo Diego de Herrera o el Bachiller Belmonte, o el del doctor Juan de Oñate, canónigo de la Catedral de Canaria, que recibe licencia en 1633 para cortar y sacar hacia Gran Canaria cincuenta docenas de tablas de aforro, cinco docenas de tablas de sollado, cinco docenas de tijeras y dos vigotes, para fabricación de una casa⁴⁷⁹. Esta importación de madera desde Tenerife fue frecuente durante toda la modernidad, tanto para su uso en la construcción de edificios religiosos como civiles. Normalmente era embarcada en el puerto de Santa Cruz de Tenerife, aunque también parte de otros lugares como Taganana, y los puertos de destino más frecuentes eran el de San Telmo en Las Palmas, o los de Sardina en Gáldar, Las Nieves en Agaete o Melenara en Telde, siendo luego la madera transportada por tierra a las poblaciones en asnos o camellos. Un ejemplo lo tenemos en el envío de ochenta y nueve jiburones de acebiño y diez docenas de tablado, que se efectuó en 1535 desde el puerto de Santa Cruz hacia Las Palmas, existiendo incluso

⁴⁷⁹ A.M.L.L., Licencias de madera, exp 39. El 9 de septiembre el doctor Juan de Oñate, canónigo de la Catedral de Canaria, dice que se le había concedido licencia para cortar dichas maderas para la casa que estaba fabricando en San Juan de la Rambla, en Gran Canaria, pero que para poder sacarla sin incurrir en pena necesita igualmente licencia, que le es otorgada.

algún mercader que llegan a especializarse al menos parcialmente en el mercadeo de la madera⁴⁸⁰.

Para la saca de madera desde Tenerife era preceptivo el pago de derechos al Cabildo de Tenerife, pero esta condición conoció excepciones. Así ocurre cuando en 1588 la Inquisición, que tenía sede en Las Palmas, amenazó con pena de excomuni3n a los integrantes del Cabildo tinerfeño en caso de no permitírsele traer desde Santa Cruz cuatro docenas de tablas de tea sin pagar arancel. El Cabildo no solo permiti3 que tal envío se realizase sin pretender el cobro de los correspondientes derechos, sino que el Regidor Diego Pérez Cabrejas, en reuni3n del 13 de enero de 1589, dejó exentos del pago de los derechos sobre la madera a los oficiales de esta instituci3n. Adem3s de esto, a trav3s de una ordenanza sobre exportaciones sin licencia y pagos al cabildo, de fecha desconocida, se permite que tanto Inquisici3n como Real Audiencia (tambi3n radicada en Las Palmas) queden exentas del pago de derechos por la saca de madera de Tenerife, y en 1637 se permite tambi3n que los seńores Deán y Cabildo de Gran Canaria puedan sacar madera sin pagar⁴⁸¹.

La presi3n sobre los bosques de Gran Canaria y la necesidad de importar madera de esta isla va a ser tal que a mediados del siglo XVI desde la Corte se va a favorecer que se saquen hasta seis mil pinos y cuarenta mil carros de leńa de Tenerife a Gran Canaria, argumentando que Gran Canaria tendría necesidad, y que el monte tinerfeño no acusaría en exceso esta saca:

⁴⁸⁰ RIVERO SUÁREZ, Benedicta: "Relaciones comerciales de Tenerife con Gran Canaria en la primera mitad del siglo XVI". *VIII Coloquio de historia canario-americana (1988), Tomo I*. Las Palmas de Gran Canaria, 1991, p. 851.

⁴⁸¹ MARTÍN RODRÍGUEZ, Fernando Gabriel: *Arquitectura... Opus cit.*, pp. 68-69.

Me ha sido hecha relación que en los montes de esa dicha isla hay mucha abundancia de pino que se puede hacer madera y sacarla para la provisión de la isla de la Gran Canaria, que tiene necesidad de ella, sin que haga falta a esa isla ni ningún daño ni perjuicio a los dichos montes⁴⁸².

No era de la misma opinión el Cabildo de Tenerife, donde no debió ser bien recibida esta orden real, dado que tan solo dos años más tarde redactará una ordenanza sobre la saca de madera de la isla, por la cual se prohibiría la saca de este bien bajo pena de diez mil maravedíes, y resaltando expresamente que la justicia y regimiento no estarían autorizadas para dispensar ni dar licencia para ello. Sobre esta ordenanza solicitó el rey informe del gobernador, antes de refrendarla, para valorar la necesidad de ella y su conveniencia, tras serle solicitada confirmación desde el concierto, justicia y regimiento de Tenerife. Esta es la opinión acerca del estado de los bosques de Tenerife que se tenía desde su Cabildo, según se recoge en dicha ordenanza:

De algunos años a esta parte en esta isla de Tenerife se han talado y disminuido las montañas de ella que es muy gran daño y perjuicio y una de las principales causas ha sido dejar sacar de ella para fuera de ella madera y leña, acerca de lo cual se debe proveer y remediar como cosa que tanto importa⁴⁸³.

Por un expediente posterior, de 1588, sabemos que en la práctica la ordenanza existente permitía la salida de madera de Tenerife, siempre que contara con licencia del Cabildo y se pagara el arancel correspondiente. Esto no va a evitar, sin

⁴⁸² A.G.S., Sección XIV. Consejo y juntas de Hacienda, legajo 40, folio 179. El 7 de febrero de 1561 el rey recuerda a la ciudad de La Laguna que en 1554 había instado al Cabildo a facilitar licencia para el corte de los seis mil pinos y su saca a Tenerife a favor de Ruy Gómez de Silva, príncipe de Éboli, Conde de Mélito, del Consejo de Estado, y que habría pasado a ser Sumiller de Corps.

⁴⁸³ A.M.L.L., Reales Cédulas, R-VII, exp 23.

embargo, que se produzcan salidas de madera con destino a Gran Canaria que no contaban con licencia y que, por tanto, no pagaban derechos a los propios tinerfeños.

Desde Tenerife se importó madera que fue luego utilizada en Gran Canaria con diferentes propósitos. En 1578 María González Castillo solicita y recibe licencia del Cabildo de Tenerife para sacar una docena de tablas, por las que se precisa se debe pagar arancel, para fabricar una carreta con la cual atender el servicio de la hacienda que tiene en Gran Canaria⁴⁸⁴. También tenemos constancia de que en 1603 salieron del puerto de Güímar con destino al de Las Isletas cincuenta vigas y tablado de madera⁴⁸⁵. Otro motivo por el que se llegó a importar madera desde Tenerife fue la fabricación de un molino de viento, como sucediera en 1622, cuando el doctor Pedro Ruiz Montañés, racionero de la Catedral de Canaria, dice que había recibido licencia para sacar para Gran Canaria toda la madera necesaria para la fábrica de un molino de viento, incluyéndose entre estas maderas dos docenas de tablas de pino blanco⁴⁸⁶. También, por supuesto, se sacaron maderas desde Tenerife para la construcción en Gran Canaria, como ya hemos visto.

No tan significativa, pero sí digna de mención, es la entrada de maderas provenientes de La Palma, desde donde se sacó madera fundamentalmente de pinos y

⁴⁸⁴ A.M.L.L., L-V, licencias de madera, exp 4.

⁴⁸⁵ A.H.P.L.P., DE LA CRUZ, Francisco, leg. 971, año 1603, fols. 14 r.-14 v. En junio de 1603 Adán González, vecino del puerto de Santa Cruz se obliga a llevarle al doctor Don Francisco Mejías, Deán y Canónigo de la Catedral, de Güímar al puerto de Las Isletas, cincuenta vigas y toda la madera que en su nombre le entregaren en el puerto de Güímar, pagándose trescientos reales por el flete y quince reales por docena de tablado.

⁴⁸⁶ A.M.L.L., L-V, licencias de madera, exp 28. El 12 de septiembre el doctor Pedro Ruiz Montañés declara haber perdido la licencia que le había sido otorgada, por lo cual solicita le den licencia para sacar las dos docenas de tablas de pino blanco que le faltan para poder finalizar la construcción del molino.

especies de la laurisilva hacia las islas orientales. Esta madera fue utilizada fundamentalmente en la construcción de edificios, y en menor medida en la fabricación naval⁴⁸⁷.

Sabemos que en 1560 se concedió licencia en esa isla para sacar madera hacia Gran Canaria con la condición de que fuera cortada en la zona de Los Sauces. En otra petición, de 1561, el regidor Luis Orozco solicitaba cuatro docenas de tijeras y tablas para enviarlas al Canónigo Cervantes, en Gran Canaria, pero en este caso el Cabildo de La Palma limita la concesión de la licencia a tres docenas. También tenemos noticia del uso de madera palmera utilizada como medio de pago en Gran Canaria⁴⁸⁸.

También se importó madera desde La Gomera, como sucede en 1603, cuando Alonso Castillo, señor y Capitán general de La Gomera vende a Rodrigo de León, regidor de Gran Canaria y a Cristóbal Cachupín, Contador Mayor de la Casa de Cuentas, diferentes calidades de maderas para su uso en ingenios azucareros. Se incluía madera de barbusano negro para dos ruedas de ingenio de veintiocho palmos de altura, cuatro ejes grandes de palo blanco, y otros cuatro ejes pequeños de palo blanco⁴⁸⁹. Estas importaciones de madera proveniente de La Gomera, normalmente llevadas a cabo a través de Vallehermoso, venían siendo frecuentes en el siglo XVI, y sabemos cómo en

⁴⁸⁷ SANTANA PÉREZ, Germán: *El comercio en las canarias orientales durante el reinado de Felipe IV*, Vol. II. Tesis doctoral. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, 1999, p. 763.

⁴⁸⁸ A.H.P.L.P., ASCANIO, Luis, leg. 1258, año 1647, fols. 152 v.-153 r. El 3 de junio de 1647 Agustín de Castillejo, vecino de La Palma y residente en Las Palmas, se obliga a pagar a Antonio Rodríguez de Fonseca, almojarife de Gran Canaria, 234 reales por razón de cuarenta y ocho vasos de loza de Génova pintada, y le dará tales dineros en nueve docenas de tablas de tea de sollado y media docena de tijeras de tea de la vitola ordinaria, embarcado todo en La Palma.

⁴⁸⁹ A.H.P.L.P., AMADO, Francisco, leg. 1047, año 1611, fols. 20 r.-25 r. Tal venta recoge que la madera de barbusano negro debía ser para dos ruedas de ingenio de veintiocho palmos de altura cada una, esto es, dieciséis palos de doce pies de cumplido y palmo y medio de ancho, de cada uno de los cuales habían de salir cuatro vueltas de cuatro dedos de grosor cada una, de forma que los dieciséis palos han de dar sesenta y cuatro vueltas, más cuatro ejes grandes de doce pies de cumplido y dos palmos de frente, y otros cuatro ejes pequeños de palo blanco, de nueve pies de cumplido y dos palmos de frente.

1543 se habían sacado desde allí palos grandes con destino a la caleta de Triana en Las Palmas⁴⁹⁰.

Pero además de este comercio regional o con la metrópoli, Gran Canaria también tomó parte en el comercio atlántico con otras regiones. Un papel destacado en este sentido lo va a tener el archipiélago de Madeira, de donde se importó madera junto a otras mercancías. También contamos con alguna noticia relativa a la salida de madera con destino a ese archipiélago, pero dada la escasa necesidad que allí se tenía de importar este bien, frente al enorme consumo que en Gran Canaria tenía, cabe pensar que se trate de tan solo una ocasión aislada⁴⁹¹. Sabemos que en los barcos escoceses que arribaban a las islas llegaba madera⁴⁹². A Francia se exportó ocasionalmente sangre de drago y objetos artesanales de palma⁴⁹³, mientras que con destino al África subsahariana, las islas caribeñas y Tierra Firme en el continente americano, se exportó brea como producto complementario en las exportaciones de vino⁴⁹⁴, así como a Nueva España o incluso a Brasil⁴⁹⁵, o también a Lisboa⁴⁹⁶.

3.5 BOSQUES PARA RICOS, BOSQUES PARA POBRES.

En el marco del presente trabajo hemos estudiado de forma singular y pormenorizada todo aquello que tiene que ver con la explotación forestal, y al hacerlo hemos insistido

⁴⁹⁰ MEDEROS MARTÍN, Alfredo y ESCRIBANO COBO, Gabriel: "Fondeaderos y puertos de La Gomera y El Hierro". *Anuario de Estudios Atlánticos*, nº 44. Madrid-Las Palmas de Gran Canaria, 1988, p. 432.

⁴⁹¹ SANTANA PÉREZ, Germán: *El comercio exterior de las Canarias Orientales durante el reinado de Felipe IV*. Las Palmas de Gran Canaria, 2002, pp. 20 y 28.

⁴⁹² TORRES SANTANA, Elisa: *El comercio... Opus cit.*, p. 351.

⁴⁹³ SANTANA PÉREZ, Germán: *El comercio exterior... Opus cit.*, p. 99.

⁴⁹⁴ *Idem*, pp. 137, 185 y 191.

⁴⁹⁵ TORRES SANTANA, Elisa: *El comercio... Opus cit.*, p. 320.

⁴⁹⁶ *Idem*, p. 366.

en la importancia como elemento indispensable que para el funcionamiento del sistema tuvieron los bosques. Sin embargo, en ningún momento podemos perder de vista que este sector formaba parte del sistema económico moderno, y por tanto participaba de las características fundamentales del mismo, entre las cuales no nos parece la diferenciación social menos importante que ninguna otra.

El monte grancanario fue, en tanto que facilitador de la construcción material de la vida de la sociedad, un medio de producción como lo fueron la agricultura de subsistencia y de exportación, el ganado, los medios de transporte o la pesca, y por tanto la organización de la propiedad del mismo, así como el sistema de explotación y acceso que se modeló. Contribuyeron a dar solidez a la estratificación social tan típica de las sociedades humanas desde el advenimiento de la revolución neolítica, para la cual el periodo de transición del feudalismo al capitalismo no significó una excepción. Estas diferencias sociales construidas en torno a la explotación forestal van a tener una base económica evidente, pero la trascienden para llegar a crear incluso una diferenciación moral.

Una de las formas básicas en que se contribuyó a que esto fuera así viene dada, como dijimos, por el mismo sistema de propiedad de este recurso. Los bosques de Gran Canaria formaban parte de las tierras realengas⁴⁹⁷, que eran gestionadas por el Cabildo, institución que estaba copada por la élite social. Por tanto, aunque de hecho los terratenientes y propietarios de ganados, ingenios, etc. de la isla no eran propietarios también de este otro medio de producción, eran ellos quienes lo gestionaban, y por tanto lo utilizaban en su beneficio. Ya hemos visto en el desarrollo

⁴⁹⁷ Véase al respecto SUÁREZ GRIMÓN, Vicente: *La propiedad pública, vinculada y eclesiástica...* *Opus cit.*

de esta tesis doctoral cómo la utilización interesada del poder para hacer uso de los bosques provocó que la Corona considerara conveniente imponer límites a los propietarios de ganados e ingenios en las sesiones del Cabildo. Además, el simple hecho de que los súbditos de la Corona, cuando querían hacer uso de los montes, tuvieran que solicitar licencia a estas élites, ya implicaba un primer elemento de sometimiento económico y moral.

Además de esto, la mera *influencia* era en ocasiones suficiente argumento para obtener ventajas. Así por ejemplo, podemos recordar los casos, igualmente mencionados en el presente trabajo, en que sucede que cuando los solicitantes de licencias de saca de madera desde Tenerife eran de extracción social alta, obtenían normalmente respuesta positiva, y se llegó a eliminar el arancel para la saca desde Tenerife a Gran Canaria para instituciones como la Inquisición, la Real Audiencia, o los señores Deán y Cabildo.

Al margen de la política municipal, el modelo de explotación del bosque también contribuyó a la desigualdad social. Un ejemplo de esto lo tenemos en los diferentes materiales que se utilizaron en ocasiones para construir las casas de las clases pudientes con respecto a las de las humildes, especialmente en lo que respecta a las cubiertas. Además, como veremos, la organización del trabajo en torno a los bosques se organizó en muchas ocasiones de formar vertical, especialmente en los trabajos de acarreo, lo que también contribuía a agrandar las diferencias sociales. Los sectores populares que se relacionaban con el bosque como negocio extraían un porcentaje de beneficio muy bajo, además de estar controlados y supeditados a los intereses de los grandes poseedores de tierras, de agua o los grandes distribuidores de

mercancías. Por el contrario, los sectores dominantes, tales como los propietarios de ingenios obtenían unos precios relativamente bajos por estos servicios y grandes beneficios por el producto final del azúcar.

La población más humilde se relacionó habitualmente con el bosque pero accedió a este como un modo de complementar su subsistencia con la obtención de leña o carbón. Incluso con las usurpaciones de tierras a costa del bosque, dentro del “hambre de tierras”, la destrucción del bosque se plantea como una posibilidad de sobrevivir. Por el contrario, las privatizaciones de los sectores acomodados buscaban el aumentar sus propiedades a costa de lo público y, por tanto, sus beneficios.

Pese a todo, no tenemos constancia en Gran Canaria de la existencia de revueltas organizadas en torno al derecho de uso de los montes en los siglos estudiados, debido a que la respuesta a la acción del poder no tomó la forma de tumultos, sino que se canalizó más frecuentemente a través del fraude a la hora de cortar madera sin licencia, o de excederse en la cuantía de la misma, como ya vimos al hablar sobre la legislación. Además, se constata una desobediencia constante a las ordenanzas municipales. En esto, el caso grancanario no es muy diferente de otros bien documentados, como puede ser el de los bosques de Guipúzcoa⁴⁹⁸.

Conflictividad social en torno a la explotación forestal se dio, por lo demás, en función de los intereses de los diferentes grupos sociales o sectores económicos. Si bien es cierto que no tiene que ver directamente con la explotación de los bosques, sino con el uso del suelo que estos ocupaban, las roturaciones ilegales en zonas como Sardina del Sur o Doramas, que hemos analizado en otros capítulos, son otra forma de

⁴⁹⁸ ARAGÓN RUANO, Álvaro: *El bosque guipuzcoano... Opus cit.*, p. 143.

conflicto. Este proceso, además, habría de intensificarse en los siglos siguientes, como ha estudiado el profesor Suárez Grimón⁴⁹⁹.

De este modo, podemos afirmar que pese a la aparente apacibilidad de la población canaria en lo que se refiere a las injusticias perpetradas en relación a la explotación forestal, existieron otras respuestas que, a pesar de ser menos ruidosas, no necesariamente fueron menos eficaces.

⁴⁹⁹ SUÁREZ GRIMÓN, Vicente: "La Montaña de Doramas y la conflictividad social en Gran Canaria en el tránsito del Antiguo al Nuevo Régimen". *VII Coloquio de Historia Canario-Americana (1986), Tomo I*. Las Palmas de Gran Canaria, 1990, pp. 535-558.

4. RECURSOS FORESTALES EN EL CICLO ECONÓMICO DEL AZÚCAR

Con la conquista a manos castellanas después de muchos siglos de aislamiento con respecto al mundo que las rodeaba, el archipiélago va a ser no solo anexionado políticamente por la Corona de Castilla, sino que se va a integrar en el sistema económico y mercantil que, justo en ese momento, estaba vertebrándose en torno al Océano Atlántico, y que va a estrechar los lazos comerciales entre los continentes europeo, africano y americano. En este contexto Canarias va a gozar de una posición estratégica de primer orden, especialmente para una Corona de Castilla que no ha logrado imponerse a Portugal en la costa occidental africana, y que necesita una base atlántica que dé apoyo a las expediciones al nuevo continente, que sí domina. Esto va a resultar en que la economía canaria, y en concreto para el caso que nos ocupa la grancanaria, se organice en torno a un sector fundamental, como colonia que establece una relación de dependencia con respecto a Europa: la agricultura de exportación⁵⁰⁰. No puede considerarse que de esto se genere un monocultivo en sentido estricto, dado que en la isla seguía existiendo una agricultura de subsistencia para el abastecimiento interno, pero las extensiones de tierra que van a ocupar estas plantaciones y el papel que sus productos derivados tendrán en la economía les confieren una relevancia especial. En un primer momento, durante el siglo XVI y primeras décadas del XVII, el producto con el que se comerció fue el azúcar, para posteriormente ser sustituido por el vino. Debido a la singular importancia que la elaboración de estos productos tuvo en la economía insular, hemos decidido dedicar

⁵⁰⁰ SANTANA PÉREZ, Germán: "El comercio interinsular canario en el marco de las relaciones de dependencia a mediados del siglo XVII", en *El comercio en el Antiguo Régimen. III reunión científica Asociación Española de Historia Moderna*. Las Palmas de Gran Canaria, 1994, pp. 171-178.

especial atención al uso que desde estos dos sectores se hizo de los recursos forestales insulares.

Como hemos apuntado, el cultivo de la caña de azúcar se hace presente en Gran Canaria con inmediatez, tras darse por finalizada la conquista en 1483. Así, tras los repartimientos de 1485, ya para el año 1487 tenemos constancia de la existencia de cultivos de caña. La producción de azúcar se vio favorecida por diversos factores. Además de las bondades que el clima insular presenta para ello, se contaba con el ejemplo de Madeira, donde a mediados del siglo XV la adaptación de esta especie fue óptima, siendo capaz de competir con las plazas mediterráneas que habían sido hegemónicas en este sector, como pueda ser el caso de Valencia, Sicilia o Granada⁵⁰¹. Pero también se vio favorecido el despegue del sector azucarero por el apoyo decidido, tanto financiero como de intermediación, que dieron numerosos comerciantes, tanto castellanos como extranjeros (en particular, genoveses), colocando en poco tiempo al azúcar canario en situación de competir con las producciones de Madeira y el Mediterráneo⁵⁰².

Este cultivo de exportación tuvo algo de presencia en La Gomera⁵⁰³, si bien no tanto como en Tenerife, La Palma y fundamentalmente Gran Canaria, la isla que tuvo una mayor parte de su suelo destinado al cultivo del azúcar, con mayor número de ingenios y con mayor presencia en el capítulo exportador⁵⁰⁴. El primer ingenio en Gran Canaria fue mandado a levantar ya por el propio Pedro de Vera en el barranco de Guiniguada, junto a la Ermita de San Roque.

⁵⁰¹ GAMBÍN GARCÍA, Mariano: El ingenio de Agaete. *Oro dulce en Gran Canaria a comienzos del siglo XVI [I]*. Santa Cruz de Tenerife, 2008, pp. 30-31.

⁵⁰² *Idem*, p. 14.

⁵⁰³ DÍAZ PADILLA, Gloria y RODRÍGUEZ YANES, José Miguel: *El señorío en... Opus cit.*, pp. 317-318.

⁵⁰⁴ CAMACHO Y PÉREZ GALDÓS, Guillermo: "El cultivo de... ". Art. cit., pp. 11-70.

La producción y comercialización del azúcar, como hemos dicho, será desde este momento y durante más de una centuria uno de los factores clave en el sistema económico grancanario. En la producción del azúcar pueden diferenciarse dos elementos fundamentales. En primer lugar, nos encontramos con la obtención de la materia prima fundamental, la caña de azúcar propiamente dicha, y que afectará debido a las roturaciones de tierra al ecosistema insular, si bien hay que apuntar que la extensión de los cañaverales no fue mayoritaria en relación a las tierras empleadas para el cultivo de productos de subsistencia. En segundo lugar tendríamos la transformación de dicha materia prima en el producto final con que se quiere comerciar, el azúcar, que se produce en los ingenios. Este proceso sí va a tener un impacto de amplio calado en los recursos forestales de la isla. Como ya hemos avanzado en el capítulo anterior, tanto en plantaciones como en los ingenios o en el transporte del azúcar se utilizó madera para diferentes menesteres, pero ahora ampliaremos esta información en relación al factor clave en la relación de los ingenios con el bosque grancanario: la demanda de la fuente de energía que satisfacía con la leña.

Obtener datos exactos con respecto al impacto de este sector en los bosques es, sin embargo, una tarea complicada. En primer lugar, no podemos contar con que toda la información relativa al uso del bosque por parte de los ingenios nos haya llegado a través de los protocolos notariales, si bien en este sentido la información no es escasa. Pero a pesar de esto, muchas veces la información que aparece en las escrituras no es precisa. A la hora de valorar cuántos ingenios azucareros existieron en Gran Canaria, por ejemplo, nos encontramos con problemas para identificarlos. Aunque en ocasiones la documentación nos permite identificar un ingenio concreto, dando la ubicación exacta del mismo, como ocurre cuando en 1595 se contrata el

acarreo de ciento cincuenta cargas de leña para el ingenio de don Agustín García del Castillo, en Telde, “junto a la ermita de San José”, lo frecuente es que se dé información menos precisa, haciendo referencia tan solo a la localidad, o identificándolos únicamente con el nombre de sus dueños o arrendadores, que cambian con el paso del tiempo, existiendo incluso varios dueños para un mismo ingenio en un solo año, o incluso se llega a identificar a un mismo ingenio indistintamente con el nombre de un remoto poseedor difunto, o con el de alguno de sus herederos⁵⁰⁵, existiendo además individuos que poseían o arrendaban más de un ingenio a la vez, en distintos lugares.

Además, para la computación del número de ingenios también supone un problema el carácter dinámico de este dato. Esto es, no todos los ingenios que existieron lo hicieron a la vez, ni mantuvieron su actividad durante todo el ciclo del que venimos hablando, como es natural. De ahí que los propios coetáneos que nos han dejado información acerca del número de ingenios existentes tampoco estén de acuerdo en relación al mismo. El tío del licenciado Valcárcel se expresa en los siguientes términos:

“ay en la ysla 7 v 8 ygenios de açucar y en tiempos pasados solia aver mas”⁵⁰⁶.

Sí existieron más ingenios que los que apunta el tío del licenciado Valcárcel, y en este sentido se expresa Gaspar Frutuoso:

⁵⁰⁵ Sucede esto por ejemplo, en la década de los noventa del siglo XVI, con el ingenio de Abajo, en Guía, del que también se dice que se encuentra en la Vega de Gáldar, y al que se hace mención como ingenio de Felipe Sobranis, de Ana Sobranis, y de Nicolao de Franquis.

⁵⁰⁶ “Descripción de las Islas Canarias...”. Art. cit., pp. 197-204

De Telde vão a Guia, vila em que também há outros engenhos; e a Guimar e Arucas, que tem outros, em que se faz açúcar, que quere competir com o da Ilha da Madeira, e dizem os moradores ser melhor; haverá em tôda al ilha até vinte e quatro engenhos de açúcar, nenhum dos quais abaixa de safra de seis, sete mil arrobas⁵⁰⁷.

La historiografía moderna, sin embargo, ha elevado aún el número de ingenios que pudo haber en Gran Canaria. En opinión de Antonio Santana existieron en esta isla veintinueve ingenios⁵⁰⁸, aunque la información disponible en los protocolos notariales hace pensar que este número pueda sobrepasar incluso la treintena. Hay constancia de la existencia de un ingenio en Agaete, si bien su ubicación fue variando durante todo este periodo. Otro se encontraba en la extensión de territorio ubicada entre esta localidad y Guía, varios en Gáldar, dos en Guía, uno en Moya, uno en la costa de Lairaga, dos en Firgas, uno en Azuaje, otro en Arucas, varios en Tenoya, tres en Telde, otros tres en Agüimes y uno en Tirajana (que con posterioridad se trasladaría a los Llanos de Sardina).⁵⁰⁹

Con el paso del tiempo y el progresivo agotamiento del ciclo azucarero para las islas, no obstante, el número de ingenios fue disminuyendo. Tenemos constancia de que en la última década del siglo XVI y principios del XVII funcionaban, al menos, nueve ingenios, siendo los siguientes:

- Ingenio de Agaete
- Ingenio de Abajo, o de Felipe Sobranis o Ana Sobranis (Guía)

⁵⁰⁷ FRUTUOSO, Gaspar: *Las Islas Canarias... Opus cit.*, p. 20.

⁵⁰⁸ SANTANA SANTANA, Antonio: *Evolución del... Opus cit.*, p. 164.

⁵⁰⁹ RONQUILLO RUBIO, Manuela: "Ingenios azucareros en la colonización canaria: 1487-1526. Localización espacial y organización del espacio en Gran Canaria". *Azúcar. Los ingenios en la colonización canaria (1487-1525)*. Santa Cruz de Tenerife, 2008, pp. 101-104.

- Ingenio de Arucas
- Ingenio de Tenoya,
- Ingenio de Jerónimo Viñol (probablemente en Las Palmas)
- Ingenio de Ana de Xara (Telde)
- Ingenio de Agustín García del Castillo (Telde)
- Ingenio de Gaspar de Ayala (Telde)
- Ingenio de Azuaje.

Por lo tanto, se trata de un ciclo económico que tuvo una grandísima dependencia de la madera y sobre todo de la leña obtenida de los bosques gran-canarios, lo que unido a lo dilatado de su vigencia en Gran Canaria daría lugar a un impacto muy grande sobre estos.

4.1 CAÑAVERALES

Como ya hemos adelantado, una de las formas en que la elaboración y comercio del azúcar afectó a la vegetación original y el paisaje de Gran Canaria la encontramos en la roturación de tierras donde se extendían los cultivos de caña de azúcar. Estos cañaverales van a extenderse fundamentalmente por el norte y noreste de la isla, y generalmente se asentaban en zonas costeras, no sobrepasando los quinientos metros de altitud, dado que por encima de esta cota tanto la humedad, como en especial la menor insolación, el terreno no era tan favorable para esta especie. Por esto, las zonas afectadas van a ser los llanos y fondos de valles, con suelos arcillosos y fértiles, si bien también existen plantaciones en territorios menos favorables, con suelos pedregosos, pesados y más difíciles de trabajar. Las zonas más aptas para el cultivo de la caña las

encontramos en la vegas de Arucas, Guía, Gáldar, el valle de Agaete, la costa de Bañaderos, algunas zonas en el interior del municipio de Las Palmas de Gran Canaria, Telde, Ingenio, La Aldea, Tasarte, Tasartico, Veneguera, Mogán y Arguineguín, aunque el cultivo de caña no se expandió por todas ellas, como ya señalamos⁵¹⁰. Existieron importantes extensiones de cañaveral en los barrancos de Agaete, Aumastel, Tenoya, Guiniguada, Aguatona⁵¹¹ y El Dragonal⁵¹², en Telde se extendieron barranco arriba hasta el Valle de los Nueve⁵¹³, y también se extendieron por La Aldea.

En todo caso, en toda esta área por donde las plantaciones de caña pudo haberse extendido encontramos una vegetación con presencia de comunidades de tabaibal, cardonal, retama blanca, tarajales, palmerales y la vegetación propia de las zonas de arenal, y en menor medida con presencia de bosque termófilo y monteverde seco (con sabinas, acebuchales, madroñales y mocanales)⁵¹⁴, siendo por tanto todas estas especies las que sufrieron en mayor medida la roturación asociada a la extensión del cultivo de la caña de azúcar.

Para poder plantar estas extensiones de tierra era necesario canalizar el agua hacia ellas, algo que, a semejanza de lo que sucede en Tenerife, pudo hacerse en ocasiones utilizando canales de tea o barbusano, elevados sobre esteos⁵¹⁵.

⁵¹⁰ RODRÍGUEZ DELGADO, Octavio y NARANJO CIGALA, Agustín: *El azúcar y su cultura en las islas Atlánticas. Paisajes, geografía, etnobotánica y geobotánica. Canarias siglos XV al XX*. 2005, pp. 32 y 41.

⁵¹¹ DÍAZ HERNÁNDEZ, Ramón: *El azúcar... Opus cit.*, p. 11.

⁵¹² SANTANA DOMÍNGUEZ, Juan Francisco: *Historia del municipio... Opus cit.*, pp. 107-109..

⁵¹³ PÉREZ AGUADO, Luis: *La caña de azúcar en el desarrollo de la ciudad de Telde (siglo XVI)*. Telde, 1982, p. 6.

⁵¹⁴ RODRÍGUEZ DELGADO, Octavio y NARANJO CIGALA, Agustín: *El azúcar... Opus cit.*, p. 71.

⁵¹⁵ GÓMEZ GÓMEZ, Miguel Ángel: "El agua en los ingenios azucareros. Usos y tecnologías". *Azúcar. Los ingenios en la colonización canaria (1487-1525)*. Santa Cruz de Tenerife, 2008, p. 147.

Además, en estos cañaverales se hacía necesaria una serie de trabajos, denominados como la “cura”, entre los cuales se incluía la colocación de varas para sostener las cañas⁵¹⁶.

4.2 EL USO DE LA MADERA COMO MATERIA PRIMA EN LOS INGENIOS AZUCAREROS

Para la elaboración del azúcar, además de las plantaciones de caña, fue necesario contar con instalaciones fabricadas para tal efecto, los ingenios azucareros. Estos eran fabricados fundamentalmente con madera, y en ellos se incluía el molino, prensa, la casa de la caldera, la de purgar o la de refinar. Para todo ello se necesitaba toda suerte de tablazón de madera, como ya vimos al referirnos a la construcción: tablas, ruedas, cureñas, husillos, tijeras, jibrones, canales, viguetas, aspas o flechas.

Son muchos los ejemplos existentes en relación a la construcción de los ingenios. En 1517, por ejemplo, Andrés Báez se concerta con Fernando Alonso y Juan González, cortadores portugueses, para transportar desde la Montaña de Doramas hasta el lance de la Mar de Lairaga toda la madera que debían cortar para Pedro Cerezo, que incluía tres ejes de ingenio (uno grande y dos pequeños), la madera necesaria para una rueda con sus aparejos, veinte esteos, un husillo, cuatro capirotos, una tosa para tableros y un cabezal para los ejes. Además, para el mantenimiento posterior de estas instalaciones se contrataba por zafras a carpinteros y herreros⁵¹⁷. Del mismo modo, en julio de 1579 Cristóbal García, carpintero, se obligó con Francisco de Azuaje, vecino y regidor de Gran Canaria, en hacerle un ingenio como el que había

⁵¹⁶ CAMACHO Y PÉREZ GALDÓS, Guillermo: “El cultivo de...”. Art. cit., p. 26.

⁵¹⁷ CAMACHO Y PÉREZ GALDÓS, Guillermo: “El cultivo de...”. Art. cit., p. 29.

hecho en el barranco de Aumastel, con tres prensas de cuatro palos cada una⁵¹⁸. Del pinar de Gáldar salió madera de pino en forma de ejes, y de Doramas salió madera de barbusano y acebiño en forma de palos y jiburones, todo para la fabricación de una casa de prensas en el ingenio de Guía⁵¹⁹. También tenemos noticia de cómo el ingenio de Agaete acudió al bosque de Doramas para procurarse la madera de Barbusano necesaria para la fabricación de una rueda de ingenio.

Pero también, como hemos dicho, necesitaron estos ingenios de labores de mantenimiento y remodelación. Ejemplo de esto último lo encontramos el 10 de enero de 1597, cuando Juan Díaz, vecino de Moya, se obliga con doña Jerónima Lezcano de León, en cortarle en la Montaña de Doramas la madera de barbusano necesaria para las remodelaciones de su ingenio en Tenoya, incluyendo las aspas y la rueda⁵²⁰.

De este ingenio de Tenoya nos ha llegado una de las descripciones más precisas y meticulosas de que disponemos en Canarias, lo que nos permite corroborar la necesidad que había de usar madera. Así, en un inventario de 1569 aparecen dos ejes, el de la rueda y el de la molienda con su chafrazón; otros dos ejes en cuatro cureñas de palos grandes y sus traviesas con su masera y canales por donde había de ir el caldo hasta la casa de las calderas; la molienda con sus tableros y guados, todo de tea; las tablas de pinsapo; las prensas en las que constaban dos bancos de tea con sus prensas grandes; dos prensas, una de ellas de dos piezas cerrada por medio de palo de barbusano con su husillo; cuatro cureñas, dos de ellas de tea y dos de barbusano; otra presa de dos medias aserradas de palo blanco y su husillo y cuatro cureñas de tea, y

⁵¹⁸ A.H.P.L.P., BALBOA, Luis de, leg. 864, año 1579, fol. 183 r.

⁵¹⁹ A.H.P.L.P., QUINTANA, Juan de, leg. 2332, año 1589, fols. 439 r.-439 v. Baltasar Lorenzo, vecino de Guía, se obliga a cortar la madera y ponerla en el ingenio de Serafín Cairasco.

⁵²⁰ A.H.P.L.P., PONCE, Francisco de, leg. 964, año 1597, fols. 19 v.-20 v.

una tabla de madera. Además, en la casa de las calderas estaban los canales, fabricados con madera de palma, y por donde venía el agua al cobre, y tablas de palma. En la casa de purgar de la banda hacia el hornillo se incluyeron en este inventario quince andamios en sus tablas de furos y tinglados encabalgados, siendo la mayoría de las tablas de los furos de palma y algunas de pino; en la otra banda, hacia el camino de Gáldar, se hallaron once andamios, nueve de ellos encabalgados con sus tablas de furos de palma y algunos de pino, y los dos sin tablas de furos y con tablas corrientes, en todos los andamios se contaron cuatro tablas en cada andamio de furo, en la casa de pilleras con sus andamios con sus tablas⁵²¹. Puede verse, por tanto, cómo la madera está presente en todas las construcciones del ingenio, en este caso de pino, palmera, palo blanco o barbusano. En este caso, además, se incluyen tablas fabricadas con madera que no es propia de la vegetación insular, debiendo haber sido por tanto importada, como es la de pinsapo.

4.3 AZÚCAR Y LEÑA

El cultivo de la caña de azúcar y el proceso de transformación de la misma va a afectar muy notablemente al paisaje insular. Además de la roturación de tierras y la construcción de ingenios, se van a desviar cauces de agua, y se utiliza madera de los bosques para emplearla no solo en los cultivos, sino también para el transporte. Pero el factor que va a tener un mayor impacto en el paisaje forestal grancanario va a ser el uso de la leña que los bosques podían ofrecer, no en vano para la fabricación de un

⁵²¹ A.H.P.L.P., PALENZUELA, Lorenzo, leg. 828, año 1569, s/f.

kilogramo de azúcar era necesario el corte de quince kilogramos de leña⁵²². Del daño que supuso sobre los bosques la necesidad de leña de los ingenios fueron bien conscientes ya en la modernidad, llegándose incluso a vincular el agotamiento del ciclo azucarero con este factor, dado que en 1741 Don Antonio de Riviere, en su *Descripción geográfica de las Islas Canarias* comenta que el comercio de Gran Canaria “fue grande en los asúcares, pues molían al año de 1650 en esta isla veinte y dos yngenios, que parese se a estingido por la destrucción que se hasía de leña en los montes”⁵²³.

A pesar de esto, sabemos que en la segunda mitad del siglo XVI un tal Don Francisco de Acosta descubrió un modo para aprovechar mejor la capacidad calorífica de la leña, de manera que podían obtenerse los mismos beneficios usando tan solo la mitad de este bien. Este Francisco de Acosta obtuvo de la Corona el derecho exclusivo para el uso de este sistema durante diez años a partir de 1572 en las “indias, islas y tierra firme del mar océano”, pero no podemos saber si llegó a conocerse y ponerse en uso en el archipiélago canario⁵²⁴.

Es necesario entender que el uso de la madera como combustible tenía un valor estratégico insustituible para los ingenios en este momento, dando lugar por tanto a que la escasez de leña pudiera llegar a provocar el cierre del ingenio. Esto es así porque en caso de faltar leña, el mayor gasto necesario para procurársela desde zonas más alejadas resultaba en un aumento del coste de producción del azúcar, comprometiendo seriamente el margen de beneficios y, por lo tanto, la competitividad del azúcar elaborado. Este carácter estratégico que el acceso a la leña tuvo para los

⁵²² VIEIRA, Alberto: *Canaviais, açúcar e... Opus cit.*, p. 91. Esta información la obtiene este autor de DEAN, Warren: *A Ferro e Fogo. A História e a Devastacao da Mata Atlántica Brasileira*. Sao Paulo, 1996, pp. 191-196.

⁵²³ TOUS MELIÁ, Juan: *Descripción geográfica de... Opus cit.*, p. 136.

⁵²⁴ A.G.I., INDIFERENTE, 426, L. 25, fols. 156 v.-157 v.

ingenios de azúcar se va a ver reflejado en el hecho de que los caminos que unen los lances de las zonas de corte con los ingenios van a ser de los pocos que sean transitables por carretas durante el Antiguo Régimen⁵²⁵.

La información más temprana de que disponemos, en relación al uso de la leña por parte de los ingenios en Gran Canaria, tiene fecha de 1514. Se trata en concreto de una obligación de corte y acarreo de leña para el ingenio de Tasautejo, en las cercanías de la iglesia de Santa Brígida, para la zafra de 1515⁵²⁶. A pesar de esto, es sabido que el primer ingenio azucarero se establece en esta isla en el año 1484, y por tanto necesariamente en ese momento comenzó la relación de depredación entre el sector del azúcar y los recursos vegetales grancanarios.

Para este estudio hemos contado con un total de 392 obligaciones de corte y acarreo de leña, siendo el más antiguo de 1514, y el más tardío de 1651. La mayor parte de estos contratos se concentran en los meses de verano y otoño, fundamentalmente desde julio hasta noviembre.

Gaspar de Frutuoso, como ya hemos dicho, calcula una capacidad productiva para los ingenios grancanarios de entre seis y siete mil arrobas, dato digno de credibilidad si tenemos en cuenta que son similares a otros de los que disponemos para otras islas, como pueda ser el caso de La Palma, donde los ingenios de Argual y Tazacorte producían, entre 1555 y 1557, entre siete y ocho mil arrobas, además de mieles y remieles. Más confusa es la información de que disponemos sobre la

⁵²⁵ MORENO MEDINA, Claudio: *Los caminos... Opus cit.*, pp. 105-106.

⁵²⁶ A.H.P.L.P., SAN CLEMENTE, Cristóbal de, leg. 733, año 1515, fol. 97 r. El 16 de julio de ese año Francisco García y Alonso González de la Huerta, estantes en Las Palmas, se obligan con Cristóbal de la Loba, vecino de Las Palmas, a llevarle al ingenio de Tasautejo como mínimo quinientas cargas de leña cortadas por Fernando Alonso, estante en Las Palmas.

producción de azúcar en los ingenios tinerfeños. Sabemos que en Daute dos ingenios tenían capacidad de moler un total de entre diez y doce mil arrobas de azúcar, lo cual encajaría bastante bien con la información sobre rendimiento de que disponemos para los ingenios palmeros y grancanarios, pero la información que los diezmos nos dan habla de que en 1540 los ingenios de Taoro y Daute rondaban las dos mil arrobas, produciendo el ingenio de La Orotava en 1642 un total de 1111 arrobas. La profesora Benedicta Rivero habla de una producción total para la isla de Tenerife de unas seis mil arrobas⁵²⁷. De lo que no hay duda es de que la producción de azúcar fue reduciéndose a medida que el siglo XVI tocaba a su fin, siendo en el siglo XVII superada ampliamente por la producción de azúcar americana. Por ejemplo en Cuba, la producción pasó de menos de diez mil arrobas por año a principios del siglo XVII a cincuenta mil a mitad de esa centuria, y a ochenta mil en 1670⁵²⁸.

En todo caso, tomando como aceptables y orientativas las estimaciones de Gaspar de Frutuoso acerca de la producción de los ingenios azucareros grancanarios, cada uno habría producido entre 69 000 y 80 500 kilos de azúcar, con lo que podríamos estimar una media aproximada de 74 750 kilos de azúcar para cada ingenio, lo cual a su vez nos permite calcular un total de 1 794 000 kilos de azúcar en cada zafra (siempre y cuando los veinticuatro ingenios que él contabiliza hubieran coexistido en el tiempo). Si como hemos dicho, la elaboración de un kilo de azúcar consumía unos quince de leña, nos encontraríamos con que en los ingenios de Gran Canaria se utilizaban anualmente 26 910 000 kilogramos de leña. Debemos recordar, sin

⁵²⁷ RIVERO SUÁREZ, Benedicta: *El azúcar... Opus cit.*, pp. 58 y 186.

⁵²⁸ GARCÍA RODRÍGUEZ, Mercedes: "La Hacienda del Occidente de Cuba en el tránsito a una economía comercial (1600-1792)". En *Tebeto. Anuario del Archivo Histórico Insular de Fuerteventura (Islas Canarias)*. Nº V. 1992, pp. 220-221.

embargo, que el total de ingenios que hubo en Gran Canaria fue superior a la estimación de Frutuoso, sobrepasando la treintena⁵²⁹, si bien no estarían operativos todos al mismo tiempo.

Fue práctica habitual en los ingenios azucareros contratar el corte y acarreo de toda esta leña a través de escrituras de obligación ante escribanos públicos, motivo por el cual disponemos de información más concreta acerca del abastecimiento de este bien. No obstante, y a pesar de que la serie de datos de que disponemos es significativa y sólida para obtener información concluyente en relación a muchos aspectos, es evidente que representa tan solo un porcentaje minoritario del total de kilogramos de leña que se utilizaron. Para el caso concreto del total bruto de leña utilizado por los ingenios azucareros en los siglos XVI y XVII la información de que disponemos, no obstante, no arroja datos definitivos. Esto es así porque, en primer lugar, para poder estimar ese dato deberíamos saber, al menos, a cuántos contratos hemos dejado de tener acceso, algo que es obviamente imposible. Pero además, en muchos casos las obligaciones de corte o acarreo se acordaron de palabra. En todo caso, el total de kilos de leña contratadas de que tenemos constancia se demuestra muy inferior al que debió ser el real, toda vez que es inferior incluso a la estimación del consumo de leña que hemos realizado para un solo año, suponiendo la actividad de veinticuatro ingenios a la vez.

En las escrituras encontramos un total de 171 993 cargas de leña contratadas en el siglo XVI y 40 577 en el siglo XVII (con las limitaciones de consulta que ya hemos reseñado, para esta centuria), siendo cada carga normalmente de entre diez y doce

⁵²⁹ LOBO CABRERA, Manuel *et alii*: *Los usos de la madera... Opus cit.*, p. 157.

arrobas, aunque hay casos excepcionales en que tenemos cargas de catorce, o de cuatro arrobas y media. Por este motivo es difícil calcular el número total de arrobas totales que se contrata en los protocolos notariales, pero con los datos de que disponemos se situaría en torno a 1 850 000 en el siglo XVI y 450 000 en el XVII, dando un total para todo el periodo de 26 450 000 kilos de leña, cifra como dijimos inferior al total de kilos por año estimado.

No todos los ingenios, en cualquier caso, operaron a la vez sobre el suelo insular, ni tampoco todos tuvieron un volumen de producción tan alto. Sabemos que hubo ingenios que consumían más de seis mil cargas de leña anuales, mientras que otros tenían unas necesidades considerablemente menores. De todos modos, no es descabellado imaginar que parte de los ingenios durante las primeras ocho décadas del siglo XVI precisaron de cantidades de leña que rondarían el millón de kilogramos por año. Tales son los casos del ingenio de Guía, el de Juan Antonio Soberanis, el de Agaete (el de Hernán Peraza y el de Francisco Palomar) o el de Jerónimo Calderín en Telde. Otros ingenios se establecerían en un consumo de leña que se fijaría entre los 250 000 y los 500 000 kilos. Los ingenios de Tenoya (1569), Las Palmas (1567) o Azuaje (1575) llegan a alcanzar un consumo máximo de leña de 230 000 kilogramos. El ingenio de Aumastel llegó a contratar en un año 460 000 kilos de leña, el de Mateo Cairasco, en Guía, llegó a los 419 750 kilos, el de Serafín Cairasco en Gáldar llegó hasta 391 000 y el de las Cuevas del Rapador a 345 000.

Además, como ya se ha señalado, a finales del siglo XVI y durante el XVII, en concordancia con la disminución de la producción azucarera, se redujo también la cantidad de leña que se contrataba, algo que puede apreciarse en la documentación. A

pesar de ello, los ingenios más pujantes alcanzan cifras cercanas al medio millón de kilos de leña. Tal es el caso del ingenio de Agaete, que en 1595 consume 460 000 kilos y pudo llegar incluso a necesitar en 1608 no menos de 598 000, o el de Abajo en Guía en 1595, con 386 687. También tienen una demanda de madera alta los ingenios de don Agustín García del Castillo, en Telde, que precisará en un solo año de 262 200 kilos, o el de Arucas, con 266 800.

Estimaciones de consumo máximo de leña en ingenios grancanarios

| Ingenio | Localidad | Año | Peso |
|---------------------------------|-------------------|------|----------------------|
| Juan Antonio Soberanis, | Guía | 1575 | 690 000 kilos |
| Felipe de Soberanis, o de Abajo | Guía | 1595 | 386 687 kilos |
| Juan Pacheco de Benavides | Gáldar | 1572 | 194 350 kilos |
| | Guía | 1571 | 977 500 kilos |
| Mateo Cairasco | Guía | 1570 | 419 750 kilos |
| Serafín Cairasco | Vega de Gáldar | 1586 | 391 000 kilos |
| Hernán Peraza | Agaete | 1571 | 805 000 kilos |
| Francisco Palomar | Agaete | 1578 | 759 000 kilos |
| Jerónimo Calderín | Telde | 1573 | 695 750 kilos |
| | Telde | 1571 | Más de 632 500 kilos |
| Ana Xara | Telde | 1589 | 454 250 kilos |
| Don Agustín García del Castillo | Telde | 1591 | 262 200 kilos |
| | Tenoya | 1569 | 230 000 kilos |
| | Las Palmas | 1567 | 230 000 kilos |
| | Azuaje | 1575 | 230 000 kilos |
| | Cuevas de Rapador | 1569 | 345 000 kilos |
| | Aumastel | 1568 | 460 000 kilos |

Fuente: Lobo Cabrera, Manuel *et alii*: *Los usos de la madera... Opus cit.*, p. 163.

Otros datos orientativos de los que disponemos los encontramos en la producción en 1624 de algunos cañaverales de Guía. El de Maciega, por ejemplo, producía setenta y nueve panes de azúcar blanco, treinta de escumas y cinco cubas de melado. El de Las Palmas, también en Guía tenía una producción de 175 panes de azúcar blanco, cuarenta y ocho de escumas y doce cubas de melado⁵³⁰. Teniendo en

⁵³⁰ SANTANA PÉREZ, Germán: *Mercado local... Opus cit.*, p. 43.

cuenta tan solo la producción de panes, ambos cañaverales producirían un total de 1675 kilos de azúcar, para lo que se necesitaría un total de 25 125 kilos de leña.

Un consumo de leña tan grande como el que hemos apuntado tuvo que, necesariamente, suponer un fuerte impacto ecológico para la isla de Gran Canaria. No obstante, si bien es inevitable que se haya producido una alteración del ecosistema y un cierto retroceso de la vegetación, hay que señalar que la mayor parte de los contratos son de corte, no de tala (excepción hecha con la leña buena, que se mandaba arrancar), favoreciendo de este modo la conservación de la fuente de riqueza que garantizaba el porvenir tanto de los cortadores como de los ingenios. A pesar de esto, es probable que el volumen y la intensidad de los cortes de leña, a la larga, impidieran que los bosques se repusieran de forma natural.

Pero para saber cómo afectaron las necesidades de los ingenios azucareros al paisaje insular debemos, además de intentar aproximar el volumen total de kilos de leña que se necesitaron, conocer las especies que se utilizaron y las zonas de las que se extrajeron.

Si bien es cierto que hay una variedad muy concreta de especies vegetales que los propietarios y administradores prefieren utilizar en sus ingenios, no es posible determinar, entre tales especies, cuáles son las más utilizadas. Esto es así debido a la inconcreción de los contratos, dado que en muchos de ellos no se precisa la especie de la que debe cortarse o arrancarse la leña, e incluso cuando se hace es frecuente que se mencionen más de una sola especie, por lo que no tenemos forma de saber de qué tipo de leña se cortaron más cargas, incluso en un mismo contrato. En otros contratos, sin embargo, se es más concreto con respecto a la demanda de los contratantes, bien

porque se mencione una sola especie o porque, permitiéndose el corte de más de una, se especifica cuántas cargas deben cortarse de cada una⁵³¹. No obstante, la especie que más veces aparece en los contratos es la leña buena o leña santa, seguida del brezo, el escobón y el pino. Sin embargo, aparecen otras especies, en mayor o menor medida, como pueden ser el laurel, la caña, la palma, el granadillo, el acebuche, el almácigo, la sabina, el fresno, el barbusano, el álamo seco, el sauseco, el mocán, el acebiño, el palo blanco, el espino, la retama, las cepas, el sauce o sao y el viñátigo e incluso, puntualmente, la tabaiba. No aparece la utilización de lentisco como combustible durante una gran parte de este periodo. Sin embargo, a partir del año 1600 va a convertirse en la especie más demandada, mayoritariamente por los ingenios de Telde.

Estos datos se alejan de la tesis tradicional que defiende que la leña utilizada en los ingenios procedía mayoritariamente del laurel, el granadillo y el acebuche, escrita inicialmente por Camacho y Pérez Galdós, y que ha sido tomada posteriormente por autores que han tratado el tema del azúcar en Gran Canaria. Sin embargo, hay que precisar que las especies de mayor demanda variaban en función de la localización geográfica de los ingenios, como trataremos más adelante.

Como hemos adelantado la leña buena es la especie que más veces aparece en la documentación. Esto, unido al hecho de que para su saca no se procedía al corte, sino a arrancar los arbustos, fue provocando un retroceso de esta especie de su área de extensión natural, si bien aún es común encontrarla en zonas de la isla. Este arbusto fue tan demandado, a pesar de las pequeñas dimensiones que presenta (a pesar de

⁵³¹ A.H.P.L.P., CUBAS, Francisco de, leg. 2597, año 1603, s/f. El 25 de noviembre se contrata el corte y acarreo para el ingenio de Gregorio del Castillo, en Telde, de cien cargas camellares de leña, siendo cincuenta de lentisco y cincuenta de leña buena.

incluirse las raíces, por ser la planta arrancada), debido al alto rendimiento que daba su uso como leña, pero también, como veremos, porque su cercanía geográfica a ciertos ingenios de amplio rendimiento así lo favoreció. Va a ser esta especie la que más se demande por parte de los ingenios de Telde, que completaba sus necesidades con cargas de leña de acebuche, espino, granado, sauce, álamo seco, tarahal, balos, cepas y ya en el siglo XVII de forma significativa con lentisco. Va a ser la leña buena también muy importante para los de Agüimes y Aguatona, apareciendo también como especie complementaria en los ingenios de Arucas, Tenoya, Agaete y posiblemente Las Palmas. Este último se proveía fundamentalmente con la leña del acebuche, granadillo y sabina, procedente del Laurel.

En el norte de la isla, el ingenio de Arucas se abasteció con leña buena y de granadillo, además de mocán, laurel y barbusano, provenientes de la Montaña de Doramas. Para el ingenio de Tenoya tenemos información de que recurrió a la leña buena, lentisco, granadillo y saos, y de la montaña del Laurel tomó laurel, acebuche y granadillo. Los ingenios de Gáldar y Guía utilizaron en más del 80 % de los casos leña de escobón y brezo, complementada con el granadillo, leña blanca, fresno, laurel, acebiño y probablemente, aunque de forma esporádica, pino de Tamadaba. Precisamente la leña de pinos traídos de la Montaña de Tamadaba va a ser la más utilizada en Agaete, empleándose de forma secundaria otras especies como el acebuche, almácigo, brezo, escobón y leña buena.

Podemos observar, por tanto, cómo para los ingenios existe una cierta determinación geográfica a la hora de decidir qué especies vegetales emplearán como leña. Los ingenios del este y el sur la leña buena va a ser con mucha diferencia la

especie más depredada, si bien también aparecen otras especies, como lentisco y acebuche. En el norte se utiliza el brezo, escobón y granadillo, también de porte arbustivo, y en menor medida también se recurre a especies de la laurisilva. Un caso diferente es el de los ingenios de Agaete, que debido a su proximidad a Tamadaba como fuente de recursos fundamental, va a recurrir a un árbol de gran porte y de madera de alta calidad, el pino, en lugar de a especies arbustivas, como sucede en las otras zonas.

En cuanto a las zonas de extracción de estas especies vegetales, también encontramos que existen diferencias en función de la ubicación de los distintos ingenios, dado que estos van a proveerse con los recursos que tengan más cerca, con independencia de las especies de que dispongan. Tenemos, por tanto, que los ingenios tienen una marcada tendencia a proveerse con leña proveniente de las zonas más cercanas, si bien las mayores necesidades de algunos de ellos, relacionada con su mayor productividad, va a resultar en algunas diferencias de matiz.

Los ingenios teldenses, a la hora de proveerse de leña, van a contratar el corte de la leña en la zona oriental de la isla, con el Barranco de las Goteras como límite septentrional, siendo el Barranco de Tirajana el que marca el límite por el sur. Encontramos muchos ejemplos de contratos de corte o de acarreo que se expresan en este sentido. Así por ejemplo, se contrató leña traída desde el Barranco de “Aguayo”, que identificamos con el de Balos, hacia el llano de Sardina, en Arinaga. En otros casos se contrata el corte de leña buena en toda la zona de costa, desde el Carrizal en adelante, o incluso en zonas más alejadas, como el Barranco de Balos o el de Tirajana. Otros lugares que aparecen son Las Piletas de Agüimes, la Montaña de Agüimes, el

Lance de la Cruz, el Lance de Juan Vélez, Agüimes, el barranco de Pozo Izquierdo, el Llano del Cardón, la Cueva de la Negra, la Montaña de los Perros, el Roque Aguayro y el Barranquillo del Polvo. A la hora de fijar el precio del transporte el Barranco de Balos marca muchas veces el cambio de tarifa que se fija, dado que, como es natural, el precio fijado para dicho transporte era más elevado en función de la distancia que se debía salvar. Así, en los contratos de acarreo se especifica normalmente el precio a pagar en función de la zona de la que se extrajese la leña, figurando por tanto más de un precio en un mismo contrato. Tenemos como, por ejemplo, se cobraron cuatro reales y medio por las cargas que se llevaran a Telde desde el Barranco de Tirajana, aunque si la leña llegaba desde el Lance del Carrizal de Juan Vélez el precio podía descender a dos reales y cuartillo⁵³². Otro enclave que servía como referencia para diferenciar el precio del acarreo lo tenemos en la Cruz de las Salinas.

Por el norte, como hemos dicho, el límite de la zona de extracción de leña de los ingenios teldenses venía marcada por el Barranco de las Goteras, extrayéndose fundamentalmente lentisco, si bien normalmente se especifica que se haga el corte fuera de la raya del Lentiscal⁵³³, o incluso se llegan a arrancar cepas de lentiscos de tierras propiedad del otorgante de la escritura⁵³⁴.

⁵³² A.H.P.L.P., CUBAS, Rodrigo de, leg. 2584, año 1580, fol. 373 r.

⁵³³ A.H.P.L.P., FRANCISCO, Amado, leg. 1046, año 1610, f/r. El 10 de noviembre de 1610 Francisco Afonso se obliga a entregar a Cristóbal Cachupín doscientos pesos de leña de lentisco para el ingenio de Don Gregorio en Telde, que tiene arrendado, teniéndolos que rozar y arrancar de la raya del Lentiscal en Jinámar, para lo que tiene licencia.

⁵³⁴ A.H.P.L.P., QUINTANA, Juan de, leg. 1.014, fols. 299 r.-300 r. El 3 de septiembre de 1609 Hernán Vicente se obliga con el Capitán José Hernández, regidor, a echarle en el ingenio de Gregorio del Castillo doscientos pesos de leña de cepas de lentisco que arrancará de unas tierras propiedad de dicho Capitán con licencia de la ciudad, en Jinámar.



Mapa 5. Zona de extracción de los ingenios teldenses.

Para todo este periodo disponemos de noventa y tres contratos de corte o acarreo de leña para los ingenios teldenses, a través de los cuales dichos ingenios se proveyeron de 22 166 cargas de leña. Sin embargo, hay que precisar que no de todas las zonas de captación a las que hemos hecho mención salió la misma cantidad de leña. Así por ejemplo, en tan solo dos de las tres ocasiones en que se extrajo leña de Monte Lentiscal (en la tercera no se precisa el total de cargas contratadas) el volumen de la misma fue de ocho mil cargas, una proporción sobre el total superior a la tercera

parte, contrastando con las novecientas cargas de leña obtenidas en Agüimes en tres contratos, las setecientas cincuenta en siete contratos de Arinaga, las mil seiscientas sacadas del Barranco de Balos en otros siete, las quinientas extraídas de Carrizal en cuatro, y las 1930 que se cortaron en Tirajana en dieciséis contratos. Esto es así porque la densidad del Monte Lentiscal permitía sacas de leña mayores, en comparación con la relativa aridez del resto del área de la que se obtiene leña para Telde.

Podemos extraer, de todo esto, dos conclusiones fundamentales. La primera de ellas consiste en que los ingenios de Telde debieron proveerse de leña recurriendo frecuentemente a zonas donde los recursos forestales eran más dispersos o de menor porte, debido a la protección de que gozaba el bosque que, en otras circunstancias, hubiese sido su fuente de extracción natural, el Monte Lentiscal. En segundo lugar, para estos ingenios fue más rentable ir a buscar la leña que necesitaron en las zonas más cercanas o que presentaban una mayor comodidad para el transporte, primándolas sobre otras que, aun pudiendo ofrecer mayor cantidad de recursos, se encontraban demasiado lejanas como para hacerlas viables.



Imagen nº 15: El área de abastecimiento de leña para los ingenios de Telde era muy vasta, y tenía como límite por el norte el Barranco de Las Goteras.

Autor: Ángel Luis Rodríguez Padilla.

De este modo, nos encontramos con que la complejidad de las redes de comunicación y el transporte en Gran Canaria afectó al abastecimiento de madera de los ingenios, provocando que en Telde debieran, bien porque el precio del acarreto fuera menor, o bien porque la disponibilidad de la leña una vez contratada fuera más rápida, ir a buscar la leña en una de las zonas con una vegetación más pobre de todo el territorio insular. Esto viene a soportar la tesis de que el criterio fundamental a la hora de extraer la madera fue, para los ingenios teldenses, el de cercanía, si bien condicionado por la accesibilidad a los recursos y la protección de ciertas masas boscosas en la isla.

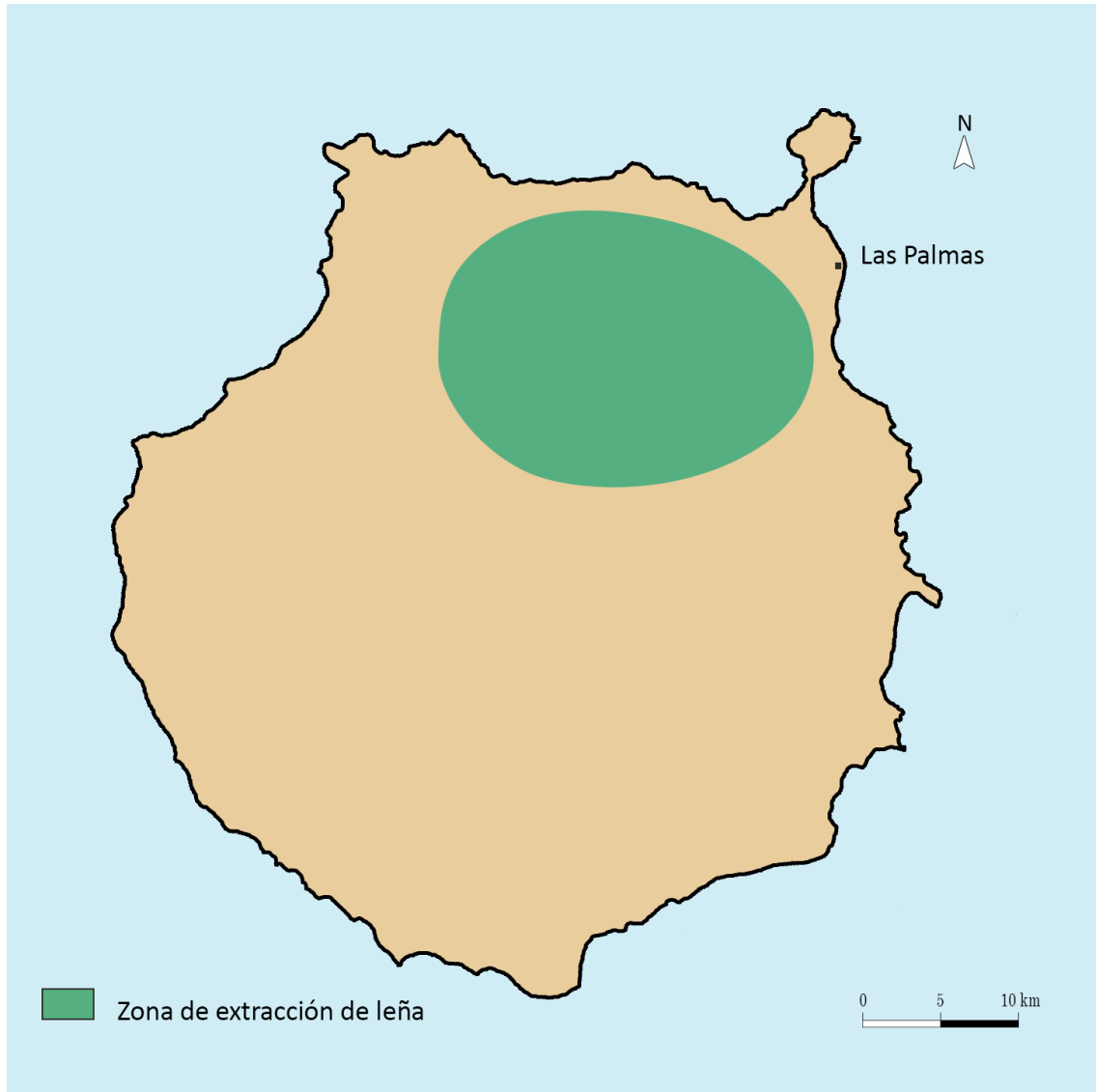
En esta banda oriental de la isla también hubo otros ingenios, como los de Aguatona, que igualmente se procuraban la leña en las zonas más cercanas de que disponían, tanto en la propia Aguatona como desde la zona de Ingenio y Agüimes hacia la costa. También el ingenio de Agüimes cortó leña santa o leña buena en esta zona, llegando a utilizar ocasionalmente incluso leña de tabaiba, algo muy poco común, para la zafra de 1523⁵³⁵.

De otros ingenios, como el de Santa Lucía o el de San Bartolomé apenas contamos con información, aunque suponemos que extraerían su fuente de energía de los pinares circundantes.

Los ingenios de Las Palmas también extrajeron la leña de las zonas más cercanas disponibles. Contamos con información relativa al corte de leña de acebuche en la “comarca de la ciudad”, muy posiblemente en las cercanías del Monte Lentiscal. En otros casos se manda cortar la leña en el Laurelar, y desde la Rehoya de Tafira se transportó leña para el ingenio de Juan de Cobeña en Las Palmas⁵³⁶. No puede descartarse, además, que también se trajera leña desde la Montaña de Doramas.

⁵³⁵ PÉREZ AGUADO, Luis: *La caña... Opus cit.*, p. 19.

⁵³⁶ CAMACHO Y PÉREZ GALDÓS, Guillermo: “El cultivo de...”. Art. cit., p. 18.



Mapa 6. Zona de extracción de leña de los ingenios de Las Palmas.

Como principal masa forestal del norte de la isla, fueron muchos los ingenios que encontraron en la Montaña de Doramas su fuente de extracción principal. Es lo que ocurre con el ingenio de El Palmital o también el de Tenoya, que acude a zonas cercanas al Lance del Aumastel, y que completa sus necesidades con leña extraída del Laurel. El ingenio de Arucas, sobre el que tenemos un mayor volumen de información, también acude a Doramas, apareciendo en la documentación zonas concretas

como Granadillo, Los Silos de Firgas, el barranquillo de Hernando de Vera, la zona del Lance de Palenzuela en el Aumastel, el Lance del Pagador, Los Cardones, el Lance de los Cubiletes, el Lance de Moya (especificándose que sea fuera de la montaña) o el Lance del Lomo. También los ingenios de las cuevas de Rapador, y los ubicados en el Barranco de Azuaje van a obtener su leña de la Montaña de Doramas, en ocasiones en zonas próximas al Lance de Talgordo.

Del ingenio de Tenoya tenemos noticia a través de once contratos, por medio de los cuales se contratan 3600 cargas de leña. En dos de esas escrituras de obligación se establece que se saque un total de mil seiscientas cargas de leña del Laurelar. En tres ocasiones se recurre al Aumastel, con un total de quinientas cargas, y en dos se acude a la Montaña de Doramas, sumando seiscientas cargas en total.

Del ingenio de Arucas nos ha llegado información a través de un total de treinta y nueve cartas de obligación, en las que se contrató un total de 12 406 cargas de leña. Una gran mayoría de estas cargas de leña fueron cortadas en la Montaña de Doramas, en los lugares de los que se hizo mención anteriormente. En dos contratos se acuerda la saca de madera de Firgas, haciendo un total de 1176 cargas. Toda esta información vuelve a apuntar la cercanía como el principal factor que tuvieron en cuenta los ingenios.



Mapa 7. Zona de extracción de leña de los ingenios de Arucas.

Los ingenios de Guía consumieron un montante de 21 950 cargas de leña en veintidós escrituras, siendo la zona de extracción mayoritaria, con 10 400 cargas contratadas en dieciséis obligaciones, la “Montaña” y la “Montañeta” de Gáldar, fundamentalmente fresno, escobón, laurel y brezo. Esto nos lleva a pensar que la actual aridez de la Montaña viene motivada en gran medida por las necesidades de los ingenios azucareros y posiblemente de otros ciclos económicos posteriores, siendo su

vegetación natural mucho más rica. Como zona de extracción secundaria encontramos la Montaña de Doramas, de la que se sacaron 6250 cargas de leña por medio de cinco contratos.



Mapa 8. Zona de extracción de leña de los ingenios de Gáldar y Guía.

Para el caso de Gáldar tenemos diecisiete obligaciones, que importan 9150 cargas de leña, aunque lamentablemente en pocos casos se precisa la zona de la que se obtiene la leña. No obstante, no parece arriesgado pensar en una extensión de

territorio muy similar a la que emplearon los ingenios de Guía. En ese sentido apunta la escasa información de que disponemos, dado que sabemos que se sacaron 2700 cargas de leña de la Montaña de Gáldar en cinco contratos, o que se obtuvieron otras cuatrocientas de la Montaña de Doramas. A ello se sumarían otros lugares, como Montaña Bermeja.

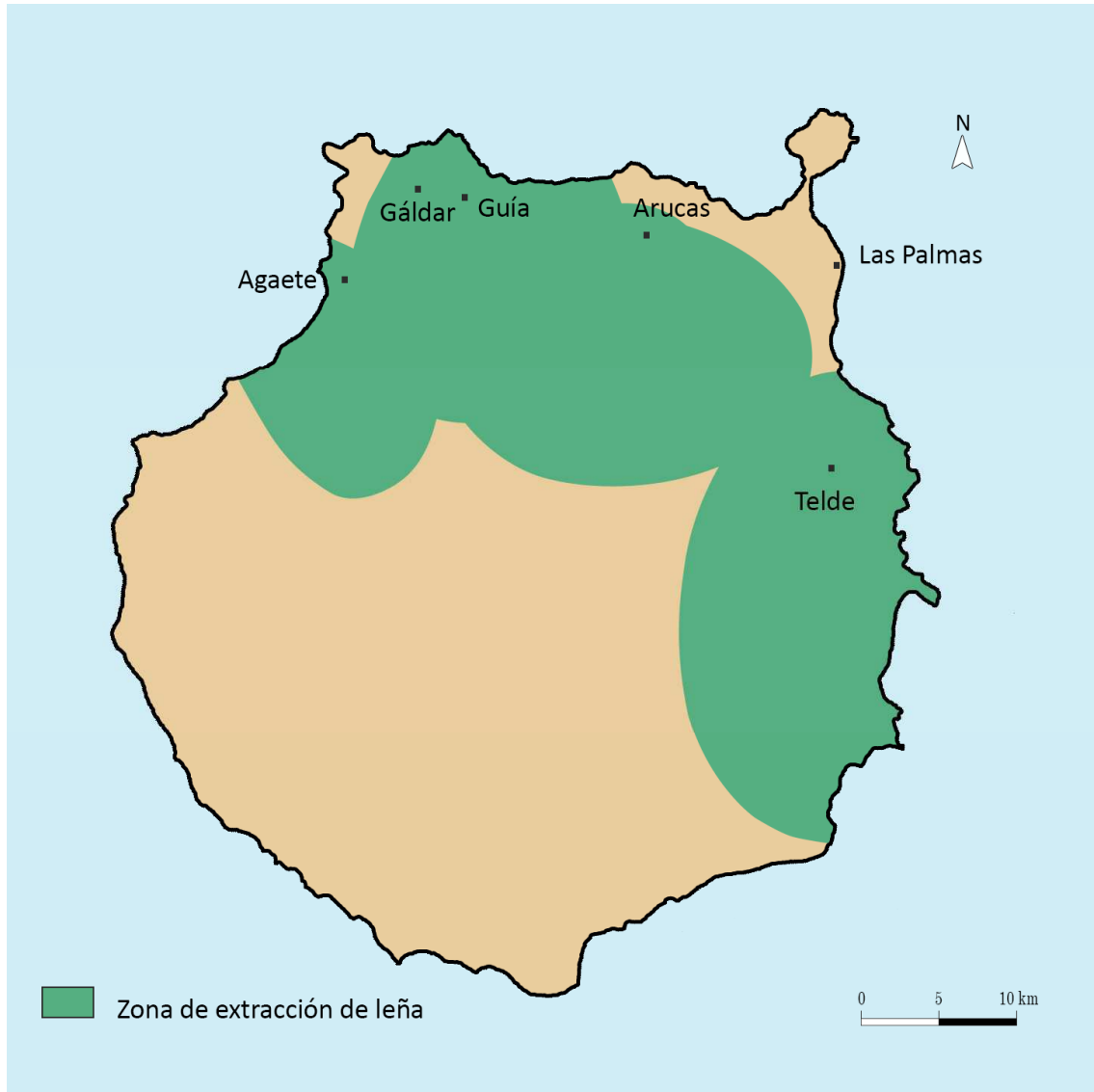
En Agaete, los ingenios van a recurrir de forma mayoritaria a los recursos forestales que ofrecía Tamadaba, aunque también acuden a otras zonas, como los Llanos o el Valle de Agaete. El consumo de estos ingenios fue considerable, con un total de 22 330 cargas de leña en todo el período, contratadas en veintiuna obligaciones. En quince de esos contratos se establece que la leña fuera sacada de Tamadaba, con un total de 19 350 cargas. Frente a esto, desde el Lance de Misbique se acarrearón mil quinientas cargas, y de los Llanos de Agaete se extrajeron en un contrato ciento cincuenta. En el caso concreto de los ingenios de Agaete podemos observar que opera el mismo principio de proximidad geográfica a la hora de proveerse de leña, si bien en este caso este principio se ve matizado por la existencia de una masa boscosa de primer orden, en el Macizo de Tamadaba, que estando menos cercana y con menor facilidad de comunicación que otras áreas, como los Llanos, sí se encontraba lo suficientemente próxima, contando con la ventaja de permitir la saca de grandes cantidades de leña en cada contrato, facilitándose así el aprovisionamiento de este bien. En este sentido, jugó a favor de los ingenios de Agaete el hecho de que el corte en Tamadaba no contara con las mismas restricciones que el Monte Lentiscal, algo que como vimos condicionó la estrategia económica en el caso de los ingenios teldenses.



Mapa 9. Zona de extracción de leña de los ingenios de Agaete.

Por tanto, encontramos que una de las principales fuentes de abastecimiento de leña para los ingenios azucareros fue la Montaña de Doramas, con un total de cincuenta contratos de corte o acarreo y 36 880 cargas, lo que deja una media de 737'6 cargas por contrato. La cantidad máxima de cargas que aparece en un contrato es de 3500, siendo la más baja de tan solo cincuenta. La moda fue de mil cargas. Además, el Bosque de Doramas es la superficie forestal que abastece a una mayor

extensión geográfica, dado que a él acudieron los administradores de los ingenios desde la zona de Las Palmas hasta Guía.



Mapa 10. Zona de extracción de leña de los ingenios insulares.

Sin salir del norte de la isla, también de la Montaña del Espartero se obtuvo laurel, incluyéndose aquí un contrato por el cual se mandó sacar la sorprendente cantidad de seis mil cargas de leña⁵³⁷.

Menos extensa que la de Doramas era la zona de influencia de Tamadaba, que abastecía de leña a los ingenios de Agaete con diferentes especies. Se trata fundamentalmente del pino, pero también cantidades nada desdeñables de acebuche, escobón, almácigo y brezo. La densidad de las poblaciones de brezo en este macizo debió ser considerable, permitiendo que se hicieran tareas de corte de hasta mil cargas en un solo contrato, y dando lugar a que en la documentación se hiciera referencia a esta zona como “el brezal de Tamadaba”⁵³⁸.

Disponemos de veintiséis contratos de corte de leña para el estudio de las necesidades de los ingenios azucareros, que suponen un total de 43 850 cargas, lo que resulta en una media de 1686 cargas de leña por contrato. La moda en este caso viene establecida por las mil o tres mil cargas de leña por contrato, acordándose en los contratos de mayor y menor cuantía 4000 y 1500 cargas respectivamente. De todos estos datos, por tanto, se infiere que la presión forestal que ejerció la industria azucarera en Tamadaba fue mayor que en la Montaña de Doramas. Conviene recordar una vez más, no obstante, que estos datos se basan en la información hallada en los protocolos notariales, y que por tanto tienen un valor aproximativo, dado que sin duda debieron utilizarse más cargas de leña que las aquí reflejadas. Así, sabemos cómo el ingenio de Agaete, en el periodo que va del 27 de noviembre de 1503 al 27 de febrero

⁵³⁷ *Idem*, pp. 32-33.

⁵³⁸ A.H.P.L.P., QUINTANA, Juan de, leg. 2336, año 1597, fols. 46 v.-47 v. En enero de 1597 Gaspar Hernández, vecino de Gran Canaria, se obligó con Gregorio Méndez, alcalde de Agaete, a cortar y llevar al ingenio de Agaete mil cargas de leña de brezo, desde el brezal de Tamadaba.

de 1504, gastó 27 720 maravedís en cortar 4620 cargas de leña para la realización de sesenta y seis tareas, que produjeron 1190,5 arrobas de azúcar, dando lugar a un precio de corte de seis maravedís por carga y de cuatrocientos veinte por tarea, y una proporción de casi cuatro cargas de leña por arroba de azúcar obtenida⁵³⁹.

A pesar de la frecuencia con que aparece Tamadaba en los contratos de obligación, no nos es posible determinar con precisión de qué zonas exactas se sacaba la leña, dado que normalmente se hacía referencia tan solo al accidente geográfico mayor, considerando el macizo como un todo, aunque en ocasiones sí disponemos de información más concreta⁵⁴⁰.

Para el estudio de la saca de leña de la Montaña de Gáldar disponemos de la información procedente de cuarenta y un contratos de corte, a través de los cuales se proveyó de leña a los ingenios de la zona de Guía y Gáldar. El montante total de cargas de leña ascendió a 27 735, siendo la media de cargas contratadas por contrato de 676,46 y la moda de 500. El mayor número de cargas acordadas en un solo contrato ascendió a las mil quinientas, siendo de cien cargas el contrato de menor volumen. No permite la vegetación de esta zona, por tanto, sacas de leña tan grandes como ocurre en Doramas o Tamadaba, y esto posiblemente se deba a una menor densidad de las comunidades vegetales existentes, así como a la mayor presencia de arbustos, en detrimentos de árboles de mayor porte.

⁵³⁹ AZNAR VALLEJO, Eduardo: *La integración de... Opus cit.*, p. 498.

⁵⁴⁰ A.H.P.L.P., GONZÁLEZ PIÑERO, Mateo, leg. 2331, año 1587, fol. 153 v. El 17 de septiembre de 1587 Manuel Luis, aserrador y vecino de Guía, se obliga a cortar para Alonso Guerrero, administrador de la hacienda del ingenio de Agaete, quinientas cargas de leña de pino en la Montaña de Tamadaba, en la Cueva de la Diferencia y junto a ella.

En el caso del Barranco de Tirajana, disponemos de doce escrituras de obligación relativas a la leña para los ingenios, con un total de 1770 cargas, y una media por contrato de 147'5. La especie que se extrae de esta zona es leña buena, de modo que al igual que sucede en la Montaña de Gáldar, el carácter arbustivo de la especie de la que se extrae la leña, así como la menor frondosidad, resulta en una menor capacidad para hacer grandes sacas de leña en una sola tarea, en comparación con las grandes áreas boscosas, donde se contratan sacas de leña de mayores cantidades de cargas, como son los casos de Tamadaba y Doramas.

Así, en el Barranco de Tirajana la leña se extraía de la zona más próxima a la costa, donde la mayor facilidad de comunicación compensaría el hecho de que no se pudiera acceder a otras especies vegetales de mayor porte, como el pino, que sí podría haberse explotado en el mismo barranco, pero en altitudes mayores.

En definitiva, el principio fundamental en lo que respecta al aprovisionamiento de leña va a ser el de proximidad geográfica. Si bien es cierto que a medida que las necesidades de los ingenios fueron provocando una merma en los recursos forestales más cercanos, hubo necesidad de buscar algo más lejos y adentrarse en la geografía insular, no fue posible establecer esas zonas más lejanas como base fundamental de abastecimiento, debido a las dificultades de comunicación y transporte, que lo complicaban y encarecían la leña. Tal y como señaló Braudel, el transporte de madera en el Antiguo Régimen, por ser un bien tan pesado y de gran tamaño, no resultaba una empresa lucrativa cuando debía salvar distancias superiores a los treinta kilómetros, a no ser que el transporte se realizara por vía fluvial o

marítima⁵⁴¹. Por este motivo los ingenios buscaron la leña en las áreas más cercanas donde estuviera disponible, aun en caso de que no fueran tan ricas en recursos forestales, lo que contrasta con otras actividades económicas que hemos visto, como la construcción, en donde la necesidad de disponer de calidades concretas justifica el esfuerzo de ir a buscar la madera a zonas específicas, aunque estén más lejos.

La zona afectada por estas sacas es la oriental y septentrional de la isla, quedando prácticamente exentos el centro, sur y oeste. Por tanto, es justo donde se asienta la mayor parte de la población y los ingenios azucareros donde el índice de deforestación iba a ser mayor. No obstante, las zonas protegidas como el Lentiscal o Doramas no sufrieron un impacto tan grande como otras zonas.

4.3.1 Precios

Toda esta leña que los ingenios grancanarios tuvieron que utilizar llevaba aparejados, como es lógico, unos gastos de explotación, que se sumaban a los otros a los que se tenía que hacer frente para poder fabricar el azúcar, y que se expresan en el precio que los señores de los ingenios pagaron por ella.

Conviene precisar, además, que en el caso de la adquisición de leña por parte de los ingenios azucareros, la leña no fue nunca tratada como un bien de intercambio, por el que se pagara un precio determinado. El dinero que gastaron estos ingenios en proveerse de leña se debería dividir en dos terrenos muy diferentes. Por una parte, se debía pagar al Concejo de la ciudad para obtener la licencia de corte. Este desembolso por parte de los ingenios no implica un pago normal por un intercambio en una compraventa al uso, dado que lo que se pagaba era en realidad el derecho a cortar esa

⁵⁴¹ BRAUDEL, Fernand: *Civilización material... Opus cit.*, p. 315.

leña. No obstante, no nos ha llegado ninguna información al respecto de a cuánto ascendía el montante que se debía pagar por estas licencias de corte. En segundo lugar, los ingenios debían pagar a los trabajadores que les hicieran llegar la leña que el Concejo les hubiera permitido cortar, esto es, cortadores y almocrebes. De este modo, nos encontramos con que técnicamente los ingenios habrían tenido acceso gratuito a la leña, pagando tan solo derechos de corte y gastos de explotación. A pesar de ello, el aprovisionamiento de leña supuso un coste muy elevado para la industria azucarera, como veremos a continuación.

La información acerca del precio de la leña en los ingenios nos la aportan los protocolos notariales, a través de las cartas de obligación en los que se contrataban el corte y el acarreo de la leña, y por tanto las conclusiones a las que podamos llegar estarán condicionadas por la naturaleza de este fondo documental, dado que existen factores que nos privan de información a la hora de realizar series con las que trabajar. En primer lugar, no podemos estar completamente seguros de que todos los trabajos de corte o de acarreo se contrataran ante notario, y de hecho nos inclinamos a pensar que muchas veces estos acuerdos fueron cerrados de palabra. Además, dado el estado en que se encuentran los protocolos notariales, y el creciente número de legajos que, bien parcialmente o bien en su totalidad, no son consultables en la actualidad, debemos contar con que no hemos podido acceder a un considerable volumen de información, de casos en los que sí se fijaron las condiciones del acuerdo por escrito. Además de la pérdida de información en sí, se da el agravante de que ni siquiera podemos tener una idea aproximada del volumen de información que perdemos, para poder hacer una estimación de en qué medida podría alterar las conclusiones a las que llegamos con los datos disponibles. A pesar de todo lo anteriormente expuesto, y

aunque cabe pensar que la información que tenemos representa un pequeño porcentaje del total de cargas de leña extraídas del bosque con destino a los ingenios azucareros, pensamos que la muestra de que disponemos permite hacer una estimación fiable del comportamiento de los precios de la leña utilizada en los ingenios.

Para hacer uso de la leña los ingenios necesitaban cerrar el contrato de dos trabajos distintos, pero igualmente necesarios: el corte y el acarreo. Ambos, por tanto, van a influir en el precio que se debía pagar para poder hacer uso de la leña como producto final. La existencia de cartas en las que solo se contrataba alguno de esos dos trabajos y de otras, en las que se contrataban ambos, nos obliga a dividir este estudio sobre el precio de la leña en tres apartados diferentes: precio del corte, precio del acarreo, y precio del trabajo combinado de corte y acarreo.

Es importante señalar antes de entrar en mayor detalle que todo este ciclo del azúcar en Canarias coincide con la denominada *revolución de los precios* en España, de modo que el contexto económico en que se circunscribe es de aumento general de los precios. En el caso concreto de la leña, existen datos suficientes para conocer la evolución de los precios tanto en Andalucía como en Valencia, que tiene una conducta coincidente con los índices generales⁵⁴². También existe información respecto al comportamiento de los precios en Cataluña, donde los precios experimentaron una abrupta subida entre los años 1551-1555 y 1611-1615, para establecerse a continuación⁵⁴³. En el caso de Gran Canaria, no obstante, con una sociedad que en el

⁵⁴² HAMILTON, Earl Jefferson: *El tesoro americano y la revolución de los precios en España, 1501-1650*. Barcelona, 1983, pp. 238-239.

⁵⁴³ FELIU MONTFORT, Gaspar: *Precios y salarios en la Cataluña moderna, vol. II: Combustibles, productos manufacturados y salarios*. Madrid, 1991, pp. 7-8.

siglo XVI tiene que consolidarse y dinamizarse, los ciclos serán diferentes, como veremos.

Por otra parte, y dada la complejidad del sistema monetario canario de la modernidad, hemos reducido todas las cantidades a maravedíes, aunque normalmente los precios vienen expresados en reales viejos o nuevos, cuartos, cuartillos y otras monedas. Para hacerlo hemos tomado como referencia los valores de las monedas aportados por el profesor Lobo Cabrera en su trabajo sobre monedas, pesas y medidas⁵⁴⁴.

4.3.1.1 Corte

Para estudiar el precio del corte de leña contamos con sesenta y una cartas de obligación, entre los años 1514 y 1629. El precio al que se pagó el mayor número de cargas fue de dos cuartos (doce maravedíes), acordado en un total de dieciséis contratos, en los que se encargó el corte de 22 100 cargas de leña, lo que supone un 44,84 % del total de cargas de las que tenemos constancia. Es un precio considerablemente bajo, si se compara con otros precios también frecuentes, y que responde a una serie de condicionantes que más adelante explicaremos. Además, si a este dato añadimos los cinco maravedíes a que se pagaron 6000 cargas de leña (un 12,17 % del total), tenemos que más de la mitad de las cargas de leña de las que tenemos información se pagaron a un precio que se encuentra muy por debajo de otros precios muy repetidos. No obstante, hay que tener en cuenta que estas seis mil cargas de leña cortadas a precio de cinco maravedíes se corresponden con un único contrato de corte, siendo además el primero de que tenemos constancia, en 1514, cuando la nueva

⁵⁴⁴ LOBO CABRERA, Manuel: *Monedas, pesas y medidas*. Las Palmas de Gran Canaria, 1989, pp. 15-16.

sociedad estaba aún asentándose. En contraste, se pagaron 6710 cargas a real nuevo (cuarenta y ocho maravedíes) cada una, lo que supone un 13,61 % del total. A ello se añaden otros precios también notablemente más altos que los que habíamos referido con anterioridad, como el real y medio que se pagó por cada una de un total de 2325 cargas, el real y cuartillo al que se fijó el precio de otras 2325 cargas, o los dos reales y cuartillo en que se fijó el precio a pagar por cada una de 2300 cargas.

En todo caso, como más adelante señalaremos, los precios de la leña subieron de forma muy acusada en los comienzos del siglo XVI, para posteriormente estancarse, aunque mantuvieron una ligera tendencia a seguir subiendo. En este contexto, debemos entender ese dato de seis mil cargas cortadas por precio de cinco maravedíes cada una como una muestra del reducido precio que se pagaba al comienzo de este periodo, pero posiblemente no tenga tanta relevancia a la hora de considerarse el precio que se pagó por la leña de forma global.

Frente a estos precios, que fueron los que se pagaron por un mayor número de cargas de leña, el coste medio que los ingenios pagaron por cada una de las 51 280 cargas que mandaron cortar fue de 32,23 maravedíes. Tendríamos, por tanto, que el gasto total ascendió a 1 560 105 maravedíes, lo que supone un total de 32 502 reales.

Para explicar este precio medio debemos atender a varios factores. En primer lugar, y como veremos más adelante, el corte de leña es un trabajo afanoso, que normalmente desempeñaron personas con una situación social poco acomodada. Esto, pensamos, daría ventaja a los señores de los ingenios a la hora de negociar las condiciones de los contratos, dado que eran sus necesidades y su planificación las que determinaban las condiciones generales del trabajo. En definitiva, la explotación del

bosque se organizó, en lo que se refiere a la fabricación del azúcar, desde el interés del consumidor final, y por tanto no se planteó como un negocio lucrativo, al que sacarle el máximo beneficio posible. Diferente hubiesen sido las condiciones, pensamos, si esta oportunidad de negocio hubiese sido cedida por parte de los propios a algún particular, por medio de remates.

Además, otro elemento que influyó notablemente en el precio de la leña fue la cantidad de mercancía que se contrataba. Si bien no podemos, con la información de que disponemos, establecer una ley que defina el comportamiento exacto de este principio, sí se observa cómo, con carácter general, el precio a pagar era mayor cuando se concertaba el corte de cantidades de leña menores, mientras que los contratos en los que se acordaba el corte de mil cargas o más, el precio a pagar normalmente se reducía de manera notable. Esto puede comprobarse con los datos aportados en la siguiente tabla, en la que se recoge el precio que se pagó en función de las cantidades de leña contratadas, incorporando tanto el desglose por contratos como el precio medio a que se pagó la leña. Vemos como la tendencia señalada se puede apreciar, especialmente cuando se observan las muestras polarizadas.

Relación precio del corte en maravedíes/cantidad de mercancía

| Cargas | Precios | Precio medio |
|--------|---------------------------------|--------------|
| 50 | 59 | 59 |
| 100 | 59, 59, 72, 59, 66, 59, 48 | 60,28 |
| 150 | 72/59, 66, 66, 66, 72, 66 | 68 |
| 160 | 48 | 48 |
| 170 | 60 | 60 |
| 200 | 72, 72, 59, 48, | 62,75 |
| 245 | 33 | 33 |
| 300 | 24, 72, 59, 18, 12, 12 | 32,83 |
| 400 | 96, 72 | 84 |
| 500 | 63, 48, 24, 12, 51, 107, 12, 12 | 41,12 |
| 600 | 72/59, 12, 54, 12, 72 | 41,8 |
| 800 | 107, 12 | 59,5 |
| 1000 | 24, 12, 59, 99, 107, 48 | 58,17 |
| 1500 | 51, 12 | 31,5 |
| 2000 | 12 | 12 |
| 3000 | 12, 12, 12 | 12 |
| 4000 | 48 | 48 |
| 4500 | 12 | 12 |
| 6000 | 5 | 5 |

Fuente: Protocolos notariales.
Elaboración propia.

Con todo, la evolución de los precios del corte de leña en el ciclo del azúcar en Gran Canaria no fue ajena al comportamiento inflacionista que mostraron otras mercancías en los mercados insulares en los comienzos de la modernidad, como puede comprobarse con la siguiente tabla, si bien es cierto que en las primeras décadas del siglo XVII se apunta un retroceso en esta tendencia, aunque la muestra en este periodo es más reducida.

Evolución del precio del corte (en maravedíes) por cantidad de cargas contratadas

| | 0-250 | 250-800 | 1000 - |
|------|-------|---------|--------|
| 1514 | | | 5 |
| 1569 | | 55,5 | |
| 1571 | | | 12 |
| 1577 | | 24 | 24 |
| 1578 | | | 12 |
| 1579 | | | 13,3 |
| 1587 | | 22 | |
| 1580 | | | 12 |
| 1591 | 66,7 | 14 | 57 |
| 1593 | 64,71 | | |
| 1594 | 66 | | |
| 1595 | 66 | 84,28 | |
| 1596 | 39,96 | 2,26 | |
| 1597 | 66 | 96 | 110,5 |
| 1598 | 69 | 71,64 | 12 |
| 1600 | 51,91 | | |
| 1608 | | 72 | 48,81 |
| 1609 | 60 | | 48 |
| 1610 | | | 12 |
| 1614 | | 12 | |
| 1625 | 48 | | |
| 1629 | | | 12 |

Fuente: Protocolos notariales.
Elaboración propia.

En todo caso, sí se aprecia una tendencia general alcista, pero con altibajos importantes, que responden tanto al carácter incompleto de la serie, que ya hemos referido, como al hecho de que el número de cargas contratadas según los años es variante, lo que, como ya hemos dicho, afecta al precio a pagar.

A esto se suma la laguna documental existente entre los años 1514 y 1569, que nos impide conocer el ritmo al que subieron los precios en ese periodo. No obstante, sí nos parece claro que lo fundamental de la subida de los precios de la leña se produjo en la primera mitad del siglo XVI, aumentando de forma progresiva durante el resto del siglo.

No es posible, por otra parte, hacer un estudio más o menos concluyente sobre las posibles diferencias en cuanto al precio pagado por los diferentes ingenios, dado que en la mayor parte de los contratos de corte no se precisa cuál es el ingenio de destino de esa leña.

4.3.1.2 Acarreo

Para el estudio de los precios del acarreo de la leña contamos con los mismos inconvenientes que hemos señalado con anterioridad, al referirnos al corte. No obstante esto, el volumen de información disponible es mayor, contando con un total de 133 contratos, que abarcan desde 1514 a 1629. Además de las consabidas limitaciones provocadas por la naturaleza de los protocolos notariales, en este caso nos hemos visto obligados a prescindir de información debido a que en ocasiones el volumen del trabajo no se mide en cargas, sino en “tareas”, una unidad de medida para la que no tenemos equivalencia, y que por tanto no podemos tratar en conjunto⁵⁴⁵. A esto se suma el hecho de que en algunos casos solo podemos contabilizar el pago de parte del trabajo, dado que este se realiza por dos medios, numerario y especies⁵⁴⁶. Por último, en ocasiones la duplicidad no se produce en la forma de pago, sino en la mercancía transportada. Cuando en los contratos de corte se acuerda el acarreo de otras mercancías, además de la leña, no podemos conocer con certeza el valor exacto en que se tasaba el trabajo por esta⁵⁴⁷. Finalmente, y como se

⁵⁴⁵ A.H.P.L.P., SAN CLEMENTE, Cristóbal de, leg. 734, año 1519, fols. 127 r.-128 v. El 5 de junio, Alonso Sánchez, carretero, vecino de la isla, cobra cincuenta maravedíes por carretada de leña, que transporta para el ingenio del barranco de Las Palmas.

⁵⁴⁶ A.H.P.L.P., HERRERA, Alonso de, leg. 2316, año 1522, f/r. En mayo de ese año Alonso Valerón contrata el acarreo cuatrocientas cargas de leña desde el Palmital a su ingenio, estableciéndose por el trabajo un pago de treinta maravedíes por carga, más veinticuatro arrobas de azúcar al precio que esta tuviera en mayo.

⁵⁴⁷ A.H.P.L.P., PADILLA, Hernando de, leg. 744, año 1528, fol. 96 r. El 2 de mayo Pedro de Peñalosa paga a Juan Rodríguez, almocrebe, 2380 maravedíes por cada tarea de leña y caña que sume ocho calderas.

explicará cuando se trate el modo en que se llevaba a cabo el trabajo en el monte, en muchos casos al precio que se fija por la leña habría que sumar el pago que se realiza en especie, pero en este caso para el mantenimiento de los trabajadores y animales de carga, algo que frecuentemente se ponía por escrito en los contratos de acarreo y de corte y acarreo⁵⁴⁸.

Por otra parte, en algunos casos el trabajo de acarreo se puede mezclar con el de corte y acarreo, dado que existen contratos en los que, además de fijarse las condiciones del transporte de leña ya cortada, se manda que se corte la leña que faltase para poder satisfacer las necesidades del ingenio en cuestión⁵⁴⁹.

Finalmente, y aunque es una forma de fijar las condiciones minoritaria, a veces el pago no se fijaba en función de la cantidad de leña transportada, sino que se acuerda un determinado periodo de tiempo durante el cual el almocrebe debe servir al ingenio, acarreando no solo la leña, sino cualquier mercancía que el ingenio pudiera necesitar. En estos casos, el pago se establecía de forma mensual, al margen del rendimiento⁵⁵⁰. Otra modalidad similar a esta la tenemos cuando el pago se establece

⁵⁴⁸ A.H.P.L.P., SAN CLEMENTE, Cristóbal, leg. 744, año 1528, fols. 137 r.-137 v. El 13 de julio Francisco Rodríguez, almocrebe, se obliga a acarrear para el ingenio de Arucas seiscientas cargas de leña, cobrando treinta maravedíes por cada una de ellas, más un batidero y medio de remiel para cada recua por cada día de trabajo, y una fanega de trigo y tres reales al mes para su mantenimiento, siempre que no se le diera de comer en la despensa del ingenio.

⁵⁴⁹ A.H.P.L.P., FLORES DE SAN JUAN, Diego, leg. 2325, año 1571, fol. 79 r. El 24 de junio de ese año Pablo Martín y Baltasar Lorenzo, vecinos de Guía, se obligaron a acarrear al ingenio de los señores Juan Peraza y Francisco Palomar tres mil cargas de leña de pino desde Tamadaba, mil trescientas de las cuales ya se encontraban cortadas, debiendo ellos cortar el resto.

⁵⁵⁰ A.H.P.L.P., CUBAS, Rodrigo de, leg. 2592, año 1596, fols. 451 v-452 r. El 26 de octubre Luis Fernández, trabajador y vecino de Las Palmas, se obliga con Baltasar Alemán, vecino de Telde, a acarrear leña de los lances y cortes al ingenio o cualquier otra cosa que le mandase, por espacio de ocho meses, a cambio de veintiséis reales al mes, y otros diecisiete en trigo.

en concepto de alquiler por los animales de carga, en cuyo caso el pago se hacía por cada día que los animales estuvieran a disposición del ingenio⁵⁵¹.

A pesar de todo lo referido, como hemos dicho la serie con la que contamos para estudiar los precios de los acarreos de leña es mayor, y por tanto también lo es la fiabilidad de la información de que disponemos. El precio a que se pagó un mayor número de cargas fue de un real nuevo (cuarenta y ocho maravedíes), con un total de doce mil seiscientas cargas, que suponen un 22,02 % de las que se mandaron acarrear. A dos reales viejos (ochenta y cuatro maravedíes) se pagaron 7150 cargas, lo que hace un 12,50 % del total, a dos reales nuevos (noventa y seis maravedíes) se pagaron seis mil reales (10,49 %), y por cinco mil novecientas cargas se pagaron cinco cuartos (treinta maravedíes), lo que representa un 10,31 % del total.

Estos son los precios que se pagaron por un mayor número de cargas, suponiendo en total el 55,32 % de la leña acarreada, pero es importante también señalar cuáles fueron los precios máximos y mínimos que se pagaron por este trabajo. Uno de los precios más bajos que se pagó por el acarreo de la leña fue de siete maravedíes, y al igual que sucedía cuando hablamos del corte de leña, se trata de un ejemplo excepcional, por concertarse en un contrato del año 1514, siendo testigo por tanto del precio tan bajo que se pagaba por estos trabajos cuando la sociedad grancanaria estaba aún asentándose. Igualmente, en 1528 se contrató un trabajo para el transporte de dos mil cargas de leña por un precio de medio real viejo (veintiún maravedíes), pero precisándose que cada carga debía ser de cuarenta y cinco arrobas.

⁵⁵¹ A.H.P.L.P., LORETO, Luis de, leg. 875, año 1590, fol. 538 v. El 22 de octubre Alonso Hernández se obliga con Pedro Gutiérrez en acarrear quinientas cargas de leña desde la montañeta de Gáldar al ingenio de Guía, con cinco caballos, recibiendo como pago en concepto de alquiler por los animales un real y tres cuartos por caballo y día.

Por tanto, y dado que la equivalencia habitual, y en base a la cual hemos realizado nuestros cálculos, es en realidad de entre diez y doce arrobas por carga, el dato que nos quedaría sería de unos cinco maravedíes por carga. Otros precios que se acercan al límite inferior de la muestra de que disponemos son los de catorce maravedíes, veintiún maravedíes, los treinta maravedíes a los que nos hemos referido anteriormente, o treinta y seis maravedíes, si bien todos ellos los únicos que aparecen con alguna frecuencia son el medio real viejo (veintiún maravedíes) y los cinco cuartos. Por el contrario, los precios máximos que se llegaron a pagar fueron de tres reales, tres reales y seis cuartos, cuatro reales, cuatro reales y medio, y hasta cinco reales, si bien se trata igualmente de precios acordados para el pago de una cantidad reducida del total de cargas (0,52 %, 0,17 %, 0,17 %, 1,53 % y 2,62 % respectivamente). Estos precios se alcanzan normalmente cuando la distancia a salvar en el transporte era mayor, especificándose en algunos contratos que se pagaba más si el trabajo debía hacerse en dos días.

No obstante, habiendo visto los datos expuestos, también nos interesa conocer el precio medio que se pagó por el transporte de cada carga de leña. Para poder hacer este cálculo es obligatorio, sin embargo, prescindir de la información sobre precios disponible en documentos que no especifican si la leña se recogió a una distancia de un día, o dos días de camino, dado que el precio establecido en este tipo de contratos era diferente en función de la distancia a salvar, y por tanto no podemos conocer cuál fue el pago que se realizó finalmente. El precio medio que se pagó por este trabajo fue de 67,04 maravedíes, más cercano a los veintiún o treinta reales que aparecían frecuentemente entre los precios pagados más bajos, que a los cinco reales (doscientos cuarenta maravedíes) que encontramos como techo de pago. Este valor

medio fue el precio que se pagó por cada una de las 56 708 cargas de leña que los ingenios mandaron transportar, lo que supone que los ingenios gastaron 3 802 167 maravedíes, o lo que es lo mismo, un total de 79 211 reales. De este modo, observamos cómo los ingenios tuvieron que gastar más dinero en transportar la leña que en cortarla, dado que este dato duplica el coste que el corte tenía, como hemos visto. Este extremo, por otra parte, puede comprobarse atendiendo a la información que nos dan en algunos casos los contratos de corte y acarreo⁵⁵².

Además de la distancia a salvar por el acarreo, y al igual que en el caso de los contratos de corte, el volumen del trabajo contratado va a ser un factor importante que afecta a las cantidades que se debía pagar a los trabajadores. Valgan como ejemplo los precios más bajo y más alto pagados en toda la muestra. El precio más bajo que encontramos, alrededor de cinco maravedíes por carga, se acuerda en el contrato de un número de cargas mayor, un total de ocho mil (en el contrato se habla de dos mil cargas, pero pesando cada una cuarenta y cinco arrobas, una equivalencia que cuadruplica la habitual), mientras que el precio más elevado, cinco reales (doscientos cuarenta maravedíes) solo se encuentra asociado a trabajos en los que se debían transportar doscientas cargas o menos. Esta tendencia general que apuntan estos datos se completa con la siguiente tabla.

⁵⁵² A.H.P.L.P., PONCE, Francisco, leg. 964, año 1597, fols. 92 v.-94 r. El 1 de abril de ese año Juan Hernández se obliga a cortar y acarrear mil cargas de leña desde la Montaña de Doramas, por un precio de dos reales y tres cuartos por cada carga, precisándose que tan solo dos cuartos se pagan por el corte, correspondiendo el resto del pago al acarreo.

Relación precio del acarreo en maravedíes/cantidad de mercancía

| CARGAS | PRECIOS | MEDIA |
|--------|---|-------|
| 20 | 107 | 107 |
| 25 | 107, 216, 107, 216, 107, 216 | 161,5 |
| 30 | 107, 216 | 161,5 |
| 40 | 107, 216, 216, 216, 59 | 162,8 |
| 50 | 240, 240, 120, 216, 216, 216, 216, 216, 216, 216, 216, 216 | 212 |
| 60 | 59 | 59 |
| 100 | 192, 240, 240, 240, 240, 240, 240, 240, 59, 216, 72, 216, 216, 50, 107, 180, 78, 96, 90, 78 | 166,5 |
| 150 | 240, 240, 59, 59, 107, 72 | 129,5 |
| 200 | 240, 240, 48, 48, 60, 60, 60, 59, 55, 59, 48, 84, 59, 54, 63, 63, 96, 81, 84 | 82,15 |
| 250 | 60, 84 | 72 |
| 300 | 21, 144, 30, 30, 72, 102, 96 | 70,71 |
| 350 | 42 | 42 |
| 400 | 30, 24, 42, 96 | 45 |
| 452 | 114 | 114 |
| 500 | 7, 42, 24, 87, 96, 42, 21, 107 | 53,62 |
| 600 | 30, 14 | 22 |
| 676 | 24 | 24 |
| 800 | 24 | 24 |
| 1000 | 84, 48, 48, 24, 36, 51, 96 | 55,28 |
| 1300 | 30 | 30 |
| 1500 | 84, 48, 24, 96 | 63 |
| 2000 | 96, 42, 48, 111 | 74,25 |
| 3000 | 30, 84, 90 | 68 |
| 4000 | 48, 48 | 48 |
| 8000 | 5'25 | 5,25 |

Fuente: Protocolos Notariales
Elaboración propia

Estos datos reflejan que la línea que marca la diferencia de precio según el volumen del trabajo se sitúa en los contratos de doscientas cargas, dado que en contratos mayores a eso la tendencia es menos reconocible.

Finalmente, el último de los factores que condicionaron el precio del acarreo de leña para los ingenios azucareros lo tenemos en la distancia que debía salvarse. Aquí podemos concluir, con los datos de que disponemos, que existe una norma fija. En todos los contratos en los que se establece una diferenciación en función de si el transporte de la leña duraba un día o dos, el precio en el segundo caso duplicaba al primero, dado que se establecía en dos reales y cuartillo (ciento siete maravedíes) o

cuatro reales y medio (doscientos dieciséis maravedíes). En algunos contratos se establecía la cantidad de leña que debía ser transportada en tareas de uno o dos días, determinándose además la barrera geográfica que determinaría tal diferenciación⁵⁵³. No obstante, lo más normal es que en los contratos no apareciera por explícito cuál era la cantidad de leña que se encontraba a uno o dos días de distancia. De cualquier modo, como vemos, la norma fue que el precio a pagar se duplicara en el segundo caso, lo que encarecía notablemente el producto. El hecho de que todos los ejemplos de que tenemos distancia se pagaran a los precios que acabamos de referir, por encima de la media que se hubo de pagar por el acarreo, se debe a que todos nos vienen dados en contratos en los que se transportó, como mucho, ciento cincuenta cargas de leña, lo que acarrea un aumento del precio, como hemos visto. El hecho de que no aparezcan contratos de mayor volumen con referencias a viajes de dos días camino nos hace pensar que para este tipo de encargos mayores los ingenios prefirieron proveerse en zonas más cercanas, dado que lo contrario hubiese encarecido enormemente el coste. Esto, además, daría otro motivo para que el acarreo de leña de grandes cantidades fuera más barato que en contratos de menor carga.

Al igual que sucedía en el caso del corte de leña, a partir de la segunda mitad del siglo XVI observamos un cierto estancamiento en la evolución de los precios, y aunque casi no disponemos de información de las primeras décadas del siglo, parece claro que el precio del acarreo era considerablemente bajo al principio, para con posterioridad establecerse rápidamente en torno a los valores medios que hemos expuesto, tal y como muestran los datos de que disponemos.

⁵⁵³ A.H.P.L.P., CUBAS, Rodrigo de, leg. 2586, año 1585, fol. 20 r. El 12 de enero Diego Romero se obligó a acarrear al ingenio de Juan Inglés del Castillo setenta cargas de leña, cincuenta de dos días de camino y veinte de uno, estableciéndose la diferencia en el Barranco de Tirajana.

Evolución del precio del acarreo (en maravedíes) por cantidad de cargas contratadas

| | 0 – 250 | 251 – 800 | 1000 - |
|-------------|----------------|------------------|---------------|
| 1514 | | 7 | |
| 1522 | | 30 | |
| 1528 | | 30 | 42 |
| 1567 | 192 | | 96 |
| 1569 | 240 | | |
| 1571 | 45 | 48 | 53,54 |
| 1572 | 60 | | 62,4 |
| 1573 | 59 | 21 | 24 |
| 1574 | 56,3 | 56,14 | 24 |
| 1575 | | 30 | 44 |
| 1576 | | 19,3 | 30 |
| 1578 | 59 | | 84 |
| 1580 | 120 | | |
| 1584 | 216 | 24 | |
| 1585 | 216 | | |
| 1586 | | 96 | 111 |
| 1589 | 107 | 42 | |
| 1590 | 216 | | |
| 1591 | 176,27 | 48,99 | 51 |
| 1592 | 216 | | |
| 1594 | | 107 | |
| 1595 | 52 | | 96 |
| 1596 | 89 | 72 | |
| 1597 | 84 | 42 | |
| 1598 | 84 | 84 | |
| 1603 | 59 | 102 | |
| 1608 | 121,5 | | 48 |
| 1609 | | | 90 |
| 1610 | 70,5 | | |
| 1614 | 94 | | |
| 1615 | | 96 | |
| 1620 | 72 | 42 | |
| 1625 | 81 | | |
| 1626 | 78 | | |
| 1629 | 84 | | |

Fuente: Protocolos notariales.
Elaboración propia.

Tal ajuste de los precios de la leña a comienzos del ciclo azucarero coincide, por otra parte, con las conclusiones a las que se ha llegado en otros estudios que han analizado el comportamiento de los precios del azúcar, cuya tendencia al alza se

relacionaría con el aumento de los salarios de los trabajadores, entre los cuales se encuentran los almocrebes⁵⁵⁴.

Llama la atención, por otra parte, cómo el precio que hubieron de pagar los ingenios de la isla no fue en todos casos el mismo, encontrándonos con diferencias muy notables en función de la zona en que estuvieran basados los mismos. En este sentido nos encontramos con que los ingenios de la zona norte de la isla, entre los que hemos incluido los ubicados en Azuaje, Arucas, Tenoya, Las Palmas y la Cueva del Rapador, pagaron una media de 46,47 maravedíes por cada una de las 14 926 cargas de leña que tenemos constancia que mandaron acarrear. Este dato es considerablemente más bajo que los 59,78 reales que pagaron los ingenios de la zona de Guía, Gáldar y Agaete, para acarrear 31 602 cargas. Pero definitivamente ambos valores contrastan muy notablemente con los 194,26 maravedíes que pagaron los ingenios de Telde por acarrear sus 3790 cargas de leña. A pesar de que el número de cargas de que tenemos conocimiento en el caso de los ingenios teldenses sea muy inferior, consideramos que los datos son perfectamente válidos, dado que se basan en un número muy alto de contratos, siendo la norma que en cada uno de ellos se contrataran cantidades de leña muy bajas. Esta forma de contratar es la que posiblemente encareció el trabajo, dado que es uno de los factores que determinaron el precio a los que con anterioridad nos hemos referido. Así, si en el caso de Guía podemos encontrar contratos de hasta cuatro mil cargas de leña, en Telde en las escrituras con mayor número de cargas se contratan tan solo doscientas.

⁵⁵⁴ RIVERO SUÁREZ, Benedicta: "La evolución de los precios del azúcar en Gran Canaria en la primera mitad del siglo XVI". *IX Coloquio de Historia Canario-Americana (1990), Tomo II*. Las Palmas de Gran Canaria, 1993, pp. 533-549.

Que esto haya sido así puede deberse, pensamos, a que el aprovisionamiento de leña en la principal fuente natural de que disponían los ingenios de Telde en sus alrededores, el Monte Lentiscal, fue prohibido entre los años 1531 y 1551, además de lo cual tenemos constancia de que una nueva ordenanza al respecto fue aprobada entre los años 1547 y 1550, si bien desconocemos los términos en que se produjo. Esto podría haber obligado a los propietarios de los ingenios de Telde a recurrir a la leña e especies de menor porte y a buscarla en zonas de menor frondosidad, lo que habría imposibilitado la contratación de cantidades mayores en cada contrato. Frente a esta dificultad con que toparon los ingenios teldenses, los ingenios del norte y oeste de la isla tuvieron menos dificultades, dado que la prohibición al corte en Doramas aprobada igualmente en 1531 se extendió tan solo durante quince años, y se permitía en compensación a los ingenios de Gáldar que se proveyeran de leña en la Montaña de Tamadaba.

4.3.1.3 Corte y acarreo

No fue infrecuente, pese a la diferente naturaleza de los trabajos, que el corte y el acarreo de la leña fueran concertados en un solo documento con los administradores de los ingenios, motivo por el cual en ocasiones es un mismo trabajador quien realiza las dos tareas, por un precio convenido por cada carga. No obstante, a veces la frontera entre el contrato de corte y acarreo o el del mero acarreo es algo difusa, dado que en algunos casos se permite que el trabajador tome cargas de leña ya cortadas, en cuyo caso se deduciría el valor de dicha mercancía del total a pagar⁵⁵⁵.

⁵⁵⁵ A.H.P.L.P., SAN CLEMENTE, Cristóbal, leg. 739, año 1529, fols. 383 r.-384 v. El 28 de junio de ese año Fernán Rodríguez, vecino de Las Palmas, se obliga a cortar y acarrear treinta tareas de ocho calderas de leña de granadillo, pese a lo cual se permite que tome hasta quinientas cargas de la leña que Gaspar

A diferencia de lo que sucedía en los contratos de acarreo, en los que la norma habitual era que el coste del acarreo de la leña se duplicara cuando se debía transportar durante dos días, la diferencia de precio en los contratos de corte y acarreo es casi inexistente, al fijarse en la mayor parte de los casos en un real y cuartillo por el trabajo de un día, y en un real y medio por el trabajo de dos días.

Además del precio que se debía pagar por cada carga de leña, normalmente se incluía en los contratos el mantenimiento de los animales y trabajadores, como pago adicional, aunque en otros casos estos gastos adicionales eran adelantados por el ingenio, pero deducidos posteriormente del total a pagar. A veces se establece el pago de estos bienes por días o meses⁵⁵⁶, mientras que en otros casos se fija un total a entregar, que los trabajadores debían administrar⁵⁵⁷.

El total de cartas de obligación que hemos encontrado para realizar nuestra serie de precios en este caso es de ciento trece, por medio de los cuales se encargó el corte y transporte de 72 181 cargas de leña, que se pagaron por un total de 5 744 670 maravedíes, o lo que es lo mismo, 119 680 reales, entre los años 1528 y 1629.

Con todos estos datos, sabemos que el precio que se pagó por un mayor número de cargas fue de dos reales (noventa y seis maravedíes), con un total de diez

Rodríguez, contratador del ingenio, tiene ya cortada en “la montaña”, descontándose de la cantidad final a pagar el valor de la leña que tomara.

⁵⁵⁶ A.H.P.L.P., SAN CLEMENTE, Cristóbal, leg. 739, año 1528, fols. 226 v-228 v. El 24 de julio de ese año Alonso López, labrador, se concierta con Alonso de Illescas y el Bachiller Hernando Ortiz, vecinos de la isla, para cortar y acarrear al ingenio de Aguatona la leña necesaria para la zafra de 1529, recibiendo como pago adicional a los 3523 maravedíes por una tarea de ocho calderas, una fanega de trigo y cuatro reales viejos al mes para cada almocrebe que llevase cuatro animales de carga, la comida de los almocrebes con las existencias de la despensa del ingenio, y dos batideros de remiel diarios para cada recua de cuatro animales.

⁵⁵⁷ A.H.P.L.P., SAN CLEMENTE, Cristóbal, leg. 739, año 1529, fols. 370 v.-372 v. El 25 de junio Juan González, almocrebe, se obliga a cortar y acarrear treinta tareas de ocho calderas de leña de granadillo al ingenio de Bartolomé Fontana de Arucas, a cambio de lo cual recibe en pago cinco doblas por tarea. A esto se añade el mantenimiento del almocrebe, trabajadores y bestias, que se fija en doce fanegadas y media de trigo, tres doblas, una bota de remiel y siete doblas en cebada.

mil cien cargas, representando un 13,98 % del total. También muy frecuente fue el pago de dos reales viejos (ochenta y cuatro maravedíes), que se pagaron por 6600 cargas de leña, lo que supone un 9,13 % del total, y el de dos reales y tres cuartos (ciento dos maravedíes), que se pagaron por seis mil cargas (8,3 % del total). Tenemos, por tanto, que por casi la tercera parte de las cargas de leña mandadas a acarrear en este periodo, se pagó una cantidad que rondaba los dos reales. Menos frecuente fue el pago de dos cuartos (6,92 %), cinco cuartos (6,92 %), real y cinco cuartos (6,63 %) o real y cuarto (5,81 %).

Estos valores no difieren demasiado del precio medio que se pagó por el acarreo de toda la leña a los ingenios, dado que este se establece en 79,59 maravedíes, lo que vendría a suponer algo menos de dos reales viejos. Este valor implicaría que el coste de este tipo de trabajos sería casi veinte maravedíes más barato que la contratación de ambas tareas por separado, lo que permite concluir que normalmente fue más rentable para los ingenios concertar toda la labor con un solo trabajador.

A pesar de que, por tanto, podríamos concluir que los dos reales fue el valor sobre el que basculó el precio a pagar por el corte y acarreo en estos años, existen contratos en los que las cantidades acordadas son muy diferentes. El precio más bajo que se llegó a concertar fue de entre ocho y diez maravedíes (dependiendo de la especie cortada, pagándose ocho por las cargas de granadillo y diez por las de laurel, acebuche u otra madera), dos cuartos (doce maravedíes), quince maravedíes y veinte maravedíes. Al igual que con los otros tipos de contratos, también aquí coinciden algunos de los valores más bajos con contratos correspondientes a los primeros años

de la muestra, dado que esos ocho o diez maravedíes por carga se pagaron en 1528, y los veinte en 1530, encontrando esos valores en tan solo un contrato.

En contraposición, el precio más alto que se llegó a pagar por el corte y acarreo de la leña fue de seis reales menos cuartillo (277 maravedíes), que encontramos en doce documentos, importando una cantidad de 1810 cargas en total. Hay que especificar que todos estos contratos fueron cerrados con el ingenio de Agustín García del Castillo, en Telde, a finales del siglo XVI, y en todos los casos se contratan pequeñas cantidades de leña, a transportar durante dos días. Encontramos, por tanto, todos los condicionantes habituales que encarecen el precio del trabajo. Bastante menos frecuente fue el pago de cinco reales por carga, que encontramos en tan solo tres documentos, sumando un total de cuatrocientas cincuenta cargas.

Efectivamente, en este caso también es comprobable cómo existe en general una relación entre la cantidad de cargas que se debían cortar y acarrear y el precio fijado, tal y como se puede comprobar con la siguiente tabla:

Relación precio/cantidad de mercancía

| CARGAS | PRECIO | MEDIA |
|---------------|---|--------------|
| 50 (7) | 59, 59, 59, 72, 144, 138, 138 | 95,56 |
| 60 (1) | 277 | 277 |
| 100 (15) | 48, 59, 72, 78, 78, 90, 240, 277, 277, 277, 277, 168, 78, 81 | 158,47 |
| 150 (6) | 48, 240, 277, 277, 277, 78 | 199,5 |
| 200 (22) | 66, 66, 72, 72, 72, 96, 96, 96, 120, 240, 277, 277, 54, 54, 144, 144, 168, 63, 126, 90, 84, 150 | 119,40 |
| 240 (1) | 78 | 78 |
| 250 (1) | 78 | 78 |
| 300 (7) | 24, 59, 87, 96, 54, 180, 126 | 89,42 |
| 400 (4) | 84, 96, 277, 126 | 145,75 |
| 500 (8) | 72, 78, 84, 84, 84, 84, 96, 192 | 96,75 |
| 600 (1) | 78 | 78 |
| 750 (1) | 78 | 78 |
| 1000 (19) | 15, 30, 30, 54, 60, 60, 72, 78, 78, 84, 84, 87, 90, 96, 106, 107, 144, 138, 107 | 80 |
| 1280 (1) | 72 | 72 |
| 1300 (1) | 96 | 96 |
| 1350 (1) | 107 | 107 |
| 1500 (6) | 8-10, 20, 28, 96, 96, 126 | 62,67 |
| 2000 (3) | 20, 84, 114 | 72,6 |
| 2501 (1) | 54 | 54 |
| 3000 (2) | 30, 96 | 63 |
| 4000 (1) | 114 | 114 |
| 5000 (1) | 12 | 12 |

Fuente: Protocolos notariales.
Elaboración propia.

Del mismo modo, y aunque convendría disponer de más datos para poder llegar a conclusiones más concretas, también en este caso se puede hablar de una tendencia alcista en los precios durante el siglo XVI, estancándose los precios en el siglo XVII.

Relación del precio del corte y acarreo (en maravedíes) por cantidad de cargas contratadas

| | 0-250 | 250-800 | 1000 - |
|-------------|--------------|----------------|---------------|
| 1528 | | | 10 |
| 1530 | | | 20 |
| 1534 | | | 20 |
| 1568 | | | 72 |
| 1569 | 240 | | 40 |
| 1570 | 84 | 78 | 79,02 |
| 1573 | 203,8 | | 30 |
| 1574 | 48 | 55,5 | |
| 1575 | | | 25 |
| 1577 | 90 | | |
| 1578 | 96 | 96 | 96 |
| 1579 | | 96 | 96 |
| 1583 | 59 | | |
| 1586 | 96 | | 65 |
| 1589 | 76,28 | 84 | 82,33 |
| 1590 | 72 | 96 | |
| 1591 | 96 | 120 | 107 |
| 1592 | | 78 | 114 |
| 1593 | 277 | | 78 |
| 1594 | 219,49 | | |
| 1595 | 156,42 | 144,34 | 114 |
| 1596 | 78 | | 96 |
| 1597 | 216,71 | | 100,4 |
| 1598 | 240 | | |
| 1599 | 72 | | 78 |
| 1600 | | 59 | 60 |
| 1603 | 59,6 | 54 | |
| 1608 | | 180 | 54 |
| 1609 | 137,4 | | 138 |
| 1610 | 126 | 126 | |
| 1611 | 138 | | 107 |
| 1614 | 90 | | |
| 1619 | 144 | | |
| 1620 | | | 144 |
| 1621 | 81 | | |
| 1622 | 150 | | |
| 1625 | 79,5 | | |
| 1628 | | 126 | |
| 1629 | | | 126 |

Fuente: Protocolos notariales.
Elaboración propia.

En cuanto al precio que debieron pagar los diferentes ingenios por el corte y acarreo, al igual que en el caso anterior nos encontramos con que el precio más bajo lo pagaron los ingenios de la zona nororiental, que desembolsaron 55,06 maravedíes de media por las 8130 cargas que mandaron cortar y acarrear. Este dato es sensiblemente inferior a los 91,68 por carga que pagaron los ingenios de Guía, Gáldar y Agaete por un total de 34 580 pesos, y nuevamente queda muy por debajo del precio pagado por los ingenios de Telde, con una media de 103,04 maravedíes pagadas por 13 510 cargas de leña. En este caso la diferencia entre la zona de Telde y el noroeste insular es mucho menos marcada, pero sigue siendo significativa. Extraña que el precio medio pagado en Telde por el corte y acarreo sea inferior al dato que hemos aportado para los trabajos de acarreo, algo que se explica solo en parte debido a la existencia, en este caso sí, de algunos contratos de miles de cargas, posteriores al año 1570, dado que incluso extrayendo estos datos de la muestra el precio pagado sigue siendo inferior al de los contratos de acarreo.

5. RECURSOS FORESTALES EN EL CICLO ECONÓMICO DEL VINO

Como ya hemos señalado anteriormente, uno de los problemas mayores que hemos tenido en cuanto a documentación para la elaboración de esta tesis lo tenemos en las décadas que siguieron al declive del ciclo económico azucarero, debido a que dejaron de cerrarse contratos para el abastecimiento de leña, tan necesaria para los ingenios azucareros.

En ese momento en Gran Canaria va a cobrar importancia como principal producto de exportación el vino, y también la elaboración de este producto tuvo un impacto negativo en el monte grancanario, tanto por la necesidad de tierras donde cultivar la vid, como por la necesidad de madera en su elaboración y transporte.

En los viñedos la madera va a ser utilizada para la fabricación de burras, latadas y horcones, y los lagares también son fabricados íntegramente con madera, en forma de tablones, durmientes, cureñas, prensas, palos, jiburones o tijeras. Se utilizaba normalmente la tea o el pino⁵⁵⁸, pero la pieza principal de la prensa se fabricaba con barbusano. La pieza donde se ubicaba el lagar necesitaba para su fabricación de sesenta tablas: veinte para el tinglado, veinte para cubrirlo, y otras veinte para el forro. El lagar propiamente dicho constaba de ocho tablones de tres dedos de ancho cada uno, dos en cada lado⁵⁵⁹. A la hora de acometer la fabricación de un lagar la calidad de

⁵⁵⁸ A.H.P.L.P., ORTEGA, Francisco, leg. 1412, año 1693, fols. 39 r.-46 v. El 26 de marzo María de Almeida, mujer de Blas Cabrera, vecinos de Las Palmas y residentes en Arucas, hacen referencia a la fabricación de un lagar de tea en Arucas, que está por armar.

⁵⁵⁹ LOBO CABRERA, Manuel: *El comercio del vino entre Gran Canaria y las Indias en el siglo XVI*. Las Palmas de Gran Canaria, 1993, pp. 35-36.

la madera era un factor a considerar, motivo por el cual el criterio de proximidad no regía a la hora de escoger las zonas de obtención de dicho bien⁵⁶⁰.

En las mismas plantaciones se hacía necesario utilizar elementos de sujeción que evitaran la caída de las viñas, algo que se hacía con diferentes medios según las características de la plantación, pero siempre recurriendo a la madera. En los sistemas de cultivo de viñas bajas o cepa redonda, por ser de menor tamaño, bastaba con elementos de sostén más reducidos, como pueden ser los rodrigones (en un primer momento) y los horcones. Sin embargo, más comunes fueron las viñas enlatadas, con las cuales se levantan los sarmientos, permitiendo su mayor crecimiento. En las latas también se utilizaban horcones, pero no para sujetar las cepas, sino a la propia lata.

Disponemos de una cantidad muy considerable de información en lo que respecta a la fabricación de estos elementos en Tenerife. Allí, la madera que se empleaba procedía fundamentalmente de las poblaciones de fayal-brezal y laurisilva, aunque también en menor medida del bosque termófilo, con especies como el acebuche, que también se utilizaba en Gran Canaria⁵⁶¹. Además, sabemos que allí se ponía normalmente mayor cuidado en lo que respecta a las calidades de la madera utilizada cuando se trataba de fabricar horcones, con especies tales como el barbusano. Esto es debido a que los horcones, por estar en contacto con el suelo, precisaban ser fabricados con una madera capaz de soportarlo, y además debían ser capaces de cargar el peso de las cepas, o incluso de las latas cuando formaban parte de

⁵⁶⁰ LOBO CABRERA, Manuel: *Panorama artístico... Opus cit.*, pp. 207-208. Baltasar Pérez, labrador y vecino de La Vega, se obligó a traer para Diego Álvarez, vecino de Gran Canaria, nueve tablones de tea del pinar de Santiago que sirvieran para un lagar en La Vega.

⁵⁶¹ CAMACHO Y PÉREZ GALDÓS, Guillermo: "Cultivos de cereales, viña y huerta en Gran Canaria (1510-1537). *Anuario de Estudios Atlánticos*, Nº 12. Madrid-Las Palmas, 1966, p. 263.

este tipo de estructuras. El laurel, por su parte, no era una madera apreciada para esto, dado que por ser una especie aromática podía afectar a la calidad del vino.

Estas especies eran cortadas, en Tenerife, cerca de las zonas donde se encontraban los viñedos, algo que se veía favorecido por la localización espacial de estos, algo que también pudo suceder en Gran Canaria. El corte solía correr a costa del tomador de la viña, mientras que del acarreo se ocupaba el propietario, si bien este último también podía aportar toda la madera a utilizar en la heredad, contabilizándose la cantidad necesaria en “carretadas”.

En cualquier caso, las necesidades de la vid afectaron de forma importante a las formaciones de monteverde en Tenerife, dado que el corte selectivo prefería ejemplares jóvenes, dificultando la regeneración natural. A pesar de ello, se considera que en Tenerife tuvo mayor influencia en el retroceso de la vegetación salvaje la industria azucarera, y sin duda esta tendencia estuvo aún más marcada en Gran Canaria⁵⁶².

En Gran Canaria las viñas eran normalmente enlatadas. En los barrancos de Telde este tipo de viñas y de construcciones eran muy frecuentes, normalmente de sabina, pero también se usaron otras maderas, como el escobón, algo que encontramos hasta su definitiva desaparición en el siglo XIX⁵⁶³.

También se necesitaba leña para la transformación del vino en aguardiente. Lo más probable es que esta leña se transportara por tierra, pero contamos con

⁵⁶² MARTÍNEZ GALINDO, Pedro Miguel: *La vid y el vino en Tenerife en la primera mitad del siglo XVI*. La Laguna, 1998, pp. 91-93.

⁵⁶³ A.H.P.L.P., ORTEGA PADRÓN, José, Telde, leg. 2720, año 1787, s/f. En junio de 1787 se vendió un pedazo de viña malvasía enlatada de 0,5 cel. en el Valle de los Nueve, con veintisiete horcones de sabina y diecinueve de escobón.

contratos en el siglo XVIII que obligan a entregarla a través del puerto de Melenara, prefiriéndose la leña de tarajal, masuso, acebuche, almácigo, tilla y sabina⁵⁶⁴. La demanda de leña con este fin debió tener una importancia muy considerable, dado que existían numerosas calderas en la isla, y la transformación del vino en aguardiente fue en aumento.

Tras la elaboración del mosto o del vino, era necesario proceder a su envasado, ya fuera para su conservación o para comerciar con ellos. En el caso del mosto, normalmente se envasaba en recipientes de madera o hierro. El vino, por su parte, era guardado en toneles de madera, pero a diferencia del azúcar, la madera empleada para fabricar los toneles, barriles o pipas, no se obtenía normalmente en la isla, debido a que las maderas de la laurisilva no eran las más apropiadas para ello. Por tanto, la madera tenía que ser importada desde el norte de Europa, fundamentalmente del área del Báltico⁵⁶⁵, aunque ocasionalmente sí se pudieran fabricar este tipo de recipientes con maderas insulares, de lo que tenemos constancia, al menos, para el caso de Tenerife⁵⁶⁶, aunque cabe pensar que esto se produciría, normalmente, en caso de escasez de la materia prima europea⁵⁶⁷. En cualquier caso, esta dependencia de la

⁵⁶⁴ A.H.P.L.P., PASTRANA, Juan Nepomuceno, Telde, leg. 2657, año 1793, fols. 227 v.-228 r. En agosto de 1793 Francisco José Betancor, vecino de Los Llanos, se obligó a poner en la playa de Melenara, a disposición de Diego Martín de Mendoza, vecino de Telde, una barcaza de leña para quema de aguardientes de tarajal, masuso, acebuche y almácigo, siendo la mayor porción de esta última especie, incluyéndose en ella cuatro cargas de tilla y de leña de sabina, y además de esto la porción de leña de sabina rajada que importase cuarenta pesos en esa playa para venta, a precio la gruesa de cuatro rajas por cuarto y medio y la delgada a 4 por cuarto.

⁵⁶⁵ LOBO CABRERA, Manuel: *El comercio del vino... Opus cit.*, pp. 38-39.

⁵⁶⁶ A.M.L.L., L-V, licencias de madera, exp 26. El 20 de mayo de 1622 Juan Lorenzo, barrilero, vecino de La Orotava, recibe licencia del Cabildo para cortar madera de laurel en las montañas de La Orotava, para el "ministerio de su oficio".

⁵⁶⁷ A.M.L.L., L-V, licencias de madera, exp 48. El 4 de junio de 1660 Juan Bernal, tonelero, dice que por falta de madera de pipas y por estar su oficio sin tener con qué obrar, necesita cortar la madera suficiente para hacer nueve cascos y sus arcos en las Montañas del Obispo, especificando que lo haría lejos de las aguas y manantiales de Las Escaleras.

madera del Báltico provocó que las importaciones fueran constantes y numerosas, no interrumpiéndose a lo largo de todo el siglo XVII⁵⁶⁸.

Los toneleros utilizaban estas tablas importadas para, con arcos de hierro, componer las pipas. Además, para introducir el caldo en las pipas era necesario hacer uso de los foniles, un útil que sabemos podía ser fabricado con madera⁵⁶⁹.

⁵⁶⁸ TORRES SANTANA, Elisa: *El comercio... Opus cit.*, p. 203.

⁵⁶⁹ A.H.P.L.P., BETANCOURT CABRERA, Lucas, leg. 2505, año 1690, fol. 497 r. el 26 de enero de 1690 se inventarían los bienes que quedaron por muerte de Juana López, entre los que se incluye un “fonil de palo pequeño”.

6. LOS OFICIOS MADEREROS

A la hora de referirnos al sistema de explotación de los recursos forestales grancanarios no se puede dejar de tomar en consideración la forma en que se organizó el trabajo a ello destinado. Por tanto, debemos referirnos a los diferentes oficios que surgieron en torno al aprovechamiento de tales recursos, dado que en primer lugar el estudio de la organización del trabajo contribuye a un mejor conocimiento de este fenómeno de forma global, e incluso a una mejor comprensión de las implicaciones que a nivel social tuvo este sector económico. Pero además, y también con el objeto de entender mejor el papel y el impacto que esta actividad tuvo para la economía y la sociedad grancanaria, es importante tener en cuenta que no solo les afectó en tanto fue proveedora de bienes, que este era el objetivo por el que se organiza, sino que también se va a convertir en el medio a través del cual se van a ganar la vida muchas personas en el Antiguo Régimen.

Entre todos estos oficios existen diferentes grados de especialización, no teniendo todos ellos la misma consideración social, organización o rendimiento económico. Además, y aunque las tareas a realizar son diferentes, ocurre en numerosas ocasiones que un mismo individuo se emplee en diferentes tareas, fundamentalmente las que requieren una menor especialización y aprendizaje, como son los casos de los cortadores, acarreadores y aserradores.

6.1 CORTADORES

Es esta la actividad, junto con la del transporte, llevada a cabo por almocrebes y acarreadores, de la que más información disponemos a través de los protocolos notariales. Su actividad se organiza en torno a las necesidades de los ingenios de obtener leña para cocer el jugo de la caña, motivo por el cual esta actividad va a ir desapareciendo de las escrituras, paulatinamente, a lo largo del siglo XVII.

Un primer factor a tener en cuenta es que estos cortadores no van a desarrollar su actividad en base a su propia iniciativa, para posteriormente vender o distribuir la leña en los ingenios, sino que van a ser los administradores de estos últimos los que, en función de las necesidades que para su gestión tengan, contraten un número concreto de cargas de leña a cortar, por medio de cartas de obligación firmadas ante notario, y en las cuales normalmente además del volumen de leña necesario, se establece qué especies vegetales debían ser cortadas, dónde debía efectuarse el corte, en qué lugar debía depositarse la leña para que los acarreadores pudieran acceder a ella con facilidad, los plazos para la terminación del trabajo y el precio a pagar por cada carga. No obstante, no siempre aparece toda esta información en las escrituras, obviándose en numerosas ocasiones la información relativa a los plazos o las especies que debían ser cortadas, y también podía aparecer, ocasionalmente otro tipo de cláusulas a observar. Así por ejemplo, vemos como algunos cortadores se obligaban también a iluminar los caminos para que los acarreadores pudieran ir a buscar la leña⁵⁷⁰. En otros casos aparecen detalladas las herramientas que los cortadores debían utilizar, como pueden ser el azadón, el

⁵⁷⁰ A.H.P.L.P., SAN CLEMENTE, Cristóbal, leg. 741, año 1534, f/r. En julio de 1534 Pedro de Meneses se obligó a cortar mil quinientas cargas mayores de leña y alumbrar los caminos por donde esa leña se acarrea.

calabozo o el pernal⁵⁷¹. Estos útiles podían ser propiedad del cortador o ser facilitados por los ingenios azucareros, donde los bienes de producción muebles no eran escasos. En caso de que estos bienes los procurara el contratante, el cortador debía poner especial atención en su cuidado, toda vez que su no devolución llegaba a traer aparejadas penalizaciones que podían alcanzar los diez reales por azadón y los seis por un calabozo⁵⁷².

El primer factor a tener en cuenta es que, dadas las normativas existentes sobre la protección de los recursos forestales, además de la potestad que el Cabildo de la ciudad tenía sobre los bienes de propios, era necesario contar con una licencia del mismo para proceder al corte, por la cual el solicitante debía pagar una tasa al Cabildo⁵⁷³. Estas licencias especificaban normalmente el lugar, periodo y total de cargas para los que se autorizaba el corte. En ocasiones especificaban el lugar exacto donde el corte debía realizarse⁵⁷⁴, mientras que a veces tan solo se incluían referencias a un área determinada, debiendo plegarse los cortadores a las indicaciones de los guardas⁵⁷⁵. Cabe destacar cómo esta licencia podía ser necesaria incluso en el caso de que se solicitara el corte en tierras propiedad de un particular⁵⁷⁶.

⁵⁷¹ A.H.P.L.P., ROSALES, Bernardino, leg. 887, año 1582, fols. 477 v.-479 r.

⁵⁷² A.H.P.L.P., FERNÁNDEZ SAAVEDRA, Alonso, leg. 799, año 1589, fols. 388 v.-389 v.

⁵⁷³ A.H.P.L.P., MÉNDEZ, Francisco, leg. 822, año 1570, fols. 84 v.-85 v. El 22 de mayo de 1570 García Osorio, regidor, da información de que el canónigo Pedro de León es deudor al Concejo de ciento cincuenta doblas de oro por la licencia que se le dio para cortar leña en la Montaña de Doramas con la que se fabrica parte de su zafra de ese año.

⁵⁷⁴ A.H.P.L.P., FRANCISCO, Amado, leg. 1046, año 1610, f/r. El 8 de octubre de 1610 Francisco Rodríguez y Nuño Gutiérrez, caballeros y vecinos de Telde, se obligan a arrancar trescientas cargas de leña buena, desde la Cruz de las Salinas hasta la orilla del Barranco de Balos.

⁵⁷⁵ A.H.P.L.P., GONZÁLEZ, Salvador, leg. 2347, año 1614, fols. 148 r.-148 v. El 26 de agosto se concierta el corte de trescientos pesos de leña en la Montañeta de Gáldar, que debía llevarse a cabo "dode la guarda señalar".

⁵⁷⁶ A.H.P.L.P., QUINTANA, Juan de, leg. 1014, año 1609, fols. 299 r.-300 r. El 3 de septiembre Hernán Vicente, vecino, se obliga a arrancar doscientos pesos de leña de cepas de lentisco, de unas tierras en Jinámar del Capitán José Hernández, regidor, para lo que cuenta con licencia de la ciudad, y echarlas en el ingenio de Gregorio del Castillo.

Debido a que, como hemos dicho, esta actividad se articula en torno a la demanda de los ingenios y no a la iniciativa de los cortadores, no serán estos últimos quienes acudan al Cabildo para obtener la licencia, sino que será el contratante quien acuda al mismo para que se le conceda, en función de las necesidades que tuviese. Puede darse incluso el caso de que el contrato de corte se efectúe cuando el ingenio aún no ha solicitado u obtenido licencia para el mismo, dado que sucede muchas veces que no se especifica en las escrituras el lugar donde debe efectuarse⁵⁷⁷.

Era la de los cortadores una labor dura y penosa, pero no siempre solitaria. Cuando a través de un solo contrato se concierta el corte de grandes cantidades de leña, se observa como el otorgante se obliga a trabajar con más cortadores, formando así cuadrillas de trabajo. Con la información disponible no podemos saber, sin embargo, si la relación laboral establecida entre el otorgante de la escritura y los demás trabajadores que colaboraban en el corte era de igualdad, tanto en lo que respecta al trabajo como al reparto de las ganancias, o si por el contrario era de dependencia, siendo contratados a cambio de un pago que provendría del cortador que aparece en la obligación, no del ingenio directamente. Tan solo disponemos de una escritura en la que el cortador se obliga a comprar el cereal necesario para el mantenimiento del resto de la cuadrilla, lo que invita a pensar en una organización del trabajo vertical⁵⁷⁸.

⁵⁷⁷ A.H.P.L.P., QUINTANA, Juan de, leg. 1022, año 1619, f/r. El 11 de septiembre Juan Pérez se obliga con Gregorio Méndez de Pedrosa a poner en el ingenio de Telde doscientos pesos de leña, que debía arrancar “en la parte que se señalare”.

⁵⁷⁸ A.H.P.L.P., MESA, Rodrigo de, leg. 784, año 1573, fols. 465 r.-466 v. El 27 de agosto de 1573 Tomé Díaz se obliga a cortar para Jerónimo Calderín tres mil cargas de leña de acebuche y sabina, haciendo el trabajo con su persona y la gente que para ello fuera necesaria, siendo un total de ocho cortadores, obligándose también a mantenerlos comprándole el trigo al contratante por precio de una dobla la fanega, o si fuera cebada lo que costase comprarla de Tenerife, por no haberla en Gran Canaria.

Es más frecuente, sin embargo, que sea el otorgante que figura en la escritura quien efectúa posteriormente el duro trabajo de corte por sí mismo. En estos casos, se trata de personas de extracción social baja. Como hemos visto, algunos cortadores utilizan para el trabajo a esclavos y criados, lo que nos habla de la dureza del trabajo, y en el mismo sentido apunta el hecho de que en ocasiones los trabajadores libres que se obligan al corte son mulatos o moriscos⁵⁷⁹.

6.2 ACARREADORES O ALMOCREBES

Para que la leña, una vez cortada, pudiera ser de utilidad para los ingenios, se necesitaba como es natural su transporte hasta los mismos. De esta tarea se encargarían los acarreadores o almocrebes. En este caso también es el ingenio quien toma la iniciativa, contratando los servicios del acarreador. En los contratos de acarreo se incluye normalmente el lugar de recogida de la mercancía, el lugar a donde debía transportarse, el precio (especificando las diferencias en función de la distancia que se hubiera de cubrir), la cantidad de leña a transportar, plazos para la culminación del trabajo y los animales con los que se efectuaría.

No obstante, aunque la información que tenemos para estudiar estos trabajos proviene fundamentalmente de contratos con los señores de los ingenios azucareros, también los almocrebes podían acarrear leña para proceder a su venta, en cuyo caso

⁵⁷⁹ A.H.P.L.P., SOLÍS, Francisco, año 1591, leg. 2600, fols. 10 v.-11 r. El 15 de enero Antonio López, mulato, y Luis Perdomo, morisco, se obligan a cortar para Marcos de León cien cargas de leña buena en el Barranco de Balos.

se establecía un precio máximo por carga de un real viejo, y en caso de excederse tal precio se perdería la carga y se debería devolver el dinero a su dueño⁵⁸⁰.

Los contratos de acarreo se fijaban normalmente en función del total de cargas de leña que se hubieran de transportar, estableciendo para ello una fecha máxima de culminación del trabajo, y pesándose la leña en el lugar de destino, esto es, en el ingenio, para comprobar que se cumplía con las cantidades acordadas y proceder semanalmente al pago por la cantidad transportada⁵⁸¹. En otros casos, cuando el transporte no tenía como lugar de destino el propio ingenio, se recoge en las escrituras que se debe poner el peso en el lugar a donde debiera llevarse la leña, normalmente un lance⁵⁸². No obstante, en algunas ocasiones, aunque no sea frecuente, el acuerdo se establece en relación a un tiempo en el que el acarreador se obligaría a servir con sus bestias de carga al contratante⁵⁸³. Además, dado que no era la leña el único bien para el que la industria del azúcar necesitaban recurrir al transporte, fue habitual que los mismos acarreadores que realizaban este trabajo fueran los que transportaban la caña de azúcar de los cañaverales a los ingenios, para proceder una vez allí a su elaboración⁵⁸⁴.

⁵⁸⁰ MORALES PADRÓN, Francisco: *Ordenanzas del... Opus cit.*, p. 104.

⁵⁸¹ A.H.P.L.P., SOLÍS, Melchor de, leg. 876, año 1578, fol. 66 v. El 25 de enero Cristóbal de Montesdeoca, labrador, se obliga a acarrear doscientos pesos de leña desde el Laurelar hasta el lance del ingenio del canónigo Pedro de León, pesándose cada sábado para determinar el pago a realizar.

⁵⁸² A.H.P.L.P., GONZÁLEZ, Salvador, leg. 2344, año 1608, fols. 118 v.-120 r. El 16 de abril de 1608 Francisco Lorenzo "el mozo" y Cristóbal Martín, vecinos de Guía, se concertan con Nicolao de Franquis, vecino de Las Palmas, en llevarle de Tamadaba cuatro mil cargas de leña de donde pudieran salir cargadas las carretas, y ponerlas en el lance alto de Tamadaba, especificándose que cuando tengan quinientos pesos en el lance ha de mandar poner allí el peso y personas que reciban la leña cada vez que haya cargas que se puedan pesar.

⁵⁸³ A.H.P.L.P., CUBAS, Rodrigo de, leg. 2592, año 1596, fols. 451 v.-452 r. El 26 de octubre de 1596 Luis González se obliga a servir a Baltasar Alemán con los camellos que tiene en todo lo que le mandase, así como en acarrearle la leña de los lances al ingenio que tenía, por espacio de ocho meses, por precio de veintiséis reales más diecisiete reales en trigo al mes, sumando todo cuarenta y tres reales mensuales.

⁵⁸⁴ A.H.P.L.P., SAN CLEMENTE, Cristóbal del, leg. 738, año 1527, fols. 206 r.-208 r. El 2 de noviembre de 1527 Francisco Rodríguez, almocrebe, vecino de Gran Canaria, se obliga a acarrear la leña necesaria para

Como señalamos al referirnos a las utilidades de la madera en relación al transporte terrestre, el estado de las comunicaciones en Gran Canaria en este periodo era muy deficiente, lo que complicó mucho la labor de acarreo. Esta mala situación del transporte terrestre no va a mejorar sensiblemente en toda la modernidad, como puede comprobarse a través de los estudios efectuados por Alzola⁵⁸⁵ y Moreno Medina⁵⁸⁶. Este mal estado de los caminos no fue solucionado, como decimos, pero al menos los ingenios procuraron mantenerlos en un estado de uso que no impidiera su acceso a un bien estratégico para ellos, como era la leña. Por ello en algunos contratos se recoge cómo son los ingenios quienes se encargan de mantener los caminos⁵⁸⁷. Existen contratos de obligación en los cuales se recogen las condiciones en que se debían abrir estos caminos, tarea que hacían los propios cortadores, que cobraban por llevar a cabo este trabajo, para que los ingenios pudieran transitarlos con sus recuas. Así sucede en 1552, cuando se abre un camino que debía unir la costa norte con los ingenios de los contratantes, desde el Barranquillo Salado hasta el Barranco de Moya, rozándolo de zarzas⁵⁸⁸.

el ingenio de Aguatona, durante la zafra de 1530, así como la caña que se cortase en las comarcas de Agüimes y Carrizal.

⁵⁸⁵ ALZOLA, J.M.: *La rueda...* *Opus cit.*, pp. 21-22.

⁵⁸⁶ MORENO MEDINA, Claudio: *Articulación territorial en espacios insulares: las vías de comunicación terrestres en Canarias, siglos XVI-XIX*. Las Palmas de Gran Canaria, 2005, p. 300.

⁵⁸⁷ A.H.P.L.P., MÉNDEZ, Francisco, leg. 821, año 1569, f/r. El 21 de julio Marcos de la Peña, Gaspar de Aguiar y Lucas Martín, se obligan cada uno con una recua a transportar para Juan Antonio de Soberanis la leña que tiene cortada, quedando claro que dicho Juan Antonio de Soberanis les ha de dar los caminos hechos para que las bestias puedan sacar la leña.

⁵⁸⁸ MORENO MEDINA, Claudio: *Los caminos...* *Opus cit.*, pp. 109-110.



Imagen nº 16: El transporte de leña debía salvar el accidentado relieve insular. En la imagen, la Villa de Agaete y el Puerto de Las Nieves, desde el Macizo de Tamadaba.

Autor: Ángel Luis Rodríguez Padilla.

En este caso, al igual que en el corte de la leña, el trabajo está jerarquizado, dado que se dan casos en los que el acarreador contrata a un almocrebe para compartir el trabajo, cobrando del acarreador, no del propietario del ingenio. Además, los acarreadores muchas veces disponen de “mozos”, a los que incluyen en la carta de obligación⁵⁸⁹. Tenemos también noticia de una ocasión, en 1593, en la que se produce una asociación de forma horizontal, a través de un contrato por el cual dos acarreadores deciden establecer las condiciones de su acuerdo ante notario, especificando los medios que cada uno pone al servicio del ingenio (que incluían las carretas, los camellos y los mozos, por lo que sigue habiendo jerarquización en la organización del trabajo), la compra con dinero común del resto de animales necesarios que luego habrían de repartir a partes iguales, el reparto del pago en

⁵⁸⁹ A.H.P.L.P., DE LORETO, Luis, leg. 875, año 1590, fol. 538 v. El 22 de octubre de 1590 Alonso Hernández, almocrebe, se obliga a ayudar con sus cinco caballos a Pedro Gutiérrez en el trabajo que tiene contratado para acarrear de la Montañeta de Gáldar al ingenio de Guía quinientas cargas de leña de dos días camino, por lo que cobrará un real y tres cuartos por cada caballo y día, además de dar de comer a los caballos y los mozos.

función de los medios que cada uno hubiese aportado, y la contratación de terceras personas para que cortaran la leña “para mayor comodidad”⁵⁹⁰. A tal punto llega la organización jerárquica en el acarreo, que en ocasiones la persona que se obliga en la escritura no participa posteriormente en los trabajos, actuando por tanto como patrón⁵⁹¹. En todo caso, la presencia de moriscos libertos en los trabajos de acarreo tiene su razón de ser en el amplio conocimiento que tienen de uno de los animales que más veces aparece en la documentación, los camellos⁵⁹².

Además de los camellos, también se utilizaron para el transporte los bueyes, caballos y asnos. En la mayor parte de los contratos se especifica la cantidad de animales que se utilizarían para el transporte, y no es extraño ver que se empleen diferentes especies en un solo trabajo, como puedan ser camellos y yeguas, o jumentos y camellos, pudiendo incluso utilizarse en los trabajos animales que fueran propiedad tanto del acarreador como del contratante⁵⁹³. También vemos cómo puede suceder que quede reflejada la responsabilidad del contratante en facilitar a los acarreadores los animales de carga, bien fuera dando los propios animales o el dinero para comprarlos, e incluso que se hiciera cargo de la alimentación de los mismos⁵⁹⁴.

⁵⁹⁰ A.H.P.L.P., SUÁREZ, Francisco, leg. 904, año 1593, fols. 103 v.-105 r.

⁵⁹¹ A.H.P.L.P., CUBAS, Rodrigo de, leg. 2590, año 1591, fol. 452 v. El 19 de noviembre de 1591 Antón Suárez de Tello, regidor, se obliga a acarrear con sus mozos, esclavos y camellos, cincuenta cargas camellares de leña buena desde el llano del Cardón, la Cueva de los Negros y los Llanos de Sardina, al ingenio de don Agustín

⁵⁹² LOBO CABRERA, Manuel: *Los libertos en la sociedad canaria del siglo XVI*. Santa Cruz de Tenerife, 1983, pp. 66 y 68.

⁵⁹³ A.H.P.L.P., CUBAS, Francisco de, leg. 2597, s/f. El 3 de septiembre de 1603 se acuerda el transporte de doscientas cincuenta cargas de lentisco para el ingenio de Marcos de León, regidor, debiendo transportarse doscientas de ellas con los mozos y jumentos del acarreador, y las otras cincuenta con los camellos de Marcos de León, o los que este mandase.

⁵⁹⁴ A.H.P.L.P., GONZÁLEZ, Salvador, leg. 2344, año 1608, fols. 118 v.-120 r. El 16 de abril de 1608 Francisco Lorenzo “el mozo” y Cristóbal Martín, vecinos de Guía, se obligan con Nicolao de Franquis en acarrear cuatro mil cargas de leña, estableciéndose en el contrato que Nicolao de Franquis les entregará por San Juan de junio cuatrocientos reales para comprar una yunta de bueyes para hacerle el servicio, dándole ese mismo mes un cahíz de trigo y otro de habas a como valiere para frangollo para los bueyes,

Además, en algunas ventas de animales de carga se concierta parte del pago del valor del mismo por medio de trabajos de acarreo, que incluyen leña⁵⁹⁵.

Este uso de diferentes animales de carga puede tener su fundamento en la mayor usabilidad de unos u otros en diferentes momentos del transporte, así por ejemplo la movilidad de animales más pequeños dentro de los bosques, o la mayor capacidad de carga de los camellos una vez la mercancía había salido ya de ellos⁵⁹⁶.

No tenemos constancia, por otra parte, de que los ingenios recurrieran al transporte marítimo para traer su leña desde los lugares donde se efectuaba el corte. Esto pudiera deberse a que normalmente las distancias a salvar en el caso del transporte de la leña no eran tan grandes, como hemos visto con anterioridad. Sin embargo, este sistema sí fue habitual para el transporte de las tablas de madera, especialmente desde los pinares del sur hasta las poblaciones del este y norte de la isla⁵⁹⁷, y sabemos cómo se llegaron a pagar quince mil maravedís por el flete de una carabela desde Tauro a Las Palmas, o el pago que se hacía de noventa maravedís por el transporte desde Maspalomas o de ciento cuarenta y cuatro desde La Aldea, siempre con destino a Las Palmas⁵⁹⁸.

y en la cosecha del millo les dará seis fanegas a como valiere. También se obliga a darles un caballo que fuera bueno para el servicio, o el dinero para comprarlo.

⁵⁹⁵ A.H.P.L.P., GARCÍA CABEZAS, Juan, leg. 1097, año 1633, fols. 390 r.-390 v.

⁵⁹⁶ A.H.P.L.P., FERNÁNDEZ SAAVEDRA, Alonso, leg. 799, año 1589, fols. 382 r.-383 v. El 20 de octubre de 1589 Juan González y Miguel Pérez se obligan a cortar y acarrear al ingenio de Ana Jara, en Telde, seiscientos cargas de leña de los barrancos de Balos y Tirajana, estableciéndose que se ponga la leña en cargaderos a donde pudieran ir los camellos a recogerlas sin peligro.

⁵⁹⁷ LOBO CABRERA, Manuel: *Panorama artístico... Opus cit.*, pp. 101-102. En mayo de 1531 Francisco de Mesa, corredor de lonja, venció a Honorado Pelos, mayordomo de la iglesia de San Sebastián de Agüimes, cuatro docenas y media de viguetas de veinte pies de once puntos, tres docenas y media de tijeras de doce pies y once puntos, y diez docenas de tablas de pino de doce pies de largo y once puntos de ancho de media vuelta, debiendo entregarlas en el puerto de Arguineguín y llevarlas a su costa al de Gando.

⁵⁹⁸ LOBO CABRERA, Manuel: "El mundo del mar en la Gran Canaria del siglo XVI: navíos, marinos, viajes". *Anuario de Estudios Atlánticos*, nº 26. Madrid-Las Palmas de Gran Canaria, 1980, p. 310.

Por último, es muy frecuente que los dos trabajos que hemos tratado, el del corte y el acarreo, se concertaran en una sola escritura y, por tanto, ambas labores fueran realizadas por la misma persona. Esto normalmente va a derivar en un coste por carga algo mayor, dado que se suma el pago por ambas tareas⁵⁹⁹, aunque no podemos establecer una norma establecida en relación al pago fijado por cada uno de estos trabajos, dado que los precios varían mucho de unos contratos a otros⁶⁰⁰. A esto hay que añadir que algunas veces, aunque la carta de obligación la otorgue tan solo una persona, esta no realiza ambas labores. Esto sucede cuando un almocrebe se obliga al corte y acarreo de una determinada cantidad de cargas de leña, procediendo con posterioridad a la contratación con otro individuo del trabajo de corte, llevando a cabo, por tanto, solo el acarreo⁶⁰¹.

6.3 ASERRADORES

Dejando ya al margen las profesiones forestales vinculadas con la industria del azúcar, nos encontramos con algunas labores llevadas a cabo por aquellos que recurrían al bosque en busca de materia prima, no de fuente de energía. Se trata de trabajos que requieren una mayor especialización y formación, como es el caso de los aserradores, encargados de cortar la madera en los diferentes tipos de tablazón existentes, a los

⁵⁹⁹ A.H.P.L.P., CUBAS, Rodrigo de, leg. 2592, año 1596, fols. 404 r.-405 r. El 23 de septiembre de 1596 Francisco Darza, camellero, se obliga con Gaspar de Ayala, regidor, en cortarle ciento cincuenta cargas camellares de leña buena, debiendo pagarse dos reales y cuartillo si solo las cortara, o cuatro reales y medio si también las acarrea.

⁶⁰⁰ A.H.P.L.P., PONCE, Francisco de, leg. 964, año 1597, fols. 92 v.-94 r. Contrastando con lo que hemos visto anteriormente, en el contrato firmado el 1 de abril de 1597 entre Juan Hernández y Gaspar de Ayala, regidor, se establece que el precio sea de dos cuartos por el corte y de dos reales y un cuarto por el acarreo de la leña desde Doramas hasta Arucas.

⁶⁰¹ A.H.P.L.P., CUBAS, Rodrigo de, leg. 2691, año 1594, fol. 441 r. El 1 de noviembre de ese año Diego Díaz y Juan Rodríguez Salinas, camelleros, por medio de Simón Hernández, también camellero, contrata el corte de cien cargas de leña buena que están obligados a transportar con Jesús Delgado y Alonso de Zurita, vecinos de Telde.

que ya nos hemos referido, como vigas, tablas, tijeras, tirantes, cureñas y otras, normalmente de tea, pero también de especies propias de la laurisilva, o incluso con madera de palmera⁶⁰². También para llevar a cabo esta labor era necesario contar con licencia otorgada por el Cabildo.

El aserrado se llevaba a cabo en función de la petición de quien hiciera el encargo, especificándose las medidas que debían tener las maderas aserradas o que la tea utilizada no tuviese blanco alguno. Se debía entregar la tablazón al pie de los aserraderos para que pudieran ser recogidas por los acarreadores, estableciéndose el pago normalmente por docenas terminadas, aunque también podía acordarse que la entrega se produjera en alguno de los lances existentes en la geografía insular, en cuyo caso el coste del transporte era incluido en el precio a pagar por el trabajo, debiendo pagarse la cantidad fijada para dicho transporte antes de que este se efectuara. Además, en el momento de la entrega en el lance podía imponerse la presencia de algún representante del contratante, para evitar que la mercancía fuera robada o convertida en leña⁶⁰³. Las serrerías podían ser hidráulicas y manuales, y se encontraban normalmente al pie de las propias zonas boscosas, y si atendemos a la información que la toponimia nos da, contaríamos con una mayor concentración de aserraderos en la cumbre y el sur de la isla.

⁶⁰² A.H.P.L.P., PADILLA, Hernando de, leg. 744, año 1528, fols. 129 r.-129 v. El 8 de julio de 1528 Pedro de Flores, aserrador, se obliga a aserrarle a Pedro Fernández de Peñalosa, regidor, veinte docenas de tablas de palma de doce pies de cumplido y de palmo y medio para arriba de ancho, que tiene que cortar en el heredamiento de Arucas y ha de entregar al pie del aserradero en cargadero, obligándose a dar entre ellas dos docenas de tablas para furos.

⁶⁰³ A.H.P.L.P., GUMIEL DE NARVÁEZ, Melchor, leg. 1385, año 1677, fols. 287 r.-288 r. El 17 de julio de 1677 Francisco Bautista, Gregorio Bautista, Baltasar Henríquez y Andrés Pérez, vecinos de Teror, se obligan a entregar a Manuel López, vecino de Las Palmas, cuatrocientos ejes buenos de dieciséis palmos y dieciocho pulgadas de grueso cada uno, en el lance de la madera de la costa de Lairaga. Se especifica que cuando tengan los ejes para hacer la entrega, se deben pagar trescientos reales para que puedan pagar las yuntas que los han de llevar al lance, y que debe haber persona a quien entregarlos, "porque no los hurten o los hagan leña".

También podía darse, igual que sucedía con el corte de madera, que este tipo de trabajos se asociara al acarreo en un mismo contrato, obligándose por tanto el aserrador no solo a realizar la labor propia de su oficio, sino a transportar con posterioridad el resultado de su labor hasta donde lo necesitara el contratante, resultando por tanto en una variación en el precio en función de la lejanía del destino⁶⁰⁴.

El cumplimiento de las condiciones del contrato era obligatorio, del mismo modo que sucede con el resto de actividades, dado que no ejecutar el trabajo llegaba a penarse incluso con la prisión. Así le sucede en 1586 a Antonio Álvarez, aserrador, que no aserró la madera para la ermita de San Sebastián, tal y como se había obligado, aunque fue posteriormente liberado con la condición de finalizar el trabajo y cumplir con las condiciones acordadas⁶⁰⁵.

6.4 CARPINTEROS

Relacionada con la transformación de la madera, no con la extracción de la misma de los bosques, la labor de los carpinteros es probablemente la que exigía una mayor preparación entre las directamente relacionadas con el bosque, con la excepción de los escultores, aunque también los carpinteros podían tomar a encargo la ejecución de grandes obras de arte, algunas de ellas casi arquitectónicas. Entre sus trabajos más comunes encontramos la elaboración de mobiliario para las viviendas y bienes de culto para las iglesias, como puedan ser sagrarios, retablos o las sillerías de los coros.

⁶⁰⁴ A.H.P.L.P., ROTETA, Cristóbal de, leg. 1487, año 1698, fols. 147 r.-148 r. El 1 de octubre Matías Viera, vecino de la Vega, se obliga a entregar al canónigo don Jacinto Mendoza Betancourt cincuenta tozas de tea de la vitola de catorce pies cada una y de palmo y medio en cuadro, treinta de ellas puestas en Las Palmas a precio de dieciséis reales cada una, y las otras veinte puestas en la Vega en la casa y hacienda de dicho canónigo, a precio de doce reales por toza.

⁶⁰⁵ LOBO CABRERA, Manuel: *Panorama artístico... Opus cit.*, pp. 157-158.

Asimismo, fabrican bienes inmuebles para los edificios, como puedan ser escaleras, puertas, ventanas o balcones. Además, como ya hemos visto, participaban en la construcción de inmuebles no solo construyendo componentes arquitectónicos definitivos de los mismos, sino aportando elementos necesarios para la obra, como son las cimbras o los andamios. No obstante, muchos trabajos de menor calado debieron acordarse sin otorgar escritura ante notario, dado que a través de escrituras de testamento tenemos información de muchos trabajos de los que, sin embargo, no aparecen escrituras. Esto estaría motivado por el sobre coste que la otorgación de la carta de obligación acarrearía, tratándose de trabajos de menor cuantía y, por tanto, de menor riesgo para ambas partes.

La naturaleza de este tipo de trabajos ya la hemos tratado con anterioridad, al hablar tanto de la construcción por una parte, como de los bienes muebles de que se servían las personas o con que se dotaba a las iglesias, por otra.

Para llevar a cabo su tarea, los carpinteros se valían de herramientas tales como azuelas, martillos, tijeras, gubias, sierras de bastidor y de leñador, serruchos, cepillos o garlopas, berbiquís y escuadras. De todas ellas existen representaciones pictóricas en los cuadros de San José que se pintaron en las islas⁶⁰⁶.

En los contratos de obra de carpintería se incluye información relativa al trabajo a realizar, incluyendo a cuenta de quién debe correr el aprovisionamiento de la madera o las medidas, pero también se concretan los plazos de terminación de la obra y de cobro. Un ejemplo de lo detallado que podían llegar a ser estos contratos lo

⁶⁰⁶ FUENTES PÉREZ, Gerardo: "La carpintería y otros oficios en la producción pictórica de Hernández de Quintana y seguidores". *Revista de Historia Canaria*, nº 186. La Laguna, 2004, pp. 79-80.

tenemos en el que se cerró para llevar a cabo la obra de carpintería de la iglesia de San Sebastián, en Agüimes, que obligaba al carpintero en los siguientes términos:

Asentar sus nudillos debajo de las soleras con sus rondanas que queden para poder colgar la iglesia y sobre las soleras asentar sus canes con sus alizerces todos por encima con un desván sobre los cuales asentará sus cuadrales y tirantes, ha de haber una tirante doblada y guarnecida de lazo en medio de la iglesia y otra tirante sencillo en la banda del mojinete y por encima su tocadura que corra derecha y esta armadura ha de ser ochavada por la banda del altar y ha de llevar sus ocho limas marmores y debajo de estos ochavos han de haber dos pechinas abocinadas a modo de una venera y tocadas por la frente con su entorchado y por las juntas unos vivos picados que hagan buena obra y de donde hace la venera ha de haber un florón o prinjante y esta obra ha de ser repartida la madera conforme a buena obra y a contento del mayordomo y toda guarnecida con su cinta y caetino todo pintado con pintura diferente de la que tiene el cuerpo de la iglesia⁶⁰⁷.

Con anterioridad a la firma de estos contratos, sobre todo cuando se trataba de obras de dimensión, significación y coste mayores, o se trataba de obras públicas o eclesiásticas, podían buscarse las mejores condiciones en pública almoneda. Así sucede en 1577, cuando Gaspar de Serrada fue seleccionado como el carpintero que debía hacer cuatro escaños para la iglesia de Nuestra Señora de la Antigua de Telde, por precio de veinte doblas⁶⁰⁸.

En este tipo de contratos se establece normalmente el pago por el conjunto de la obra a realizar, sin concretar el valor que se da a los diferentes elementos que lo componen. El pago por estos trabajos se efectuaba en metálico, aunque también podía darse el caso de que parte del valor del mismo se llevara a cabo en especies⁶⁰⁹.

⁶⁰⁷ LOBO CABRERA, Manuel: *Panorama artístico... Opus cit.*, p. 112.

⁶⁰⁸ LOBO CABRERA, Manuel: *Aspectos artísticos... Opus cit.*, pp. 107-108.

⁶⁰⁹ A.H.P.L.P., SUÁREZ DE MEDINA, Cristóbal, leg. 2370, año 1665, fols. 65 v.-66 v. El 30 de abril de 1665 se establece en trescientos ducados el precio a pagar a Matías Ramírez Hernández, maestro de carpintería y alcalde del oficio de carpintería, por su trabajo en la Iglesia de Nuestra Señora en Guía, "la

Además, normalmente se completa una vez se ha terminado la obra, si bien fue muy frecuente que se adelantara parte del precio a pagar⁶¹⁰, y además es normal que en los contratos se especifique que el contratante debe adelantar el montante que se precisase para el mantenimiento de los trabajadores con que se ayudara el carpintero, así como para la adquisición de las herramientas o los materiales necesarios. La madera, así como las sogas o los clavos corrían a cuenta del contratante en la mayoría de los casos, como sucede por ejemplo cuando, para en el caso de la obra del pozo de nieve construido en 1694, se especifica que el carpintero tiene que llevarla a cabo “en la forma que va referido, dando la madera, los clavos y lo demás necesario para ella los dichos señores Deán y Cabildo, que el otorgante solamente ha de poner el trabajo de sus manos”⁶¹¹. Cuando no era así el coste de todos estos bienes se incluía en el precio a pagar al carpintero⁶¹². Además, en caso de que el trabajo se viera detenido por no disponer el carpintero de la madera necesaria, podía darse el caso de que el contratante se obligara a pagar y mantener a los oficiales que trabajaran para aquel, y a pagarles aquello que pudieran ganar de estar trabajando en otra obra⁶¹³.

mitad en dineros de contado y la otra mitad en frutos de la tierra a los precios corrientes que valieren cuando se le dieren”.

⁶¹⁰ A.H.P.L.P., ÁLVAREZ DE SILVA, Diego, leg. 1295, 1684, fols. 384 r.-387 v. El 21 de octubre de 1684 Juan Hernández, oficial de carpintero, vecino de Las Palmas, recibió de Blas de Ortega por mano de Francisco de Ortega, ciento dieciocho reales en contado, por el resto de toda la obra de su oficio de carpintero que había realizado en las casas altas y sobradas que Blas de Ortega en la calle de los Genoveses, dándose por pagado, dado que el resto del pago lo había recibido con anterioridad.

⁶¹¹ A.H.P.L.P., FIGUEROA VARGAS, Lázaro, leg. 1429, año 1694, fols. 276 v.-277 v.

⁶¹² A.H.P.L.P., ORTEGA, Francisco, leg. 1414, año 1696, fols. 385 v.-387 r. El 11 de octubre de 1696 Alejandro Matías de Quesada, maestro del oficio de carpintería, se obliga a hacer un retablo de madera para Nuestra Señora del Socorro de la iglesia parroquial de Tejeda, determinándose que todo el coste de madera debe correr a cuenta del otorgante. El precio se establece en mil reales, pagándose quinientos por adelantado para que pueda correr con el gasto de la madera.

⁶¹³ A.H.P.L.P., ESPINO PELOZ, Matías, leg. 1396, año 1681, fols. 317 r.-329 r. el 3 de diciembre Matías Hernández, maestro del oficio de carpintería, dice estar convenido con los vecinos de Tirajana en construir la iglesia mayor de San Bartolomé, dándole para que trabaje la madera necesaria y reutilizando la aprovechable de la construcción antigua, incluyéndose la condición de que si por falta de madera él y sus oficiales estuviesen parados, les habrían de dar de comer y pagar aquello que pudieran ganar trabajando.

Al igual que sucedía en otros, como vimos con los contratos de aserrado, los carpinteros asumen una seria responsabilidad cuando se obligan en este tipo de trabajos, siendo una empresa que entrañaba cierto riesgo en caso de incumplimiento, e incluyéndose en los contratos los efectos que tal incumplimiento acarrearía. Así sucede por ejemplo cuando en 1694 Juan de Socorro se obliga en la construcción de un lagar de tea buena para Juan de Socorro, que debía estar terminado en mayo, especificándose que si tal plazo no se cumpliera “ha de ser compelido a ello por todo rigor de derecho, y ha de pagar las costas de la ejecución y apremio que sobre ello se hiciere, y asimismo el dicho capitán don Juan de Matos le ha de pagar luego se ajuste la cuenta lo que faltare. Y si por no haber traído el dicho lagar se perdieran los frutos de las viñas, ha de ser de su cuenta la pérdida que en ello hubiere, por no haber lagar donde poder vendimiarse”⁶¹⁴. En contraste, sabemos a través de las cartas de testamento cómo el impago a los carpinteros por su trabajo, al menos en empresas de mediano o pequeño calado, fue frecuente, no pareciendo acarrear penalizaciones tan graves⁶¹⁵.

⁶¹⁴ A.H.P.L.P., ÁLVAREZ DE SILVA, Andrés, leg. 1452, año 1694, fols. 135 r.-136 r.

⁶¹⁵ A.H.P.L.P., ORTEGA, Francisco, leg. 1412, año 1693, fols. 50 r.-56 v. El 6 de abril Francisco Quesada informa, en las cláusulas de su testamento, de que Bartolomé Vendito, vecino de Las Palmas y ya difunto, le debe parte del precio acordado por haber hecho la carpintería en la fábrica de sus casas, aunque ya ha cobrado trescientos ducados. Asimismo, declara que el racionero don José de Herrero y Leiva le debe cien ducados por la obra de carpintería que hizo en las casas de su vivienda, sobre lo que hubo pleito, y que Juan Suárez, maestro de platero y ausente en Indias, le debe una obra de carpintería que le hizo en su casa, si bien en este caso no recuerda la cuantía.

6.5 CARPINTEROS DE RIBERA

Se trata de una rama más específica dentro del grupo de los carpinteros, y tal especificidad viene señalada por el tipo de trabajo que llevan a cabo, que se limita a la reparación y fabricación de embarcaciones.

Su trabajo se contrataba normalmente a través de cartas de obligación otorgadas ante escribano público⁶¹⁶, pudiendo incluso precisarse en ellas los bosques de los que se obtendría la madera para ejecutar el trabajo, normalmente el Laurel o Doramas, como ya hemos dicho. Al menos durante el reinado de Felipe IV los principales focos de esta actividad los tenemos en Las Palmas y sus inmediaciones (Puerto de la Luz) y la costa norte, especialmente en Lairaga y Juncal, favorecidas por la cercanía y facilidad de comunicación con las principales zonas de extracción de materia prima⁶¹⁷. Otros oficios satélites del de carpintero de ribera eran los de calafateador, obreros o herreros, si bien todas estas labores podían ser llevadas a cabo por el propio carpintero⁶¹⁸. Además, existen otras profesiones vinculadas con la construcción naval, como la de los pegueros, que fabrican la brea con la que los calafates realizan su trabajo.

Los términos del acuerdo entre carpinteros de ribera y contratantes podían fijarse de dos modos diferentes. Una posibilidad era que ambas partes acordaran unas condiciones concretas en relación al trabajo a realizar y el precio a pagar. En estos

⁶¹⁶ A.H.P.L.P., ASCANIO, Luis, leg. 1259, año 1648, Gran Canaria, fols. 448 r.-449 r. Andrés Hernández, carpintero de ribera, vecino de Las Palmas, se obligó a hacer al alférez Francisco de Valderrama y a Juan Romero, mareantes, vecinos también de Las Palmas, un barco de cuarenta y siete palmos de quilla cortando la madera en el Laurel o la Montaña de Doramas. Una vez hecho el barco con su cubierta lo había de calafatear hasta ponerlo en el astillero. Y estando en el puerto le haría todas las obras muertas y los remos. Los dueños le habían de dar todos los pertrechos necesarios de clavazón, brea y estopa, y el maestro podía contratar por su cuenta un oficial de calafatería o carpintería.

⁶¹⁷ SANTANA PÉREZ, Germán: "Compra-ventas y...". Art. cit., p. 26.

⁶¹⁸ LOBO CABRERA, Manuel: "Construcciones y reparaciones...". Art. cit., pp. 346-349.

casos en las escrituras se especifican las características del barco a fabricar, poniendo el carpintero de ribera su trabajo y la madera necesaria, si bien la otra parte corría con el resto de los gastos⁶¹⁹. La otra opción era que el carpintero de ribera pasara a trabajar para el armador a cambio del pago de un jornal.

Había otra función, además de la construcción y reparación de barcos en los puertos, que era cubierta por estos profesionales. Se trata del mantenimiento de los barcos en los viajes que cubrían grandes distancias, dado que era importante contar con un carpintero que garantizara la seguridad de la embarcación. Por tanto, era normal que en la tripulación en los viajes transoceánicos se incluyera un carpintero⁶²⁰.

6.6 PEGUEROS

No disponemos de información relativa al desempeño de estos profesionales, dedicados a la extracción de la brea de los pinos, para el caso de Gran Canaria. Sin embargo, podemos centrar nuestra atención en las circunstancias que rodeaban a este oficio en Tenerife, considerando que las condiciones debían ser similares.

En primer lugar, y al igual que hemos visto que sucedía con la saca de leña o madera de los bosques, para fabricar brea era obligatorio disponer de licencia del Cabildo, que eran ofrecidas a través de datas o títulos de arrendamiento, por las que los beneficiarios pagaban bien en dinero de contado, o entregando parte de la

⁶¹⁹ *Idem*, pp. 360-361.

⁶²⁰ A.H.P.L.P., MELO, Tomás de, leg. 1368, año 1686, fols. 73 r.-75 v. El 9 de mayo Roque Abendaño, maestro del oficio de carpintero, vecino del puerto de Santa Cruz en Tenerife, declara que hará viaje como carpintero del navío *Jesús, María y José* desde el Puerto de La Luz hasta el de Campeche, haciendo escala en Cuba.

mercancía⁶²¹. Otra condición impuesta por los acuerdos del Cabildo de Tenerife limitaba el desempeño de este oficio a los vecinos de dicha isla⁶²². Los pegueros, tras llevar a cabo su trabajo, entregaban la brea al arrendador que, habiendo obtenido la licencia, los había contratado.

6.7 CARBONEROS

Estos profesionales se dedican a fabricar carbón a partir de la madera seca que podían encontrar en los montes, utilizando para ello hornos que construían en el interior de la isla. Su producción iba destinada fundamentalmente a cubrir las necesidades de ciertos oficios artesanos, tales como los herreros o los plateros, pero también a los miembros de la sociedad que necesitaban el carbón para calentar hierros u otros metales, así como para, incluso, la cocción de alimentos.

Este oficio era normalmente llevado a cabo por personas llegadas de la península, aunque también sabemos que hubo libertos que lo desempeñaron⁶²³. Se trata de una actividad que, como ha venido sucediendo con muchas otras actividades tradicionales en Canarias, ha ido desapareciendo paulatinamente con la aceleración del cambio económico y social de la contemporaneidad, a pesar de lo cual podemos afirmar que tuvo aún importancia en el siglo XX, e incluso existiendo en la actualidad⁶²⁴.

⁶²¹ MARTÍNEZ GALINDO, Pedro: *Protocolos de Rodrigo Fernández (1520-1526)*. Santa Cruz de Tenerife, 1988, p. 28.

⁶²² GONZÁLEZ YANES, Emma.: "Importación y exportación...". Art. cit., p. 79.

⁶²³ LOBO CABRERA, Manuel: *Los libertos... Opus cit.*, p. 73.

⁶²⁴ GONZÁLEZ NAVARRO, José Antonio: *Los oficios del bosque*. Las Palmas de Gran Canaria, 2005.

BLOQUE III.

Conclusiones

Al comienzo del proceso de investigación nos habíamos propuesto, como ya hemos señalado, la comprobación de una serie de hipótesis de partida, a las que creemos haber podido dar una respuesta satisfactoria.

A comienzos del siglo XVI, una vez finalizada la conquista, se comenzó un periodo de la historia de Gran Canaria que trajo consigo una revolución repentina que cambió de forma drástica la forma de vida. La nueva sociedad europea debía establecerse prácticamente desde cero en este nuevo territorio, y para ello tuvo que valerse de los recursos que la tierra le ofrecía, de los cuales no fueron desde luego los menos importantes los forestales.

Dado que la sociedad moderna precisaba madera para poder desarrollar todas sus actividades económicas, uno de los factores que más valor tuvo para facilitar la génesis y el despegue de esta sociedad de nuevo cuño de que hablamos fue la existencia de unas masas forestales muy abundantes y densas, que además pudieron proveer a la población de maderas de diferentes calidades, que fueron utilizadas con diferentes propósitos.

Esto fue así porque a pesar del uso regular que los aborígenes habían hecho de los bosques, que afectó en alguna medida al estado de los mismos, las necesidades de la sociedad prehistórica grancanaria no tuvieron más que un impacto menor en los montes. Esto provocó que los conquistadores y primeros colonos europeos se encontraran ante sus ojos con una masa forestal prácticamente intacta, y perfectamente capaz de asumir las exigencias de la demanda de la nueva sociedad.

El paisaje florístico que los europeos se encontraron era, como hemos dicho, variado. En la zona de Las Palmas encontraron acebuches, granadillos, sabinas,

tabaibas y cardones, entre otras especies. Tuvo en esta zona una importancia especial la palmera, que da nombre a la ciudad, y que sufrió talas masivas, no solamente en Guinguada, sino especialmente en la zona de Tamaraceite. También en el entorno de la ciudad existía un bosque de pinos, que a finales del siglo XVI había sido prácticamente extinguido.

Cerca de la ciudad se encontraba el Monte Lentiscal, con especies como el lentisco, acebuche, palmeras, dragos, sabinas, almácigos, mocanes o marmolanes. Su cercanía a Telde y Las Palmas provocó que este bosque viera peligrar su integridad, lo que fue solventado al menos en parte por medio de ordenanzas, que impidieron corriera la misma suerte que el pinar de la ciudad.

La vertiente norte de Gran Canaria, que incluye localidades como Arucas, Teror, Firgas, Moya, Gáldar y Guía, estaba poblada por especies como el cardón y la tabaiba, además de la palmera y las especies propias del bosque termófilo. Pero sin duda el bosque de Doramas destacaba por encima del resto de formaciones boscosas, satisfaciendo en gran medida las necesidades tanto de madera como de leña que la sociedad tuvo. Esta impresionante selva de laurisilva captó la atención de cuantos visitantes foráneos la conocieron, avivando además su imaginación, que se plasmaría en numerosas descripciones, todas de gran valor, por cuanto hoy día solo quedan algunos relictos aislados. En el noroeste destacó la presencia del pinar de Tamadaba, de gran riqueza florística y que pese a haber funcionado como fuente de extracción de leña y madera desde la Villa de Agaete, no sufrió una deforestación tan importante.

En la zona oriental encontramos, además de la vegetación propia del bosque termófilo (donde tenía gran presencia el acebuche), una gran cantidad de vegetación

xerófila, entre la que domina la tabaiba, apareciendo también otras especies, como el balancón, el balo o el tarajal. Toda esta vegetación se vería afectada por la extensión de campos de cultivo, además de la extracción de leña. Más al sur era frecuente encontrar leña buena o leña santa, junto a otras como el tarajal o la tabaiba.

En el sur dominan especies como la palmera, el balo, el tarajal, el cardón, la leña buena, la aulaga o la tabaiba. Entre los cuatrocientos y ochocientos metros se desarrollaba el bosque termófilo, donde se podían encontrar palmeras, sabinas, acebuches y dragos. Y a partir de ochocientos metros de altura aparecen los pinares.

Finalmente, en la cumbre de la isla existían grandes pinares, que sufrieron en gran medida las exigencias de una industria como la fabricación de brea, y también se vieron afectados por el proceso roturador.

Tras los siglos XVI y XVII los pinares de la isla fueron los bosques que mejor pudieron sobrellevar las exigencias de la nueva sociedad, por su lejanía con las zonas más pobladas (excepción hecha del pinar de Las Palmas). Diferente suerte corrió, sin embargo, el bosque termófilo, más cercano a las áreas más densamente habitadas y a los ingenios azucareros, y cuya madera era muy susceptible de ser usada como leña. Menos que el monteverde sufrió la laurisilva, si bien es cierto que sí sufrió un retroceso muy importante. Y la vegetación del piso basal también se vio muy afectada por las necesidades de la sociedad moderna, dado que su madera fue muy demandada por algunos ingenios azucareros.

El hecho de que los bienes que ofrecía el bosque fueran tan necesarios para toda actividad económica provocó que el retroceso de los mismos fuera evidente poco tiempo después de haber finalizado la conquista. Debido a esto fue necesario imple-

mentar un sistema normativo que contribuyera a la conservación de los bosques. Esta tarea la llevó a cabo fundamentalmente el Cabildo de Gran Canaria por medio de ordenanzas. Esto fue así porque la norma en toda la Corona fue que las propias autoridades locales desarrollaran la legislación en materia forestal, aunque en todos los concejos se seguían unas pautas concretas de los que Gran Canaria no se apartó. La mayor parte de las medidas que se aprobaron se pueden incluir en tres categorías: las destinadas a la conservación, al mantenimiento y a la vigilancia.

Entre las primeras, se incluyó la limitación de entrada de ganado a los montes, se aprobaron medidas en materia de prevención de incendios por medio de la prohibición de encender fuego, y se impusieron limitaciones al corte, protegiendo tanto algunos espacios concretos (caso del Monte Lentiscal, el Palmital y la Montaña de Doramas) como especies vegetales (pinos, dragos, sauces, almácigos y palmeras). Se incluye, además, una herramienta básica tanto para la financiación del concejo como para el control de la explotación forestal: el sistema de licencias para poder hacer cortes de madera y leña. Además, a petición de diferentes autoridades insulares, la Corona proveyó medidas contra la corrupción política en el concejo, por medio de la prohibición de interesados en las sesiones cabildicias.

Se aprobaron normas para el mantenimiento, limpieza y repoblación de algunos bosques, como el pinar de la ciudad. También se obligó a los vecinos a participar en la limpieza de otros montes, como el Lentiscal, Doramas y la Montaña de Gáldar.

Para la vigilancia de los bosques se reguló el nombramiento y actividad de los montaraces, y también se incluyó otra medida, por la cual se nombrarían anualmente

doce *buenas personas* que desarrollaran la labor de vigilancia. Otras medidas que también buscaban la protección de los montes fueron la regulación de los plazos para la saca de la madera de los bosques y lances, la exclusión de los retales de las licencias de corte y la prohibición del corte de raíz de la mayor parte de especies.

La voluntad de los legisladores con estas medidas no tuvo una motivación ecológica, sino que se buscó garantizar la pervivencia del bosque para no comprometer la actividad económica futura. A pesar de todos los esfuerzos, el cumplimiento de esta normativa no fue completo, y se acabaría imponiendo la lógica que dice que legislar contra la realidad social y económica es un esfuerzo baldío.

En todo caso, la madera fue un bien fundamental para toda la actividad desarrollada por la sociedad grancanaria de la modernidad. Con ella se levantaron los nuevos enclaves poblacionales, lo cual incluye las viviendas y todo tipo de edificios, tanto de carácter civil como religioso o militar. Para estas edificaciones se utilizó la madera de aquellas especies que ofrecían una gran dureza y resistencia, como la tea de los pinos, obtenida de pinares como los de Ojeda, Pajonales o Tamadaba. También se utilizaron las especies de la laurisilva, sobre todo el barbusano, aunque también el palo blanco, el acebiño, el viñátigo y la sabina. Esta actividad, por precisar la tala de los individuos, fue muy nociva para la foresta grancanaria. Del mismo modo, otros materiales necesarios para la construcción, como la cal, las tejas o el ladrillo, exigían el uso de leña para su fabricación.

Para la vida diaria también necesitaron los grancanarios hacer uso de los bienes forestales. Tanto para usarla a modo de combustible (necesario en la elaboración de pan o cerámica, así como para la calefacción) como para obtener materia

prima para la fabricación de todo tipo de bienes, como telares o bastones, y también para el mobiliario doméstico, la madera fue un bien insustituible. Para la fabricación de los muebles se utilizó madera de tea y de la laurisilva, fundamentalmente el palo blanco y el barbusano.

Otro aspecto de la vida cotidiana de gran importancia durante la modernidad tiene que ver con la dimensión religiosa del ser humano, y en este sentido la dotación de las iglesias va a necesitar madera para la fabricación de bancos, sillas del coro, sagrarios, retablos, cruces y especialmente para las imágenes, que normalmente se tallaron en cedro o barbusano, además de otras especies como el viñátigo.

Del mismo modo, toda la actividad económica precisaba bienes que se fabricaban con madera. Tal es el caso de las labores agropecuarias, pero también de otros sectores, como por ejemplo en las herrerías o para el desarrollo de las actividades de los maestros de los diferentes oficios. Especial interés en este sentido tienen las comunicaciones, tanto terrestres como marítimas, dado que la fabricación de medios de transporte como las carretas o los barcos necesitaron hacer uso de la madera de los bosques grancanarios. En la fabricación naval se empleó principalmente la madera de especies como el laurel, el palo blanco, el til y el viñátigo, pero también la tea de los pinos. También en la fabricación naval fue necesario hacer uso de la brea, actividad que tendría un impacto muy negativo en algunos de los pinares insulares.

Por otra parte existió comercio de madera, y por tanto en Gran Canaria se dio la importación y la exportación de este bien. De esta isla se sacó madera hacia otras islas, como Fuerteventura o Lanzarote, pero también a otros destinos, como la España peninsular, Portugal y Berbería, y se exportaron otros bienes forestales, como bayas,

brea o incluso árboles vivos. En cuanto a las importaciones, la madera llega principalmente desde Tenerife, aunque también se recibe madera de La Palma, La Gomera y Madeira. Esta actividad importadora desde Tenerife llegó incluso a verse puntualmente favorecida por la Corona en el siglo XVI.

No obstante, por encima del resto de actividades económicas, la industria azucarera del siglo XVI y primeras décadas del XVII tuvo unas necesidades que sin duda contribuyeron a esquilmar el bosque grancanario. Este fenómeno se produjo debido a la necesidad de madera para levantar los ingenios, así como a la extensión de los cañaverales, que tuvieron aparejado el desmonte de grandes superficies de terreno. Pero especial importancia tuvo la necesidad de grandes cantidades de leña para cada zafra.

Los ingenios utilizaron madera de especies como el acebiño, el barbusano o el pino para construir los molinos, las prensas, y las casas de la caldera, de purgar y de refinar, y extendieron sus cañaverales por las zonas costeras del norte y noreste de la isla, hasta los quinientos metros de altitud, y también por la zona de La Aldea. Estos cañaverales afectaron a la vegetación xerófila, termófila e incluso la propia del monte verde seco.

Más importante fue el uso de la leña por parte de los ingenios. Sabemos por medio de los protocolos notariales que los ingenios hicieron cortar y acarrear al menos 26 450 000 kilos de leña durante los siglos XVI y XVII, pero según las estimaciones sobre producción azucarera y la relación existente entre la misma y las necesidades de leña, la cantidad de este bien que cada uno de los ingenios necesitaba por cada zafra ascendía a 1 121 250 kilos, con lo que el total de kilos de leña contratados en todo este

ciclo debió ser muy superior al que nos ha llegado a través de la documentación. Las especies vegetales que se utilizaron como combustible son muy variadas, en función de la zona donde se estableciera cada ingenio, e incluían la leña buena, el brezo, el escobón, el pino, el laurel, el granadillo, el acebuche y otras.

Por otra parte, el precio que hubieron de pagar los ingenios por toda esta leña tendió a la inflación durante la primera mitad del siglo XVI, para establecerse con posterioridad en unos valores más o menos fijos, si bien también existió una tendencia al alza pero más moderada. El valor medio que pagaron los ingenios en estos años por el corte, acarreo y el trabajo conjunto de ambas tareas fue de 32,23, 67,04 y 79,59 maravedíes respectivamente.

A medida que el ciclo del azúcar fue extinguiéndose, siendo sustituido por una nueva actividad económica de exportación, la del vino, la relación de la sociedad gran Canaria con los bosques de la isla fue cambiando, dado que si bien los viñedos y la elaboración del vino también necesitaban el uso de la madera, dejaron de ser necesarias las grandes sacas de leña que se habían producido con anterioridad.

Toda esta actividad económica en torno al bosque contribuyó a agravar las desigualdades sociales, dado que el margen de beneficio que obtenían las clases pudientes al explotar sus recursos fue sin duda mucho mayor que el que pudieron sacar las personas y familias de extracción humilde. Las élites de la sociedad gran Canaria no solamente disponían de los medios para hacer más ventajosa su relación con el bosque (un ejemplo destacado es el de los propietarios de ingenios), sino que por medio de una institución como el Cabildo podían gestionar los montes a su favor.

Finalmente, existió en la sociedad grancanaria toda una serie de oficios directamente vinculados a la explotación de los recursos forestales, que permitieron que otros sectores de la economía se beneficiaran de las riquezas de los montes. Así, además de abastecer de bienes a todas las actividades económicas y humanas de la isla, el bosque se convirtió en el modo de vida de algunos grancanarios. Entre estos profesionales se encontraban los cortadores, almocrebes, aserradores, carpinteros, carpinteros de ribera, pegueros y carboneros.

BLOQUE IV.

Referencias

1. ABREVIATURAS EMPLEADAS

| | |
|-------------------|--|
| A.G.I. | Archivo General de Indias |
| A.G.S. | Archivo General de Simancas |
| A.H.P.L.P. | Archivo Histórico Provincial de Las Palmas |
| A.M.L.L. | Archivo Municipal de La Laguna |
| c. | circa |
| Exp. | Expediente |
| Fol. | Folio |
| f/r | folio roto |
| Leg. | Legajo |
| Opus cit. | Obra citada |
| p. | Página |
| r. | recto |
| s/a | sin año |
| s/f | sin foliar |
| s/l | sine loco |
| s/p | sin paginar |
| ss. | siguientes |
| v. | vuelto |
| vol. | volumen |

2. GLOSARIO

Aldabón: Barra que mantiene cerrada la puerta y va desde el centro de la misma al gualdero (parte lateral del vano).

Antepecho: Pretil o baranda que se coloca en un lugar ancho (como la parte baja de las ventanas o balcones) para poder asomarse sin peligro.

Can: Cabeza de una viga del techo interior, que carga en el muro y sobresale al exterior, sosteniendo la corona de la cornisa, balcones o molduras. Presenta una gran variedad de terminaciones.

Chillado: Techo compuesto de alfarjías (cada uno de los maderos que se cruzan con las vigas para formar la armazón de los techos) y de chillas (tablas delgadas).

Cureña: Cada uno de los dos tablones o planchas laterales que son parte principal de algunas armazones, y sobre los cuales se aseguran otras que las completan. También el armazón colocado sobre ruedas en el que se monta un cañón de artillería.

Dintel: Pieza horizontal superior de puertas, ventanas y otros huecos, apoyada en sus extremos sobre las jambas y destinada a soportar cargas.

Flechal: Viga solera del tejado, también nombrada como solera y que, en algún caso, se utilizó en corredores.

Gárgola: Parte final del caño, que sobresale del muro en forma de ménsula y desaloja el agua de los tejados, terrazas o fuentes.

Guardacantón: Pieza empotrada o clavada en las esquinas de las edificaciones, de hasta dos metros de altura, para protegerlas de los roces de los carros y evitar su desgaste.

Jabalcón: Pieza de madera ensamblada en otra vertical, que sustenta elementos horizontales e inclinados, como vigas de apoyo de galerías o balcones.

Jiburón: Madero que va de la viga cumbre a las soleras laterales.

Machihembrar: ensamblar dos piezas de madera a caja y espiga o a ranura y lengüeta.

Pie derecho: Madero que en los edificios se pone verticalmente para que se cargue sobre él algo.

Solera: Madero asentado de plano sobre fábrica para que en él descansen o se ensamblen otros horizontales, inclinados o verticales.

Tabica: Tablilla con que se cubre un hueco, como el de una socarrera (hueco entre cada dos maderas o vigas de un suelo, de un piso o entre los pares de una cubierta) o el del frente de un escalón de madera.

Taramela: Pedazo de madera de frente curvo y clavado al sobre de la puerta, de manera que puede girar y atrancarla en la unión de las dos hojas. La cabeza es redonda y se sujeta con un tornillo o un clavo.

Tijera: Tipo de tabla de aplicación amplia (huecos de ventanas y puertas, solera en los balcones, etc.) que se emplea sobre todo en armaduras, donde es una pieza en forma de aspa colocada entre dos maderos sobre la que se dispone el relleno.

Toza: Pieza grande de madera labrada a esquina viva.

Viga: Madero largo y grueso que sirve, por lo regular, para formar los techos en los edificios y asegurar las fábricas.

Zapata: Pieza puesta horizontalmente sobre la cabeza de un pie derecho para sostener la carrera que va encima y aminorar su vano.

3. BIBLIOGRAFÍA

ABREU GALINDO, Fray José de (1977): *Historia de las siete Islas de Canaria*. Goya Ediciones. Santa Cruz de Tenerife.

ALBUQUERQUE, Luís de y VIEIRA, Alberto (1987): *O arquipélago da Madeira no século XV*. Região Autónoma da Madeira, Secretaria Regional do Turismo e Cultura. Funchal.

ALEMÁN DE ARMAS, Adrián (1976): *La Laguna: La vivienda tradicional y los problemas de organización del espacio urbano*. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna. La Laguna.

ALEMÁN RUIZ, Esteban (2002): *Arte en Canarias: Villa de Firgas, Gran Canaria, siglos XV-XX*. Ayuntamiento de la Villa de Firgas. Firgas.

ALZOLA GONZÁLEZ, José Miguel (1968): *La rueda en Gran Canaria*. Museo Canario. Las Palmas de Gran Canaria.

ALZOLA GONZÁLEZ, José Miguel (1986): *La iglesia de San Francisco de Asís de Las Palmas*. Real Sociedad Económica de Amigos del País de Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria.

ARAGÓN RUANO, Álvaro (2001): *El bosque guipuzcoano en la Edad Moderna: aprovechamiento, ordenamiento legal y conflictividad*. Aranzadi. San Sebastián.

ARANDA Y ANTÓN, Gaspar (1999): "Visión histórica de la selvicultura popular española". *Los montes y su historia. Una perspectiva política, económica y social*. Universidad de Huelva. Huelva: pp. 9-31.

ARBELO CURBELO, Antonio (1990): *Población de Canarias, siglos XV al XX, y sus fenómenos demográficos sanitarios 1901-1981*. Mutua Guanarteme. Las Palmas de Gran Canaria.

ARTILES, Joaquín (1985): *Un legado de cinco siglos (la Villa de Agüimes)*. Imprenta Pérez Galdós. Las Palmas de Gran Canaria.

AYALA BENÍTEZ, Juan (2009): *Noticias sobre el templo de San Juan Bautista de Arucas*. Fundación Canaria Mutua Guanarteme. Las Palmas de Gran Canaria.

AZEVEDO E SILVA, José Manuel (1995): *A Madeira e a construção do mundo atlântico (séculos XV-XVII)*. Secretaria Regional do Turismo, Cultura e Emigração. Funchal.

AZNAR VALLEJO, Eduardo (1981): *Documentos canarios en el Registro del Sello (1476-1517)*. Instituto de Estudios de Canarias. La Laguna.

AZNAR VALLEJO, Eduardo (2009): *La integración de las Islas canarias en la Corona de Castilla (1478-1526). Aspectos administrativos, sociales y económicos*. Ediciones Idea. Santa cruz de Tenerife.

BAUER MANDERSCHIED, Erich (1980): *Los montes de España en la historia*. Ministerio de Agricultura. Madrid.

BERTHELOT, Sabino (2005): *Árboles y bosques*. Ediciones Idea. Santa Cruz de Tenerife.

BORGES, Analola (1972): "La región canaria en los orígenes americanos". *Anuario de Estudios Atlánticos*, nº 18. Cabildo de Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria, Madrid: pp. 199-276.

BRAMWELL, David (2004): *Plantas medicinales de las Islas Canarias*. Editorial Rueda. Madrid.

BRAMWELL, David y BRAMWELL, Zoë (2001): *Flores silvestres de las Islas Canarias*. Editorial Rueda. Madrid.

BRAUDEL, Fernand (1984): *Civilización material, economía y capitalismo. Siglos XV-XVIII. Tomo I. Las estructuras de lo cotidiano: lo posible y lo imposible*. Alianza Editorial. Madrid.

CAIRASCO DE FIGUEROA, Bartolomé (1615): *Templo militante, flos sanctorum y triumphos de sus virtudes*. Lisboa.

CALERO RUIZ, Clementina (1987): *Escultura barroca en Canarias (1600-1750)*. Cabildo Insular de Tenerife. Santa Cruz de Tenerife.

CAMACHO Y PÉREZ GALDÓS, Guillermo (1961): "El cultivo de la caña de azúcar y la industria azucarera en Gran Canaria (1510-1535)". *Anuario de Estudios Atlánticos*, nº 7. Cabildo de Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria, Madrid: pp. 11-70.

CAMACHO PÉREZ-GALDÓS, Guillermo (1966): "Cultivos de cereales, viña y huerta en Gran Canaria (1510-1537)". *Anuario de Estudios Atlánticos*, nº 12. Cabildo de Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria, Madrid: pp. 233-279.

CÁMARA Y MURGA, Cristóbal de la (1631): *Constituciones sinodales del obispado de la Gran Canaria, y su Santa Iglesia, con su primera fundación y traslación. Vidas sumarias de sus obispos, y breve relación de todas las siete islas. Compuestas y ordenadas por el Doctor don Cristóbal de la Cámara y Murga*. Madrid.

CANO, Thomé (1993): *Arte para fabricar, fortificar y aparejar naos de guerra y mercante*. Canarias Clásica. La Laguna.

CASTILLO, Pedro Agustín del (2001): *Descripción histórica y geográfica de las Islas de Canaria*. Litografía A. Romero. Las Palmas de Gran Canaria.

CAZORLA LEÓN, Santiago (2000): *Los Tirajanas de Gran Canaria. Notas y documentos para su historia*. Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana. Las Palmas de Gran Canaria.

CEBALLOS FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA, Luis (1956): "Consideraciones sobre la flora y la vegetación forestal de las islas atlánticas". *Anuario de Estudios Atlánticos*, nº 2. Cabildo de Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria, Madrid: pp. 9-44.

CIORANESCU, Alejandro (1963): *Thomas Nichols. Mercader de azúcar, hispanista y hereje, con la edición y traducción de su Descripción de las Islas Afortunadas*. Goya Ediciones. Santa Cruz de Tenerife.

CIORANESCU, Alejandro (1977): *Historia de Santa Cruz de Tenerife 1494-1803*. Confederación Española de Cajas de Ahorros. Santa Cruz de Tenerife.

CLEMENT, Vincent (2003): "El concepto de transición forestal y su interés para la comprensión de los bosques actuales. El ejemplo de la Tierra de Pinares segoviana (siglos XI-XX). *Historia y economía del bosque en la Europa del Sur (siglos XVIII-XX)*. Prensas Universitarias de Zaragoza. Zaragoza: pp. 39-68.

CRUZ Y SAAVEDRA, Antonio Jesús (2009): "El convento de San Antonio de Padua de Gáldar (1520-1835): Una hipótesis de reconstrucción ideal". *Anuario de Estudios*

Atlánticos, nº 55. Cabildo de Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria, Madrid: pp. 608-654.

CUENCA SANABRIA, Julio *et alii* (2005): *Arqueología de la Fortaleza de Las Isletas. La memoria del Patrimonio Edificado*. Cabildo de Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria.

CULLÉN DEL CASTILLO, Pedro (1995): *Libro rojo de Gran Canaria o Gran Libro de Provisiones y Reales Cédulas*. Ediciones del Cabildo Insular de Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria.

DÍAS GREGÓRIO, Rute (2007): *Terra e Fortuna: os primórdios da humanização da Ilha Terceira (1450?-1550)*. Centro de Histórica de Alem-Mar. Ponta Delgada.

DÍAZ HERNÁNDEZ, Ramón (1982): *El azúcar en Canarias (s. XVI-XVII)*. Mancomunidad de Cabildos. Las Palmas de Gran Canaria.

DÍAZ PADILLA, Gloria y RODRÍGUEZ YANES, José Miguel (1990): *El señorío en las Canarias Occidentales: La Gomera y El Hierro hasta 1700*. Cabildo Insular de El Hierro, Cabildo Insular de La Gomera. San Sebastián de La Gomera.

DÍAZ REYES, Gorgonio *et alii* (1991): *Flora y fauna de Canarias*. Informaciones Canarias. Las Palmas de Gran Canaria.

DÍAZ RODRÍGUEZ, Juan Manuel (1988): *Molinos de agua en Gran Canaria*. La Caja de Canarias. Las Palmas de Gran Canaria.

DIEGO CUSCOY, Luis (1961): "Armas de madera y vestido del aborigen de las Islas Canarias". *Anuario de Estudios Atlánticos*, nº 7. Cabildo de Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria, Madrid: pp. 499-536.-

ESPINOSA, SAN JOSÉ (1993): *Las viejas casas consistoriales*. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria.

ESTÉVEZ DOMÍNGUEZ, Javier (2005): *Gigantes de las Hespérides. Árboles singulares y monumentales de las Islas Canarias*. La Caja de Canarias. Las Palmas de Gran Canaria.

FAJARDO SPINOLA, Francisco (1992): *Hechicería y brujería en Canarias en la Edad Moderna*. Cabildo de Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria.

FERNÁNDEZ-PALACIOS, José María *et alii* (2008): *Los bosques termófilos de Canarias. Proyecto LIFE04/NAT/ES/000064*. Cabildo Insular de Tenerife. Santa Cruz de Tenerife.

FLORIDO TRUJILLO, Gema (2004): "Uso social y evolución del bosque atlántico. Pasado y presente en el ámbito del Bajo Deba guipuzcoano". *Papeles de Geografía*, nº 39. Universidad de Murcia, Murcia: pp. 59-80.

FRAGA GONZÁLEZ, María del Carmen (1977): *La arquitectura mudéjar en Canarias*. Aula de Cultura del Cabildo Insular de Tenerife. Santa Cruz de Tenerife.

FRAGA GONZÁLEZ, María del Carmen (1994): *Aspectos de la arquitectura mudéjar en Canarias*. Ediciones del Cabildo Insular de Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria.

FRUTUOSO, Gaspar (1964): *Las Islas Canarias ("De saudades da terra")*. Instituto de Estudios Canarios. Santa Cruz de Tenerife.

FUENTES PÉREZ, Gerardo (2004): "La carpintería y otros oficios en la producción pictórica de Hernández de Quintana y seguidores". *Revista de Historia Canaria*, nº 186. Universidad de La Laguna. La Laguna: pp. 77-86.

GALVÁN TUDELA, Alberto (1987): *Las fiestas populares canarias*. Interinsular Canaria. Santa Cruz de Tenerife.

GAMBÍN GARCÍA, Mariano (2008): *El ingenio de Agaete. Oro dulce en Gran Canaria a comienzos del siglo XVI. II volúmenes*. Editorial Oristán y Gociano. Santa Cruz de Tenerife.

GARCÍA MORALES, María del Cristo (1989): *El bosque de laurisilva en la economía guanche*. Aula de cultura del Cabildo Insular de Tenerife. Santa Cruz de Tenerife.

GARCÍA RODRÍGUEZ, Mercedes (1992): “La Hacienda del Occidente de Cuba en el tránsito a una economía comercial (1600-1792)”. *Tebeto, Anuario del Archivo Histórico Insular de Fuerteventura (Islas Canarias)*, nº V. Cabildo de Fuerteventura. Puerto del Rosario: pp. 219-228.

FELIU MONTFORT, Gaspar (1991): *Precios y salarios en la Cataluña moderna. Vol. II: Combustibles, productos manufacturados y salarios*. Banco de España. Madrid.

GLAS, George (1999): *Descripción de las Islas Canarias: 1764*. Instituto de Estudios Canarios. Santa Cruz de Tenerife.

GÓMEZ GÓMEZ, Miguel Ángel (2008): “El agua en los ingenios azucareros. Usos y tecnologías”. *Azúcar. Los ingenios en la colonización canaria (1487-1525)*. Cabildo de Tenerife. Santa Cruz de Tenerife: pp. 141-151.

GONZÁLEZ DE CHÁVEZ MENÉNDEZ, Jesús Pío (2004): “La guerrilla de los bosques a fines del Antiguo Régimen en la isla de Gran Canaria”. *El mundo rural en la España moderna. Actas de la VIIª reunión científica de la Fundación Española de Historia Moderna*. Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha. Cuenca: pp. 967-978.

GONZÁLEZ HENRÍQUEZ, María Nieves, *et alii* (1986): *Flora y vegetación del Archipiélago Canario*. Edirca. Las Palmas de Gran Canaria.

GONZÁLEZ NAVARRO, José Antonio (2005): *Los oficios del bosque*. Cabildo de Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria.

GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Ángel Víctor (1998): *Los llanos de Sardina y Arinaga, génesis, poblamiento y autoconstrucción de una ciudad en Gran Canaria*. Tesis doctoral. Universidad Nacional de Educación a Distancia.

GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Ángel Víctor (2001): *El sureste de Gran Canaria*. Ayuntamiento de Santa Lucía. Santa Lucía.

GONZÁLEZ-SOSA, Pedro (1994): *Fundación de las ermitas, capillas y altares de la parroquia de Guía*. Cabildo Insular de Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria.

GONZÁLEZ YANES, Emma (1953): "Importación y exportación en Tenerife durante los primeros años de la conquista (1497-1503)". *Revista de Historia*, nº101. Universidad de La Laguna. La Laguna: pp. 70-91.

HAMILTON, Earl Jefferson (1983): *El tesoro americano y la revolución de los precios en España, 1501-1650*. Editorial Ariel. Barcelona.

HANSEN MACHÍN, Alex y FEBLES SUÁREZ, Juan Manuel (2001): "Paisajes de viñedos, lagares, bodegas y vinos en el Monte Lentiscal. Gran Canaria". *El Museo Canario*, nº LVI. El Museo Canario. Las Palmas de Gran Canaria: pp. 261-305.

HANSEN MACHÍN, Alex y MORENO MEDINA, Claudio (2008): *El gran volcán: la Caldera y el Pico de Bandama*. Cabildo de Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria.

HERNÁNDEZ BAUTISTA, Roberto (2012): *Los semidanes en Canarias*. Anroart, Madrid.

HERNÁNDEZ DELGADO, Francisco y RODRÍGUEZ ARMAS, María Dolores (1993): "Hornos de cal (caleras) en Lanzarote". *Aguayro*, nº 204: pp. 15-18.

HERNÁNDEZ JIMÉNEZ, Vicente (2001): *Aproximación a los orígenes de Teror*. Cabildo Insular de Gran Canaria, Ayuntamiento de la Villa de Teror. Teror.

HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Germán (1984): *Estadística de las Islas Canarias 1793-1806 de Francisco Escolar y Serrano. III volúmenes*. Confederación Española de Cajas de Ahorros. Las Palmas de Gran Canaria.

HERRERA PIQUÉ, Alfredo (1984): *Las Palmas de Gran Canaria*. Editorial Rueda. Madrid.

KUNKEL, Günther (1974): *Flora de Gran Canaria. Tomo I. Árboles y arbustos arbóreos*. Cabildo de Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria.

LA ROSA OLIVERA, Leopoldo de (1946): *Evolución del régimen local en las Islas Canarias*. Instituto de Estudios de Administración Local. Madrid.

LLAVADOR, José y TRUEBA, Eduardo: *Jurisdicción marítima y la práctica jurídica en Sevilla (siglo XVI)*. Sin editorial. Valencia, 1993.

LOBO CABRERA, MANUEL (1980): "El mundo del mar en la Gran Canaria del siglo XVI: navíos, marinos, viajes". *Anuario de Estudios Atlánticos*, nº 26. Cabildo de Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria, Madrid: pp. 303-350.

LOBO CABRERA, Manuel (1981): *Aspectos artísticos de Gran Canaria en el siglo XVI. Documentos para su historia*. Mancomunidad de Cabildos. Las Palmas de Gran Canaria.

LOBO CABRERA, Manuel (1983): *Los libertos en la sociedad canaria del siglo XVI*. Instituto de Estudios Canarios, Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Santa Cruz de Tenerife.

LOBO CABRERA, Manuel (1984): "Construcciones y reparaciones navales en Canarias en los siglos XVI y XVII". *Anuario de Estudios Atlánticos*, nº 31. Cabildo de Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria, Madrid: pp. 345-374.

LOBO CABRERA, Manuel (1990): "La Laguna y su política hidráulica a comienzos del siglo XVI". *Homenaje al profesor Dr. Telesforo Bravo, T. II*. Universidad de La Laguna. La Laguna: pp. 275-285.

LOBO CABRERA, Manuel (1993): *El comercio del vino entre Gran Canaria y las Indias en el siglo XVI*. Cabildo Insular de Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria.

LOBO CABRERA, Manuel (1993): *Panorama artístico de Gran Canaria en el Quinientos. Nuevos documentos*. Cabildo Insular de Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria.

LOBO CABRERA, Manuel (2000): "El ingenio en Canarias". *Historia e tecnologia do açucar*. Região Autónoma da Madeira. Funchal: pp. 105-105.

LOBO CABRERA, Manuel (2004): "Los comienzos de la industria de la cal en Canarias". *Homenaje a Francisco Navarro Artiles*. Academia Canaria de la Lengua, Cabildo Insular de Fuerteventura. Madrid: pp. 273-288.

LOBO CABRERA, Manuel (2008): *El comercio canario europeo bajo Felipe II*. Ediciones Idea. Las Palmas de Gran Canaria.

LOBO CABRERA, Manuel (2012): *La conquista de Gran Canaria (1478-1483)*. Cabildo de Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria.

LOBO CABRERA, Manuel y QUINTANA NAVARRO, Francisco (Dirs.) (2003): *Historia de la Villa de Santa Brígida (Tomo II)*. Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Santa Brígida. Santa Brígida.

LOBO CABRERA, Manuel *et alii* (1998): "Explotación y exportación de brea en La Palma (1600-1650)". *XII Coloquio de Historia Canario-Americana (1996), Tomo II*. Cabildo de Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria: pp. 77-97.

LÓPEZ CANEDA, Ramón y CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ, José (2000): *La iglesia de Santa Brígida, Gran Canaria: proceso constructivo, patrimonio escultórico-pictórico*. Ayuntamiento de Santa Brígida. Santa Brígida.

LOZANO MAS, María Yasmina (2002): *La población de la parroquia de Mogán en el siglo XIX. Una respuesta metodológica para el estudio del poblamiento histórico en la isla de Gran Canaria. Memoria de licenciatura*. Las Palmas de Gran Canaria.

MANUEL VALDÉS, Carlos (1999): "Características y transformaciones de la gestión forestal en España (siglos XVI-XIX)". *Los montes y su historia. Una perspectiva política, económica y social*. Universidad de Huelva. Huelva: pp. 33-49.

MARCO DORTA, Enrique (1943): "Descripción de las Islas Canarias hecha en virtud de mandato de S. M. por un tío del Licenciado Valcarcel". *Revista de Historia*, nº 63. Universidad de La Laguna. La Laguna: pp. 197-204.

MARÍN DE CUBAS, Tomás (1993): *Historia de las siete Islas de Canaria: 1694*. Canarias Clásica. La Laguna.

MARRERO RODRÍGUEZ, Manuela, *et alii* (2005): *Acuerdos del Cabildo de La Palma, 1554-1556*. Cabildo Insular de La Palma. Santa Cruz de La Palma.

MARTÍN RODRÍGUEZ, Fernando Gabriel (1978): *Arquitectura doméstica canaria*. Cabildo Insular de Tenerife. Santa Cruz de Tenerife.

MARTÍNEZ GALINDO, Pedro Miguel (1988): *Protocolos notariales de Rodrigo Fernández (1520-1526)*. Instituto de Estudios Canarios. La Laguna.

MARTÍNEZ GALINDO, Pedro Miguel (1998): *La vid y el vino en Tenerife en la primera mitad del siglo XVI*. Instituto de Estudios Canarios. La Laguna.

MEDEROS MARTÍN, Alfredo y ESCRIBANO COBO, Gabriel (1988): "Fondeaderos y puertos de La Gomera y El Hierro". *Anuario de Estudios Atlánticos*, nº 44. Cabildo de Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria, Madrid: pp. 429-471.

MENDOZA Y SALAZAR, Lope de (1999): *Discurso y planta de las yslas de Canaria. Estudio y edición de Eduardo Aznar Vallejo y Juan Manuel Bello León*. Cabildo Insular de Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria.

MÉTAILIÉ, Jean Paul *et alii* (2003): "La construcción del paisaje forestal en los Pirineos orientales, del Neolítico a nuestros días. Un modelo cronológico del bosque en el largo plazo". *Historia y economía del bosque en la Europa del Sur (siglos XVIII-XX)*. Pressas Universitarias de Zaragoza. Zaragoza: pp. 15-38.

MIRANDA CALDERÍN, Salvador (2005): *Los pozos de nieve de Gran Canaria. Estudio histórico y geográfico de la explotación de la nieve en la isla de Gran Canaria. Siglos XVII, XVIII y XIX*. Cabildo de Gran Canaria, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria.

MORALES MATEOS, Jacob Bentejuí (2006): *La explotación de los recursos vegetales en la prehistoria de las Islas Canarias. Una aproximación carpológica a la economía, ecología y sociedad de los habitantes prehispánicos de Gran Canaria*. Tesis doctoral. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

MORALES MATOS, Guillermo y SANTANA SANTANA, Antonio (2005): *Islas Canarias: territorio y sociedad*. Anroart. Las Palmas de Gran Canaria.

MORALES PADRÓN, Francisco (1961): "Canarias en el Archivo de Protocolos de Sevilla". *Anuario de Estudios Atlánticos*, nº 7. Cabildo de Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria, Madrid: pp. 239-338.

MORALES PADRÓN, Francisco (1974): *Ordenanzas del concejo de Gran Canaria (1531)*. Cabildo Insular de Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria.

MORENO MEDINA, Claudio (1997): *Los caminos de Gran Canaria*. Cabildo Insular de Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria.

MORENO MEDINA, Claudio (2005): *Articulación territorial en espacios insulares: las vías de comunicación terrestres en Canarias, siglos XVI-XIX*. Tesis doctoral. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria.

MORERA PÉREZ, Marcial (1991): "La tradición del camello en Canarias". *Anuario de Estudios Atlánticos*, nº 37. Cabildo de Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria, Madrid: pp. 167-204.

OJEDA NUEZ, María del Mar (1997): *Análisis cuantitativo y evolutivo de la producción pecuaria en Canarias a través de las tasas decimales durante el siglo XVIII*. Tesina. Las Palmas de Gran Canaria.

ONRUBIA PINTADO, Jorge (2003): *La isla de los guanartemes: territorio, sociedad y poder en la Gran Canaria indígena (siglos XIV-XV)*. Cabildo Insular de Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria.

PERAZA DE AYALA, José (1976): *Las ordenanzas de Tenerife, y otros estudios para la historia municipal de Canarias*. Aula de Cultura del Cabildo Insular de Tenerife. Madrid.

PÉREZ AGUADO, Luis (1982): *La caña de azúcar en el desarrollo de la ciudad de Telde (siglo XVI)*. Ayuntamiento de Telde. Telde.

PÉREZ DE PAZ, Pedro Luis et alii (1994): *Atlas cartográfico de los pinares canarios: IV Gran Canaria y plantaciones de Fuerteventura y Lanzarote*. Gobierno de Canarias. Santa Cruz de Tenerife.

PÉREZ HERRERO, Enrique (1992): *Alonso Hernández, escribano público de Las Palmas 1557-1560. Estudio diplomático, extractos e índices*. Cabildo Insular de Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria.

PÉREZ SÁNCHEZ, Ana (1993): "Arquitectura popular en La Palma. Los hornos de teja". *Homenaje a José Pérez Vidal*. Cabildo Insular de La Palma. La Laguna: pp. 663-666.

PÉREZ VIDAL, José (1967): "La vivienda canaria. Datos para su estudio". *Anuario de Estudios Atlánticos*, nº 13. Cabildo de Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria, Madrid: pp. 41-113.

PICO, Berta y CORBELLÁ DÍAZ, Dolores (Dirs.) (2000): *Viajeros franceses a las Islas Canarias. Repertorio bibliográfico y selección de textos*. Instituto de Estudios Canarios. Santa Cruz de Tenerife.

PICO, Berta *et alii* (2003): *Le Canarien: manuscritos, transcripción y traducción*. Instituto de Estudios Canarios. La Laguna 2003.

PINTO Y DE LA ROSA, José María (1996): *Apuntes para la historia de las antiguas fortificaciones canarias*. Museo Militar Regional de Canarias. Santa Cruz de Tenerife.

QUINTANA ANDRÉS, Pedro (1999): *Desarrollo económico y propiedad urbana. Población, mercado y distribución social en Gran Canaria durante el siglo XVII*. Cabildo Insular de Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria.

QUINTANA ANDRÉS, Pedro (2008): *Los montes palmeros en la Edad Moderna (1493-1850)*. Anroart. Las Palmas de Gran Canaria.

QUIRANTES GONZÁLEZ, Francisco *et alii* (2011): *Los montes de Tenerife a través de su historia*. Universidad de La Laguna. La Laguna.

REY CASTELAO, Ofelia (2004): "Montes, bosques y zonas comunales: aprovechamientos agrícola-ganaderos, forestales y cinegéticos". *El mundo rural en la España moderna. Actas de la VIIª reunión científica de la Fundación Española de Historia Moderna*. Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha. Cuenca: pp. 907-964.

RIVERO SUÁREZ, Benedicta (1991a): *El azúcar en Tenerife: 1496-1550*. Instituto de Estudios Canarios. La Laguna.

RIVERO SUÁREZ, Benedicta (1991b): "Relaciones comerciales de Tenerife con Gran Canaria en la primera mitad del siglo XVI". *VIII Coloquio de Historia Canario-Americana (1988), Tomo I*. Cabildo de Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria: pp. 845-863.

RIVERO SUÁREZ, Benedicta (1993): "La evolución de los precios del azúcar en Gran Canaria en la primera mitad del siglo XVI". *IX Coloquio de Historia Canario-Americana (1990), Tomo II*. Cabildo de Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria: pp. 533-549.

RODRÍGUEZ DELGADO, Octavio y NARANJO CIGALA, Agustín (2005): *El azúcar y su cultura en las islas atlánticas. Paisajes, geografía, etnobotánica y geobotánica. Canarias siglos XV al XX*. Ayuntamiento de los Llanos de Aridane. Llanos de Aridane.

RODRÍGUEZ MOLINA, Antonio y ARMAS MORALES, Inmaculada de (1995): "La cal en Fuerteventura". *Aguayro*, nº 211. La Caja de Canarias. Las Palmas de Gran Canaria: pp. 7-13.

RODRÍGUEZ PADILLA, Ángel Luis (2008): "Paisaje y usos forestales en Fuerteventura durante el Antiguo Régimen". *XVII Coloquio de Historia Canario Americana (2006)*. Cabildo de Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria: pp. 96-104.

RODRÍGUEZ PÉREZ-GALDÓS, Caridad y SANTANA GODOY, José Ramón (1989): *La cestería tradicional en la isla de Gran Canaria*. Cabildo Insular de Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria.

RONQUILLO RUBIO, Manuela (2008): "Ingenios azucareros en la colonización canaria: 1487-1526. Localización espacial y organización del espacio en Gran Canaria". *Azúcar. Los ingenios en la colonización canaria (1487-1525)*. Cabildo de Tenerife. Santa Cruz de Tenerife: pp. 99-112.

RONQUILLO RUBIO, Manuela y AZNAR VALLEJO, Eduardo (1998): *Repartimientos de Gran Canaria*. Cabildo Insular de Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria.

ROSA OLIVERA, Leopoldo de la y MARRERO RODRÍGUEZ, Manuela (1986): *Acuerdos del Cabildo de Tenerife, vol. V, 1525-1533*. Instituto de Estudios Canarios. La Laguna.

RUMEU DE ARMAS, Antonio (1991): *Canarias y el Atlántico. Piraterías y ataques navales. V volúmenes*. Gobierno de Canarias. Madrid.

RUMEU RUIZ, Beatriz (2013): *Ecología y evolución de los cedros macaronésicos*. Tesis doctoral. Universidad de La Laguna. La Laguna.

SÁNCHEZ FERRER, José (1988): "Los batanes lagunares de Ossa de Montiel". *Al-Basit: Revista de estudios albacetenses*, nº 23. Diputación de Albacete. Albacete: pp. 101-130.

SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, Julio (2008): *Las iglesias de Nuestra Señora del Pino y las ermitas de Teror*. Sin editorial. Islas Canarias.

SÁNCHEZ VALERÓN, Rafael y MARTÍN SANTIAGO, Felipe Enrique (s/a): *Génesis y desarrollo de Ingenio durante el siglo XVI*. Ayuntamiento de la Villa de Ingenio. Ingenio.

SANTANA DOMÍNGUEZ, Juan Francisco (2006): *Historia del Municipio San Lorenzo de Tamaraceite. Recuperando la Memoria Histórica*. Gobierno de Canarias. Islas Canarias.

SANTANA PÉREZ, Germán (1994): "El comercio interinsular canario en el marco de las relaciones de dependencia a mediados del siglo XVII". *El comercio en el Antiguo Régimen. III reunión científica Asociación Española de Historia Moderna*. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria: pp. 171-178.

SANTAMARTA CEREZAL, Juan Carlos *et alii* (2013): *Ingeniería forestal y ambiental en medios insulares. Técnicas y Experiencias en las Islas Canarias*. Colegio de Ingenieros de Montes, Madrid.

SANTANA PÉREZ, Germán (1996): *El comercio interinsular de Lanzarote, 1635-1665*. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria.

SANTANA PÉREZ, Germán (2000): *Mercado local en las Canarias Orientales durante el reinado de Felipe IV (1621-1665)*. Cabildo de Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria.

SANTANA PÉREZ, Germán (2001): "Compra-ventas y fabricación de embarcaciones en las Canarias orientales durante el reinado de Felipe IV". *Tebeto: Anuario del Archivo Histórico Insular de Fuerteventura (Islas Canarias)*, nº XIV. Cabildo de Fuerteventura. Puerto del Rosario: pp. 14-32.

SANTANA PÉREZ, Germán (2002a): "¿Capacidad o sumisión comercial?: Vendederas canarias durante el siglo XVII". *Boletín Millares Carlo*, nº 21. Universidad Nacional de Educación a Distancia, Centro asociado de Las Palmas. Las Palmas de Gran Canaria: pp. 41-49.

SANTANA PÉREZ, Germán (2002b): *El comercio exterior de las Canarias Orientales durante el reinado de Felipe IV*. Ediciones del Cabildo de Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria.

SANTANA PÉREZ, Juan Manuel y SANTANA PÉREZ, Germán (2014): *La pesca en el banco sahariano. Siglos XVII y XVIII*. Los libros de la catarata. Madrid.

SANTANA SANTANA, Antonio (2001): *Evolución del paisaje de Gran Canaria (siglos XV-XIX)*. Cabildo de Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria.

SANTOS GUERRA, Arnaldo (1979): *Árboles de Canarias. Flora de Canarias I*. Interinsular Canaria. Santa Cruz de Tenerife.

SERRA RÀFOLS, Elías (1968): "Los primeros ataques piráticos a Canarias". *Anuario de Estudios Atlánticos*, nº 14. Cabildo de Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria, Madrid: pp. 383-403.

SERRA RÀFOLS, Elías (1996): *Acuerdos del Cabildo de Tenerife, vol. I, 1497-1507*. Instituto de Estudios Canarios. La Laguna.

SERRA RÀFOLS, Elías y ROSA OLIVERA, Leopoldo de la (1996): *Acuerdos del Cabildo de Tenerife, vol. II, 1508-1513*. Instituto de Estudios Canarios. La Laguna.

SERRANO MANGAS, Fernando (1985): *Los galeones en la Carrera de Indias, 1650-1700*. Escuela de Estudios Hispano-Americanos. Sevilla.

STONE, Olivia (2005): *Tenerife and its six satellites*. Elibron Classics. Londres.

SOSA, Fray José de (1994): *Topografía de la isla afortunada de Gran Canaria. Introducción, transcripción y notas de Manuela Ronquillo Rubio y Ana Viña Brito*. Cabildo Insular de Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria.

SOSA HENRÍQUEZ, Pedro *et alii* (2007): *Atlas de los palmerales de Gran Canaria*. Obra Social de La Caja de Canarias. Las Palmas de Gran Canaria.

SUÁREZ BETANCOR, Javier *et alii*: *La toponimia de Gran Canaria II. Corpus toponymicum*. Ediciones del Cabildo Insular de Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria.

SUÁREZ GRIMÓN, Vicente (1987): *La propiedad pública, vinculada y eclesiástica en Gran Canaria, en la crisis del Antiguo Régimen. Tomo I*. Cabildo Insular de Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria.

SUÁREZ GRIMÓN, Vicente (1990): "La Montaña de Doramas y la conflictividad social en Gran Canaria en el tránsito del Antiguo al Nuevo Régimen". *VII Coloquio de Historia Canario-Americana (1986), Tomo I*, pp: 535-558.

SUÁREZ GRIMÓN, Vicente (1992): "Apuntes para la historia de Firgas: el Convento de San Juan de Ortega y la fiesta de San Roque". *Vegueta, nº 0*. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria: pp. 87-94.

SUÁREZ GRIMÓN, Vicente (1993): *Construcción naval y tráfico marítimo en Gran Canaria en la segunda mitad del siglo XVIII*. Cabildo Insular de Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria.

SUÁREZ GRIMÓN, Vicente, y QUINTANA ANDRÉS, Pedro (2003): *Historia de la Villa de Agüimes (1468-1850)*. Ayuntamiento de Agüimes. Agüimes.

SUÁREZ GRIMÓN, Vicente y QUINTANA ANDRÉS, Pedro (2008): *Historia de la Villa de Moya (siglos XV-XIX). Tomo I*. Anroart. Las Palmas de Gran Canaria.

SUÁREZ GRIMÓN, Vicente *et alii* (1995): *La comarca de Tirajana en el Antiguo Régimen*. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana. Las Palmas de Gran Canaria.

SUÁREZ QUEVEDO, Diego (1983): "La iglesia del hospital de San Pedro Mártir de Telde". *Anuario de Estudios Atlánticos*, nº 29. Cabildo de Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria, Madrid: pp. 531-563.

SUÁREZ RODRÍGUEZ, Carlos (1994): *Estudio de los relictos del monte verde en Gran Canaria*. Cabildo de Gran Canaria; Gobierno de Canarias. Las Palmas de Gran Canaria, 1994.

TEJERA GASPAS, Antonio (2006): *Colón en Gran Canaria (1492, 1493, 1502). Las Islas Canarias en las fuentes colombinas*. Cabildo de Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria.

TORRES SANTANA, Elisa (1988): "Notas sobre el comercio de pájaros canarios en el siglo XVII". *Serta Gratulatoria in honorem Juan Regulo, vol. III*. Universidad de La Laguna. La Laguna: pp. 885-894.

TORRES SANTANA, Elisa (1991): *El comercio de las Canarias Orientales en tiempos de Felipe III*. Cabildo Insular de Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria.

TORRIANI, Leonardo (1978): *Descripción e Historia del Reino de las Islas Canarias antes Afortunadas, con el parecer de sus fortificaciones*. Goya Ediciones. Santa Cruz de Tenerife.

TOUS MELIÁ, Juan (1996): *El plan de las afortunadas islas del Reyno de Canarias y la Isla de San Borondón*. Ministerio de Defensa. S/l.

TOUS MELIÁ, Juan (1997): *Descripción geográfica de las Islas Canarias [1740-1743] de Don Antonio Riviere y su equipo de ingenieros militares*. Museo Militar Regional de Canarias. Santa Cruz de Tenerife.

TOUS MELIÁ, Juan (2000): *Visita de las Yslas y Reyno de la Gran Canaria*. Ministerio de Defensa. S/l.

URTEAGA, Luis (1987): *La tierra esquilhada: las ideas sobre la conservación de la naturaleza en la cultura española del siglo XVIII*. Serbal. Barcelona.

URTEAGA, Luis *et alii* (1991): *El bosque ilustrado. Estudios sobre la política forestal española en América*. Instituto de la Ingeniería de España. Madrid.

VALLE QUESADA, María Teresa (2004): *El mueble tradicional en Gran Canaria*. Cabildo de Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria.

VELASCO VÁZQUEZ, Javier y ALBERTO BARROSO, Verónica (2005): *Donde habita la historia: La población prehispánica de Agüimes y su territorio*. Ayuntamiento de la Villa de Agüimes. Agüimes.

VILA VILAR, Enriqueta (1979): "Las canarias como base de aprovisionamiento de navíos portugueses". *II Coloquio de Historia Canario-Americana (1977), Tomo I*. Cabildo de Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria: pp. 283-300.

VIEIRA, Alberto (2004): *Canaviais, açúcar e aguardiente na Madeira: séculos XV a XX*. Centro de Estudos de História do Atlântico. Madeira.

VIERA Y CLAVIJO, José de (2004): *Diccionario de Historia Natural de las Islas Canarias*. Nivaria ediciones. La Laguna.

VIERA Y CLAVIJO, José de (2007): *Extractos de las actas del Cabildo de la Catedral de Canarias (1514-1791)*. Real Sociedad Económica de Amigos del País de Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria.

VIERA Y CLAVIJO, José de (1982): *Noticias de la historia general de las Islas Canarias*. Goya Ediciones. Santa Cruz de Tenerife.

VIÑA BRITO, Ana (2001): “La pez. Su contribución a la economía de Tenerife (primera mitad del siglo XVI)”. *Anuario de Estudios Atlánticos*, nº 47. Cabildo de Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria, Madrid: pp. 313-331.

VIÑA BRITO, Ana y AZNAR VALLEJO, Eduardo (1993): *Las ordenanzas del concejo de La Palma*. Patronato Municipal para la Conmemoración del V Centenario de la Fundación de la Ciudad. Santa Cruz de La Palma.

4. ANEXO TOPONÍMICO.

En este anexo se recogen todos los topónimos de la geografía insular que hacen mención a las especies vegetales existentes en el territorio -así como a las diferentes actividades de explotación de las mismas-, organizados alfabéticamente según su ubicación en cada uno de los actuales ayuntamientos. Todos los datos han sido tomados de SUÁREZ BETANCOR, Javier *et alii*: *La toponimia de Gran Canaria II. Corpus toponymicum*. Las Palmas de Gran Canaria, 1993.

AGAETE

Abejera, Morro de la
Colmenar, El

Colmenas, Barranquillo de Las

Almácigo, Montañilla del

Aulaga, Lomo de la

Balos, Andén de los

Balos, Andén de los

Cardonal, El
Cardonera, La
Cardonera, La

Cardonera, La
Cardón Grande

Escobar, El

Gamona, Lomo de la

Helecheras, Las

Helecheras, Las

Hoya del Laurel, Barranco de la

Lance, Morro del
Llano da Mimbres, Puntón del

Mimbres, Llanos de la

Juncal, Barranco del
Juncos, Andén de los
Juncos, Andén de los

Juncos, Barranco de los
Junquera, La

Laurel, Andén del

Laurelillo, El

Leñabuena
Leñabuena, Agua del

Leñas Buenas, Las

Palma, Andén de la
Palma, Barranco de la
Palma, Barranco de la
Palma, Casa de la
Palmar, Barranco del
Palmar, Barranco del
Palmar, Caidero del

Palmar, El
Palmar, El
Palmares, Barranco de los
Palmeral, El
Palmita, Hoya de la
Palmita, La
Palmito, El

Palosblancos, Barranco de los

Palosblancos, Barranco de los

Pinar, Lomo del
Pino, Andén del
Pino, Fuente del

Pino Seco, Cañada de
Pinos, Lomo de los

Tamadaba, Pinar de

Tea, Cruz de

Sabinilla, La

Sao, Barranco del

Sao, Barranco del

Sao, Barranco del

Sao, El

Tabaiba, Cruz del
Tabaiba, Hoya del

Tabaiba, Hoya de las

Tajinastal, El

Tajinastal, El

Tarajalillo, El

Viñátigo, El

AGÜIMES

Acebuches, Era de los

Acebuches, Montañeta de los

Almácigo, Cañadas del
Almácigo, Tablón del

Almácigo, Tablón del

Aulagar, El

Balial, El
Balos

Balos, Barranco de
Balos, Lomo de los

Cardos, Alto de los

Codesos, Lomito de los

Palmita, Morro de la

Palmitas, Barranco de las

Pino, Alto del
Pino, Cañada del

Pinos, Mesa de los
Pinos, Risco de los

Tabaibal, El

Aserradero, El (edificación aislada) Leña, Lomo de la
Leña, Lomo de la

ARTENARA

| | |
|----------------------|------------------------|
| Abejera Alta | Colmenar, Roques del |
| Abejera, Roque de la | Colmenar, Umbría del |
| Colmenar, Casas del | Colmenas, Lomo de las |
| Colmenar, El | Colmenas, Morro de las |
| Colmenar, Llano del | Colmenillas, Las |
| Colmenar, Lomo del | |

Balos, Hoya de los

| | |
|------------------------|------------------------|
| Brezo, Montaña del | Brezos, Montaña de los |
| Brezos, Montaña de los | |

| | |
|----------------------------|--------------------|
| Cañas, Barranquillo de las | Cañas, Hoya de las |
| Cañas, Degolladas de las | |

| | |
|--------------------------------|---------------|
| Cardoncillos, Degollada de los | Cardonera, La |
| Cardoncillos, Los | |

| | |
|-------------|-------------|
| Cardocristo | Cardocristo |
|-------------|-------------|

| | |
|------------------------|-------------------|
| Escobón, Degollada del | Escobón, Hoya del |
|------------------------|-------------------|

| | |
|--------------------|------------------------|
| Gamonales | Gamonas, Poyata de las |
| Gamonales, Cruz de | |

Helechos, Lomo de los

| | |
|---|--|
| Hoya del Laurel, Barranco de la Laurel, Hoya del Laurel, Hoya del | Laurel, Lomo del Laurel, Lomo del Laurelillo |
|---|--|

Lentisco, Cañada del

| | |
|--------------|---------------------------|
| Leñas Buenas | Leñas Buenas, Lomo de las |
|--------------|---------------------------|

| | |
|---|--|
| Cho Juan Catana, Palma de Palma Castellano Palma, Lomo de la Palmas, Hoya de las | Palma, Lomo de la Palmas, Hoya de las |
|---|--|

| | |
|---|---|
| Ahorcado, Pino del Hoya de los Pinos, Barranquillo de la Morro de los Pinos, Solana del Paraguas, Pino del Pinillo, Risco del Pinito, El Pino Gacho, Barranquillo del Pino Gacho, Lomo del Pino, Hoya del Pino, Hoya del Pino, Hoya del Pino, Hoya del Pino, Lomo del Pino, Lomo del | Pino Negro, Barranco del Pino Negro, Hoya del Pino Redondo Pino, Roque del Pino de los Ramones, Loma del Pino de los Sánchez, Hoya del Pino de los Sánchez, Montañeta del Pinos Dulces Pinos Dulces, Barranco de los Pinos, Hoya de los Pinos, Morro de los Roque del Pino, Barranco Roque del Pino, Risco de |
|---|---|

| | |
|---------------------|-----------------------|
| Retamal, Cuesta del | Retamilla, Lomo de la |
|---------------------|-----------------------|

| | |
|----------------------------------|----------------------|
| Sabina, La Sabina, Paso de la | Sabina, Risco de las |
|----------------------------------|----------------------|

| | |
|-------------------------------------|--------------|
| Sao, Hoya del Sao, Solapones del | Saucillo, El |
|-------------------------------------|--------------|

| | |
|--------------|--------------------|
| Tabaibal, El | Tabaibal, Lomo del |
|--------------|--------------------|

Tabaibal, El

Arrastraderos, Los
Aserraderos, Lomo de los
Carboneras, Hoya de las

Hoya de las Carboneras, Barranco de la
Lance, Chorro del
Lance, Llano del

ARUCAS

Cardonal, El
Cardones
Cardones

Cardones, Barranco de
Cardones, Lomo de
Cardones, Montaña de

Laurel, Fuente del

Palmita, La
Palmita, Lomo de la

Palmitos, Los

Pino, Barranco del

Pino, El

Tabaibal, El

FIRGAS

Acebuche

Gamonita, La

Barranco Lentisco

Palma, Hoya de la
Palmita, La

Palmitos, Barranco de los

Pino, Hoya del

Pino, Lomo del

Pino, Lomo del

Tarajal, Barranco del

Tilos, Los

Arrastradero, Camino del

Carbonera, La

GÁLDAR

Colmenillas, Las

Acebuche, Montaña del

Cardonal, El
Cardonal, Lomo del

Cardonal, Montaña del

Cardos, Hoya de los

Drago, El
Draguillo, Barranco del

El Drago, Finca

Helechos, Hoya de los
Helechos, Hoya de los

Helechos, Hoya de los

Barranco del Juncal, Cuevas de
Juncal, Barranco del
Juncal, Llano del

Juncal, Playa y Puerto del
Juncalillo

Laurel, Hoya del

Marrubio, Montaña del

Palma de rojas
Palmita, La

Palmitos, Los

Pino, Casa del
Pinos, Cuesta de los

Pino, Hoya de los

Cuevas del Retamal

Sabina, Barranquillo de la

Saucillo, Barranco del
Saucillo, El

Saucillo, Lomo del

Tabaiba, La

Arrastre, El

Lance, El

INGENIO

Abejerilla, La
Colmenas, Hoya de las

Colmenas, Las

Cardones, Los
Cardones, Montaña de los

Cardón, Lomo del

Carrizal, El
Carrizal, El

Carrizo, El

Draguillo, Barranco del

Escobar, El

Junquillos, Degollada de los

Junquillos, Mesa de los

Palma, La

Tabaibilla, Alto de la

MOGÁN

Abejera, Hoya de la
Abejera de la Raja, Cañada de la
Abejera del Majano, La

Abejera del Majano, La

Acebuches, Cañada de los
Acebuches, Laderones de los
Acebuches, Lomo de los

Acebuches, Los
Acebuches, Puntón de los

Almácigo, Barranquillo del
Almácigo, El
Almácigo, Hoya del

Almácigo, Hoya del
Almácigo, Hoya del
Almácigo, Hoya del

Aulagas, Degollada de las

Balillos, Los
Balito, Cañada de
Balito, Cañada de
Balito, Cañada de
Balito, Corral de
Balito, Degollada de
Balito, Degollada de
Balito, Finca de

Balito, Llanos de
Balito, Tocas de
Balo, Morrete del
Balos, Cañada de los
Balos, Cañada de los
Morete del Balo, Barranquillo del
Playa Balito

Barbusano, Lomo del

Barbusano, Lomo del

Cañas, Cañada de las

Cañas, Cañada de las

Cardoncillo, Punta del
Cardonera, La
Cardonera, Llano de la
Cardonera, Morro de la
Cardones, Hoya de los
Cardones, Morro de los

Cardón, Caidero del
Cardón, Charco del
Cardón, Llano del
Cardón, Roquillo del
Mina, Cardonera de la

Codeso, El

Codeso, Ladera del

Drago, Montañeta del

Drago, Morro del

Escobones, Cañada de los
Escobones, Cañada de los

Escobones, Risco de los

Gamona, Casas de
Gamona, Hoya de la
Gamona, Llanos de

Gamona, Llanos de
Gamona, Puntón de
Gamonal, El

Jaramagos, Lomo de los

Jaramagos, Los

Junquera, Paso de la

Laurel, Caidero del

Leñas Buenas, Paso de las

Leñas Buenas, Puntón de las

Mimbre, Cañada de la

Palma, Barranco de la
Palma, Cañada de la
Palma, Cañada de la
Palma, Cañada de la
Palma, Cañada de la

Palmarete, Llano del
Palmas, Cañada de las
Palmita, Caidero de la
Palmita, Caidero de la
Palmita, Degollada de la

| | |
|--------------------|---------------------|
| Palma, La | Palmita, La |
| Palma, Lomo de la | Palmita, El |
| Palma, Risco de la | Palmito, Llano del |
| Palmar, El | Palmito, Roque del |
| Palmarete | Palmón, Hoya del |
| Palmarete, El | Ribanzo de la Palma |
| Palmarete, El | |

| | |
|---------------------------------|----------------------------|
| Paso del Pino, Barranquillo del | Pino, Lomo del |
| Paso del Pino, Cañada del | Pino, Paso del |
| Fuente, Pino de la | Pino, Paso del |
| Pinalete | Pino, Picacho del |
| Pinillo, Finca del | Pino Seco |
| Pinillo, Morro del | Pino Seco, Cañada de |
| Pinitos Nuevos, Lomo de los | Pino Seco, Lomo Jurtado de |
| Pino, Caidero del | Pinos, Cañada de los |
| Pino, Cortijo del | Pinos, Degollada de los |
| Pino, Lomo del | Pinos, Llano de los |
| Pino, Lomo del | Pinos, Lomo de los |

| | |
|----------------------|-----------------------|
| Sabina, Corral de la | Sabina, Morro de la |
| Sabina, Hoya de la | Sabina, Punta de la |
| Sabina, Hoya de la | Sabina, Punta de la |
| Sabina, Llano de la | Sabinilla, Lomo de la |

| | |
|-----------------|-------------------|
| Sao, Cañada del | Sao, El |
| Sao, El | Sao, Roquillo del |
| Sao, El | |

| | |
|-----------------------|---------------------------|
| Tabaiba, Puntón de la | Tabaibales |
| Tabaiba, Puntón de la | Tabaibales, Cuarterías de |
| Tabaibal, El | Tabaibales, Punta de |
| Tabaibales | Tabaibas, Lomo de las |

Tajinastal, El

| | |
|-------------------------|---------------------------|
| Tarajal Grande | Tarajalillo, Barranco del |
| Tarajalera, La | Tarajalillo, El |
| Tarajalera, Risco de la | Tarajalillo, Lomo del |

Cortada, La
Cortada, Lomo de la
Cortadores
Cortadores, Cueva de
Cortadores, Degollada de
Cortadores, Llano de
Cortadura, Morro de la

Cueva de Cortadores, Llano de la
Madera, Degollada de la
Palos, Barranco de los
Palos, Barranco de los
Palos, Cañada de los
Palos, Cueva de los

MOYA

Abejerilla, La

Acebuches, Los

Brezal, El

Cañaveras, Las

Drago, Cuesta del
Dragos, Barranquillo de los
Dragos, Los

Dragos, Los
Draguillo, El

Escobones, Lomo de los

Laurel, Barranco del
Laurel, Barranco del

Laurelillo, El

Palmas, Montaña de las
Palmito

Palmito, Barranquillo del
Palmito, El

Barranco del Pinar
Pinar, Barranco del
Pinillo, El

Pino, Llano del
Pinos, caldera de los

Sao, Hoya del

Sao, Peña del

Tilos, Los

Carboneras, Las
Lance, El

Palo, El
Palo, El

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Acebuchal, El

Cañas, Las

Cañavera, La

Cardonera, Barranquillo de la
Cardonera, La
Cardonera, La
Cardonera, Lomito de la

Cardonera, Lomo de la
Cardón, Barranquillo de
Cardón, El

Cardosa, La

Playa Cardosa

Drago, El
Drago, El
Drago, Lomo del

Dragonal Bajo, El
Dragonal, El

Jediondo, Finca del

Laurelal, Barranco del

Leñas Buenas, Camino de las

Mocán, El

Palma, Cuesta de la
Palma, Finca de la
Palma, La
Palma, Montaña de la
Palmas, Barranco de las

Palmas de Gran Canaria, Las
Palmita, La
Palmita, La
Palmito, El
Tres Palmas, Urbanización

Pino, Montañeta del

Sabinilla, La
Sabinal, Barranco del

Sabinal, El
Sabinal, Lomo del

Sao, Fuente del

Hoya de las Tabaibas, Finca de la

Tarajales, Los

Lance, El
Palo, Baja del

Palo, Punta del

SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA

Abejera, Morrete de la
Abejera, Morro de la
Abejera, Puntilla de la
Abejerilla, Barranquillo de la
Abejerilla, Mesa de la
Abejerilla, Montañeta de la

Abejerilla, Paso de la
Abejerilla, Punta de la
Abejeron, La
Colmenar, Cañada del
Colmenas, Barranquillo de las
Colmenas, Degollada de las

Acebuche, Cañada del
Acebuche, Morro del
Acebuche, Punta del

Acebuches, Los
Acebuches, Montaña de los

Almácigo, El

Almácigos, Alto de los

Aulagas, Alto de las

Aulagas, Hoya de las

Balito, Barranquillo de
Balito, Cañada de
Balo, Cañada del
Balo, Hoya del

Balo, Morillo del
Balos, Lomo de los
Balos, Lomo de los
Muchos Balos, Los

Cardonal, Espigón del
Cardonal, Mesa del
Cardoncillo, Morro del
Cardonera, La
Cardones, Altillo de los
Cardones, Cañada de los
Cardón, Playa del
Morro Cardones

Morro Cardones
Morro Cardones
Morro Cardones
Morro Cardones, Alto de
Morro Cardones, Cañada de
Morro Cardones, Hoya de
Morro Cardones, Meseta de
Paso de Cardones, Hoya del

Cardos, Hoya de los
Cardos, Llano de los

Cardos, Mesa de los
Cardos, Morrillo de los

Carrizos, Los

Carrizos, Los

Drago, Caidero del
Drago, El
Drago, El
Drago, Morro del
Drago, Morro del
Drago, Pasadas del

Drago, Risco del
Draguillo, Barranco del
Draguillo, Barranco del
Draguillo, Degollada del
Draguillo, Mesa del

Escobonal, El

Escobón, Morro del

Gamona, Llano de
Gamonas, Llano de las

Gamonitas, Las

Helechas, Barranco de las
Helechas, Las
Helechas, Lomo de las

Helechas, Montaña de las
Helechos, Charco de los

Juncalete, El
Juncalillo
Junco, Lomo del
Junco, Morro del

Juncos, Andén de los
Juncos, Barranquillo de los
Junquillos, Los

Laurel, Risco del

Laurelillo, Chapa del

Lentisco, Cañada del

Leñabuena, Punta de la

Leñas Buenas, Alto de las

Mocán, Caidero del
Mocán, Hoya del

Mocán de Abajo, Puntón del
Mocán de Arriba, Puntón del

Lomo de la Palma
Lomo de la Palma, Barranquillo de
Morro de la Palma, Alto del
Palma, Hoya de la
Palma, Hoyo de la
Palma, Lomo de la
Palmas, Barranco de las
Palmas, Barranco de las
Palmas, Caidero de las
Palmas, Morro de las
Palmas, Pozo de las
Palmas de Arriba, Las
Palmas del Amo, Las
Palmita, Andenes de la

Palmita, Andenes de la
Palmita, Barranco de la
Palmita, Cañadas de la
Palmita, La
Palmita, La
Palmita, Morro de la
Palmitos, Andén de los
Palmitos, Barranco de los
Palmitos, Cruz de los
Palmitos, Lomo de los
Palmitos, Lomo de los
Palmitos, Montaña de los
Palmitos, Paso de los

Atajo, Pino del
Barrera, Pino de la
Cho Domingo, Pino de
Escusabarajas, Pinar de
Hoya del Pino, Lomo de la
Laderones de los Pinos, Los
Mesa de Trujilla, Pino de la
Pinalete, El
Pinalete, Llano del
Pinaletes, Hoya de los
Pinaletes, Mesa de los

Pino, Cuevas del
Pino, Degollada del
Pino, Degollada del
Pino, Era del
Pino Redondo
Pino, Risco del
Pino Seco
Pino, Vuelta del
Pino de Eugenio, Montaña del
Pino de la Jarra, Cañada del
Pino de la Vereda, Lomito del

| | |
|----------------------------|--------------------------------------|
| Pinar, Casa del | Pino del Estiércol, Barranquillo del |
| Pinar, Cuevas del | Pino del Rayo, Cañada del |
| Pinar, Estanques del | Pinos, Hoya de los |
| Pinar, Fuente del | Pinos, Hoyo de los |
| Pinar, Morros del | Pinos, Ladera de los |
| Pinillo, Barranco del | Pinos, Los |
| Pinillo, Barranco del | Pinos, Los |
| Pinillo, Espigón del | Pinos, Los |
| Pino, Alto del | Pinos, Morro de los |
| Pino, Alto del | Tirajana, Pinar de |
| Pino Chico | Tocas Blancas del Pinar |
| Pino Copudo, Montañeta del | Tres Pinos, Degollada de los |

| | |
|-------------------------|---------------|
| Retamilla, Cueva de las | Retamilla, La |
|-------------------------|---------------|

| | |
|-------------------------------------|---------------------------|
| Morro de la Sabina, Barranquillo de | Sabinal, El |
| Sabina, Altillo de la | Sabinal, El |
| Sabina, Altillo de la | Sabinal, Punta del |
| Sabina, Barranquillo de la | Sabinas, Punta de las |
| Sabina, Caidero de la | Sabinilla, Alto de la |
| Sabina, Cuesta de la | Sabinilla, Barranco de la |
| Sabina, Cuesta de la | Sabinilla, Cañada de la |
| Sabina, La | Sabinilla, La |
| Sabina, Morro de la | Sabinilla, La |
| Sabina, Morro de la | Sabinilla, Mesa de la |
| Sabina, Puntón de la | Sabinilla, Mesa de la |

| |
|-----------------------|
| Sao, Barranquillo del |
|-----------------------|

| | |
|-------------------------------|----------------------------|
| Castillo, Tabaibal del | Tabaibas, Lomo de las |
| Tabaiba, Mesa de la | Tabaibas, Montaña de las |
| Tabaiba, Punta de la | Tabaibas, Montaña de las |
| Tabaiba, Puntón de la | Tabaibas, Montañeta de las |
| Tabaibal, El | Tabaibilla, Alto de la |
| Tabaibal, El | Tabaibita, Barranco de la |
| Tabaibas, Barranquillo de las | Tabaibita, Playa de la |
| Tabaibas Dulces, Las | |

| |
|-----------------------|
| Tajinastal, Casas del |
|-----------------------|

Tarajalera, La
Tarajalillo, Morro del

Tarajalillo, Playa del
Tarajalillo, Punta del

Arrastraderos, Morros de los
Aserradero, El
Aserradero, El
Aserraderos, Lomos de los
Aserraderos, Los
Corte, Hoya del
Corte, La
Corte Nuevo
Corte Nuevo
Lance, Barranquillo del
Lance, Casas del

Lance, Cruz del
Lance, Llanos del
Lance, Montañeta del
Madera, Lomo de la
Madera, Lomo de la
Palo, Andenes del
Palo, Caidero del
Palo, Cañada del
Palo, Charco del
Palo, El

LA ALDEA DE SAN NICOLÁS

Abejera, Cañada de la
Abejera, Lomo de la
Abejera, Lomo de la
Abejera, Morro de la

Abejerilla, La
Abejerilla, La
Miel, Barranquillo de la

Acebuche, Cañada del
Acebuche, Degollada del
Acebuche, El
Acebuche, Hoya Del
Acebuche, Lomo del

Acebuche, Montaña del
Acebuches, Lomito de los
Olivas, Barranco de las
Olivas, Las

Almácigo, Caidero del
Almácigo, El
Almácigo, Hoya del
Almácigo, Lomo del

Almácigos, Barranco de los
Almácigos, Caidero de los
Caidero del Almácigo, Cañada del

Balito, Cañada de
Balo, Barranco del
Balo, Barranco del
Balo, Burrera del
Balo, Hoya del
Balo, Lomo del

Balo, Montaña del
Balo, Morro del
Balo, Playilla del
Balos, Agua de los
Morro del Balo, Barranquillo del

Cañas, Montañilla de las

Cardonera, Casas de la
 Cardonera, La
 Cardonera, La
 Cardonera, La
 Cardonera, La
 Cardonera, Morros de la
 Cardonera, Morros de la

Cardones, Caidero de
 Cardones, Cañada de
 Cardones, Hoya de los
 Cardones, Lomo de los
 Cardones, Los
 Cardones, Picachos de
 Cardón, Pasillo del

Cardos, Lomo de los

Carrizo, Degollada del
 Carrizo, Hoya del

Carrizo, Montaña del
 Degollada del Carrizo, Barranco de la

Drago, El
 Drago, Fuga del

Draguillo, Morro del
 Morro del Draguillo, Barranquillo del

Escobones, Los

Gamona, Degollada de

Gamonas, Las

Jediondos, Degollada de los
 Jediondos, Los

Jediondos, Los

Junco, Barranco del
 Junco, Barranco del
 Juncos, Morro de los

Junquillos, Los
 Junquillos, Montañeta de los

Laurelillo, Barranquillo del

Lentisco, Casas de

Lentisco, Lomo del

Leñabuenal, El

Leñas Buenas, Degollada de las

Magarzas, Hoya de las

| | |
|--------------------------------|------------------------------|
| Cuatro Palmas | Palmita, Barranquillo de la |
| Cuatro Palmas, Estanque de las | Palmita, La |
| Palma, Barranco de la | Palmitas, Las |
| Palma, Cañada de la | Palmito, Cañada del |
| Palma, Hoya de la | Palmito, El |
| Palma, Risco de la | Palmito, El |
| Palmar, Caidero del | Palmito, Lomo del |
| Palmar, El | Palmito, Lomo del |
| Palmar, Lomo del | Palmito, Morro del |
| Palmarete, El | Palmito, Roque del |
| Palmaretes, Los | Puntón del Palmito, Lomo del |
| Palmilla, La | |

| | |
|---------------------------------------|-------------------------|
| Caidero de los Pinos, Llanos del | Pino, Cuesta del |
| Laja de los Pinos, Barranquillo de la | Pino Gordo, Barranco de |
| Lomo del Pino, Cañada del | Pino Gordo, Barranco de |
| Pinalete, El | Pino, Lomo del |
| Pinillo, El | Pino, Morro del |
| Pinillo, Llanos del | Pino Viejo, Llanos del |
| Pino, Andén del | Pinos, Cañada de los |
| Pino, Caidero del | Pinos, Laja de los |
| Pino, Cañadilla del | Pinos, Lomo de los |
| Pino Cortado | Pinos, Morro de los |
| Pino, Cruz del | |

| | |
|-------------------------|---------------------------|
| Sabina, Cañada de la | Sabinal, El |
| Sabina, Degollada de la | Sabinilla, Arenas de la |
| Sabina, Hoya de la | Sabinilla, Barranco de la |
| Sabina, Umbría de la | Sabinilla, Caidero de la |
| Sabinal, Casas del | Sabinilla, La |

Sao, Caidero del

| | |
|----------------------------------|----------------------------|
| Lomo de las Tabaibas, Cañada del | Tabaibas, Andén de las |
| Tabaiba, Paso de la | Tabaibas, Degollada de las |
| Tabaibal, Cañada del | Tabaibas, Lomo de las |

Tabaibal, Lomito del

Tabaibas, Montaña de las

Tajinastes, Montañeta de los

Tarajalillo, Barranco del
Tarajalillo, El

Tarajalillo, Llano del
Tarajalillo, Montañeta del

Arrastraderos, Lomo de los
Leñeras, Fuente de las
Palo Agujereado, Caidero del
Palo, Bajas del

Palo, Degollada del
Palo, Paso del
Palillo, El
Palillo, El

SANTA BRÍGIDA

Olivos, Los

Cardillo, El

Draguillo, El

Cruz del Gamonal

Gamonal, El

Monte Lentiscal

Madroñal, El

Laureles, Los

Mocanal, El

Palma Romero
Palmarejo

Palmeral, El
Palmita, La

Palmas, Montaña de las

Pino, El
Pino Santo Alto

Pino Santo Bajo
Pino Santo Bajo, Laderas de

SANTA LUCÍA DE TIRAJANA

Abejerilla, La

Acebuche, Cañada del
Acebuche, Degollada del

Acebuche, Montaña del

Almácigo, El

Balos, Barranco de

Cardones, Cañada de los
Cardones, Hoya de los
Cardón, Barranquillo del

Cardón, Degollada del
Cardón, El
Cardón, Era del

Escobonal, Cañada del
Escobonal, EL

Escobonal, El

Pino Casado

Pino Casado, Barranquillo de

Sabinas, Alto de las

Sao, Cañadas del

Sao, El

Tabaibas Dulces, Montaña de las

Tajinastes, Montaña de los

Carboneras, Las

Madera, Camino de la

GUÍA

Hoya Almácigo

Brezal, Barranco del
Brezal, El

Brezal, Lomo del
Brezal, Presa del

Escobones, Risco de los

Gamonal, El

Helechos, Hoya de los

Junco, Llano del
Juncos, Pozo de los

Junquillo

Laurel, El
Laurelillo, El
Laurelillo, El

Laurelillo, El

Palma, Barranco de la
Palma, Lomo de la
Palma, Molino de la
Palmilla, La

Palmital Alto, El
Palmital Bajo, El
Tres Palmas
Tres Palmas, Las

Palosblancos, Lomo de los

Lomo del Pino, Barranco
Pinar, Barranco del
Pinar, Barranco del
Pinillo, El

Pino, Lomo del
Pino, Lomo del
Pino, Pasada del
Solapilla, Pinar de la

Pino, Barranco del

Lance, Montaña del
Palo, Paso del

Paso del Palo, Barranco del

TEJEDA

Abejera, Cañada de la
Abejera, Paso de la
Abejerilla, La

Colmena, La
Colmenas, Llanos de las
Miel, Cueva de la

Almacigal, Era del
Almacigal, Hoya del
Almacigal, Picacho del

Almácigo, Cañada del
Almácigo, Hoya del

Balos, Hoya de los

Balos, Hoya de los

Cañas, Hoya de las

Cañas, Morro de las

Cardonera, La
Cardonera, La
Cardonera, La

Cardonera, La
Cardón, Lomo del

Cardos, Hoya de los
Cardo, Llano de los

Cardos, Lomo de los
Cardos, Lomo de los

Carrizal, Barranco del
Carrizal, Barranco del
Carrizal, El

Carrizal, El
Carrizal, Mesa del

Codesos, Los

Drago, El

| | |
|--|--|
| Escobonal, Caidero del Escobonal, El Escobonal, El Escobonal, Hoya del Escobonal, Hoya del | Escobón, Cañada del Escobón, Degollada de Escobón, Lomo del Hoya del Escobonal, Barranquillo de Hoya del Escobonal, Lomo de la |
|--|--|

| | |
|-----------------------------------|-----------|
| Gamona, Corral de la Gamonales | Gamonales |
|-----------------------------------|-----------|

| | |
|-------------------------------------|-------------------------------|
| Helechales, Los Helechillos, Los | Helechos, Barranquillo de los |
|-------------------------------------|-------------------------------|

| | |
|--|-----------------------|
| Magarzas, Barranquillo de las Magarzas, Hoya de las | Magarzas, Paso de las |
|--|-----------------------|

| | |
|----------------------------|------------|
| Mimbre, Barranquillo de la | Mimbre, La |
|----------------------------|------------|

| | |
|--|--|
| Juncal, Barranco del Juncal de Abajo, El Juncal de Arriba, El Juncos, Andén de los Juncos, Cañada de los Juncos, Corral de los Juncos, Los | Juncos, Morro de los Junquera, La Junquera, La Junquillo, Casa del Junquillo, Morro del Junquillos, Mesa de los |
|--|--|

| | |
|--|---|
| Laurel, Barranquillo del Laurel, Hoya del | Laurel, Risco del Laurelito, Andén del |
|--|---|

| | |
|-------------------|---------------------------|
| Marrubio, Alto de | Marrubios, Montaña de los |
|-------------------|---------------------------|

| | |
|--|---|
| Palma, Era de la Palma, Hoya de la Palma, Morrete de la Palma, Suerte de la Palmarete, El Palmaretes, Los Palmas, Barranco de las Palmita, Huerta de la | Palmita, La Palmita, La Palmita, Roque de la Palmitas, Lomo de las Palmito, Caidero del Palmito, Roquete del Palmitos, Risco de los |
|--|---|

| | |
|---------------------------------|------------------------------|
| Barranco del Pinar, Caideros de | Pino Gordo, Montaña de |
| Barranco del Pinar, Lomo del | Pino Gordo, Montaña de |
| Castrado, Pino del | Pino Gordo, Morros de |
| Paraguas, Pino del | Pino, Hoya del |
| Pinalete, El | Pino, Laja del |
| Pinalete, El | Pino, Laja del |
| Pinalete, Lomo del | Pino, Lomito del |
| Pinalete, Morro del | Pino, Lomo del |
| Pinar, Barranco del | Pino, Morrete del |
| Pinillo, Barranco del | Pino Paraguas |
| Pinillo, Solana del | Pino Paraguas, Degollada del |
| Pino, Andén del | Pino Resinero, Cañada del |
| Pino, Barranquillo del | Pino Silvestre |
| Pino, Barranquillo del | Pino Trancado |
| Pino, Casa del | Pino Trancado, Lomo de |
| Pino, Cueva del | Pino Viejo |
| Pino, Era del | Pinos, Hoya de los |
| Pino Gordo | Pinos, Lomito de los |
| Pino Gordo, Casas de | |

| | |
|---------------------|-------------|
| Bailico, Retamar de | Retamal, El |
| Retamal, El | |

| | |
|----------------------------|----------------------|
| Sabina, Barranquillo de la | Sabina, Lomito de la |
| Sabina, Cañada de la | Sabina, Morro de la |
| Sabina Gorda | |

| | |
|-----------------------|-----------------|
| Sao, Barranco del | Sao, Chorro del |
| Sao, Barranco del | Sao, Cañada del |
| Sao, Barranquillo del | Sao, Hoya del |
| Sao, Barranquillo del | Sao, Hoya del |
| Sao, Barranquillo del | Sao, Hoya del |

| | |
|---------------------|-------------------------|
| Tabaibal, Llano del | Tabaibal, Suerte del |
| Tabaibal, Lomo del | Tabaibas, Andén de las |
| Tabaibal, Lomo del | Tabaibas, Lomito de las |

| | |
|-----------------|--------------------------|
| Tajinastal, El | Tajinastes, Los |
| Tajinastes, Los | Tajinastes, Morro de los |

| | |
|-------------------------------------|---------------------------|
| Aserradero, Cañada del | Palillo, Cabezada del |
| Aserrador, Cuevas del | Palillo, Lomo del |
| Aserrador, El (edificación aislada) | Palillo, Tocas del |
| Carboneras, Las | Paso del Palo, Alto del |
| Cortadura, Risco de la | Paso del Palo, Cuevas del |
| Cortecaja | Paso del Palo, Lajas del |
| Palo, Paso del | Pez, Llanos de la |
| Palillo, Barranquillo del | |

TELDE

Acebuche, El

| | |
|-------------|-------------|
| Aulagar, El | Aulagar, El |
|-------------|-------------|

Cañavera, La

| | |
|----------------------------|---------------|
| Cardonal, Barranquillo del | Cardonera, La |
| Cardonal, El | |

Cardos, Degollada de los

| | |
|-------------------------|---------------|
| Drago, El | Draguillo, El |
| Draguillo, Barranco del | |

| | |
|---------------------|-------------|
| Gamonal, Cortijo de | Gamonal, El |
| Gamonal, El | |

Marrubios, Los

| | |
|---------------------|----------------------------|
| Palma, Cañada de la | Palmital Alto, El |
| Palma, Lomo de la | Palmital Bajo, El |
| Palma, Lomo de la | Palmital, Barranquillo del |
| Palma, Paso de la | Palmital, El |

Palmas, Montaña de las
Palmita, La

Palmital, Montaña del

Tabaibal, El

Tabaibas, Montaña de las

Palo, Puntilla del

TEROR

Acebuchal, Barranco del

Barranco Barbusano

Cardillos, Los

Cardos, Hoya de los

Drago, El

Escobonal, El

Junquera, La

Laurel, Cañada del
Laurelal, Barranco del
Laurelal, El
Laurelal, Morro del

Laureles, Barranquillo de los
Laureles, Los
Laureles, Puente de los

La Palma, Finca
Palma, Hoya de la
Palma, Hoya de la
Palma, La
Palma, La

Palma, Lomo de la
Palma, Lomo de la
Palma, Vuelta de la
Palmar, El
Palmar, Huerta del

Barranco del Pino
Pinillo, El

Pino, El
Pino Santo, Caldera de

Pino, Barranco del
Pino, Barrio del

Pino, Tanque del (almacenamiento de agua)
Pinos, Los

Viñátigo

VALSEQUILLO

Abejera Alta, La
Abejerilla, Morro de la

Colmenar de Abajo
Colmenar de Arriba

Cardón, El

Cardillos, Los
Cardos, Degollada de los

Cardos, Degollada de los
Cardos, Lomito de los

Montaña Codeso

Drago, Risco del
Drago, Risco del

Dragos, Cueva de los

Helechal, El
Helechal, El
Helechal, Montaña del

Helechal, Orilla del
Helechal, Vueltas del
Helechos, Morro de los

Mimbreras, Cañada de las

Laurel, Risco del

Marrubio, Llano del

Mocanes, Barranco de los
Mocanes, Hacienda de los
Mocanes, Los

Mocanes, Los

Palma, Barranquillo de la
Palma, La
Palma, La

Palma, Lomo de la
Palmito
Palmito, El

Pino, El

Pino, Roque del

Risco Madroño, Barranco

Retama, Lomito de la
Retama, Lomito de la

Retama, Roque de la

Sabina, La

Corte, Barranco de

VALLESECO

Abejerilla, La

Cardoso, El

Draguillo, Cueva del

Draguillo, El

Gamonas, Las

Gamonas, Las

Helechal, El
Helecheras, Cañada de las

Helecheras, Las

Mimbreras, Las

Laurel, Fuente del
Laurel, Fuente del

Laurel, Hoya del

Palma, Casa de la
Palma, Lomo de la

Palmito, El

Pinillo, Barranquillo del
Pinillo, El

Pino, Casa del
Pinos, Lomo de los

Retamal, El
Retamal, El
Retamilla, Barranco de la
Retamilla, La

Retamilla, Lomo de la
Retamilla, Montaña de la
Retamilla, Puente de la

Saúco, Cañada del

Las Tabaibas, Finca

Tabaibas, Hoya de las

Barranquillo Zumaque
Lomo Zumaque

Zumacal, El

Corte, Lomo del
Lance, El

Palo, Cueva del

SAN MATEO

Abejerilla, Barranco de la

Abejerilla, Degollada de la

Cardos, Hoya de los

Draguillo, Montaña del

Escobones, Vuelta de los

Gamonal, Hoya del

Gamonal, Hoya del

Helechal, El

Mimbreras, Barranquillo de las
Mimbreras, Fuente de las

Mimbreras, Las

Laurel, Hoya del

Pino, Hoya del

Pino, Risco del

Retamares, Los
Retamas, Las

Retamilla, La

Sao, Barranco del
Sao, Fuente del
Sauces, Cañada de los

Sauces, Los
Saucillo, Cruz del

Tabaibas, Teso de las

Viñátigos, Los

Corte, La

Palos, Camino de los

